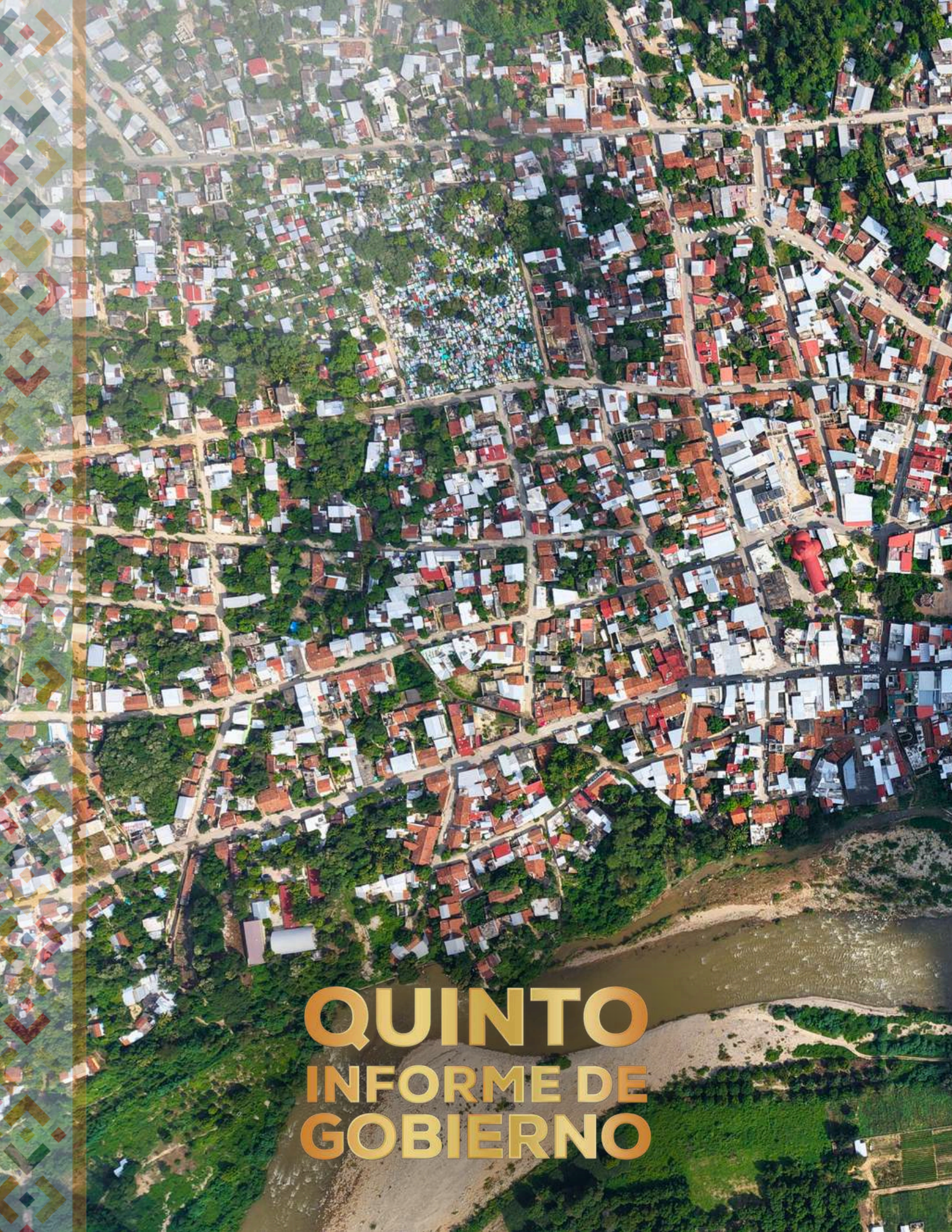

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

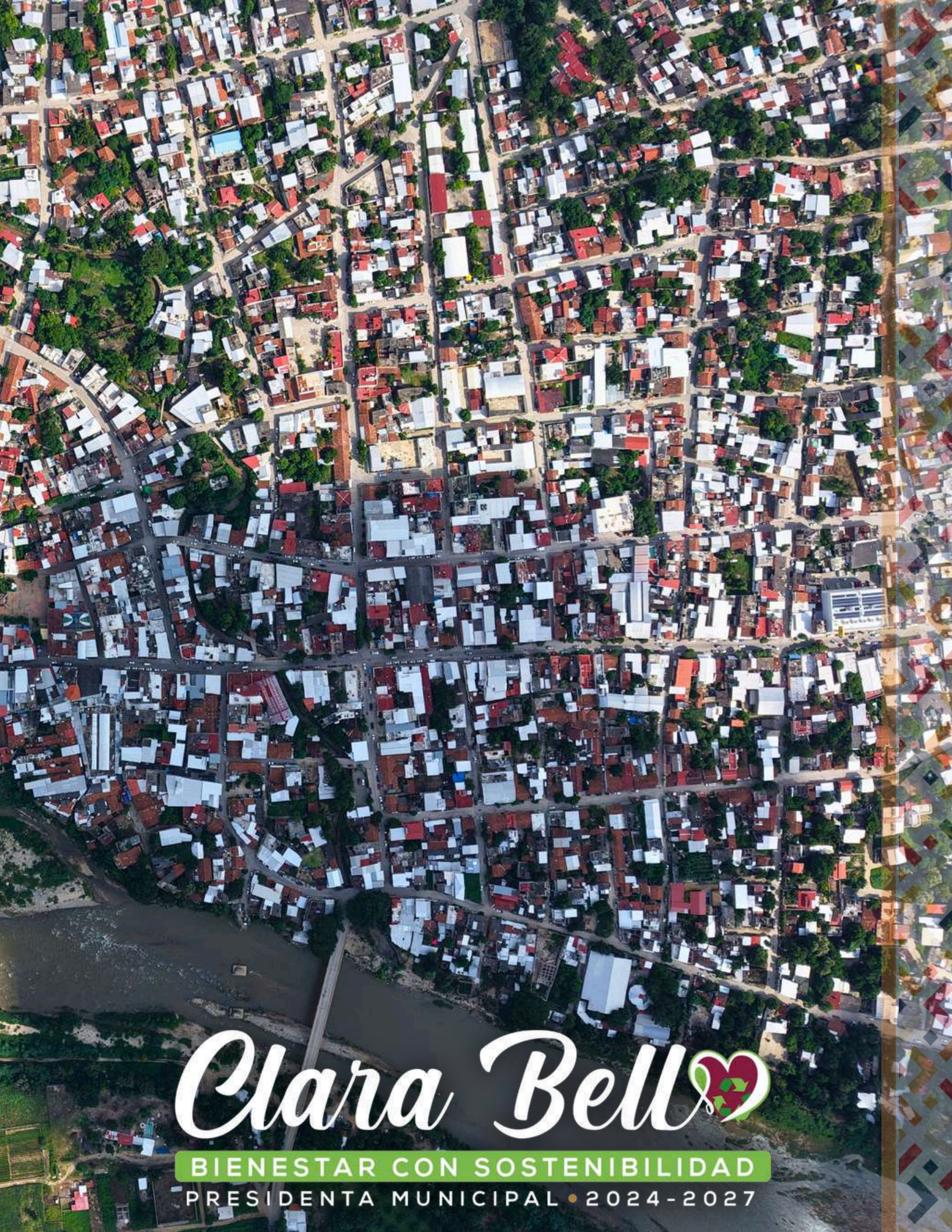

Clara Bello

BIENESTAR CON SOSTENIBILIDAD

PRESIDENTA MUNICIPAL • 2024-2027

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

ATOYAC DE ÁLVAREZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Atoyac

Clara Bello

BIENESTAR CON SOSTENIBILIDAD

PRESIDENTA MUNICIPAL • 2024-2027

HONORABLE CABILDO

M.C. Clara Elizabeth Bello Ríos
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M.A.P. Julio César Sánchez de la Vega
SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL

M. A. David Franco García Orozco
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Profra. María Engracia Radilla Fierro
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Prof. Gerardo Sandoval Guzmán
REGIDOR DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, DERECHOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Lic. María Guadalupe Galeana Román
REGIDORA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

C. María Guadalupe Astudillo Morales
REGIDORA DE VIVIENDA, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES

C. Azucena Morales Sánchez
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Lic. Jaime Gutiérrez Sotelo
REGIDOR DE FOMENTO AL EMPLEO, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

Lic. Eddi Martín Tabarez Gallegos
REGIDOR DEL COMERCIO Y ABASTO POPULAR

C. Arturo Ríos Morales
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Un gobierno de continuidad no solo significa seguir caminando; significa consolidar el rumbo, cumplir las promesas pendientes y elevar la mirada hacia el futuro. Hoy, en este Quinto Informe de Gobierno, me honra compartir con ustedes un logro sin precedentes que marcará un antes y un después en la historia de nuestra tierra: por primera vez en la historia de nuestro municipio, Atoyac cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano.

Este no es un logro fortuito. Es el resultado directo de una visión clara y de una incansable capacidad de gestión. Desde la firma del convenio de coordinación con la SEDATU en marzo de 2023, nos propusimos tocar las puertas correctas y coordinar esfuerzos institucionales con la empresa que acreditó su capacidad para la elaboración de este documento: CONURBA, S.A. de C.V. y los distintos órdenes de gobierno para hacer realidad lo que por décadas pareció inalcanzable.

Gobernar con responsabilidad significa actuar bajo el amparo de la ley. Por ello, este documento no se construyó detrás de un escritorio; se edificó cumpliendo rigurosamente con el marco jurídico y respetando cada protocolo de seguimiento. Desde las mesas de trabajo y la recepción formal de cada avance, hasta la aprobación de Cabildo y la posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero en agosto de 2024, cada paso ha sido firme, legal y transparente.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

¿Por qué es tan importante este logro? Porque un municipio sin planeación está condenado a crecer en el desorden. Contar con este instrumento nos da la brújula legal y técnica para ordenar nuestro territorio, atraer inversión de forma inteligente, mejorar los servicios públicos y proteger el patrimonio de nuestras familias. Su trascendencia en el tiempo es total: las futuras generaciones de atoyaquenses no recibirán un municipio improvisado, sino una ciudad con reglas claras y un rumbo definido para los próximos años.

Además, nuestra visión de desarrollo es integral y sostenible. Desde el año 2022 iniciamos la ruta con un consultor independiente para dar vida al Programa de Ordenamiento Ecológico Local. Aunque el camino ha presentado retos que nos obligaron a redoblar esfuerzos, en este segundo periodo de gobierno hemos retomado con firmeza los trabajos. Hoy les anuncio con orgullo que estamos listos para ir a la Consulta Pública de este instrumento ecológico.

El objetivo final es contundente: vincular paralelamente ambos programas. Queremos que el desarrollo urbano y el cuidado de nuestra riqueza natural caminen de la mano, como dos engranajes de un mismo motor de progreso.

Atoyac ya no camina a ciegas. Hoy tenemos orden, tenemos ley y, sobre todo, tenemos un plan para el futuro.

Clara Bello
BIENESTAR CON SOSTENIBILIDAD
PRESIDENTA MUNICIPAL • 2024-2027

ATOYAC DE ÁLVAREZ

Atoyac de Álvarez es un municipio ubicado en el estado de Guerrero, al interior de la región de la Costa Grande. Su ubicación geográfica es clave, pues se encuentra a aproximadamente 85 kilómetros al noroeste de Acapulco y a unos 26 kilómetros de la ciudad costera de Zihuatanejo, lo que lo sitúa en una zona de transición entre la sierra y la costa. De acuerdo a vocablos nahuas, la palabra “Atoyac” significa “corriente de agua” o “Lugar del río”, y el nombre “de Álvarez” se agregó en honor al General Juan Álvarez Hurtado.

El escudo municipal, creado por Juan José Alvarado Lezma y José Hernández Meza, incluye el glifo de Atoyac, los colores de la bandera mexicana, la célebre frase de Juan Álvarez, un grano de café que representa la actividad principal del municipio, y la torre de la iglesia que simboliza la fundación de la ciudad. El escudo también muestra las líneas de la montaña y el río Atoyac.

Nuestro municipio es conocido por su paisaje exuberante, dominado por la Sierra Madre del Sur y la cuenca del río Atoyac, que atraviesa su territorio y es una fuente vital para la agricultura local.

Aquí se encuentra el **colibrí Cresta Coqueta de Atoyac** (*Lophornis Brachylophus*) que es una especie endémica de nuestro municipio, resulta distinguible por la espectacular cresta rufa con puntas negras en el macho. Estos increíbles especímenes habitan exclusivamente en los bosques de niebla de la Sierra Madre del Sur, en Guerrero.

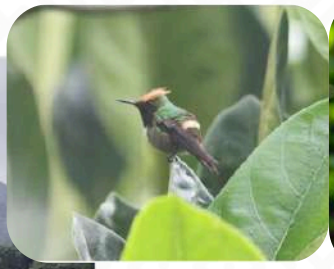

ESCUCHA

aquí el llamado del colibrí Cresta Coqueta escaneando el QR o dando click

Una de las características más importantes de Atoyac es su vocación agrícola, siendo el cultivo de café el pilar de su economía durante mucho tiempo. La producción de café en Atoyac ha sido parte de nuestra identidad a través de los años y por mucho tiempo la principal fuente de ingresos hablando en términos agrícolas, hoy de acuerdo a diversas fuentes gubernamentales como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del estado nos refieren que la producción de mango supera con creces a la del aromático en cuanto volumen/toneladas e ingresos totales.

Hoy nuestro café es motivo de orgullo, a lo largo de nuestras laderas y valles, se extienden plantaciones que producen café de la más alta calidad y es reconocido a nivel nacional.

Nuestro municipio se distingue por su clima cálido sub húmedo, que favorece la rica biodiversidad de la región. Sus comunidades son tranquilas y sus habitantes se dedican principalmente a la agricultura y el comercio, manteniendo vivas sus tradiciones y la calidez característica de los guerrerenses.

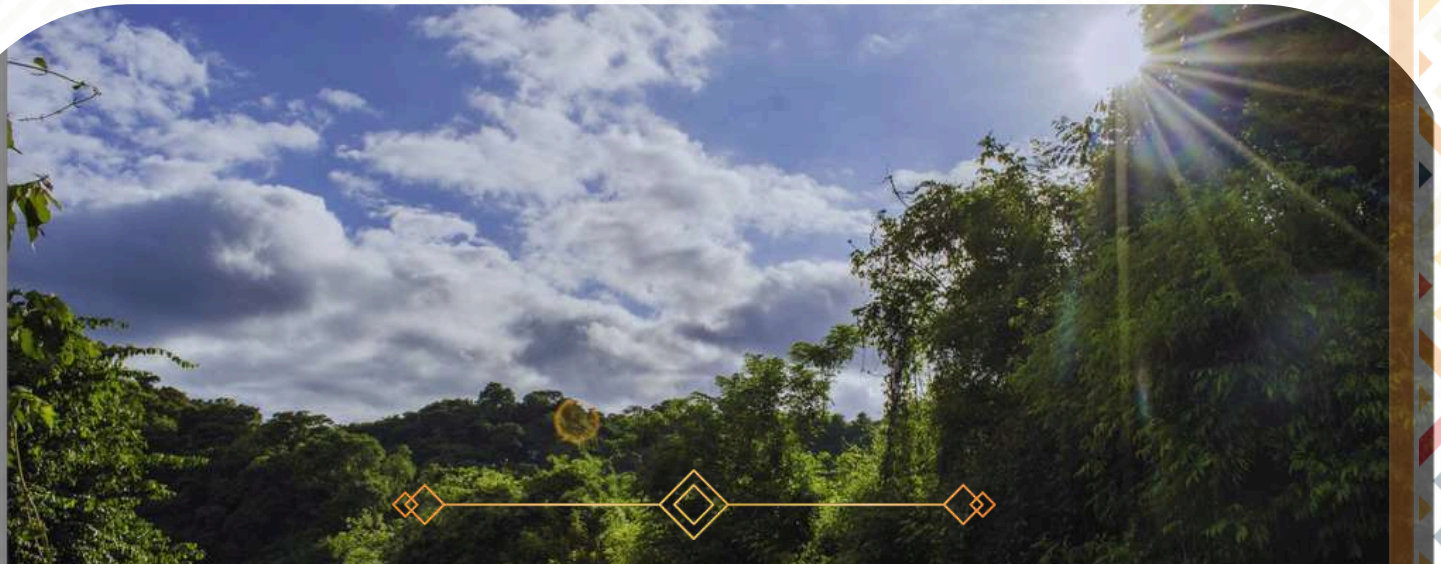

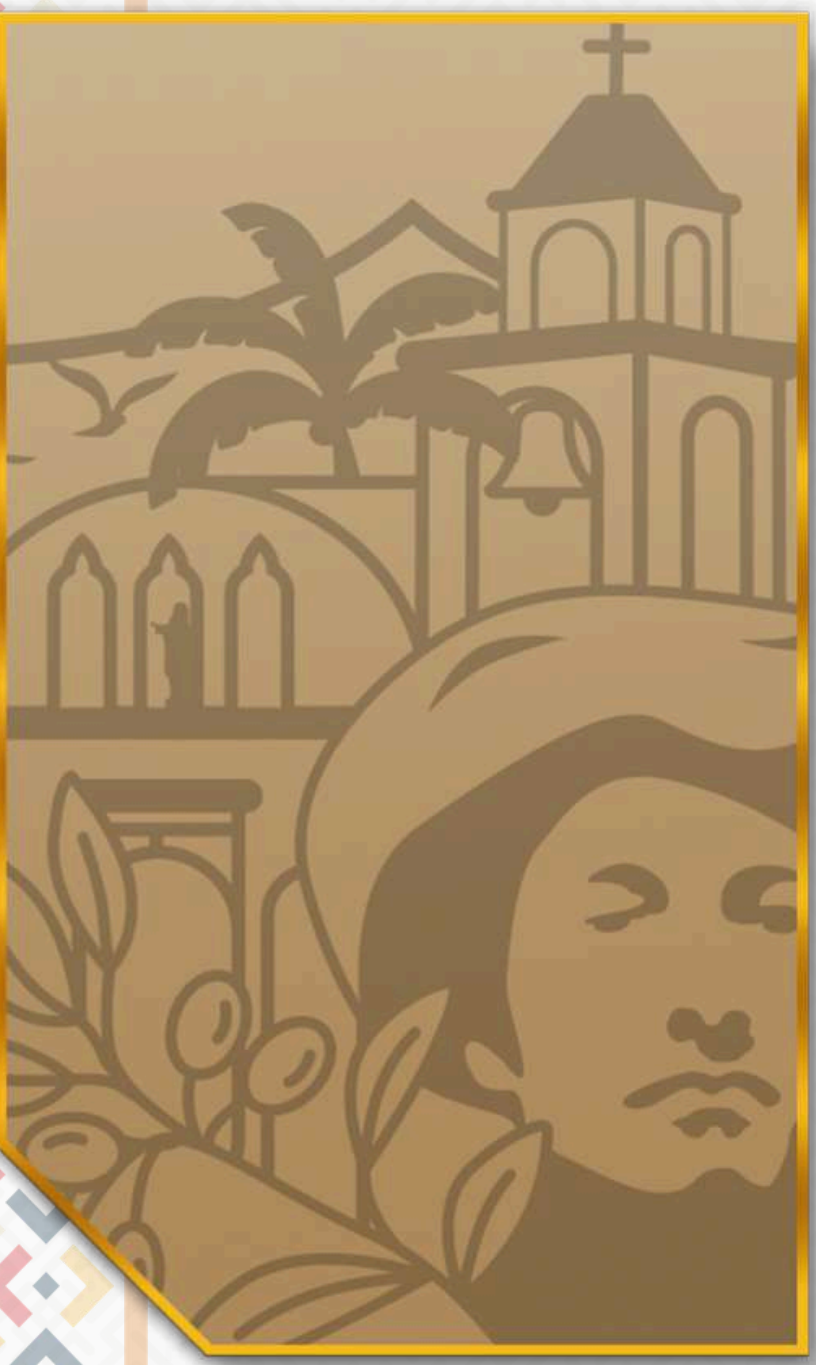

Históricamente

Atoyac de Álvarez es un lugar de gran relevancia a nivel estatal y nacional. Juan Álvarez Hurtado, quien nació en el poblado de Santa María de la Concepción de Atoyac, que es hoy Atoyac de Álvarez, en el estado de Guerrero, es uno de los personajes históricos más importantes del municipio. Además, es cuna de personalidades como Eutimio Pinzón Martínez, Silvestre G. Mariscal, y Feliciano Radilla.

También, es la cuna del luchador social, político y guerrillero **LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS** figura emblemática del movimiento guerrillero en la década de 1970 en México. Nuestro legado histórico y político confiere identidad a nuestro municipio y a su población que nos permite asegurar una elevada participación social e involucramiento de sus habitantes.

Esta herencia es única en México y el Continente Americano, merece y debe ser vista como la base para una gestión que busca la participación activa de la ciudadanía, transformando el gobierno en una herramienta para el progreso colectivo.

CONOCE

más sobre Atoyac de Álvarez escaneando el código QR

PRESENTACIÓN

El presente documento es el Quinto Informe de Gobierno del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, correspondiente al periodo 2024-2027.

Este informe no es solo un compendio de datos y acciones, sino que se presenta como una declaración de principios y un manifiesto de la visión de la actual administración municipal, liderada por la Presidenta Clara Elizabeth Bello Ríos.

Su enfoque principal es la lucha contra la corrupción, la pobreza y la marginación, bajo la filosofía de "bienestar con sostenibilidad" para todas y todos.

El informe se estructura en cuatro ejes fundamentales que delinean las prioridades del gobierno:

Eje 1: Gobernabilidad, Gobernanza y Transparencia. En este pilar se rinde cuentas a la sociedad, reconociendo el acto de informar como un pilar esencial de la vida democrática. La transparencia proactiva y la gestión interna responsable son los medios para fortalecer la confianza de la ciudadanía.

Eje 2: Estado de Derecho, Paz y Seguridad. La gestión busca construir una cultura de seguridad ciudadana, donde la prevención del delito se lleva a cabo mediante la participación de la comunidad.

Eje 3: Bienestar y Justicia Social. Este es el corazón de la agenda social, con acciones dirigidas a la población más vulnerable y enfocadas en la igualdad de oportunidades. El informe resalta la atención a las mujeres, la educación inclusiva y el fomento de la equidad de género, así como la atención a migrantes y la diversidad.

Eje 4: Crecimiento Económico, Inclusivo y Sostenible. El documento reconoce la vocación agrícola del municipio, destacando el café y el mango como pilares económicos. Las acciones de este eje buscan fortalecer la economía social y solidaria, con un firme compromiso hacia la sostenibilidad ambiental, que se refleja en programas para la economía circular y la gestión de residuos.

En esencia, este informe es una invitación a la reflexión y al compromiso ciudadano.

El gobierno municipal de Atoyac de Álvarez reafirma su premisa de que “por el bien de tod@s, primero los pobres”, buscando no solo satisfacer las necesidades básicas de la población, sino también generar autonomía emocional y financiera, para que la ciudadanía sea protagonista de su propio desarrollo y del futuro del municipio.

CONTENIDO

EJE 1. GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

1.1 Secretaría General de Gobierno

1.2 Registro Civil

1.3 Comercio, Industria y Espectáculos

1.4 Asuntos Jurídicos

1.5 Unidad de Transparencia

1.6 Archivo Municipal

1.7 Catastro e Impuesto Predial

1.8 Oficialía Mayor

1.9 Informática e Innovación

1.10 Parque Vehicular

1.11 Recursos Humanos

1.12 Giras y Logística de Presidencia

1.13 Servicios Generales

1.14 Coordinación de Atención Ciudadana

1.15 Dirección de Ingresos

1.16 Tesorería Municipal

1.17 Órgano de Control Interno

1.18 Comunicación Social

EJE 2. ESTADO DE DERECHO, PAZ Y SEGURIDAD

2.1 Seguridad Pública

2.2 Tránsito y Vialidad

2.3 Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

2.4 Prevención Social del Delito

EJE 3. BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

3.1 Dirección de la Mujer

3.2 Gestión Social y Proyectos Productivos

3.3 Atención a Víctimas de Violencia

3.4 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

3.5 Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas, Adolescentes y la Familia

3.6 Coordinación de Casa Atención a Mujeres Embarazadas

3.7 Inclusión Sexual y Diversidad de Género

3.8 Coordinación General de Programas Alimentarios y Proyectos Productivos

3.9 Unidad Básica de Rehabilitación

3.10 Deporte

3.11 Grupos Vulnerables

3.12 Clubes de Adultos Mayores

3.13 Juventud y Niñez

3.14 Educación

3.15 Cultura y Recreación

3.16 Salud

3.17 Programa Múltiple de Bienestar

EJE 4. CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

4.1 Servicios Públicos

4.2 Desarrollo Urbano

4.3 Desarrollo Rural

4.4 Economía Social y Solidaria

4.5 Saneamiento Básico

4.6 Departamento de Servicio de Mercados

4.7 Rastro Municipal

4.8 Desarrollo Turístico y Promoción Municipal

4.9 Plantas Tratadoras de Aguas Residuales

4.10 Panteones

4.11 Ecología y Desarrollo Sustentable

4.12 Parques y Jardines

4.13 Alumbrado Público

4.14 Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atoyac (**CAPASMA**)

4.15 Instituto de la Vivienda del Municipio de Atoyac de Álvarez (**IMVAA**)

Conclusiones y Perspectivas a Futuro

Marco Legal

El marco legal que rige la presentación de informes de gobierno municipales en México y el Estado de Guerrero se fundamenta en principios de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana. A nivel nacional, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de los Ayuntamientos de dar a conocer el estado que guarda la administración pública.

En el caso específico de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero complementa este precepto constitucional para que presidentes municipales rindan su informe anual de gobierno ante el cabildo y la sociedad.

Este acto no es solo un requisito legal, sino un pilar fundamental de la vida democrática. A través de este mecanismo, se evalúa el ejercicio del poder público y se promueve el diálogo entre gobernantes y gobernados para construir una agenda de desarrollo incluyente y sostenible.

Metodología

El modelo metodológico para la evaluación y seguimiento de las áreas administrativas de la Dirección General de Planeación del H. Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez es un marco de trabajo integral que busca mejorar la gestión pública. Esta metodología se basa en un ciclo de gestión que va desde la planificación inicial hasta la mejora continua.

Al combinar la planificación estratégica con la programación operativa, el seguimiento mensual, la evaluación anual y la retroalimentación, el modelo garantiza que las acciones municipales estén alineadas con el Plan Municipal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el marco legal. Este enfoque no solo mide el desempeño interno, sino que también integra la percepción de la ciudadanía para evaluar el impacto real de las acciones del gobierno.

La evaluación del desempeño se realiza a través de un análisis cuantitativo, que se basa en el cruce de métricas de desempeño, contrastando las metas programadas con los resultados obtenidos. Se calcula el porcentaje de avance real y un "avance ideal" proyectado para el periodo. Esta triangulación de datos permite una evaluación objetiva de la eficacia institucional y la eficiencia operativa. La Dirección de Planeación procesa la información en una base de datos institucional donde se miden las metas alcanzadas acumuladas, la comparación con las metas anuales y el porcentaje de avance mensual y acumulado. También se realiza una evaluación cualitativa para obtener una visión completa del desempeño.

CONSULTA

aquí nuestro Plan Municipal de Desarrollo

MISIÓN

Garantizar un gobierno municipal al servicio del pueblo que logre la transformación pública para el bienestar de las familias de Atoyac de Álvarez.

La presidenta Municipal Clara Elizabeth Bello Ríos, tiene muy presente que el proceso de planeación es la herramienta fundamental para el desarrollo de políticas públicas que lleven la administración municipal al pueblo, para que su crecimiento y desarrollo esté enfocado en su bienestar.

VISIÓN

Generar un municipio consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público.

Debemos transformar las instituciones públicas y dirigirlas hacia una mejor forma de vida de los atoyaquenses, enfocarnos en crear mejores oportunidades para su crecimiento y desarrollo económico, con mejores y más eficaces servicios; construyendo la ruta donde la ciudadanía y el ayuntamiento tomen las decisiones de manera conjunta.

LA VISIÓN DE ATOYAC ES LA TRANSFORMACIÓN PARA EL BIENESTAR.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

ATOYAC DE ÁLVAREZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Atoyac

EJE 1

GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

EJE 1
GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

Entregamos buenas cuentas al pueblo de Atoyac de Álvarez. La honestidad da resultados y construye bienestar. En el marco de nuestra transformación histórica, hemos consolidado el Eje 1 de Gobernabilidad, Gobernanza y Transparencia como el motor de una administración pública regida por la austeridad republicana, la disciplina financiera y una profunda vocación de servicio.

Guiados por los principios del Humanismo Mexicano, hemos dejado atrás las prácticas de opacidad, corrupción y el abandono institucional heredados por el neoliberalismo.

Hoy, demostramos con hechos y cifras récord que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Esta hazaña colectiva es el reflejo de un gobierno que rinde cuentas y avanza sin precedentes hacia la prosperidad compartida.

En suma, la presente administración ha cimentado las bases de la Cuarta Transformación en Atoyac de Álvarez. Hemos gobernado obedeciendo, transformando la realidad de nuestro municipio mediante una gobernabilidad democrática y finanzas públicas sanas que se traducen en prosperidad para todas y todos.

Integrantes del Cabildo 2024 - 2027 durante la sesión de instalación

1.1 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En el marco del Eje 1: Gobernabilidad, Gobernanza y Transparencia del Plan Municipal de Desarrollo, y en estricto apego a los principios del Humanismo Mexicano, hemos consolidado a la Secretaría General de Gobierno (SGG) como la instancia rectora de la gobernabilidad interna y el puente institucional inquebrantable entre el pueblo de Atoyac de Álvarez y su gobierno.

Nuestra función ha trascendido la visión de la mera gestión administrativa heredada por los gobiernos neoliberales, para erigirnos como un pilar fundamental en la defensa de la estabilidad política y la restitución de la cohesión social. A través de esta dependencia, hemos operativizado los principios constitucionales de gobernanza, máxima transparencia y acceso a la justicia administrativa, demostrando que la cercanía con la gente y la justicia social constituyen el verdadero motor de la Cuarta Transformación a nivel local.

Durante este segundo año de gestión, entregamos buenas cuentas y presentamos los resultados de una labor histórica enfocada en atender, sin intermediarios, las necesidades prioritarias de las y los atoyaquenses. Esta hazaña colectiva se ha cimentado en las siguientes directrices de nuestro gobierno:

- Conciliación y Reconstrucción del Tejido Social: Hemos fortalecido la paz social mediante el diálogo permanente y la atención ciudadana directa, garantizando en todo acto de autoridad el irrestricto respeto a los derechos humanos.

- Administración Humanista e Incluyente: A través de la SGG, hemos establecido la vía institucional para canalizar soluciones efectivas y oportunas, consolidando un gobierno territorial que escucha, atiende y resuelve, siempre comprometido con la prosperidad compartida y el bienestar común de nuestras comunidades.

Vinculación territorial y gobernabilidad

Para el Gobierno Municipal de Atoyac de Álvarez, la atención directa a las comunidades es el pilar de una administración con justicia social.

Durante este periodo, se consolidó de manera prioritaria la atención ciudadana, destaca la atención a comisarios y delegados, quienes representan el canal directo de comunicación entre los habitantes del municipio y el gobierno local. Suman ya 466 atenciones directas en la actual administración, de las cuales 92 corresponden a este segundo año de gobierno.

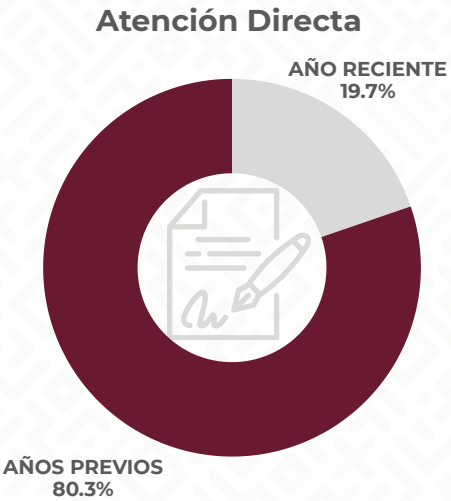

En estricto apego al mandato del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y guiados por la doctrina del Humanismo Mexicano, hemos establecido una política de comunicación permanente, directa y sin intermediarios con los comisarios y delegados de cada localidad. Atrás quedó el modelo neoliberal de administrar desde el escritorio y de espaldas a la ciudadanía;

en la Cuarta Transformación, gobernamos obedeciendo al pueblo.

Certeza jurídica y Servicios a la ciudadanía

Para nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, erradicar la burocracia insensible y excluyente heredada de la época neoliberal es un imperativo de justicia social. Hemos establecido como prioridad proveer trámites gubernamentales eficientes, transparentes y accesibles, con el objetivo fundamental de otorgar plena certeza legal a las familias de nuestro municipio, siempre bajo los preceptos de equidad del Humanismo Mexicano.

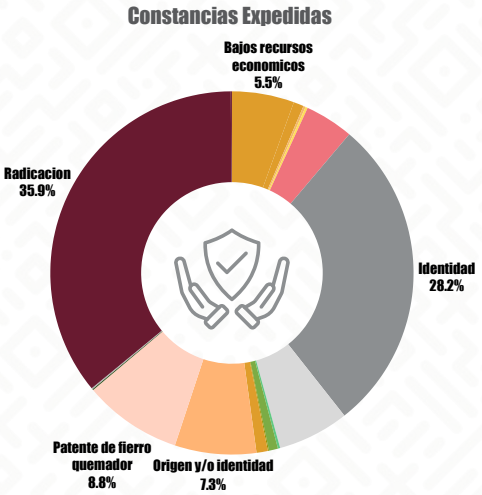

CONSTANCIA	EXPEDIDAS
Bajos recursos economicos	55
Concubinato	9
Constancia de origen	2
Constancia de trabajo	2
Dependencia economica	43
Identidad	280
Ingresos economicos	63
Jornalero	2
Modo honesto de vivir	8
No radicación	1
Origen y vecindad	10
Origen y/o identidad	72
Patente de fierro quemador	87
Permiso para boda	1
Posesion	1
Radicacion	356
Residencia	1

En cumplimiento de nuestra responsabilidad de Estado y garantizando el acceso efectivo a los derechos sociales consagrados en nuestra Constitución, hemos agilizado de manera prioritaria la expedición de constancias municipales. Con esta transformación histórica en el servicio público, brindamos a la población los documentos oficiales indispensables para la gestión de trámites de índole personal, agraria, educativa y de salud pública, asegurando que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera del desarrollo.

Como resultado de esta política de eficiencia administrativa, a través de la Secretaría General, reportamos con orgullo una cifra histórica: un acumulado de 993 constancias expedidas durante la presente administración, de las cuales 294 se emitieron con éxito en este segundo año de gobierno.

Con estos resultados tangibles, demostramos que nuestro gobierno sirve al pueblo con honradez y eficacia, facilitando su pleno desarrollo dentro de un marco de legalidad para seguir construyendo juntos la prosperidad compartida.

Identificación y cumplimiento con la Patria

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos dejado atrás el abandono neoliberal que históricamente marginó a nuestras juventudes. Hoy, bajo los principios del Humanismo Mexicano, fomentar el civismo, el amor a la patria y la responsabilidad social entre los jóvenes atoyaquenses es una tarea institucional prioritaria y un ineludible deber de Estado.

En estricto cumplimiento al Artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley del Servicio Militar, hemos garantizado las facilidades para que nuestra población en edad militar cumpla con sus obligaciones cívicas. A través de la Junta Municipal de Reclutamiento, entregamos buenas cuentas al dar un puntual seguimiento y lograr la expedición de 150 Cartillas del Servicio Militar Nacional (SMN) tan solo durante este segundo año de gestión.

Con este esfuerzo administrativo, hemos alcanzado un avance sin precedentes y una cifra histórica, logrando un acumulado de 376 cartillas emitidas en lo que va de nuestra administración.

Este documento oficial de vital importancia trasciende el mero trámite burocrático; es una llave que otorga certeza legal, identidad y abre las puertas al desarrollo profesional de nuestros ciudadanos.

Con esta hazaña colectiva, refrendamos nuestro compromiso de integrar plenamente a las juventudes en la vida pública y productiva, alejándolas de conductas antisociales y sumándolas a la construcción de la paz y la prosperidad compartida en Atoyac de Álvarez.

CONOCE

más actividades institucionales escaneando el código QR

Legalidad, Acuerdos Colegiados y Máxima Gobernabilidad

Hoy, reivindicamos al Honorable Cabildo como el máximo órgano de deliberación, representación plural y toma de decisiones, garantizando que el debate público se conduzca siempre bajo los principios éticos del Humanismo Mexicano.

En estricto apego a las facultades conferidas por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Municipio Libre, hemos cumplido de manera puntual y rigurosa con nuestra responsabilidad de Estado. A través de la Secretaría General, hemos instrumentado la convocatoria, el desahogo transparente de las sesiones y la elaboración meticulosa de las actas correspondientes, blindando y garantizando la absoluta validez jurídica de cada disposición adoptada para impulsar el desarrollo integral y la economía moral en nuestro municipio.

Como reflejo de esta incesante vida institucional y republicana, reportamos un acumulado histórico de 40 sesiones de Cabildo celebradas con pleno rigor legal a lo largo de nuestra administración, de las cuales 10 sesiones corresponden estratégicamente al periodo que se informa.

Fe Pública, Legalidad y Certeza Jurídica

Para nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, salvaguardar la validez de los actos jurídicos y la documentación institucional es una alta responsabilidad de Estado para proteger a las familias, dejando atrás la corrupción, la opacidad y la vulnerabilidad jurídica del modelo neoliberal. Con base en la ley, hemos devuelto al pueblo la certeza institucional. La Secretaría General, como única dependencia municipal facultada legalmente para ejercer la fe pública, ha asumido la tarea irrenunciable de certificar copias, actas y acuerdos de la administración bajo los principios éticos del Humanismo Mexicano.

A través de una revisión rigurosa y un cotejo formal exhaustivo de los archivos oficiales, hemos logrado un récord sin precedentes: un acumulado de 46,514 documentos oficiales certificados, de los cuales, en una verdadera hazaña colectiva de eficiencia administrativa, 27,625 corresponden a este segundo año de gobierno.

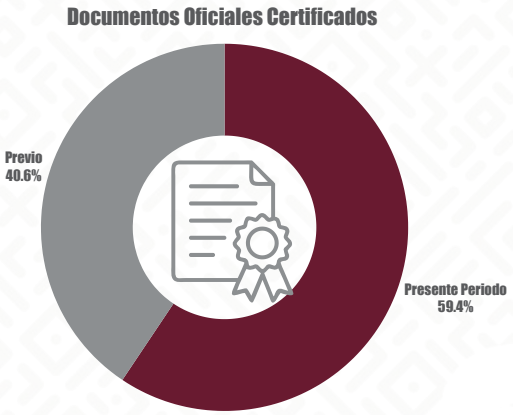

Este servicio ha sido la piedra angular para que las y los ciudadanos cuenten con copias legalmente válidas para la defensa de sus derechos en procesos notariales, agrarios, judiciales o de identidad, así como para el correcto funcionamiento interno de nuestro Ayuntamiento.

Al asumir esta rectoría institucional, nuestro gobierno garantiza la autenticidad, erradica cualquier resquicio de irregularidad y blinda jurídicamente tanto el patrimonio de las familias atoyaquenses como el actuar transparente de la administración, asegurando que la legalidad sea siempre el cimiento de nuestra prosperidad compartida.

Legalidad e institucionalidad en la Función Pública

Para nuestro gobierno, el servicio público no es un privilegio, sino un alto honor y una profunda responsabilidad de Estado orientada exclusivamente a servir al pueblo.

En estricto apego a la normatividad vigente y a la Ley Orgánica del Municipio Libre, durante este periodo hemos ejecutado formalmente la expedición y validación de nombramientos de las y los servidores públicos. Este acto de máxima relevancia institucional y política nos permite legitimar el ingreso, la adscripción y la precisa asignación de funciones del personal operativo y directivo, quienes constituyen el verdadero motor de nuestro Ayuntamiento.

Como reflejo de esta transformación histórica en nuestra organización interna, reportamos un acumulado de 94 nombramientos oficiales generados en lo que va de nuestra administración, de los cuales 9 fueron formalizados con absoluto rigor durante este segundo año de gobierno.

consolidamos un equipo de trabajo profesional, honesto y profundamente comprometido con los principios de la economía moral. Así garantizamos que cada área de nuestra administración funcione con eficiencia

Los datos cuantitativos revelan una institución que funciona como el sistema nervioso central de la administración pública municipal, logrando una sana relación Estado-ciudadanía y fortaleciendo las bases para una gobernanza efectiva y legítima en beneficio de las y los atoyaquenses.

Control y Registro de Procesos Electorales Comunitarios

Guiados por los principios del Humanismo Mexicano y en estricto apego al espíritu democrático consagrado en los Artículos 39 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hemos fortalecido la vida pública desde sus bases comunitarias, conscientes de que el respeto a la voluntad popular es la única vía para garantizar la paz social.

A través de la Secretaría General, desplegamos un acompañamiento técnico y logístico sin precedentes para la emisión de convocatorias, la instalación de mesas receptoras y la validación irrestricta de los escrutinios, asumiendo nuestra responsabilidad de Estado de vigilar la legalidad de estos procesos de elección popular.

Registramos un histórico consolidado de 2 procesos y jornadas electorales validadas con absoluto éxito durante este segundo año de gobierno. La renovación pacífica, legal y transparente de nuestras comisarías y delegaciones ejidales es prueba fehaciente de que, con la mediación neutral y eficiente de nuestra administración, prevenimos conflictos sociales y desterramos las viejas prácticas de imposición.

Para dotar de plena validez y certeza jurídica a las autoridades electas democráticamente, gestionamos la generación y entrega de 280 credenciales y nombramientos oficiales en este mismo periodo. Hoy, cada comunidad cuenta con representantes legítimos ante el Ayuntamiento, consolidando una estructura de gobernanza robusta y coordinada para detonar el desarrollo, la justicia territorial.

1.2 REGISTRO CIVIL

Atención Ciudadana y Certeza Jurídica

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, el derecho a la identidad no es un privilegio sujeto a trabas burocráticas como en el oscuro periodo neoliberal, sino un derecho humano inalienable consagrado en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Alineados fielmente al Eje 1: Gobernabilidad, Gobernanza y Transparencia del Plan Municipal de Desarrollo, hemos consolidado en la Dirección del Registro Civil un esquema de servicio público de alta respuesta, cimentado en los valores éticos del Humanismo Mexicano.

En lo que va de nuestra administración, hemos logrado una verdadera hazaña colectiva al registrar un acumulado histórico de 8,089 atenciones ciudadanas. El flujo ininterrumpido de contacto con el pueblo se desglosa porcentualmente en la gráfica, reflejando nuestra sólida y constante capacidad logística

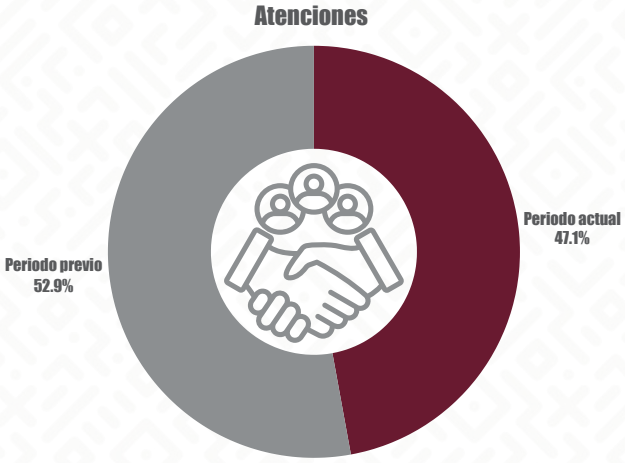

Hemos modernizado y agilizado los procesos de búsqueda en nuestros acervos, reduciendo drásticamente los tiempos de espera y dignificando la atención al público. Al resolver ágilmente estas necesidades, nuestra administración blinda jurídicamente a las y los ciudadanos, rescatándolos de la marginación legal y facilitando su acceso irrestricto a otros derechos fundamentales como la salud, la educación y los Programas de Bienestar federales y estatales.

Expedición de Documentos Oficiales y Certeza Jurídica

Guiados por los preceptos de justicia del Humanismo Mexicano y en irrestricto cumplimiento al mandato del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestro gobierno ha asumido como máxima prioridad de Estado asegurar el derecho a la identidad y brindar certeza jurídica inquebrantable a todas las familias de Atoyac.

A través de la Dirección del Registro Civil, hemos garantizado de manera permanente y accesible la expedición, certificación y resguardo de documentos oficiales. Esta acción esencial de nuestra administración es un acto genuino de economía moral, pues facilita al pueblo la obtención oportuna de actas y registros indispensables.

Como muestra innegable de esta transformación histórica en el servicio público, durante este Segundo Año de Gobierno logramos la expedición y entrega directa de 1,317 documentos oficiales a las y los ciudadanos de nuestra demarcación.

Al contrastar estos datos con nuestra perspectiva de trabajo incesante, sumamos este esfuerzo a los 2,663 trámites consolidados durante el Primer Año de Gobierno, alcanzando así una verdadera hazaña colectiva con un acumulado general de 3,980 documentos expedidos a la fecha. Con estos logros récord, salvaguardamos el estado civil, la dignidad y el bienestar social en el municipio, demostrando con hechos que **gobernamos para no dejar a nadie atrás ni a nadie afuera de la prosperidad compartida.**

Asentamientos de Actos Registrales del Estado Civil

Guiados por los preceptos de equidad del Humanismo Mexicano y en irrestricto apego al mandato del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el registro oportuno de los actos civiles de la población se ha consolidado como una prioridad transversal de Estado para otorgar protección legal, identidad y absoluta certeza a las familias.

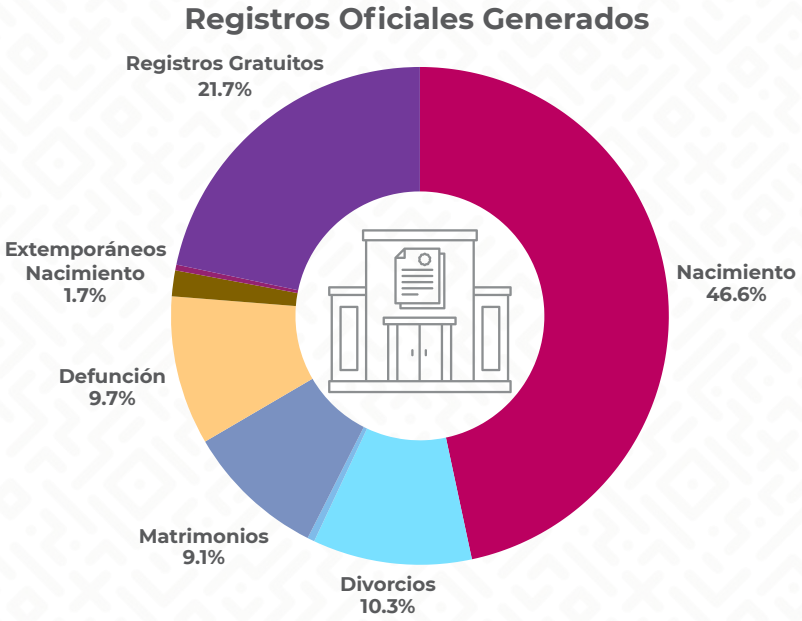

La expedición de estos documentos representa un avance crucial y una verdadera transformación histórica en la justicia social de nuestro municipio. A través de la formalización institucional de matrimonios, divorcios y reconocimientos, otorgamos bases jurídicas inquebrantables que protegen integralmente los derechos patrimoniales, de pensión y de filiación de los cónyuges e hijos.

La ejecución de registros extemporáneos de nacimiento y la gestión de registros gratuitos en coordinación estatal nos permiten rescatar del rezago a la población más vulnerable, facilitando su inclusión inmediata a la vida pública.

Durante este Segundo Año de Gobierno, la Oficialía 01 registró una afluencia directa de 336 ciudadanos que acudieron a formalizar sus diversos actos registrales.

Este destacado volumen de atención, sumado a los 485 servicios brindados durante el primer periodo, nos permite materializar una innegable hazaña colectiva, alcanzando un histórico general de 821 actos civiles formalizados en lo que va de nuestra administración.

1.3 COMERCIO, INDUSTRIA Y ESPECTÁCULOS

Bajo los principios de la economía moral y el Humanismo Mexicano, tenemos la convicción de que el espacio público le pertenece al pueblo y que la actividad productiva debe desarrollarse con absoluta justicia, orden y legalidad.

Para consolidar estas acciones de gobernanza, paz social y control del Estado de Derecho, en estricto apego a las facultades que nos confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hemos instruido a la Secretaría General de Gobierno para coordinar una estrategia integral y sin precedentes. A través de la Dirección de Comercio, Industria y Espectáculos, implementamos y ejecutamos las políticas rectoras de ordenamiento urbano, fomento económico equitativo y regulación estricta de la vía pública.

Atención y orientación ciudadana

En estricto respeto a la libertad de trabajo consagrada en el Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hemos consolidado un esquema inédito de regularización comercial y atención directa, sin intermediarios ni coyoyes, para los comerciantes fijos y semifijos de nuestro municipio.

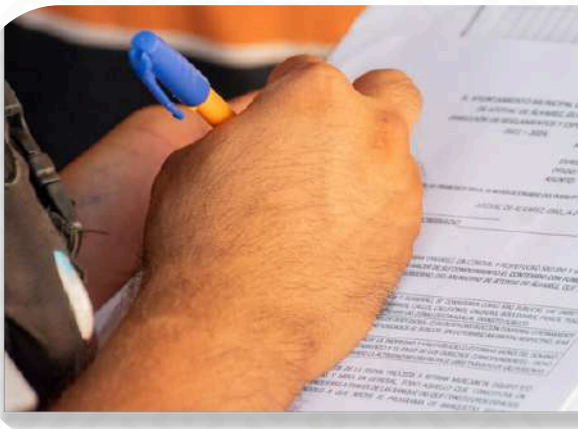

Registramos un acumulado histórico de **1,535 atenciones ciudadanas** en lo que va de nuestra administración. El esfuerzo de nuestra gestión se ha concentrado en desterrar la burocracia para brindar absoluta certeza legal y operativa a nuestros comerciantes y empresarios. Con total transparencia, agilizamos la resolución de dudas, los trámites de refrendos y licencias de funcionamiento, la asignación justa y equitativa de espacios públicos para ventas de temporada, y la orientación clara de pagos diversos.

La evolución estadística de nuestras atenciones, que pasó de 851 consultas en el primer año a 684 en este segundo año de gobierno, lejos de representar un retroceso, es un indicador innegable de madurez institucional y el reflejo de una verdadera transformación histórica en nuestra cultura de la legalidad.

Tras una intensa y exitosa fase inicial de reordenamiento del espacio público y regularización masiva de giros comerciales, hoy el sector productivo de Atoyac de Álvarez se encuentra plenamente familiarizado con el marco normativo. Al reducir la necesidad de trámites correctivos, hemos consolidado un entorno comercial más ordenado, predecible y pacífico, erradicando la anarquía del pasado para cimentar firmemente la prosperidad compartida de todas las familias atoyaquenses.

Expedición y Regularización de Licencias de Funcionamiento

Fundamentados en las facultades que nos otorga el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asumimos como una acción prioritaria brindar absoluta certeza legal a los establecimientos comerciales fijos y semifijos de nuestro municipio.

Hemos gestionado un acumulado histórico de 135 licencias de funcionamiento emitidas y regularizadas. Con este logro sin precedentes, incorporamos formalmente a las unidades económicas a nuestro padrón municipal, garantizando por fin que operen bajo las normativas vigentes de seguridad, uso de suelo y ordenamiento territorial.

ESTAS ACCIONES COORDINADAS REFUERZAN EL COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA SEGURIDAD Y LA SALUD PÚBLICA.

Control y Renovación de Refrendos Comerciales

Como reflejo de esta transformación histórica en nuestra cultura de la legalidad, hemos procesado con absoluto éxito y transparencia un acumulado histórico de 621 refrendos comerciales.

La expedición de 169 refrendos en este segundo año de gobierno representa el comportamiento natural y real de los comercios que operan de manera constante y regular en el municipio, favoreciendo a la estabilización del padrón económico.

Notificaciones a locales comerciales y verificación normativa

En estricto cumplimiento a las facultades de ordenamiento territorial consagradas en el Artículo 115 de la Constitución, implementamos acciones permanentes de supervisión para asegurar el irrestricto apego al marco legal y a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Hemos ejecutado un acumulado histórico de 2,220 notificaciones a establecimientos comerciales, de las cuales 657 corresponden a este segundo año de gobierno. Lejos del modelo punitivo del pasado, estas intervenciones forman parte de un esquema de ordenamiento preventivo orientado a informar con absoluta transparencia a los locatarios sobre sus obligaciones normativas, la vigencia de sus permisos y la correcta alineación de uso de suelo.

La marcada disminución de notificaciones en este segundo año de gobierno es un claro indicador de nuestra transformación histórica y la prueba irrefutable de que las campañas informativas previas surtieron efecto.

Con estos logros tangibles, hoy consolidamos un entorno de comercio local más ordenado, plenamente consciente de sus obligaciones y profundamente respetuoso del marco jurídico municipal, cimentando así la paz social.

Ordenamiento y Control Recaudatorio del Comercio Ambulante

Hemos establecido un modelo de justicia que al registrar y regular la actividad comercial, en lugar de prohibirla de manera drástica, fomenta el autoempleo y la economía popular. Con ello, mantenemos el principio de autoridad estrictamente necesario para evitar el desborde del comercio informal en las áreas comunes.

Registramos un total acumulado de 68,293 boletos emitidos por cobro al ambulantaje, consolidándose de manera firme como una de las principales fuentes de ordenamiento en la vía pública e ingresos propios para el municipio.

Finalmente, para desterrar cualquier asomo de corrupción, implementamos un cobro formal a través de tickets numerados y controlados que dota de absoluta transparencia a la relación institucional entre la autoridad municipal y los comerciantes ambulantes.

SALUD PÚBLICA, PAZ SOCIAL Y ECONOMÍA POPULAR: ORDENAMIENTO CON JUSTICIA

Hemos asumido la ineludible responsabilidad de Estado de salvaguardar el orden público, la salud comunitaria y la absoluta tranquilidad de las familias atoyaquenses.

Supervisión Sanitaria Rigurosa: En un esfuerzo interinstitucional sin precedentes para proteger la salud de la población, la Dirección de Comercio, Industria y Espectáculos, en plena sinergia con la Dirección de Salud Municipal, actúa como una autoridad fiscalizadora implacable. Inspeccionamos de manera constante 14 bares y centros botaneros para verificar que las y los trabajadores cuenten rigurosamente con sus revisiones clínicas. Alcanzamos un acumulado histórico de 1,570 verificaciones de control sanitario, de las cuales 736 corresponden de forma estricta al periodo de nuestro segundo año de gobierno.

Paz Social y Combate a Conductas Antisociales (Giros Rojos): Para garantizar que la convivencia nocturna no vulnere la tranquilidad comunitaria, coordinamos un acumulado histórico de 50 operativos de inspección en giros rojos, ejecutando 22 de ellos en este segundo año de gestión. Con el respaldo táctico de la Secretaría de Seguridad Pública, combatimos de frente los ilícitos, logrando la detención de 38 personas durante el primer año y 26 personas en el segundo año. Con estas acciones, enviamos un mensaje contundente de autoridad: en nuestro gobierno, el fomento económico es respaldado, pero jamás a costa de la paz social del pueblo.

Economía Moral y Tradiciones (Ventas de Temporada): Con el propósito fundamental de impulsar la economía local desde abajo y ordenar el aprovechamiento de los espacios públicos, regulamos el comercio tradicional durante las festividades más significativas del año (Día de Muertos, Navidad, Día de las Madres, entre otras). Reportamos un acumulado histórico de 420 permisos otorgados en lo que va de nuestra administración, gestionando exitosamente 163 autorizaciones temporales tan solo en este segundo año de gobierno.

Fortalecemos la economía popular mediante 420 permisos para ventas de temporada y la emisión transparente de 68,293 boletos de cobro al comercio ambulante, incrementando los ingresos municipales. Además, para garantizar la salud y la paz social, se ejecutaron 2,220 notificaciones preventivas, 1,570 verificaciones de control sanitario y 50 operativos de supervisión en giros rojos.

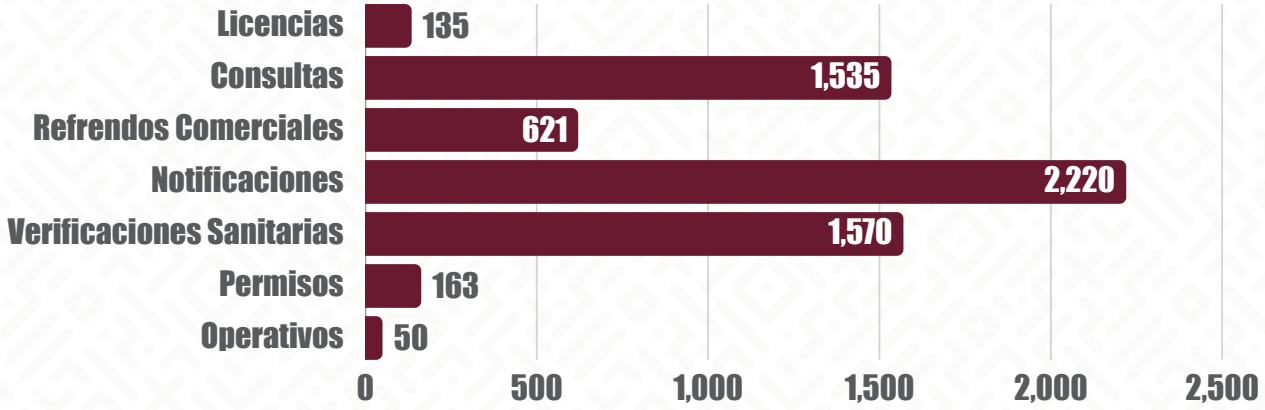

Así, ordenando la actividad comercial con justicia y legalidad, aseguramos que el esfuerzo de nuestra gente se traduzca en una verdadera prosperidad compartida, reafirmando que, por el bien de todos, primero los que menos tienen.

La dirección no solo facilita el comercio, sino que también vela por el bienestar general, cumpliendo con los ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo.

1.4 ASUNTOS JURÍDICOS

El Gobierno Municipal ha fortalecido su compromiso con la legalidad, la transparencia y el acceso a la justicia, pilares fundamentales de su Plan de Desarrollo 2024-2027. La Dirección de Asuntos Jurídicos opera como un eje central para salvaguardar los intereses del Honorable Ayuntamiento y de la ciudadanía. Nuestra labor es un reflejo de la estrategia municipal para desarrollar capacidades institucionales y tecnológicas con un enfoque transversal, asegurando que las acciones de gobierno se apeguen estrictamente al marco legal.

En un esfuerzo por garantizar el acceso a la justicia para las personas con menos recursos, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha proporcionado 262 asesorías jurídicas gratuitas a la ciudadanía.

A TRAVÉS DE ESTAS ORIENTACIONES, SE EMPODERA A LAS PERSONAS PARA QUE PUEDAN DEFENDER SUS DERECHOS Y RESOLVER CONFLICTOS LEGALES DE MANERA INFORMADA.

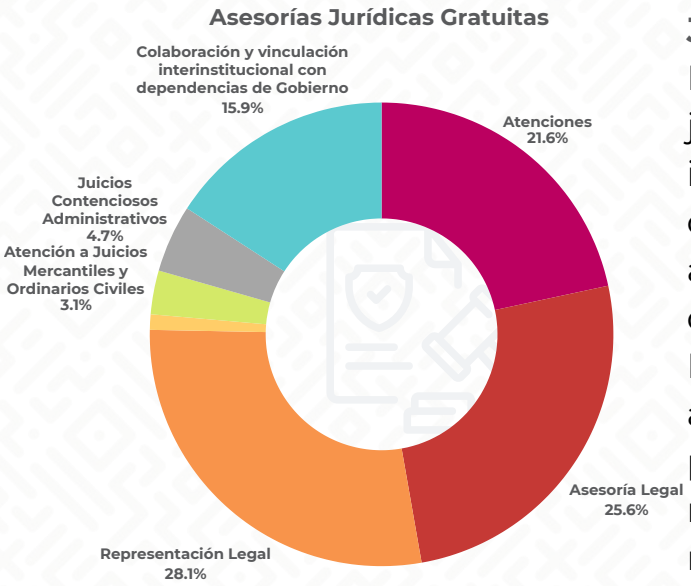

Justicia Cotidiana para el Pueblo: Democratizamos el acceso a la justicia al consolidar un servicio integral de orientación a la ciudadanía, alcanzando un acumulado de 262 atenciones en lo que va de nuestra administración. De este total, brindamos 110 asesorías legales durante el actual periodo para canalizar trámites y resolver dudas de la población en múltiples ramas jurídicas.

Legalidad y Transparencia Institucional: Para garantizar que todos los procesos administrativos, contrataciones y servicios municipales se realicen bajo el más estricto marco de legalidad, brindamos un acumulado de 310 asesorías legales y consultivas al interior del Ayuntamiento, correspondiendo 75 de ellas al año que se informa.

Defensa del Erario Municipal: Hicimos frente a la pesada herencia del pasado, operando con una carga procesal activa de 340 juicios y amparos laborales. Con una innegable eficiencia de nuestro cuerpo de abogados, logramos concluir 59 juicios frente a 88 nuevos, frenando el crecimiento desmedido de la deuda pública por laudos. A través de la defensa de 111 juicios laborales y 322 amparos, protegimos tenazmente las finanzas del municipio contra ejecuciones forzosas y embargos de cuentas públicas derivados de irresponsabilidades de gobiernos anteriores.

Austeridad y Combate a Laudos (SEFINA): Redujimos drásticamente los casos graves vinculados a la Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA), pasando de 10 laudos en nuestro primer año de gobierno a solo 3 en el segundo. En un acto de defensa impecable para proteger los recursos del pueblo, revisamos minuciosamente los expedientes y solicitamos la prescripción en los casos aplicables, buscando extinguir obligaciones de pago de laudos viejos sin costo alguno para el municipio.

Certeza Patrimonial Civil y Mercantil: Administramos una carga histórica de 37 expedientes (7 mercantiles y 30 civiles), de los cuales 17 corresponden al segundo año de gobierno. Logramos concluir de manera definitiva 13 juicios, salvaguardando los intereses patrimoniales del municipio.

Actos de Autoridad Bien Fundamentados: En materia de juicios contenciosos administrativos, reportamos 57 expedientes acumulados, manteniendo 46 juicios activos y dirimiendo de forma definitiva 8 casos. Hemos logrado una caída contundente en el conflicto administrativo, pasando de 41 casos en el primer año a solo 16 en el segundo. Esta disminución es el indicador directo y la prueba irrefutable de que hoy nuestros actos de autoridad, multas, clausuras y licencias están sólidamente fundados y motivados en la ley, reduciendo drásticamente las causales de impugnación por parte de particulares.

Gobernabilidad y Sinergia Institucional: Consolidamos 192 acciones de vinculación acumuladas (84 en este segundo año) con dependencias como la SEFINA, la CNDH, la Dirección General de Fiscalización y la CFE. A través de este esfuerzo conjunto, generamos convenios estratégicos, notificaciones y elaboración de escritos jurídicos oportunos.

Control Normativo y Rendición de Cuentas: Asumimos con rigor la redacción y validación de contratos, convenios y reglamentos municipales. Revisamos e integramos los expedientes de contratación laboral y brindamos apoyo irrestricto en la contestación de auditorías ante entes fiscalizadores, garantizando una administración transparente.

Con esta inmensa hazaña colectiva, demostramos que la ley se aplica para proteger al pueblo y garantizar un Estado de Derecho que sustenta nuestra ruta hacia la prosperidad compartida.

El trabajo coordinado y transversal con otras dependencias del gobierno estatal y federal reafirma la visión de una administración proactiva y unida, que prioriza el bienestar colectivo y opera bajo los más altos estándares de legalidad y eficiencia.

1.5 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RENDICIÓN DE CUENTAS Y MÁXIMA PUBLICIDAD PARA EL PUEBLO

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos erradicado el secretismo, la opacidad y la corrupción estructural que el modelo neoliberal instauró para gobernar a espaldas de la ciudadanía. Hoy, guiados por los principios éticos de la economía moral y el Humanismo Mexicano, y en estricto cumplimiento al derecho de acceso a la información consagrado en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, gobernamos con la verdad y de frente al pueblo.

La Unidad de Transparencia ha sido una pieza clave e insustituible para garantizar el acceso efectivo a la información, fomentando así una inquebrantable confianza ciudadana.

Con el firme propósito de cimentar la prosperidad compartida, aseguramos que el uso escrupuloso de los recursos públicos beneficie directamente a la sociedad, erradicando el despilfarro. Para nuestro gobierno municipal, la rendición de cuentas no representa un mero requisito legal o burocrático, sino un compromiso ético y fundamental con el pueblo soberano.

Como resultado de esta hazaña colectiva, durante este segundo año de gestión hemos consolidado la relevancia institucional de la Unidad de Transparencia, operando inquebrantablemente bajo los principios rectores de honradez, legalidad y máxima publicidad. Así demostramos con hechos que el poder solo tiene sentido cuando se pone al servicio de los demás.

Atención al Pueblo y Resultados (SISAI): A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), hemos dado un seguimiento puntual e ininterrumpido a las inquietudes ciudadanas. Registramos una hazaña colectiva con la gestión de un acumulado histórico de 47 solicitudes de acceso a la información (28 en nuestro primer año y 19 en este segundo año de gobierno). De este total, hemos concluido con absoluto éxito 36 solicitudes, manteniendo 11 en proceso de atención conforme a los plazos legales, y dando cabal cumplimiento a la presentación anual de nuestro Informe ante el ITAIGro.

Profesionalización y Dignificación del Servicio Público: Atrás quedó la improvisación. Para cumplir con la legalidad y garantizar la correcta carga de obligaciones de transparencia, impulsamos de manera prioritaria la capacitación de nuestro personal. A través del ITAIGro, registramos un histórico de 24 capacitaciones y actualizaciones, correspondiendo 4 de ellas al periodo que se informa.

Vigilancia Estricta y Cumplimiento Legal: En estricto apego a los artículos 81 y 82 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, hemos erradicado la discrecionalidad administrativa. Coordinamos la vigilancia y la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de las 12 unidades administrativas obligadas. Con este acompañamiento continuo, logramos generar un total acumulado de 105 acciones de asesoría y supervisión, de las cuales 41 se ejecutaron con éxito en este segundo año, garantizando el derecho inalienable del ciudadano a consultar información pública verificable, oportuna y completa.

CONSULTA
nuestro portal de Transparencia
escaneando el código QR

Monitoreo Institucional Permanente: Porque la atención oportuna a la ciudadanía es nuestra prioridad diaria, mantenemos el monitoreo continuo de la PNT, del Portal Web Oficial del ITAIGro y de la Plataforma SIGEMI-SICOM, garantizando que ninguna petición del pueblo quede sin el debido y legal seguimiento.

Gobernanza y Decisiones Colegiadas: Enterramos el modelo de decisiones unilaterales. A través de las sesiones formales del Comité de Transparencia Municipal, analizamos, dictaminamos y validamos las respuestas institucionales. Dejamos constancia de esta transformación histórica con un registro acumulado de 16 sesiones celebradas, de las cuales 9 corresponden a este segundo año de gobierno, asegurando que cada resolución tutele los intereses de la nación y la prosperidad compartida.

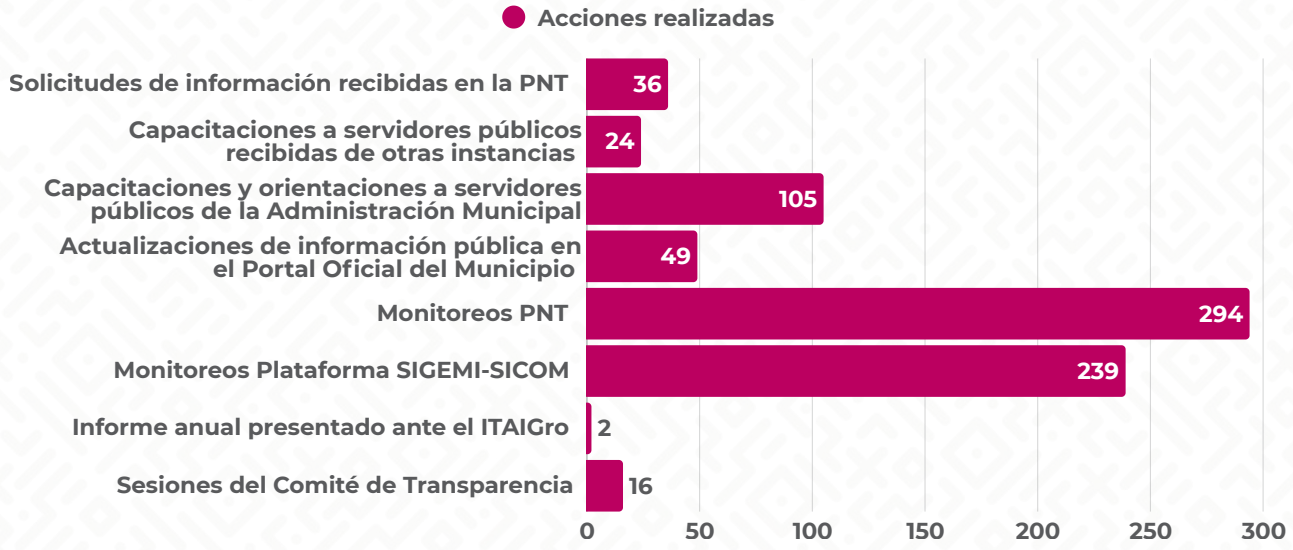

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

ITAIGro
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

ATOYAC DE ÁLVAREZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
Atoyac

1.6 ARCHIVO MUNICIPAL

El Archivo Municipal del municipio, adscrito al Eje 1: Gobernabilidad, Gobernanza y Transparencia de la administración 2024-2027, es una pieza clave en la gestión pública.

Este archivo es el conjunto organizado de documentos que testimonian la gestión administrativa y política del Ayuntamiento, preservándolos bajo un marco de legalidad. Su propósito es almacenar, conservar y dar acceso a esta información para la gestión diaria, el control gubernamental, el acceso ciudadano y la investigación histórica. La vinculación de sus acciones con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (PMD) se evidencia en el impulso a la transparencia y la participación ciudadana, así como en la conservación y difusión del acervo documental.

El archivo está comprometido con la implementación de estrategias de gobierno abierto a través de la digitalización y la difusión de su acervo, lo que mejora la eficiencia y preserva el patrimonio documental.

La Administración 2024-2027 ha implementado una serie de acciones sustantivas a través del Archivo Municipal, reflejando su compromiso con la transparencia y la eficiencia.

Uno de los logros más significativos ha sido la digitalización del acervo documental. En el periodo de octubre de 2024 a agosto de 2025, se han digitalizado 3,246 documentos, con el objetivo de mejorar el acceso a la información, aumentar la transparencia y preservar el patrimonio documental del municipio ante posibles desastres o el paso del tiempo. Este avance demuestra un progreso considerable en la modernización de los procesos administrativos y la implementación de estrategias de gobierno abierto.

El área ha atendido a

138 ciudadanos que buscaron información histórica, lo que representa un avance del 96% de la meta programada.

Además, se han atendido **7 solicitudes de información** de otras unidades administrativas, brindando la documentación requerida de manera oportuna para la gestión interna del gobierno.

En cuanto a la gestión documental, se han registrado **158 expedientes de apéndices del Servicio Militar Nacional** y se han recibido 14 cajas de documentos de diferentes dependencias, con un 90% y 93% de avance respectivamente en sus metas.

Se ha realizado una baja de 8,645 documentos en baja que carecían de valor administrativo, legal o fiscal, lo cual supera la meta programada y contribuye a la optimización del espacio y la gestión del acervo.

El área también ha girado 37 oficios para la correcta comunicación interna en articulación de esfuerzos.

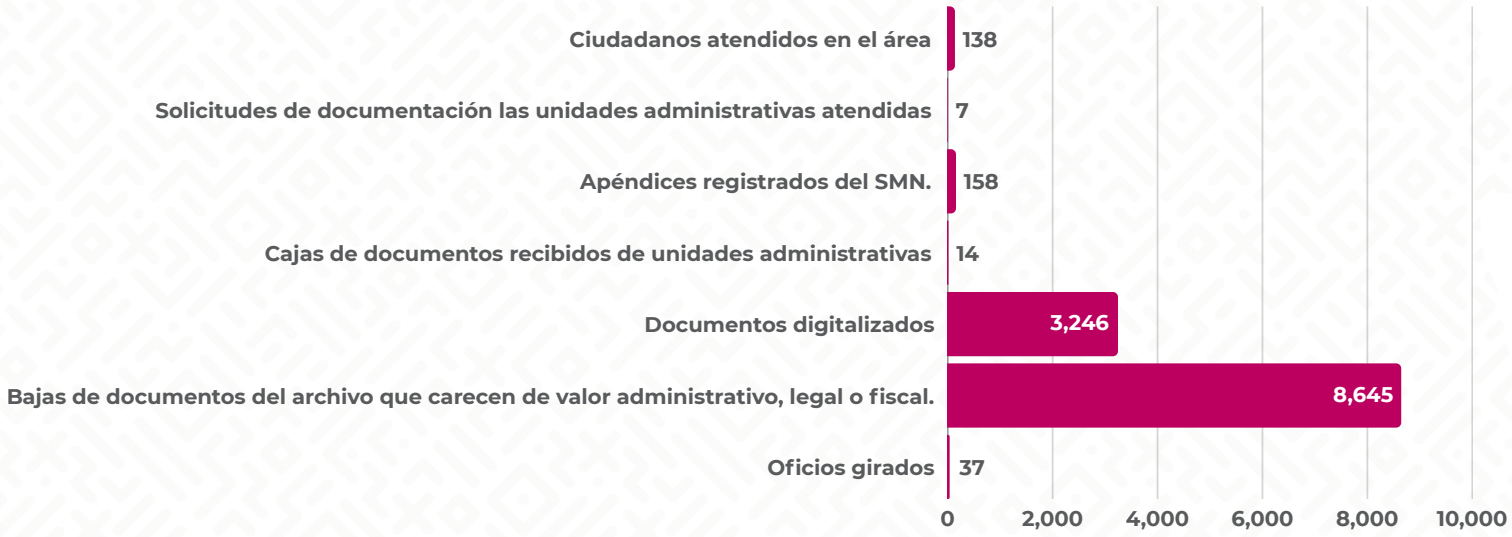

1.7 CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

Las acciones realizadas por la Dirección de Catastro reflejan su objetivo de registrar, controlar y mantener actualizadas las características de los predios y construcciones para fines fiscales, estadísticos y socioeconómicos.

Paz Social y Deslindes Catastrales: Ejecutamos acciones técnicas en campo para dotar de absoluta certidumbre geográfica a la propiedad inmobiliaria dentro de nuestro municipio. Durante este Segundo Año de Gobierno, nuestro personal técnico realizó 233 deslindes catastrales, logrando una verdadera hazaña colectiva con un acumulado histórico bianual de 538 diligencias concluidas con éxito (sumadas a las 305 del primer año). Estas intervenciones son un mecanismo neutral para verificar y delimitar colindancias, asegurando que las bases cartográficas coincidan fielmente con la realidad física, previniendo conflictos entre particulares y garantizando la paz social.

Justicia Tributaria y Actualización de Valores: A través del ordenamiento cartográfico, mantuvimos la actualización permanente de los registros de propiedad. Con esto aseguramos que el impuesto predial grave de manera proporcional y equitativa, tanto el valor de la construcción como el valor del terreno. Este proceso técnico garantiza que el crecimiento habitacional y comercial compute correctamente bajo los principios irrenunciables de legalidad y modernización hacendaria.

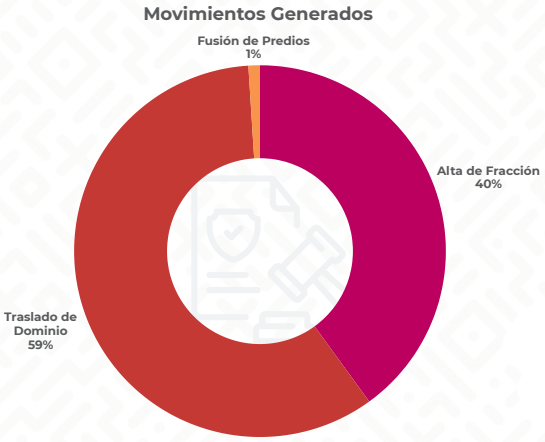

Certeza Jurídica del Patrimonio Familiar: Consolidamos la legalidad del patrimonio inmobiliario mediante la validación, registro y ordenamiento transparente de los movimientos de propiedad. Esta transformación histórica se traduce en la emisión de documentos oficiales con validez plena, tales como Certificados Catastrales, Constancias de No Adeudo, la determinación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) y el procesamiento de Formas 3DCC, garantizando la absoluta seguridad jurídica en los actos de dominio de los ciudadanos.

Durante este Segundo Año de Gobierno, implementamos una estrategia integral de ordenamiento y regularización fiscal sin precedentes. El núcleo de esta acción no solo consistió en recibir el pago corriente, sino en abatir activamente la cartera vencida mediante la recuperación estratégica de rezagos y recargos, equilibrando esta política con la aplicación rigurosa de descuentos de ley para no desproteger la economía de las familias atoyaquenses.

La dimensión del trabajo realizado se refleja en los siguientes indicadores de alto impacto:

- Logramos la confianza y el cumplimiento de 3,314 contribuyentes en el año, manteniendo una captación constante y robusta para nuestra hacienda municipal.
- Consolidamos un gran total histórico de 6,799 contribuyentes cumplidos en lo que va de nuestra administración pública municipal.
- Avanzamos firmemente en la regularización del territorio rural, logrando la captación del pago de 33 predios rústicos edificados (duplicando la cobertura del año anterior) y 215 baldíos.
- En un hecho que demuestra que nuestra transformación histórica une la transparencia fiscal con la justicia social, otorgamos 1,297 subsidios del 50% a adultos mayores, pensionados y jubilados, garantizando la seguridad de su patrimonio.
- Incentivamos la responsabilidad fiscal de 171 contribuyentes mediante tasas preferenciales del 8%, 12% y 10%, además de canalizar apoyos directos a jefes de familia y programas como el Buen Fin.

Hemos transformado la vieja política recaudatoria en un auténtico modelo de eficiencia y justicia distributiva. Al lograr esta cobertura sin precedentes, dotamos de viabilidad financiera a los proyectos de nuestro gobierno, asegurando que cada metro cuadrado fiscalizado se traduzca en gobernabilidad y prosperidad compartida para todo el municipio.

	Contribuyentes cumplidos	Urbano		Rustico		Tipo de descuento aplicable				
		Edificado	Baldio	Edificado	Baldio	Madres y/o Padres solteros jefes de familia	8, 12 Y 10 % por pronto pago	Descuento pensionados y jubilados	50% Adultos mayores, Pensionados y Jubilados	Descuento del buen fin
PRIMER AÑO DE GOBIERNO	3,485	2,433	813	15	218	3	231	23	1,324	6
SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO	3,314	2,398	654	33	215	1	171	26	1,297	1

Guiados por los principios del Humanismo Mexicano y en irrestricto cumplimiento al derecho de petición y servicio consagrado en el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hemos instaurado una auténtica mejora regulatoria poniendo a las instituciones al servicio exclusivo del pueblo.

Hemos consolidado una gestión administrativa de puertas abiertas, logrando una verdadera hazaña colectiva con 5,578 acciones totales de atención ciudadana acumuladas en lo que va de nuestra administración.

Este esfuerzo de proximidad social y eficiencia se desglosa en 3,096 orientaciones y seguimientos brindados durante el Primer Año de Gobierno, sumados a 2,482 acciones efectivas ejecutadas en este Segundo Año de Gobierno.

Esta cifra récord refleja nuestro compromiso prioritario y de Estado con la certeza patrimonial, la legalidad inquebrantable y la resolución inmediata de las inquietudes de los contribuyentes de Atoyac de Álvarez. Con total transparencia y bajo la premisa de la economía moral, atendimos con agilidad las consultas sobre pagos de predial, la regularización justa de rezagos, los traslados de dominio, cotizaciones, movimientos y correcciones en la cuenta predial, así como el trámite oportuno de constancias de no adeudo y la emisión de documentos catastrales oficiales.

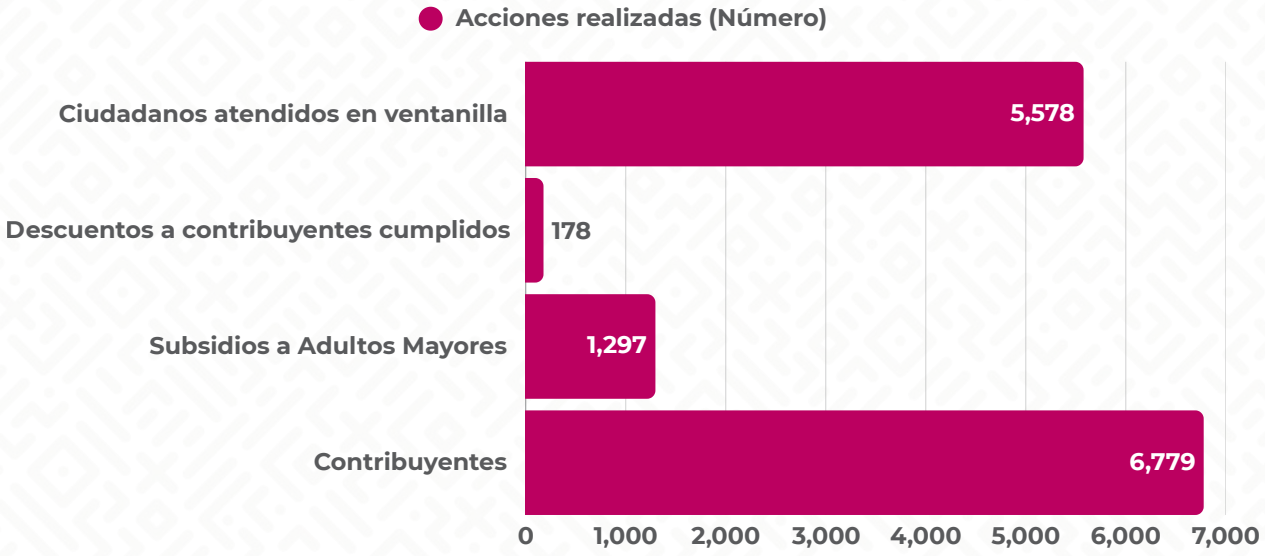

1.8 OFICIALÍA MAYOR

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado para siempre el dispendio, la opacidad y los privilegios que caracterizaron la administración de los recursos durante el oscuro periodo neoliberal. Hoy, guiados por los principios rectores de la economía moral y el Humanismo Mexicano, la Oficialía Mayor se erige como el órgano estratégico encargado de administrar el patrimonio del pueblo de manera óptima, transparente y con estricta austeridad republicana.

Su función operativa es el pilar fundamental para garantizar que todas las áreas administrativas de Atoyac de Álvarez cuenten con los recursos humanos, materiales y los servicios internos necesarios para cumplir su único y más noble mandato: servir a la ciudadanía con lealtad y eficacia.

Durante este segundo año de gobierno, trabajando en estricta alineación con los principios de rendición de cuentas, disciplina financiera y modernización institucional del Eje 1: Gobernabilidad, Gobernanza y Transparencia, esta área ha consolidado una verdadera transformación histórica. Hemos implementado procesos que dignifican profundamente el servicio público y optimizan el gasto municipal, asegurando que cada peso invertido al interior del Ayuntamiento se traduzca en eficiencia hacia el exterior.

CON ACCIONES QUE PROMUEVEN LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nuestro compromiso irrenunciable y de Estado es transformar la gestión interna en un auténtico motor de resultados ágiles, eficaces y dotados de un profundo sentido humano. Con esta visión, garantizamos un gobierno funcional, honesto y cercano a la gente, cimentando las bases institucionales indispensables para seguir construyendo la paz social y la prosperidad compartida de todas las familias atoyaquenses.

Control Documental y Certeza Institucional (Oficios Girados): La eficiencia de nuestro gobierno depende directamente del orden y la legalidad en su comunicación. Hemos consolidado un estricto control documental para el desahogo de las dinámicas laborales y operativas (circulares, comisiones oficiales, periodos vacacionales y permisos).

Apostamos por la simplificación administrativa, tramitamos 714 documentos y contestaciones en el periodo que se informa, alcanzando un histórico de 1,959 documentos oficiales en lo que va de nuestra gestión, asegurando así la certeza jurídica en el actuar diario del gobierno.

Gestión Eficiente de Peticiones Internas (Documentos Recibidos): Erradicamos la discrecionalidad al operar como un canal institucional centralizado y transparente para la recepción y análisis de las solicitudes del personal. Mantuvimos un registro escrupuloso acumulando un total histórico de 3,429 oficios de petición, de los cuales 1,250 corresponden a este segundo año.

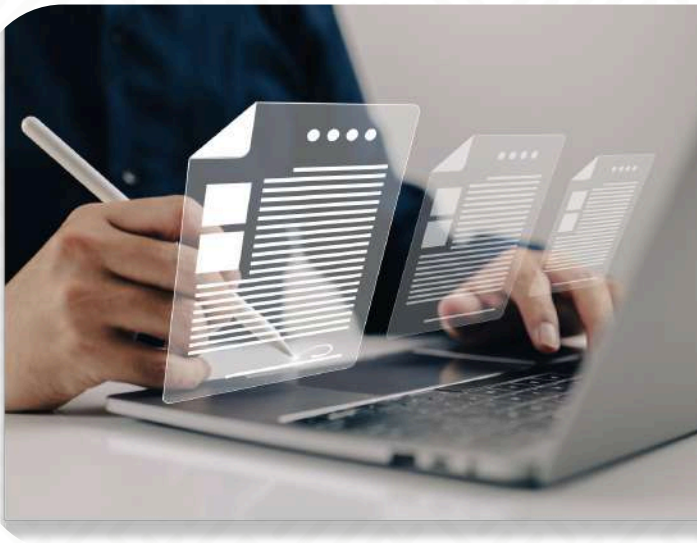

Diálogo Directo y Atención Ciudadana (Audiencias): En nuestro gobierno, el poder sirve al pueblo. Consolidamos a la Oficialía Mayor como un espacio de puertas abiertas, atendiendo de manera oportuna y sin intermediarios tanto las demandas de la población como las necesidades de nuestros trabajadores. A través del diálogo conciliatorio, brindamos atención formal a 152 audiencias en este periodo, logrando un histórico acumulado de 521 audiencias.

Gobernanza y Representación Institucional: Aseguramos la presencia activa del Ayuntamiento en las acciones de mayor impacto social para el municipio. Con un alto sentido de responsabilidad, participamos en 52 reuniones y eventos oficiales durante este segundo año de gobierno, abarcando procesos de entrega-recepción, inauguración de obra pública, conferencias y representaciones formales de la Presidencia Municipal.

Compromiso con la Transparencia y Rendición de Cuentas

Con estas acciones contundentes, demostramos que la eficiencia administrativa no es un mero trámite burocrático, sino la base indispensable para garantizar la paz social, el bienestar de nuestra base trabajadora y la innegable prosperidad compartida de todas las familias atoyaquenses.

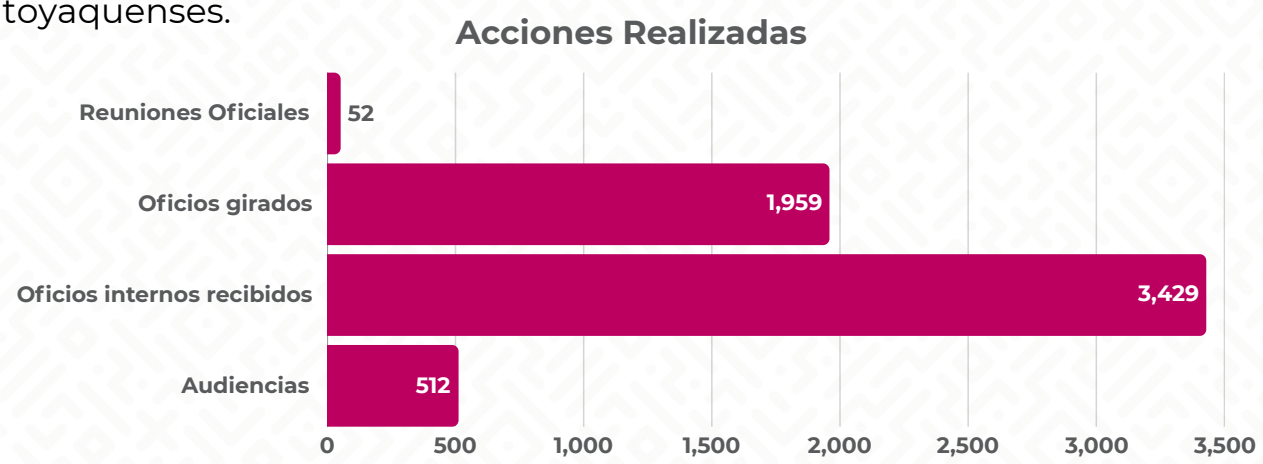

La Oficialía Mayor se ha distinguido por su compromiso con la atención directa, tanto a los servidores públicos como a la población en general.

1.9 DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

En el marco del segundo año de gobierno de la Administración 2024-2027, se destaca el rol fundamental del Departamento de Informática e Innovación Tecnológica. Este departamento se alinea con el Eje 1: Gobernabilidad, Gobernanza y Transparencia del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027.

Esta área lidera la modernización tecnológica del Ayuntamiento mediante el diseño de infraestructura de red segura, soporte técnico oportuno y la automatización de los procesos internos de recaudación y atención ciudadana.

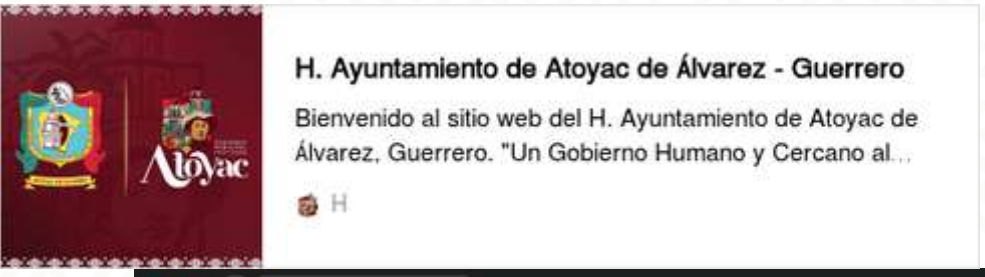

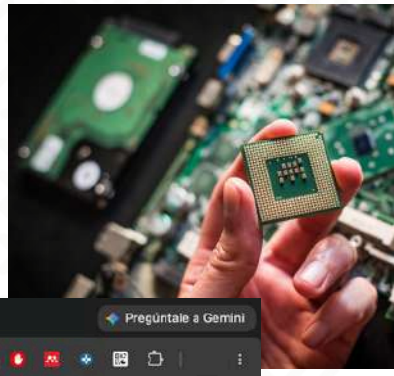

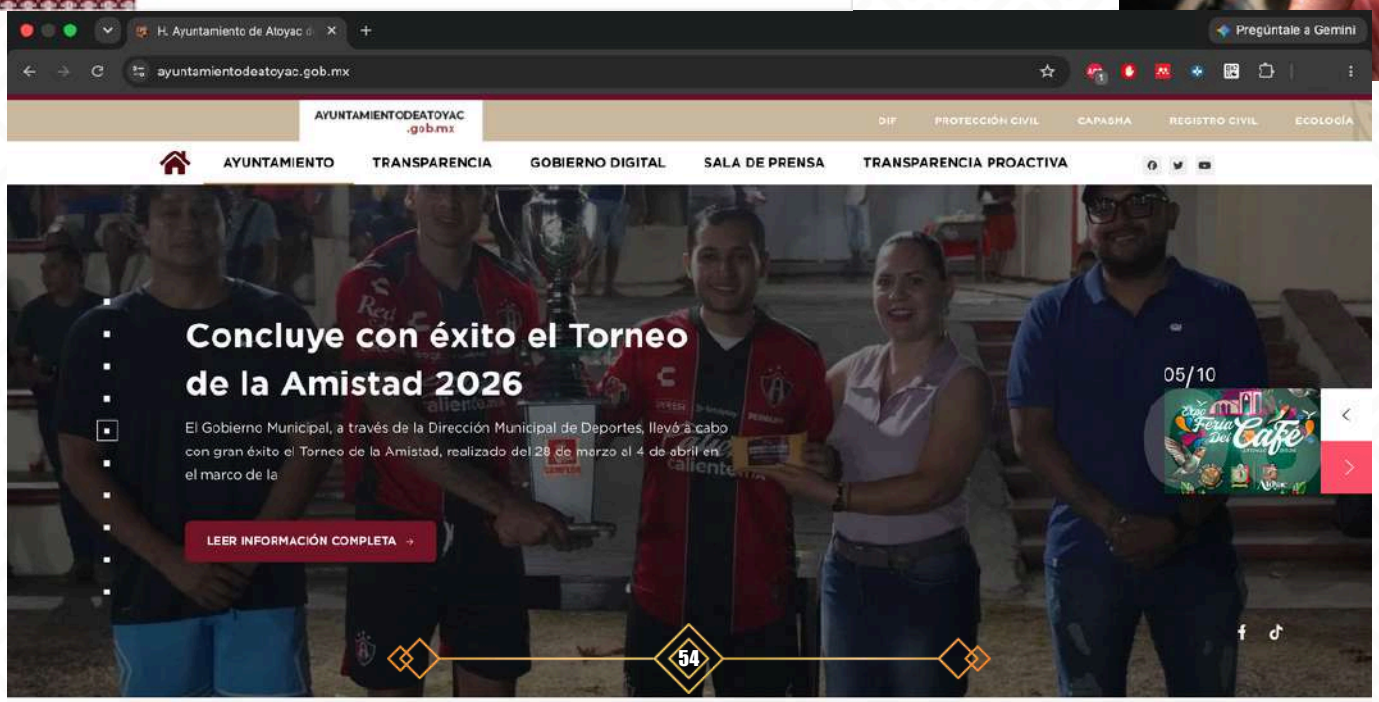

1.10 PARQUE VEHICULAR

El Departamento de Parque Vehicular, dependiente de la Oficialía Mayor, tiene como objetivo principal mantener la flota de vehículos del H. Ayuntamiento Municipal de Atoyac de Álvarez en óptimas condiciones de uso y cuidado. Para lograr esto, el departamento se encarga del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

Las acciones sustantivas realizadas por el departamento incluyen una variedad de servicios esenciales para el funcionamiento seguro y eficiente de los vehículos:

Además de estas labores técnicas, el personal del departamento ha participado en diversas actividades complementarias y sociales:

- **Jornadas de limpieza:** Participación en jornadas de limpieza en los meses de octubre, noviembre, enero y abril.
- **Capacitación:** Asistencia a la conferencia “Sistema Anticorrupción y los Sistemas Digitales”.
- **Eventos sociales y comunitarios:** Colocación de adornos para la Expo Feria del Café, participación en los festejos del Día de las Madres y el Día del Maestro, y asistencia a eventos públicos como el banderazo y la inauguración de obras.

El Departamento de Parque Vehicular tiene como prioridad mantener la continuidad operativa de la administración mediante el control estricto, mantenimiento preventivo y administración de la flota automotriz del municipio para maximizar la vida útil de las unidades recolectoras de basura, seguridad pública, proptección civil y obras púbicas y disminuir los tiempos de inactividad por fallas mecánicas en áreas operativas prioritarias.

1.11 RECURSOS HUMANOS

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos dejado en el pasado las prácticas de desprecio, simulación y precarización laboral que la burocracia neoliberal impuso a las y los trabajadores al servicio del Estado. Guiados por los preceptos éticos de la economía moral y el Humanismo Mexicano, reconocemos al departamento de Recursos Humanos —órgano rector adscrito a la Oficialía Mayor— como el pilar para planificar, administrar y desarrollar el capital humano de nuestra administración pública municipal.

Para este gobierno, el personal no es un número más en la nómina, sino que representa la verdadera fuerza operativa y la herramienta principal a través de la cual materializamos las políticas públicas en beneficio directo de la ciudadanía.

Partiendo de la convicción inquebrantable de que el recurso más valioso de este Ayuntamiento es su equipo de trabajo, durante este segundo año de gestión enfocamos nuestras acciones institucionales con un profundo sentido de justicia social.

Consolidamos una auténtica transformación histórica al priorizar la dignificación laboral, garantizando el acceso a la capacitación continua y fortaleciendo de manera decidida un entorno de trabajo seguro, inclusivo y plenamente equitativo para todas y todos los servidores públicos. Con estas acciones demostramos con hechos que solo un gobierno que respeta y dignifica a sus trabajadores tiene la autoridad moral y la capacidad operativa para servir eficientemente al pueblo, cimentando día con día el camino hacia la prosperidad compartida.

Durante este periodo, consolidamos una transformación histórica en la gestión interna mediante las siguientes acciones estratégicas:

Atención con Sentido Humano: Acumulamos un total histórico de 1,156 servicios otorgados (827 en el primer año y 329 en el segundo). Reflejando nuestro compromiso dual con el orden interno y el vínculo comunitario, destinamos el 91% de estas atenciones a optimizar los trámites de nuestra base trabajadora y el 9% restante a dar respuesta oportuna y directa a la ciudadanía.

Certeza Administrativa y Control Documental: Para garantizar la transparencia y el correcto orden institucional, recibimos y procesamos 2,976 trámites internos al corte de este periodo (superando los 2,473 del primer año). Asimismo, emitimos un acumulado de 1,231 oficios girados (428 en este segundo año) para formalizar con estricto apego a derecho el estatus y los movimientos de nuestra plantilla laboral.

Legalidad y Orden en Expedientes: Aseguramos el cumplimiento normativo mediante un programa permanente de revisión y regularización, logrando una hazaña colectiva con 2,349 expedientes de personal debidamente actualizados y validados, de los cuales 902 corresponden a este Segundo Año de Gobierno.

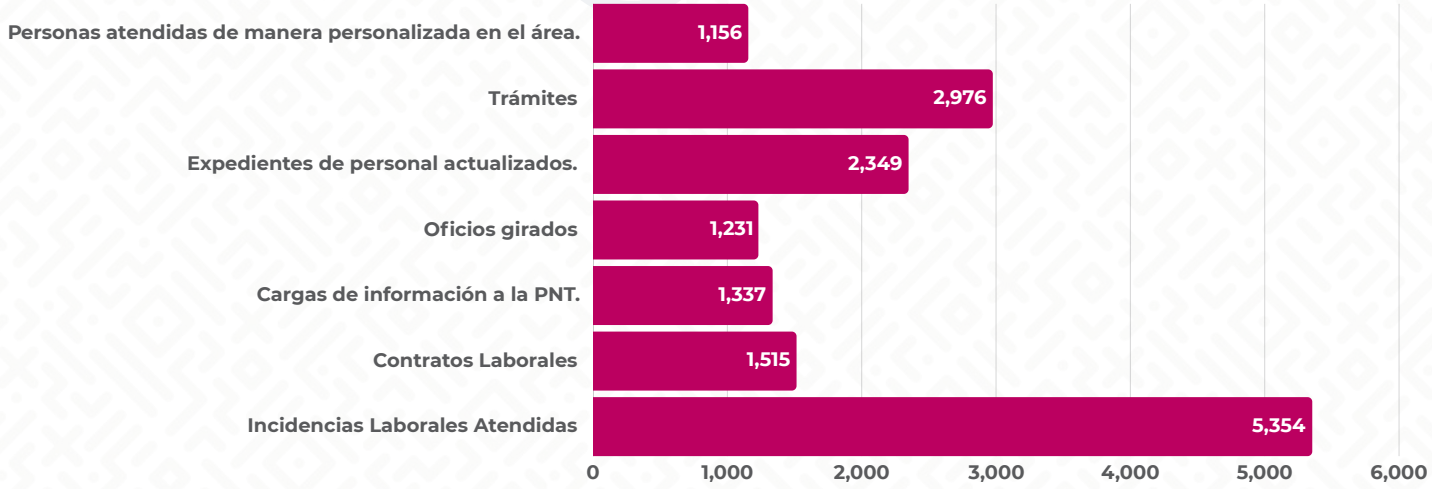

Transparencia y Máxima Publicidad: Porque gobernamos de cara al pueblo, intensificamos nuestra rendición de cuentas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Reportamos un total de 1,337 registros cargados en este Segundo Año de Gobierno, superando con creces los 1,036 del primer periodo y consolidando el derecho ciudadano a la información.

Disciplina, Productividad y Control de Incidencias: Mantenemos un monitoreo permanente para salvaguardar la correcta aplicación de los recursos del pueblo, procesando un acumulado histórico de 5,354 incidencias laborales. Destaca una contundente disminución del 34% de incidencias en este segundo año (2,124 frente a las 3,230 del primer año), prueba irrefutable de que hoy contamos con un equipo de trabajo más puntual, ordenado y profundamente comprometido con la ciudadanía.

Austeridad y Digitalización Sustentable: Avanzamos hacia un gobierno moderno, eficiente y ecológico. Implementamos un programa estratégico de transición digital que suma un acumulado de 433 expedientes del personal completamente digitalizados, logrando un crecimiento exponencial al procesar 363 expedientes tan solo en este último periodo.

Justicia y Formalización Laboral: Para proteger los derechos de nuestros trabajadores frente a las arbitrariedades del pasado, instrumentamos de manera rigurosa la validación legal de los vínculos de trabajo. Reportamos un acumulado histórico de 1,515 contratos laborales debidamente firmados (1,446 en el primer año de reordenamiento y 69 en el segundo), garantizando relaciones de trabajo justas, claras y apegadas a la legislación vigente.

Con estas acciones en Recursos Humanos, demostramos que en la Cuarta Transformación el servidor público no es un burócrata al servicio de los privilegios, sino un trabajador dignificado, profundamente comprometido con el Humanismo Mexicano y el bienestar del pueblo.

1.12 GIRAS Y LOGÍSTICA DE PRESIDENCIA

La Coordinación de Agendas y Giras es un área fundamental dentro del Eje 1, "Gobernabilidad, Gobernanza y Transparencia". Su propósito principal es optimizar el tiempo de la presidenta municipal, la M.C. Clara Elizabeth Bello Ríos, facilitando su contacto con la ciudadanía a través de una adecuada organización de eventos, reuniones y giras de trabajo.

Además de planificar y ejecutar las actividades oficiales de la presidencia, el área proporciona apoyo logístico a otras unidades administrativas y a diversas instancias que lo requieran.

Esta área, apoya la difusión de las acciones de gobierno (Línea de acción 1.2.2) y la creación de una agenda de compromisos (Línea de acción 1.2.3). También contribuye al objetivo de "Mayor coordinación institucional" (Objetivo 2) mediante la "Promoción de la comunicación, las políticas públicas y la cooperación institucional" (Estrategia 2.1).

Las acciones sustantivas de la coordinación se centran en la logística de eventos y en la asistencia a la comunidad. Durante el primer año de gobierno, se destacan las siguientes actividades:

Celebración del Día de Reyes: Se distribuyeron 13,845 juguetes a instituciones educativas de nivel preescolar y primaria en diversas colonias de la cabecera municipal y comunidades, atendiendo solicitudes y siguiendo instrucciones de la presidenta municipal.

Festejos del Día del Niño: Se entregaron 7,573 juguetes a instituciones educativas, comisarios, delegados y otras organizaciones que lo solicitaron. Estas entregas se realizaron en la cabecera municipal y en distintas localidades por instrucción de la presidenta.

Apoyo logístico interinstitucional: Se atendieron en promedio 25 solicitudes mensuales de diferentes unidades administrativas para proveer mobiliario como sillas, mesas, toldos, lonas, equipo de sonido y servicios de coffee break para sus eventos. Adicionalmente, se brindó apoyo a otras instituciones como la Secretaría de Salud y Servidores de la Nación con la colocación de mobiliario para eventos como la entrega de Tarjetas del Bienestar y campañas de salud.

Adquisiciones para eventos: Se realizaron 110 compras dentro y fuera del municipio para abastecer los requerimientos de los eventos organizados por el Gobierno Municipal.

La Coordinación de Agendas y Giras ha demostrado ser un pilar en la ejecución de la política de cercanía y contacto del gobierno municipal con la población. A través de su labor, se ha facilitado la participación ciudadana y la difusión de las actividades gubernamentales. Las acciones realizadas, especialmente en la distribución de juguetes y el apoyo logístico, reflejan un compromiso directo con el bienestar de la comunidad y con la coordinación entre dependencias.

El trabajo del equipo, compuesto por dos mujeres y siete hombres , ha sido fundamental para el éxito de los eventos y para fortalecer la gobernanza y la transparencia en el municipio.

1.13 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES

AUSTERIDAD REPUBLICANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos puesto fin a los sobreprecios, el despilfarro y la opacidad en las compras públicas que enriquecieron a unos cuantos durante el régimen neoliberal. Guiados por los principios rectores de la economía moral y la austeridad del Humanismo Mexicano, y en irrestricto apego al mandato de eficiencia, eficacia y honradez consagrado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad fiscal del Estado de Guerrero, hemos transformado el Departamento de Adquisiciones. Hoy, gestionamos de manera transparente y responsable los recursos materiales, garantizando el abasto oportuno para nuestra operatividad bajo los más estrictos criterios de legalidad, calidad y máxima optimización presupuestal.

Durante este periodo, consolidamos una verdadera transformación histórica en la administración de nuestras compras gubernamentales mediante las siguientes acciones estratégicas:

Eficiencia Operativa y Continuidad de los Servicios: Para garantizar que el gobierno no se detenga y siga sirviendo a la ciudadanía, mantenemos un registro y control estricto de los requerimientos institucionales. Mediante este mecanismo, logramos capturar y procesar 821 solicitudes recibidas durante este segundo año de gobierno. Atendimos de manera prioritaria el suministro de materiales de aseo y limpieza para la dignificación de nuestras oficinas públicas, la adquisición de refacciones mecánicas esenciales para mantener activa y en territorio a la flota vehicular municipal, así como la impresión de boletajes oficiales para el control de infracciones y cobros. Con ello, aseguramos la continuidad ininterrumpida de los servicios y fortalecemos la correcta recaudación de nuestro municipio.

Transparencia, Cero Corrupción y Mejores Precios (Cotizaciones): Erradicamos las adjudicaciones a modo y el amiguismo del pasado. Con la finalidad inquebrantable de garantizar la transparencia, la legalidad y las mejores condiciones económicas en el uso de los recursos públicos, llevamos a cabo de manera rigurosa el proceso de consulta y compulsa de precios en el mercado. A través de este férreo control financiero, alcanzamos un registro histórico de 422 cotizaciones realizadas con diversos prestadores de servicios y proveedores.

Así aseguramos que cada adquisición de insumos o contratación cuente con el respaldo técnico-comercial necesario, garantizando la mayor calidad al menor costo para el municipio, y afianzando el camino hacia la prosperidad compartida en Atoyac de Álvarez.

Con el manejo honesto y transparente de las adquisiciones, demostramos que en la Cuarta Transformación la austeridad republicana es una política irrenunciable de Estado. Hemos desterrado de raíz el despilfarro, los sobreprecios y la corrupción del pasado neoliberal, administrando cada peso del erario bajo los principios éticos del Humanismo Mexicano.

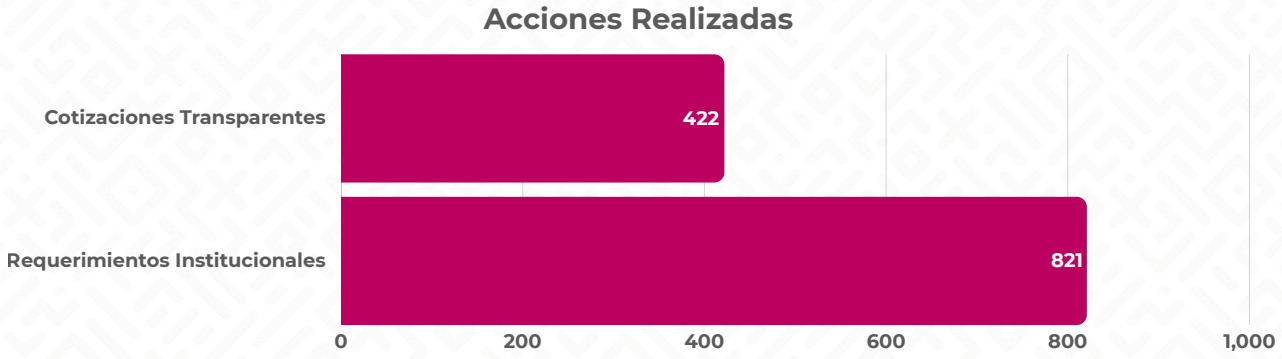

1.14 SERVICIOS GENERALES

Esta área coordina de forma permanente el mantenimiento correctivo y preventivo de los edificios del Ayuntamiento, garantizando entornos limpios, seguros y funcionales para los trabajadores y la ciudadanía. Tiene entre sus funciones el control del Auditorio Municipal.

Su objetivo es asegurar la operatividad de los equipos y espacios públicos para garantizar un funcionamiento eficiente de las instalaciones.

Es importante destacar que, desde la reinnauguración del Auditorio Municipal a inicios de 2025 y hasta la fecha, este recinto ha recibido un aforo acumulado más de **3,592 personas** en los diversos eventos institucionales ahí desarrollados.

1.14 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

El Eje 1: Gobernabilidad, Gobernanza y Transparencia de la actual administración 2024-2027 se consolida como un pilar fundamental para el desarrollo municipal. En este marco, la Coordinación de Atención Ciudadana emerge como una instancia clave, **responsable de fortalecer el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía.**

Su objetivo central es facilitar la participación de la comunidad en los asuntos públicos, promoviendo un modelo de gobierno más cercano y accesible para todos. Esta visión se alinea directamente con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que busca implementar estrategias de gobierno abierto, impulsando la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación.

En su primer año de gestión, la administración ha puesto un énfasis particular en la implementación de procesos participativos como una línea de acción prioritaria.

La Coordinación de Atención Ciudadana, a pesar de contar con una plantilla reducida de un solo coordinador, ha logrado establecer un canal de comunicación directo y efectivo.

Este enfoque busca asegurar que las peticiones, solicitudes y quejas de los ciudadanos sean no solo escuchadas, sino también canalizadas eficientemente a las áreas correspondientes.

La labor de esta dependencia es esencial para materializar los principios de un gobierno abierto, donde la interacción constante con la población se convierte en el motor de la gestión pública.

Durante este periodo, la Coordinación de Atención Ciudadana ha demostrado su compromiso con la comunidad a través de resultados tangibles. Se ha brindado atención a 752 ciudadanos por diferentes medios en la ventanilla del edificio del DIF Municipal. Esta atención ha sido crucial para la recepción de reportes y solicitudes, que posteriormente se canalizaron a diversas dependencias.

Las áreas más recurrentes para la canalización de estos reportes fueron el Departamento de Saneamiento Básico, la Dirección de CAPASMA y el Registro Civil.

Es notable la distribución equitativa de la atención, con un 44% de las personas atendidas siendo mujeres y el 56% hombres, lo que refleja un esfuerzo por servir a toda la población sin distinción.

El trabajo de esta oficina es un ejemplo de cómo, con recursos limitados, se puede generar un impacto significativo en la vida de los ciudadanos, fortaleciendo la confianza en las instituciones y promoviendo una gobernanza más participativa.

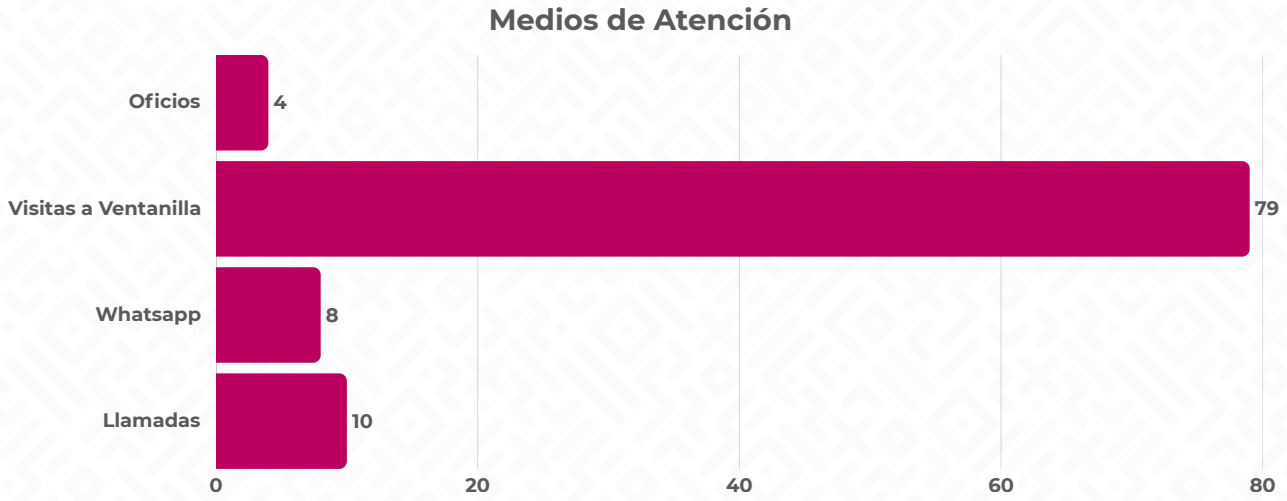

1.16 TESORERÍA MUNICIPAL

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, la hacienda pública dejó de ser el botín de unos cuantos y la caja chica de las administraciones neoliberales. Hoy, guiados por los principios de la economía moral y el Humanismo Mexicano, la Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Ingresos, actúa con absoluta transparencia como el ente receptor de las contribuciones del pueblo. Nuestra función principal es administrar el dinero de la gente con total pulcritud, asegurando que cada peso ingresado sea debidamente registrado mediante la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), cumpliendo estrictamente con la normativa fiscal vigente y cerrando el paso a cualquier acto de opacidad o corrupción.

Durante este segundo año de gobierno, bajo los inquebrantables principios de honestidad, orden financiero y rendición de cuentas que rigen nuestro Eje 1, hemos optimizado de raíz los procesos de recaudación fiscal. Nuestro objetivo central no es exprimir al ciudadano, sino facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y fortalecer la hacienda pública municipal sin afectar nunca la economía de las familias atoyaquenses.Demostrando que el ordenamiento se logra con justicia y no con represión, la Dirección de Comercio, Industria y Espectáculos encabeza la recaudación general de la hacienda pública, aportando un 23.5% del total de las aportaciones registradas y consolidando la regularización de la actividad económica como el principal motor de nuestros ingresos propios.

Asimismo, en un reflejo del profundo compromiso ciudadano con la certidumbre de su territorio, la Dirección de Catastro e Impuesto Predial capta el 20.7%. Estas cifras nos demuestran que cuando un gobierno trabaja a ras de tierra, con austeridad y honestidad, el pueblo responde con responsabilidad, garantizando los recursos necesarios para que la prosperidad compartida llegue a todos los rincones de Atoyac de Álvarez.

Durante este segundo año de gobierno, bajo los principios de honestidad, orden financiero y rendición de cuentas que rigen al Eje 1, esta dirección ha optimizado los procesos de recaudación fiscal. El objetivo central es facilitar el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas y fortalecer la hacienda pública municipal sin afectar la economía familiar.

La recaudación eficiente se refleja en la distribución porcentual de los ingresos captados por las diversas dependencias de la administración municipal. La Dirección de Comercio, Industria y Espectáculos encabeza la recaudación general de la hacienda pública con un 23.5% del total de las aportaciones registradas, consolidando la regularización y el ordenamiento de la actividad económica como el principal motor de ingresos propios.

En un segundo término de gran relevancia, la Dirección de Catastro e Impuesto Predial capta el 20.7%, reflejando el compromiso ciudadano con la certidumbre y actualización patrimonial del territorio.

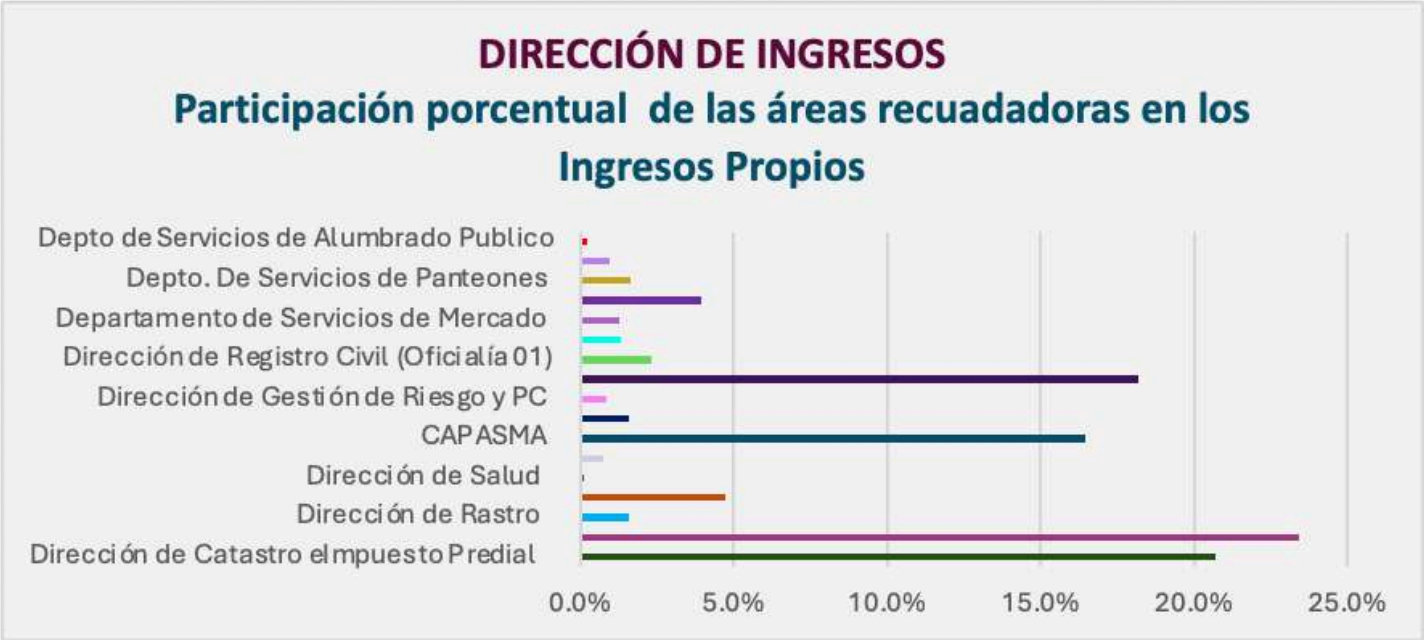

Estos datos reflejan una gestión prudente del presupuesto, priorizando tanto el bienestar del personal como la ejecución de proyectos de inversión para el desarrollo de la comunidad.

1.18 COMUNICACIÓN SOCIAL

Con el fin de garantizar que la ciudadanía de Atoyac de Álvarez esté informada de manera clara, oportuna y veraz sobre las acciones de la administración municipal, la Dirección de Comunicación Social ha mantenido un trabajo constante durante este periodo.

Este compromiso se refleja en una gestión enfocada en la transparencia y la rendición de cuentas, fomentando la participación ciudadana en el seguimiento de la labor municipal.

Acciones Realizadas y Responsabilidad Social

En este periodo, la Dirección de Comunicación Social ha cubierto 370 eventos oficiales, asegurando la difusión de las actividades más relevantes del gobierno municipal.

Para lograr una comunicación dinámica y accesible, se generaron 716 materiales audiovisuales que han permitido acercar la información a la población de forma eficaz.

Además, como muestra de la responsabilidad de informar y la transparencia, se atendieron 180 solicitudes ciudadanas relacionadas con la comunicación e información institucional.
Esto asegura que las peticiones de los ciudadanos sean respondidas con transparencia y responsabilidad. Se publicaron 1,010 acciones de gobierno en diversos medios para que la ciudadanía conozca los avances y resultados de la gestión.

Estas acciones demuestran el compromiso de la administración municipal de mantener una comunicación constante con la sociedad y de estar abierta a la consulta ciudadana. La Dirección de Comunicación Social continuará trabajando para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que los ciudadanos de Atoyac de Álvarez tengan acceso a la información necesaria para participar activamente en el seguimiento de la labor municipal.

CONOCE

más sobre acciones de gobierno difundidas por nuestra área escaneando el código QR

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

ATOYAC DE ÁLVAREZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Atoyac

EJE 2.
ESTADO DE DERECHO, PAZ Y SEGURIDAD

EJE 2. ESTADO DE DERECHO, PAZ Y SEGURIDAD

En el marco del segundo año de ejercicio constitucional, y bajo la firme convicción de que la tranquilidad, la justicia y el orden público son los cimientos indispensables para la transformación y el bienestar social, la Administración Municipal de Atoyac de Álvarez ha consolidado una estrategia integral para salvaguardar la vida, las libertades y el patrimonio de las familias atoyaquenses.

Para garantizar la paz duradera que el pueblo demanda y merece, hemos articulado un frente interinstitucional que actúa bajo los principios de proximidad social, inteligencia operativa y estricto apego a la legalidad. Este esfuerzo transversal unifica las capacidades de la Secretaría de Seguridad Pública y sus direcciones adscritas: Tránsito y Vialidad, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y Prevención Social del Delito.

Durante este periodo, nuestro gobierno ha enfocado sus recursos y operaciones institucionales en consolidar un municipio más seguro y resiliente a través de tres directrices fundamentales:

1. Contención y reducción de la incidencia delictiva: A través del fortalecimiento del estado de fuerza municipal y una estrecha coordinación operativa con los órdenes de gobierno estatal y federal, garantizamos un combate frontal a la inseguridad y la restitución del tejido social.

2. Ordenamiento de la movilidad urbana: Implementamos regulaciones viales estratégicas orientadas a asegurar un tránsito seguro, eficiente y ordenado, priorizando la seguridad de peatones y conductores.

3. Cultura de prevención y protección civil: Fomentamos la resiliencia y la autoprotección comunitaria, dotando a la ciudadanía de herramientas para prevenir delitos y actuar de manera solidaria y coordinada frente a emergencias o riesgos sociales.

Las acciones y resultados desglosados en este apartado reflejan el compromiso irrenunciable de nuestro gobierno: trabajar sin descanso y de la mano con la ciudadanía para mantener el orden social y construir el desarrollo armónico de Atoyac de Álvarez.

2.1 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Eje Estratégico Para la Paz y el Bienestar

En nuestro compromiso irrenunciable de salvaguardar la tranquilidad, el orden público y la integridad física y patrimonial del pueblo de Atoyac de Álvarez, la Secretaría de Seguridad Pública se ha consolidado como el eje rector de la estrategia operativa y de inteligencia del municipio.

Con una visión centrada en la proximidad social, esta dependencia tiene la encomienda institucional de articular las capacidades técnicas, humanas y materiales de las instancias que la conforman: la Dirección de Prevención Social del Delito, la Dirección de Tránsito y Vialidad, y la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

A través de esta coordinación interinstitucional, nuestro gobierno asegura una capacidad de respuesta integral, oportuna y cercana a la gente.

Con ello, transformamos las demandas ciudadanas en acciones efectivas que garantizan la paz social, previenen los riesgos y fortalecen el bienestar y la seguridad de todas las familias atoyaquenses.

A través de este esquema de coordinación transversal, la Secretaría focaliza su operación en tres directrices institucionales fundamentales para el bienestar de la población:

- **Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana:** Trabajamos en la reconstrucción del tejido social mediante el diseño de entornos seguros y la implementación de programas educativos y comunitarios. Fomentamos la corresponsabilidad ciudadana y la cultura de la denuncia para mitigar conductas de riesgo en nuestras colonias y comunidades.

- **Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad:** Garantizamos el derecho a una movilidad ordenada y segura para peatones y conductores. La aplicación de los reglamentos se ejecuta bajo criterios de estricta legalidad y respeto a los derechos humanos, lo que nos ha permitido disminuir los índices de siniestralidad en las principales vías del municipio.

- **Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil:** Consolidamos una cultura de prevención, mitigación y resiliencia comunitaria. Salvaguardamos la vida y el patrimonio de las familias mediante el monitoreo continuo, la capacitación a sectores vulnerables y una capacidad de respuesta inmediata ante emergencias o contingencias naturales y antropogénicas.

Coordinación Interinstitucional para la Pacificación del Municipio

Con el firme propósito de blindar nuestro territorio y garantizar una respuesta operativa de alto impacto frente a la delincuencia, mantenemos una alianza estratégica y permanente con los tres órdenes de gobierno. A través de este esfuerzo conjunto, unificamos inteligencia, recursos y estado de fuerza mediante operativos coordinados y Bases de Operaciones Mixtas. Contamos con el respaldo invaluable y la participación activa del Ejército Mexicano (SEDENA), la Guardia Nacional y la Policía Estatal de Guerrero. Esta suma de voluntades nos ha permitido ampliar nuestra presencia disuasiva desde la cabecera municipal hasta las comunidades de la sierra y la costa, optimizando los tiempos de reacción, fortaleciendo los filtros de revisión y consolidando un frente común que devuelve la confianza a las familias de Atoyac de Álvarez.

Resultados Estratégicos: Hacia un Municipio Seguro y Resiliente

Las acciones de este bloque operativo se traducen en logros cuantitativos y cualitativos, demostrando que la paz social es el motor de nuestro desarrollo y bienestar común:

Mesas Regionales para la Construcción de la Paz: Participamos de manera activa en estos mecanismos de inteligencia y táctica interinstitucional.
Gracias al intercambio de información y al diseño de estrategias en tiempo real, hemos logrado una reducción significativa en los índices de delitos del fuero común y de alto impacto. Esta coordinación nos permite focalizar el patrullaje en zonas prioritarias y sentar las bases de una pacificación sostenible.

Fortalecimiento del Parque Vehicular Táctico: Producto de la gestión interinstitucional, en enero de 2026 recibimos por parte de la gobernadora del estado dos nuevas patrullas equipadas. Estas unidades de modelo reciente se integraron de inmediato a los cuadrantes de proximidad social, reforzando la vigilancia preventiva en colonias periféricas y rutas de acceso a la sierra, incrementando así nuestra capacidad disuasiva.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el segundo año de gestión, la Dirección de Seguridad Pública ha consolidado su capacidad operativa y su compromiso irrenunciable con el Estado de Derecho. Bajo un modelo policial preventivo, reactivo y de proximidad social, la corporación articula acciones estratégicas orientadas a la pacificación del territorio, la profesionalización de su estado de fuerza y el fortalecimiento de la justicia cívica. Estas acciones se estructuran en cuatro ejes fundamentales:

Operación Táctica y Vigilancia Territorial

La coordinación interinstitucional es la piedra angular para garantizar la paz y el orden público, especialmente durante las temporalidades de mayor afluencia en el municipio. Trabajando de manera conjunta con la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Dirección de Tránsito y Vialidad, se ejecutan sistemáticamente los siguientes operativos de seguridad:

Operativo Guadalupe-Reyes: Despliegue decembrino orientado al resguardo de zonas comerciales e instituciones bancarias, así como a la protección patrimonial y el acompañamiento seguro de migrantes y visitantes durante las festividades de fin de año.

Operativo Semana Santa: Acciones de vigilancia, auxilio vial y prevención de riesgos focalizadas en centros recreativos, recintos religiosos y puntos de alta concentración turística, asegurando la tranquilidad de familias y vacacionistas.

CONOCE

más sobre las acciones de Seguridad en en Atoyac de Álvarez escaneando el código QR

Operativo Día de las Madres: Dispositivo especial de ordenamiento vehicular y peatonal en las inmediaciones de zonas comerciales, restaurantes y panteones.

Operativo Fieles Difuntos: Cobertura de seguridad integral en los accesos y perímetros de los cementerios municipales durante noviembre, articulando células de atención médica preventiva, vialidad y patrullaje disuasivo.

Para optimizar la cobertura territorial y reducir los tiempos de respuesta ante emergencias, se mantiene un esquema permanente de recorridos por cuadrantes.

Durante el primer año de gobierno, la operatividad alcanzó 144 recorridos diarios (4,368 mensuales); para este segundo año, la estrategia se ha estabilizado en un promedio de 96 recorridos diarios (2,916 mensuales). Esta constancia asegura la presencia activa de las fuerzas del orden en barrios, colonias y comunidades.

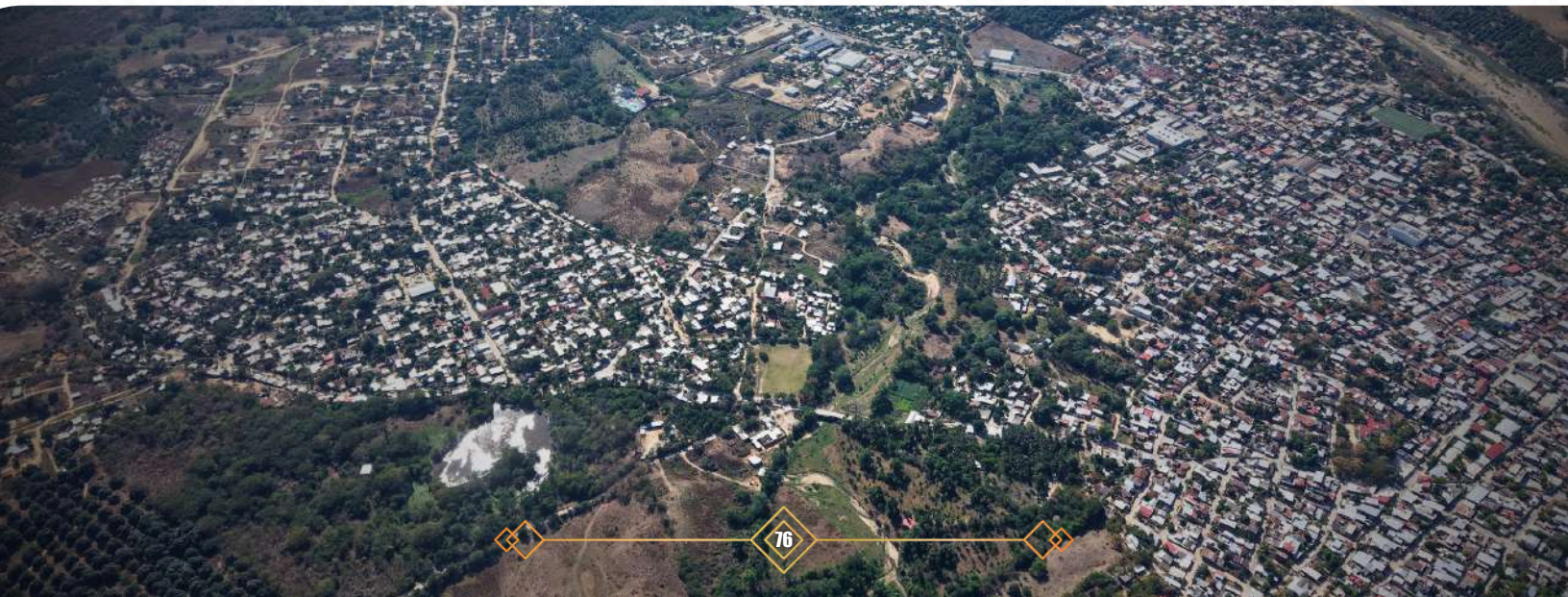

Justicia Cívica y Legalidad

La preservación del orden público se fortalece mediante el despliegue eficiente de servicios de vigilancia, la aplicación firme de los reglamentos municipales y la sistematización de la inteligencia policial.

Servicios Colocados: A través de la vigilancia intramuros e instalaciones estratégicas, durante el primer año se asignaron 197 servicios (60 intramuros y 138 establecidos), sumando 5,830 días de servicio efectivo. En este segundo año, se mantuvieron 142 servicios totales (31 intramuros y 111 establecidos), acumulando un despliegue de 4,242 días.

Detenciones por Faltas Administrativas: Como medida disuasoria para evitar la escalada de conductas antisociales hacia delitos de alto impacto, las intervenciones preventivas derivaron en 212 detenciones procesadas durante el primer año y 151 remisiones en el segundo año de gestión.

Conectividad con Plataforma México: La sistematización de conductas infractoras es vital para el diagnóstico y diseño de políticas de seguridad. A través de Plataforma México, se generaron 89 folios de conectividad en el primer año (13 mujeres, 80 hombres) y 54 folios en el segundo año (8 mujeres, 46 hombres).

El análisis de la incidencia acumulada en la plataforma nacional permite identificar las conductas infractoras de mayor recurrencia:

- Molestar a las personas bajo el influjo del alcohol: Principal causa de remisión con 143 folios acumulados.
- Perturbar la tranquilidad pública (ruido o gritos): 34 folios en total, con su pico más alto en el segundo año (11 casos).
- Trabajos de índole sexual sin tarjeta de control sanitario: 30 registros validados (6 en el segundo año).
- Faltar al respeto a la autoridad pública: 10 reportes formales a lo largo de la administración (1 en el segundo año).
- Otras conductas: Reñir en la vía pública, tirar basura en lugares prohibidos y conducir en estado de ebriedad.

Protección a Víctimas y Coordinación Ministerial

En estricta coordinación con el Ministerio Público, la Dirección de Seguridad Pública ejecuta medidas prioritarias de protección y vigilancia a víctimas de violencia. Actualmente, la corporación ejerce acciones de resguardo vinculadas a 87 carpetas de investigación en proceso, garantizando la integridad de las personas afectadas durante sus causas penales.

En términos de impacto, durante el primer año de gobierno se alcanzó una cobertura máxima de 156 personas vigiladas (4,334 días de atención); en este segundo año, se ha garantizado el resguardo de 94 personas, sumando 2,582 días de acompañamiento y protección activa.

Profesionalización y Certificación del Estado de Fuerza

Bajo una visión de mejora continua, la capacitación del personal policial ha sido una prioridad para asegurar una respuesta eficiente y con pleno respeto a los derechos humanos. Durante el primer año de gobierno se impartieron 26 cursos y evaluaciones, logrando la emisión de 296 certificados oficiales. En este segundo año, se ejecutaron 10 cursos adicionales, derivando en 83 nuevas certificaciones para el estado de fuerza. Con esta profesionalización, la corporación se alinea activamente a las directrices nacionales de inteligencia, protección ciudadana y pacificación integral.

2.2 TRÁNSITO Y VIALIDAD

Como dependencia técnica y operativa encargada de planificar, regular, dirigir y supervisar la movilidad en el municipio, la Dirección de Tránsito y Vialidad se constituye como una pieza clave para la consolidación del Eje 2: Estado de Derecho, Paz y Seguridad. Su cuerpo de elementos, actuando como una policía especializada, tiene el objetivo primordial de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía, garantizar el orden vial y aplicar, con estricto apego a derecho, el reglamento de tránsito municipal.

Bajo la premisa de fomentar una cultura vial responsable y prevenir accidentes, esta corporación trabaja de manera decidida para garantizar un entorno urbano pacífico, seguro y accesible. Al optimizar el flujo vehicular y mantener una vigilancia constante en el espacio público, la Dirección contribuye directamente al fortalecimiento del tejido social y garantiza el libre tránsito de las familias atoyaquenses.

Durante el periodo correspondiente a este segundo año de gestión, las funciones operativas y administrativas de la dependencia han arrojado los siguientes resultados estratégicos:

Apoyo Vial a Instituciones Educativas: Con la firme convicción de proteger los entornos escolares y mitigar los riesgos de accidentes durante los horarios de mayor afluencia vehicular (entrada y salida de estudiantes), ejecutamos un programa de apoyo vial permanente. Actualmente, brindamos cobertura prioritaria a 7 instituciones educativas estratégicas en el municipio (2 de nivel preescolar, 3 primarias, 1 secundaria y 1 de nivel medio superior). La evolución de esta cobertura demuestra nuestro compromiso sostenido con la niñez y la juventud.

Apoyo Vial a Instituciones Educativas: Primer año de gobierno: Se cubrieron 1,192 servicios distribuidos en 174 días operativos, para el segundo año de gobierno se ejecutaron 1,084 servicios viales durante 160 días operativos, manteniendo una sólida presencia protectora en los perímetros escolares.

Aplicación de la Normatividad y Ordenamiento Vial

Para inhibir conductas de riesgo, vigilar el cumplimiento de la ley y sancionar las faltas que atentan contra la seguridad ciudadana, implementamos dispositivos de supervisión permanente en los principales cuadrantes del municipio. La aplicación firme y equitativa del reglamento ha arrojado los siguientes indicadores de control:

- Segundo Año de Gobierno: Los elementos operativos aplicaron un total de 650 infracciones a conductores por vulnerar la normatividad vigente

.

- Acumulado de la Administración: Al corte del presente informe, los esfuerzos de ordenamiento vial consolidan un gran total de 1,935 infracciones levantadas.

Causales de las infracciones viales

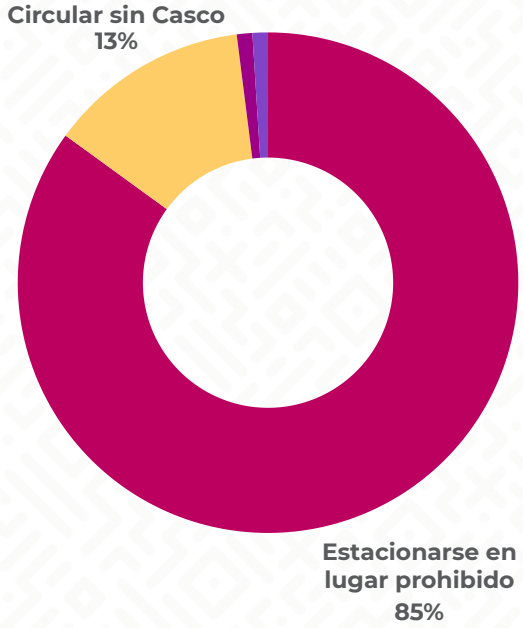

Estas acciones reflejan el esfuerzo continuo de un gobierno que asume la legalidad no como una medida recaudatoria, sino como un instrumento indispensable para construir un municipio ordenado, donde el respeto a las normas se traduzca en seguridad y convivencia armónica para todas y todos.

Expedición de Permisos de Carga y Descarga: Ordenamiento Comercial y Movilidad Eficiente

Con el firme propósito de garantizar un desarrollo urbano equilibrado y evitar la saturación de nuestras principales vías de comunicación, la Dirección de Tránsito y Vialidad mantiene una regulación estricta sobre la actividad de abastecimiento de mercancías. La expedición y supervisión permanente de permisos de carga y descarga en el primer cuadro de la ciudad y en las avenidas estratégicas del municipio es una acción fundamental para armonizar el dinamismo comercial con el derecho al libre tránsito de las y los ciudadanos.

A través de este instrumento administrativo, el gobierno municipal coordina de manera eficiente los horarios y la ocupación del espacio público por parte de los vehículos de servicio comercial pesado. Esta medida técnica es vital para mitigar la formación de cuellos de botella y prevenir el congestionamiento durante las horas de mayor densidad vehicular, priorizando en todo momento una movilidad ágil y segura.

Como resultado de esta regulación constante, durante el Segundo Año de Gobierno se expidieron un total de 150 permisos dirigidos a operadores y empresas comerciales. Esta cifra refleja la consolidación y el control operativo de nuestra administración, manteniendo una sólida continuidad frente a los 161 trámites gestionados durante el primer año de ejercicio.
Con estas acciones de control y ordenamiento, demostramos que la legalidad y la planificación urbana son motores indispensables para construir un municipio funcional, donde la actividad económica y la tranquilidad social conviven en perfecto equilibrio.

Dispositivos de Vigilancia y Apoyo Vial: Resguardo de Nuestras Tradiciones y Eventos Masivos

En el marco de nuestro compromiso por preservar la paz pública y garantizar la seguridad integral de peatones y automovilistas, implementamos de manera permanente dispositivos de auxilio y abanderamiento vial durante la realización de actividades de alta concentración social. Esta labor de proximidad y ordenamiento abarca la cobertura de desfiles cívicos, cortejos fúnebres, procesiones religiosas, así como justas deportivas y festividades culturales en los principales ejes viales del municipio.

Nuestro objetivo institucional es claro: asegurar que las expresiones culturales, cívicas y las tradiciones de nuestro pueblo se desarrollen en un entorno de completo orden, garantizando la protección perimetral de los asistentes y mitigando cualquier riesgo de siniestralidad.

Durante este Segundo Año de Gobierno, el personal operativo refrendó su vocación de servicio y cercanía con la gente al desplegar un total de 460 servicios de apoyo vial, ejecutados estratégicamente a lo largo de 212 días de labor efectiva.

Mediante estas acciones preventivas, el gobierno municipal no solo garantiza la fluidez del tránsito y la movilidad eficiente, sino que también protege el pleno desarrollo de las costumbres locales y la convivencia armónica. Con ello, demostramos que la salvaguarda de nuestra identidad comunitaria y la seguridad ciudadana son prioridades que caminan siempre de la mano en Atoyac de Álvarez.

Colocación y Mantenimiento de Señalamientos Viales: Infraestructura para una Movilidad Segura

Con la finalidad de optimizar la dinámica urbana y garantizar el derecho de la ciudadanía a transitar por espacios públicos seguros, esta Dirección ejecuta de manera ininterrumpida el programa de Colocación y Mantenimiento de Señalamientos Viales.

Esta iniciativa estratégica está orientada a regular el comportamiento de los conductores y dotar de una infraestructura visual clara y eficiente a los peatones en los principales cruces y avenidas del municipio. A través de este esfuerzo operativo, llevamos a cabo la instalación, sustitución y renovación constante de dispositivos informativos, preventivos y restrictivos, asegurando una correcta orientación vial que prevenga accidentes y fortalezca la cultura de respeto a las normas de tránsito.

Como resultado del trabajo institucional desplegado durante este Segundo Año de Gobierno, el personal adscrito concretó un total de 21 acciones específicas de colocación y rehabilitación de señalizaciones estratégicas.

Con estas labores de mantenimiento urbano, nuestro gobierno refrenda su compromiso de invertir en infraestructura preventiva y funcional, demostrando que la seguridad vial es una prioridad ineludible para seguir construyendo el Atoyac ordenado, accesible y seguro que todas y todos merecemos.

Recuperación y Limpia de la Vía Pública: Garantía de Libre Tránsito

Con la firme convicción de democratizar el espacio público y garantizar el derecho al libre tránsito de toda la ciudadanía, esta Dirección ejecuta de manera ininterrumpida el operativo de Limpia de la Vía Pública. Esta acción estratégica está orientada a erradicar prácticas informales, como el apartado ilegal de estacionamientos, y a eliminar la obstrucción deliberada de nuestras calles.

A través de recorridos de supervisión constantes, durante este Segundo Año de Gobierno se ejecutaron de manera estratégica 37 operativos. Como resultado de este esfuerzo por recuperar el orden urbano, se logró el decomiso y resguardo de 76 objetos (tales como botes, llantas, huacales, estructuras metálicas y anuncios no autorizados) que limitaban el uso común de las vialidades. Con estas acciones firmes, devolvemos las calles al pueblo de Atoyac de Álvarez y reafirmamos que el espacio público es un bien colectivo, no un privilegio particular.

Ordenamiento de Motociclistas y Prevención de Siniestralidad

La preservación de la vida es el eje rector de nuestras políticas de movilidad. Para disminuir los índices de siniestralidad, ordenar el tránsito de vehículos de dos ruedas y vigilar el estricto cumplimiento del uso de aditamentos de seguridad pasiva, mantenemos dispositivos permanentes de supervisión y control. Bajo el principio de cero tolerancia ante conductas de riesgo, aquellas motocicletas cuyos conductores incurrieron en faltas graves al reglamento, circularon sin la documentación correspondiente o carecieron de casco de protección, fueron aseguradas y trasladadas al resguardo oficial.

Durante este Segundo Año de Gobierno, se ejecutó el levantamiento de 100 motocicletas en infracción (operadas por 20 mujeres y 80 hombres). Esta acción de control operativo, sumada a las 847 unidades remitidas durante el primer año, consolida un gran total de 947 motocicletas retiradas de la circulación en lo que va de la administración. La aplicación estricta de la ley en este rubro demuestra nuestro compromiso indeclinable por proteger la integridad de los conductores y sus familias.

Atención a Siniestros Viales y Mitigación de Riesgos

Ante cualquier contingencia vehicular, la Dirección de Tránsito y Vialidad mantiene un esquema de despliegue permanente para la intervención y abanderamiento en accidentes de tránsito. Nuestro objetivo institucional es claro: dar respuesta inmediata a las emergencias, mitigar los factores de riesgo en la vía pública y priorizar, por encima de todo, la salvaguarda de la vida humana.

Además de la atención prehospitalaria y vial, el procesamiento pericial de estos eventos constituye una herramienta de inteligencia clave que nos permite mapear los puntos críticos del municipio, optimizar la semaforización y reorientar nuestras estrategias preventivas.
El cuerpo operativo intervino de manera profesional en 87 siniestros viales. Gracias a la rápida capacidad de respuesta y a la estrecha coordinación con los cuerpos de emergencia médica, se logró estabilizar la cifra de víctimas, reportando únicamente 9 personas lesionadas durante este año. Este resultado refleja la efectividad de un gobierno que trabaja con proximidad y eficiencia técnica para cuidar lo más valioso que tenemos: la vida de nuestra gente.

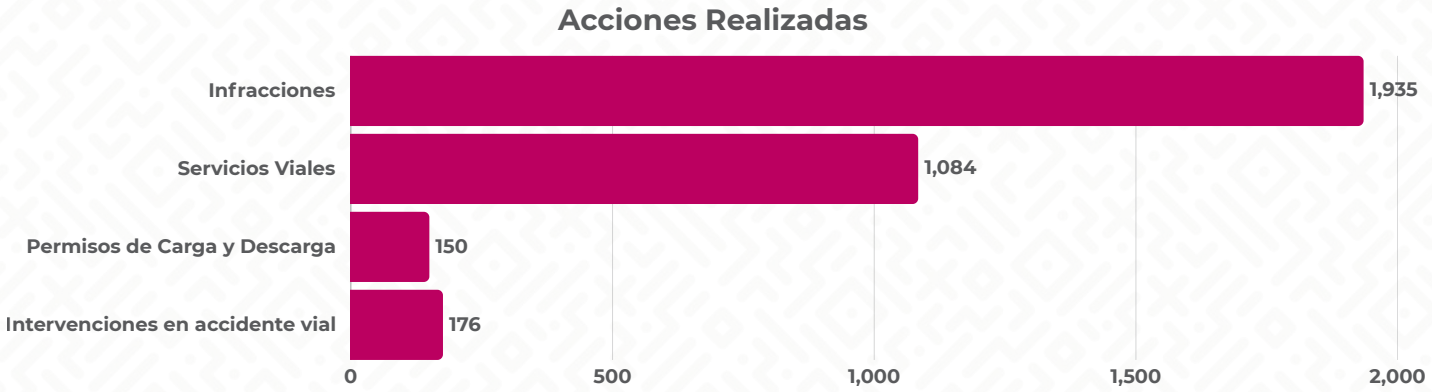

CULTURA VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA: ORDEN Y LEGALIDAD EN LA VÍA PÚBLICA

Para asegurar que las y los conductores de vehículos y motocicletas cuenten con las aptitudes, los conocimientos normativos y la acreditación legal irrestricta para circular, ejecutamos las siguientes acciones estratégicas:

- Certeza Jurídica y Emisión de Licencias: Consolidamos una transformación histórica al dignificar y regularizar el padrón de conductores de nuestro municipio. Durante este Segundo Año de Gobierno, logramos una verdadera hazaña colectiva con la expedición de un total de 1,077 licencias de conducir. Con absoluta transparencia, este volumen se desglosa por su modalidad en 251 licencias de automovilista, 462 de chofer y 364 de motociclista; y por su temporalidad en 224 documentos con vigencia de 3 años y 853 con vigencia de 5 años.

- Protección a la Vida y Regulación Estricta de Permisos: Para asegurar que los motociclistas y los jóvenes transiten de forma segura, depuramos de raíz la emisión de permisos de conducir. En este Segundo Año de Gobierno, entregamos únicamente 75 permisos a motociclistas y cero permisos a menores de edad. Esta cifra contrasta notablemente con los 263 permisos a motociclistas y 38 a menores emitidos durante el primer año.

Lejos de representar un retroceso operativo, esta drástica disminución es el resultado directo y contundente de nuestra política de cero corrupción institucional. Endurecimos los requisitos y aplicamos filtros de evaluación estrictos para la autorización de estos documentos.

Con estas acciones demostramos que, en nuestro gobierno, la prevención y la seguridad de las y los atoyaquenses no se negocian, priorizando el orden vial como base fundamental para la paz y la prosperidad compartida.

2.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PUEBLO

Guiados por la economía moral y el Humanismo Mexicano, y en estricto cumplimiento de nuestras obligaciones consagradas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Protección Civil, asumimos la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el medio ambiente como la más alta responsabilidad de Estado.

Hemos transitado hacia un paradigma moderno y transversal que combina la Gestión Integral de Riesgos (preventiva) con una Protección Civil operativa y humana, construyendo comunidades verdaderamente resilientes. ¡Entregamos buenas cuentas y resultados que protegen a nuestras familias! Durante este segundo año de gobierno, consolidamos una transformación histórica.

MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS: EL PUEBLO PROTEGIDO DESDE LA RAÍZ

Vigilancia Estratégica: Mantenemos la supervisión constante y en tiempo real de los niveles del río Atoyac, en coordinación institucional con el Ejército Mexicano. Asimismo, emitimos 7 notificaciones directas preventivas a familias que habitan en zonas de alto riesgo ante fenómenos meteorológicos.

Certeza en Espacios Comerciales: Para garantizar espacios seguros y de alta afluencia, ejecutamos 217 inspecciones técnicas a locales comerciales en este periodo, alcanzando un histórico acumulado de 592 establecimientos verificados (revisando extintores, rutas de evacuación y señalética).

Proximidad Territorial: Implementamos un esquema permanente de vigilancia en campo, realizando 43 recorridos de monitoreo integral en colonias y espacios públicos, sumando un histórico de 82 supervisiones territoriales para identificar vulnerabilidades.

Rescate Acuático y Salvamento: Con la prioridad de salvaguardar la vida en nuestros cuerpos de agua (Cuyotomate, El Salto y Mexcaltepec), nuestro personal especializado ejecutó 15 rescates acuáticos exitosos, logrando una cifra histórica de 30 vidas salvadas en lo que va de nuestra administración.

Manejo Forestal y Ecológico: Atendimos 180 solicitudes ciudadanas por arbolado de riesgo. Alcanzamos un récord de 445 servicios acumulados (343 desrames, 20 cortes, 11 derribos y 1 emergencia), priorizando siempre la conservación ecológica del entorno.

Biodiversidad y Fauna: Logramos el rescate y reubicación sustentable de 24 enjambres de abejas (un incremento operativo del 41.1% respecto al año anterior), sumando 41 intervenciones históricas para proteger a la población y a nuestros polinizadores.

Entornos Escolares Seguros: Protegiendo a la niñez, beneficiamos a 42 escuelas y 6,348 personas con primeros auxilios y mantenimiento preventivo en nuestra gestión.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PREPARACIÓN: CAPACIDAD DE RESPUESTA

Gobernanza ante Desastres: Llevamos a cabo la instalación y declaración permanente del Consejo Municipal de Protección Civil ante la llegada de fenómenos meteorológicos, asegurando la toma de decisiones colegiada.

Refugios Dignos para el Pueblo: Dictaminamos y validamos operativamente 23 refugios temporales en puntos clave durante este año. Con ello, el municipio alcanza un histórico de 64 espacios validados y abastecidos para garantizar la asistencia humanitaria.

Atención Prehospitalaria: Brindamos 93 servicios médicos de urgencia en este segundo año, alcanzando un histórico de 207 atenciones, con un enfoque especial en la mitigación de accidentes de motocicleta.

Combate a Incendios: Protegiendo nuestro patrimonio natural y urbano, mitigamos con inmediatez 135 incendios en este periodo, logrando un acumulado histórico de 185 siniestros controlados. Esto se traduce en la contención operativa de 260 hectáreas consumidas este año (334 históricas), 20,800 metros (25,200 históricos), 7 incendios urbanos (11 históricos) y 2 automovilísticos (9 históricos).

Profesionalización del Servicio Público: Nuestro heroico personal participó en 10 cursos y talleres especializados, consolidando 29 capacitaciones históricas para garantizar intervenciones bajo los más altos estándares de calidad y humanismo.

Cultura Cívica y Simulacros: Promoviendo la autoprotección, ejecutamos 4 simulacros institucionales de evacuación, sumando 10 ejercicios acumulados en nuestra administración.

Con estas acciones contundentes, demostramos que en la Cuarta Transformación la prevención no es un discurso, sino una política pública ejecutada en territorio, cimentando la paz y la prosperidad compartida de Atoyac de Álvarez.

2.4 PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

Bajo la firme convicción de que la paz es fruto de la justicia, hemos asumido la seguridad ciudadana como una labor integral de reconstrucción del tejido social.

En irrestricto cumplimiento al marco jurídico vigente —particularmente a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y en estricta armonización con la Ley Número 278 del Estado de Guerrero—, logramos una verdadera transformación histórica: formalizamos la integración de la Dirección de Prevención Social del Delito dentro de la estructura orgánica de nuestra Secretaría de Seguridad Pública municipal.

A través de nuestros ejes estratégicos de atención, demostramos con hechos que el orden y la seguridad se construyen desde abajo, trabajando de la mano con la gente, cimentando así la ruta definitiva hacia la prosperidad compartida para todas las familias atoyaquenses.

Cercanía con el Pueblo y Atención Ciudadana: Democratizamos el acceso a la seguridad preventiva. Recibimos, evaluamos y gestionamos de manera integral las solicitudes ciudadanas para fortalecer la confianza en nuestras instituciones, brindando atención directa, cálida y sin intermediarios a 45 ciudadanas y ciudadanos en este periodo.

Revolución de las Conciencias (Educación y Sensibilización): Para desterrar la violencia heredada por el pasado, implementamos una estrategia territorial en escuelas y espacios públicos. Difundimos herramientas de autoprotección abordando temas como el violentómetro, violencia en el noviazgo, acoso escolar (bullying), adicciones y extorsión. En este Segundo Año, logramos una verdadera hazaña colectiva al impartir 31 jornadas formativas que capacitaron a 1,166 personas, distribuyendo 1,129 materiales impresos. Esto se suma a los 3,405 participantes de nuestro primer año, consolidando la educación como la llave maestra de la pacificación.

Organización Popular y Red "Vecinos Vigilantes": Porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada, acudimos casa por casa para empoderar a la ciudadanía en el cuidado de sus calles. Redoblamos esfuerzos comunitarios realizando 8 visitas domiciliarias directas y 7 asambleas vecinales en este segundo periodo. Con esto, alcanzamos un acumulado histórico de 18 visitas y 13 reuniones ciudadanas, organizando a la sociedad para mejorar la comunicación comunitaria y reportar actividades sospechosas.

Perspectiva de Género (Mujeres Constructoras de Paz - MUCPAZ): En nuestro gobierno, las mujeres son el motor de esta transformación histórica. Impulsamos redes de liderazgo femenino para elaborar diagnósticos comunitarios participativos e identificar zonas de riesgo. En este año, consolidamos 8 reuniones de diagnóstico (alcanzando 15 mesas en lo que va de la administración).

A la par, para expandir esta red en zonas prioritarias, ejecutamos 9 visitas domiciliarias de promoción este año, logrando un histórico de 16 intervenciones territoriales destinadas a fortalecer el liderazgo de las mujeres en la recuperación de la paz.

Salud Mental y Bienestar Colectivo: Bajo los principios de la economía moral, pusimos el bienestar emocional en el centro de las políticas públicas. Para detener el escalamiento de la violencia familiar y sanar los conflictos desde el hogar, incrementamos drásticamente nuestra cobertura al brindar 17 atenciones psicológicas directas en este segundo año (casi triplicando las 6 del primer año). Con este histórico de 23 servicios especializados, demostramos que la salud mental es un derecho del pueblo y una base fundamental para garantizar la prosperidad compartida de todas las familias.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

ATOYAC DE ÁLVAREZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Atoyac

EJE 3.
BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

EJE 3.
BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado para siempre el modelo excluyente del periodo neoliberal, el cual concebía los derechos sociales como privilegios y mercancías al alcance de unos cuantos. Hoy, guiados por los principios inquebrantables de la economía moral y el Humanismo Mexicano, y en estricto apego al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los objetivos de la Agenda 2030, asumimos el bienestar del pueblo como el motor y eje rector de nuestra administración.

El Eje 3: Bienestar y Desarrollo Social representa el rostro más humano de nuestras políticas públicas. A través de una verdadera transformación histórica, hemos acortado las brechas de desigualdad territorial y social. Garantizamos atención médica integral, refugio seguro y alimentación para nuestras mujeres, educación de calidad, protección a grupos históricamente vulnerados y el respeto irrestricto a la diversidad sexual y los derechos humanos.

Con esta hazaña colectiva, demostramos con hechos que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Cimentamos así la ruta definitiva hacia una prosperidad compartida, reafirmando que, por el bien de todos, primero los que menos tienen, asegurando que en Atoyac de Álvarez nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

3.1 DIRECCIÓN DE LA MUJER

Bajo un firme enfoque de derechos humanos e interseccionalidad, centramos nuestras acciones en acortar las brechas de género en la cabecera municipal, la zona rural y nuestras comunidades de la sierra, garantizando que el desarrollo social incluya activamente a todas las ciudadanas de Atoyac.

En irrestricto cumplimiento del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que tutela la igualdad sustantiva) y del Plan Municipal de Desarrollo en el marco de la Agenda 2030, hemos consolidado a la Dirección de la Mujer como el motor transversal de la equidad.

Atención Ciudadana y Cercanía con el Pueblo: Rompimos con la burocracia insensible para instaurar una atención directa, pilar fundamental para garantizar el bienestar y la seguridad jurídica y psicológica de la ciudadanía. En este Segundo Año de Gobierno brindamos 50 atenciones ciudadanas directas, logrando una verdadera hazaña colectiva con un acumulado histórico de 353 atenciones en nuestra gestión. Con absoluta inclusión, este universo se traduce en un respaldo directo a 265 mujeres, 81 hombres y 7 personas de la comunidad LGBTQ+.

Alianzas Institucionales para el Bienestar: Para dotar de autonomía a nuestro pueblo y ampliar el impacto de los programas locales, fortalecimos vínculos de cooperación con dependencias estatales, regionales y centros especializados. Esta transformación histórica nos permitió canalizar de manera eficiente cursos, pláticas preventivas y capacitaciones productivas. En este segundo año concretamos exitosamente 20 gestiones interinstitucionales directas, trabajando en férrea sinergia con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO), la Secretaría de la Mujer (SEMUJER), la Unidad de Género Región Sur, el Centro de Atención Interdisciplinario a Víctimas de Violencia en Acapulco y la Casa de la Cultura.

Salud Pública y Prevención Integral: Entendemos que el cuidado de la salud es un derecho inalienable, no un privilegio. A través de una estrecha vinculación con el Centro de Salud de la cabecera municipal y la Clínica de la Mujer de la Región Costa Grande, desplegamos una estrategia permanente de prevención y canalización médica.

Como muestra de este compromiso, coordinamos traslados gratuitos para estudios de mastografía y papanicolaou, impartimos talleres de sensibilización sobre el cáncer de mama, organizamos marchas alusivas a la prevención y canalizamos de manera directa a mujeres hacia la Dirección de Salud Municipal para la realización oportuna de pruebas PCR y estudios ginecológicos preventivos.

Personas Beneficiadas

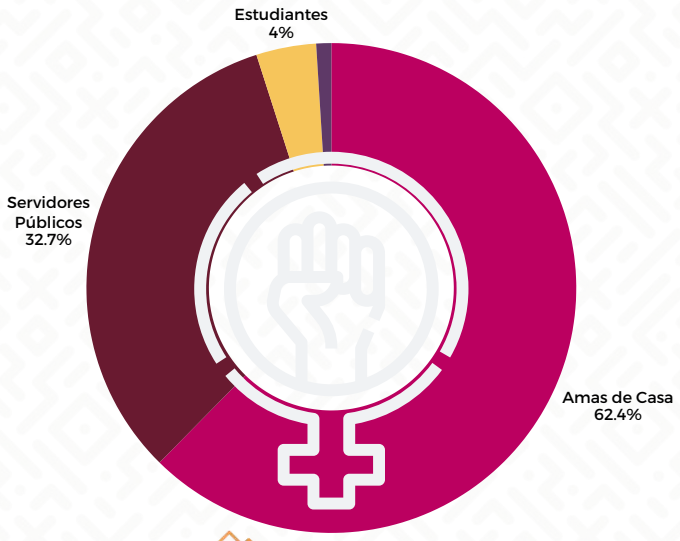

Revolución de las Conciencias (8M y 25N): Conmemoramos el Día Internacional de la Mujer con una agenda de alto impacto, logrando la participación activa de 181 personas a través de una Campaña de Sensibilización (50 asistentes), una Feria de Información con entrega de cartillas de derechos (30 asistentes) y el Foro Literario "Mujer, Reina e Indomable" (101 asistentes). Asimismo, para erradicar la violencia (25N), intensificamos nuestro despliegue territorial ejecutando 13 jornadas de sensibilización masiva que impactaron a 481 personas (339 mujeres, 138 hombres y 4 de la comunidad LGBTQ+).

Estos esfuerzos subrayan el trabajo de la administración 2024-2027 para fomentar la justicia social y el bienestar de las mujeres en el municipio.

Economía Moral y Autonomía Financiera: Para romper los ciclos de dependencia que vulneran a nuestras ciudadanas, consolidamos una transformación histórica en la capacitación técnica mediante nuestra alianza con ICATEGRO. En este Segundo Año de Gobierno, impartimos 15 cursos certificados (345 horas) en beneficio directo de 221 personas (219 mujeres y 2 hombres). Con ello, alcanzamos un récord en lo que va de la administración de 34 cursos impartidos y 808 personas beneficiadas, innovando con oficios no tradicionales como la mecánica básica y robusteciendo el tejido productivo desde abajo.

Salud Mental y Entornos Laborales Libres de Violencia: Priorizando el bienestar emocional, acudimos de manera solidaria ante la solicitud de una empresa local que atravesó una crisis por suicidio, impartiendo pláticas de contención y prevención del acoso laboral a 27 empleados. Al interior de nuestro Ayuntamiento, cuidamos a quienes sirven al pueblo, implementando la terapia holística "Bienestar y Conexión" para mitigar el estrés de 47 servidores públicos.

Transversalidad Educativa y Prevención Social: Desterramos el aislamiento burocrático para trabajar en equipo. En sinergia con Prevención Social del Delito, SEMUJER y Diversidad Sexual, llevamos prevención a preescolares, secundarias y telebachilleratos. En este periodo ejecutamos 2 pláticas emergentes de alto impacto, sumando un acumulado de 7 intervenciones institucionales que han sembrado la semilla de la igualdad y el autocuidado en 319 personas (incluyendo madres de familia), abordando temas críticos como fentanilo, violencia en el noviazgo y abuso sexual.

Acompañamiento Humanista y Justicia Social: El poder solo tiene sentido cuando protege a los más vulnerables. A partir de 2026, instauramos un protocolo de acompañamiento personalizado donde la Dirección asiste presencialmente a mujeres en crisis ante el DIF, programas alimentarios y procuradurías. Bajo este esquema de profunda empatía, brindamos 50 atenciones ciudadanas directas (35 mujeres y 15 hombres) en el periodo que se informa.

Gobernar a Ras de Tierra (Brigadas Informativas): Salimos de las oficinas para llevar el gobierno al pueblo. Desplegamos brigadas itinerantes en puntos estratégicos de la cabecera municipal, informando cara a cara a 225 personas sobre nuestro catálogo de programas, servicios y capacitaciones.

3.2 GESTIÓN SOCIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos dejado atrás el modelo excluyente del pasado neoliberal que marginó a los sectores más vulnerables. Durante este segundo año de gobierno, el Área de Gestión Social y Proyectos Productivos ha consolidado una estrategia territorial, operando siempre a ras de tierra y centrada verdaderamente en las personas, priorizando a las comunidades que históricamente enfrentaron el rezago estructural y la exclusión económica en Atoyac de Álvarez.

Bajo la inquebrantable premisa del Humanismo Mexicano de que no puede haber crecimiento económico sin justicia social, enfocamos nuestros esfuerzos en activar la capacidad productiva local y dignificar de raíz las condiciones de vida de las familias atoyaquenses. Esta hazaña colectiva se logró mediante la entrega oportuna de apoyos directos, capacitación técnica y el firme impulso a proyectos productivos sustentables que detonan la economía familiar, abarcando tanto a la cabecera municipal como a nuestras zonas rurales y de la sierra.

A través de una estrecha y genuina vinculación comunitaria, implementamos acciones diseñadas para acortar las dolorosas brechas de desigualdad y promover el bienestar integral. Estas iniciativas rompen con el viejo clientelismo, pues no se limitan a la entrega asistencial, sino que actúan como verdaderos catalizadores de desarrollo a largo plazo, empoderando a las mujeres, a los jóvenes y a los productores locales para convertirlos en los principales agentes de la transformación de su propio entorno.

Los resultados presentados en este apartado reflejan un ejercicio público transparente, honesto, eficaz y con un profundo sentido humano. Trabajando de manera alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, demostramos con hechos que el rescate y fortalecimiento del tejido social es la base ineludible para lograr la paz y consolidar la verdadera prosperidad compartida en Atoyac de Álvarez.

Gobierno a Ras de Tierra (Atención Ciudadana y Vinculación Social): Como parte fundamental de nuestra política de puertas abiertas, desterramos a los intermediarios y el burocratismo del pasado. Nos consolidamos como el canal directo de respuesta a las demandas más sentidas del pueblo. Durante este segundo año, brindamos atención directa a 207 ciudadanos, logrando un acumulado histórico de 573 atenciones. Escuchando a nuestra gente, atendimos a 310 hombres y 263 mujeres (principalmente campesinos y amas de casa de nuestras zonas rurales y de la sierra), gestionando su incorporación a programas vitales, mejoramiento de vivienda y equipamiento agrícola para asegurar que el apoyo llegue directamente y sin moches.

Justicia para quienes nos dieron Patria (Inclusión de Adultos Mayores): Con el firme compromiso de que el bienestar abrace a los más vulnerables, intensificamos el acompañamiento para el programa Pensión Guerrero. Este año apoyamos a 59 adultos mayores en la validación y entrega formal de sus expedientes, alcanzando un histórico de 176 beneficiarios. Nos enfocamos estratégicamente en hombres de 63 y 64 años, eliminando las barreras institucionales y los costos de traslado para garantizarles una transición digna hacia la protección económica que por derecho les corresponde.

Acciones Realizadas

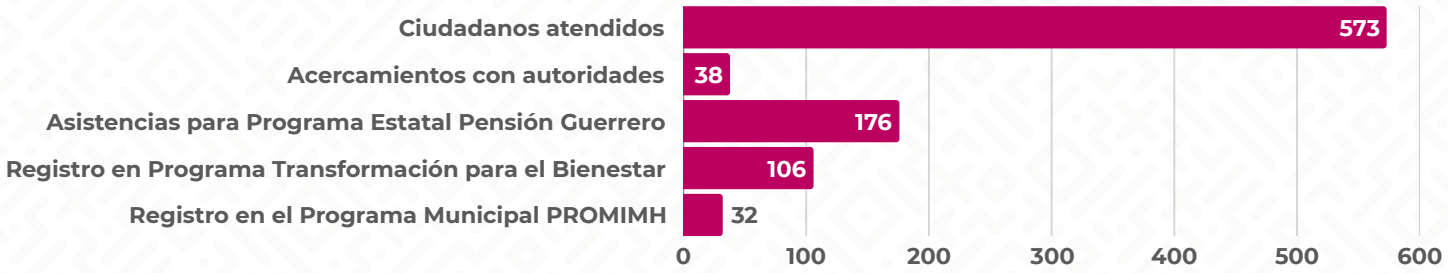

Alianzas para el Bienestar (Vinculación a Esquemas de Subsidio): Para maximizar el alcance de los programas sociales, actuamos como un puente facilitador. Intensificamos las brigadas en territorio para el Programa Múltiple de Bienestar (en colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria). Este año, identificamos y registramos a 41 personas en situación de vulnerabilidad, logrando un acumulado histórico de 106 ciudadanos vinculados. Eliminamos la desinformación del pasado y garantizamos que las familias con rezago habitacional accedan a materiales de construcción y almacenamiento hídrico.

Dignificación de la Vivienda (Subsidio de Láminas Zintro): Proteger el patrimonio del pueblo ante las inclemencias del tiempo es una prioridad de nuestra economía moral. Coordinamos la dotación de láminas subsidiadas, beneficiando a 357 personas este año y consolidando una hazaña colectiva de 1,019 beneficiarios en la administración. Con un profundo enfoque de equidad, el 45% del padrón histórico corresponde a mujeres (459 jefas de familia) y el 55% a hombres (560 productores). Entregamos un total de 1,391 paquetes, lo que representa 13,910 láminas de alta resistencia que hoy resguardan los hogares de Atoyac de Álvarez.

Cero Corrupción y Rendición de Cuentas (Transparencia en la PNT): En la Cuarta Transformación, la opacidad es cosa del pasado neoliberal. Con el firme compromiso de consolidar un gobierno honesto y abierto, elaboramos y cargamos exitosamente 4 reportes trimestrales en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) durante este año, alcanzando 6 reportes institucionales validados en nuestra administración. Así garantizamos el derecho a la información, prevenimos la corrupción y aseguramos que cada peso destinado al bienestar social sea plenamente auditable por el pueblo.

3.3 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Guiados por los principios éticos del Humanismo Mexicano y en estricto acatamiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asumimos la atención, prevención y erradicación de la violencia de género como un eje transversal y de máxima prioridad de Estado.

Durante este segundo año de gestión, hemos logrado una verdadera transformación histórica al consolidar a la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia como el órgano operativo fundamental y el primer escudo protector de nuestro Ayuntamiento.

Alineando nuestras políticas locales con los objetivos de desarrollo social y los derechos humanos universales, garantizamos con hechos el acceso a la justicia y el derecho inalienable de las mujeres a una vida libre de violencia, cimentando así las bases definitivas para la paz.

El diseño e implementación de las acciones de esta Dirección responden a una realidad estadística y social ineludible en nuestro territorio:

Predominancia Demográfica: De acuerdo con los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las mujeres constituyen la mayoría de la población en Atoyac de Álvarez. Esta realidad obliga a focalizar los recursos y esfuerzos públicos en atender las necesidades prioritarias de este sector.

Diagnóstico de la Problemática: El municipio registra índices críticos de violencia de género en sus modalidades psicológica, física, económica, patrimonial y sexual. Este panorama exige intervenciones gubernamentales enérgicas, coordinadas y con perspectiva de género para reducir de manera progresiva y sostenible dichas tasas delictivas.

Acciones Realizadas

Atención Ciudadana y Proximidad Social: En nuestra lucha frontal contra las violencias heredadas y solapadas por el neoliberalismo, consolidamos un gobierno de puertas abiertas para el pueblo. Durante la presente administración, brindamos 905 acciones de atención ciudadana (255 ejecutadas oportunamente en este Segundo Año de Gobierno), de las cuales el 86% correspondieron a mujeres. En un acto de profunda justicia social que rinde tributo a la economía moral, el 45% de nuestra atención se focalizó estrictamente en amas de casa, rompiendo las barreras del aislamiento institucional y visibilizando su invaluable aporte a nuestras comunidades.

Certeza Legal y Asesorías Jurídicas: Para garantizar el Estado de Derecho y dar cabal cumplimiento al mandato de igualdad del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, empoderamos a los sectores históricamente vulnerados. Consolidamos un récord histórico de 629 asesorías legales en lo que va del gobierno (223 correspondientes a este segundo periodo). De este universo, el 73% (457 casos) respaldó a mujeres y el 41% (258 casos) defendió directamente a las amas de casa, demostrando con hechos que en la Cuarta Transformación el acceso a la justicia dejó de ser un privilegio de las élites.

Salud Mental y Atención Psicológica: Bajo la premisa del Humanismo Mexicano, que pone al centro la dignidad y sanación del pueblo, implementamos estrategias contundentes para revertir las secuelas de la violencia de género. Alcanzamos un acumulado de 131 atenciones psicológicas, logrando un incremento abismal en la confianza ciudadana durante este Segundo Año al concretar 112 servicios (85% del total histórico). Reconstruimos el tejido social con absoluta inclusión: el 64% de las terapias fueron dirigidas a mujeres (84 casos) y el 35% a amas de casa (46 casos), además de brindar resguardo emocional a 30 hombres y 14 personas de la población LGBTQ+.

Cero Impunidad y Canalización Institucional: Para erradicar la revictimización burocrática del viejo régimen, implementamos un seguimiento integrado como pilar de protección y acceso efectivo a la justicia. Ejecutamos un histórico de 90 canalizaciones interinstitucionales (19 con éxito en este segundo año y 71 en el primero). A través de esta estrategia transversal, vinculamos de manera segura a las víctimas ante el Ministerio Público, el Juzgado de lo Familiar en Tecpan de Galeana y la Procuraduría del DIF Municipal, garantizando la paz y el bienestar de las familias.

Jornadas de Sensibilización: Desplegamos una estrategia territorial sin precedentes para pacificar nuestros barrios y colonias. Desarrollamos un acumulado de 23 jornadas de sensibilización (11 ejecutadas en este Segundo Año), logrando impactar de manera directa a 709 personas. Esta transformación histórica se refleja en la participación activa de 461 amas de casa (65% de los asistentes), así como de 490 mujeres, 217 hombres y 2 personas LGBTQ+, fortaleciendo la cultura de la denuncia desde el núcleo mismo de los hogares atoyaquenses.

Derecho a la Información (Distribución de Materiales): Desmantelamos el cerco de desinformación institucional mediante un contacto estratégico y directo con la ciudadanía. Realizamos un acumulado histórico de 1,253 acciones de entrega de material informativo (350 ejecutadas con éxito en este periodo, sumándose a las 903 del primer año). Esta dispersión itinerante en ventanillas, conmemoraciones y localidades garantiza que las herramientas para la prevención de agresiones lleguen de manera oportuna al pueblo.

Formación Popular (Talleres y Conferencias): Consolidamos la prosperidad compartida y el desarrollo formativo mediante 10 talleres y conferencias que capacitaron a 529 participantes en lo que va de la administración. En una verdadera hazaña colectiva, logramos 7 eventos con 295 asistentes en este Segundo Año. Focalizamos nuestros lazos operativos con la Dirección de Prevención Social del Delito y otras áreas transversales (Educación, Juventud y Niñez, la Mujer y el Centro Renacer), optimizando los recursos públicos para robustecer los entornos seguros y la sana convivencia comunitaria.

Con la consolidación de estos resultados, demostramos que en la Cuarta Transformación el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia dejó de ser una simulación del pasado neoliberal para convertirse en una política de Estado inquebrantable. Guiados por el Humanismo Mexicano, seguiremos combatiendo frontalmente la impunidad, acompañando a quienes más lo necesitan y fortaleciendo la cultura de la paz y la denuncia desde la raíz de nuestras comunidades. En Atoyac de Álvarez, la justicia social y la protección absoluta a las víctimas son el cimiento indispensable sobre el cual construimos un entorno verdaderamente seguro y equitativo, garantizando así la prosperidad compartida de todas nuestras familias.

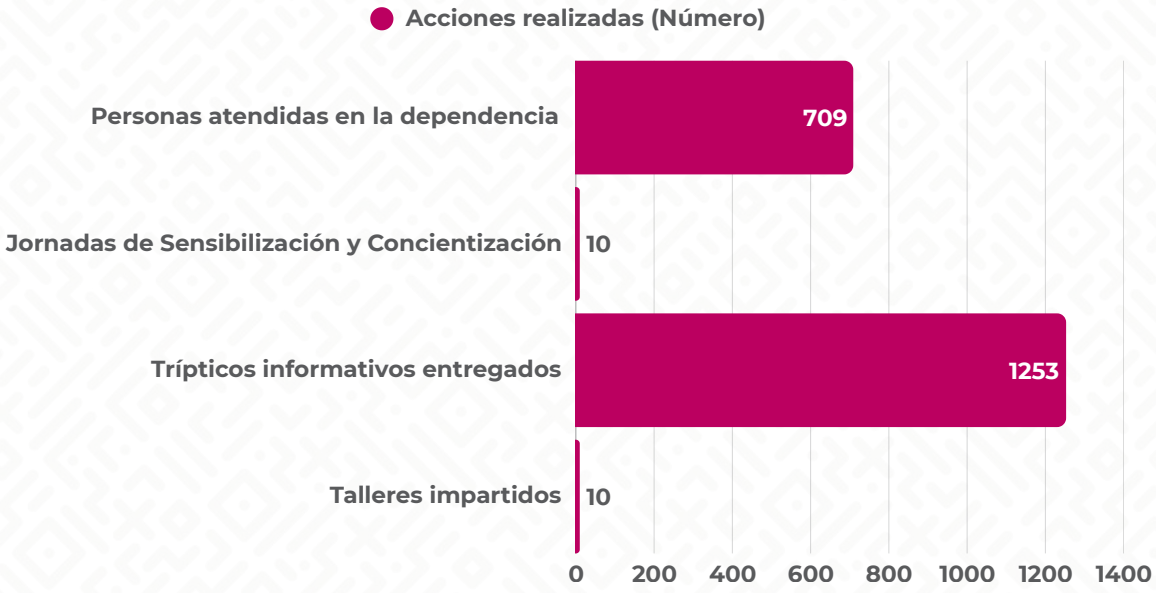

3.4 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El DIF Municipal en Atoyac de Álvarez reafirma su vocación solidaria, logrando avances significativos en la restitución de derechos, el combate a la pobreza alimentaria y la construcción de un municipio más incluyente y empático.

En esta institución, que opera bajo una dirección ejecutiva comprometida y la sensible guía de su Presidenta Honoraria, se ha consolidado un gobierno con profundo sentido humano, trabajando en estrecha coordinación con el Sistema Estatal DIF. La acción principal de esta dependencia ha sido la gestión permanente de recursos estatales, federales y privados para elevar la calidad de vida de las familias atoyaquenses.

Al arribar al segundo año de esta administración, me llena de orgullo y gratitud dirigirme a las familias de nuestro municipio para reconocer el trabajo arduo de todo el equipo del Sistema Municipal DIF. Desde el primer día de este encargo, asumimos el compromiso de honrar los valores institucionales de la asistencia social, creando un espacio de puertas abiertas donde la empatía, el respeto y el amor por el prójimo guían cada una de nuestras decisiones.

Este segundo año ha sido de consolidación y de un esfuerzo compartido. Nuestra misión no ha sido asistencialista, sino transformadora. Hemos caminado las calles y visitado las comunidades para mirar a los ojos a los ciudadanos, asegurándonos de que los apoyos lleguen de manera directa, transparente y sin intermediarios a quienes más lo necesitan. Conscientes de que el bienestar social se construye desde la base, orientamos nuestros esfuerzos diarios a fortalecer la atención ciudadana como el principal puente de comunicación con la población.

Este periodo se caracterizó por una intensa labor comunitaria. Llevamos salud y prevención hasta el corazón de nuestras localidades mediante las ferias de servicios de salud, y gestionamos campañas cruciales de cirugías de cataratas y entrega de lentes gratuitos. Asimismo, respondimos de manera oportuna en nuestras oficinas con la entrega de despensas a familias vulnerables, la dotación de aparatos funcionales que devuelven la movilidad a nuestros ciudadanos y la distribución estratégica de cobijas durante la temporada invernal.

Detrás de cada uno de estos apoyos, hay una historia de vida que ha cambiado para bien, y esa es nuestra mayor satisfacción. Nada de esto habría sido posible sin el respaldo de un gran equipo de trabajo y, de manera muy especial, sin la valiosa alianza que hemos construido con el Sistema Estatal DIF (SEDIF) y con los sectores particulares que se han sumado solidariamente como benefactores. Agradezco profundamente la confianza de la ciudadanía y reitero que, cuando se trabaja con el corazón y en unidad, logramos construir un Atoyac de Álvarez más justo, solidario y lleno de esperanza para todos.

DIRECCIÓN DEL DIF

Para dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, el DIF Municipal encuentra su motor operativo de su Dirección, que día a día transforma nuestra visión social en resultados tangibles. Desde esta área se gestiona, supervisa y coordina que las acciones de todos los departamentos sumen su esfuerzo al logro de las metas institucionales, en beneficio de la justicia social y la mejor calidad de vida de la población, destacando las siguientes acciones que le son inherentes:

Atención ciudadana. Constituye la columna vertebral de esta dirección; es el espacio donde escuchamos, canalizamos y resolvemos de manera directa las solicitudes de la población; se brindó atención oportuna a 382 personas durante este segundo año de gobierno, sumando un acumulado histórico de 969 atenciones en lo que va de la administración.

Transversalidad. Gracias a la suma de esfuerzos con el DIF Estatal, se logró canalizar el Programa de Asistencia Social “Cobijando Guerrero” a 16 localidades de la zona serrana del municipio. Esta acción benefició de manera directa a 1,148 familias protegiéndolas de los cambios climáticos, con especial atención a niñas, niños, mujeres embarazadas y adultos mayores. La Dirección del DIF se mantiene atenta a los beneficios que el programa pueda generar a la población; logrando que para la próxima temporada invernal, se reciba otra dotación.

Campaña de Lentes y Salud Visual. El DIF Municipal se consolidó como motor del bienestar social, operando con éxito la Campaña de Lentes, transformando la vida de las familias a través de programas de salud visual e inclusión.

Durante este segundo año de gobierno, las brigadas y el personal de la dependencia operaron con la máxima eficiencia para llevar apoyos directos tanto a la cabecera municipal como a las zonas rurales a través del Programa “Un Día con el Pueblo”, donde se dotó de lentes a 621 personas de las localidades de Zacualpan, Colonia 2 de Diciembre, San Vicente de Jesús, Colonia Vicente Guerrero, Alcholoa, El Ciruelar, Río Santiago, San Juan De las Flores, Boca de Arroyo, Corral Falso y La Pintada; así como la colonia Marisal de la Cabecera Municipal.

Este benefició se amplió gracias a la colaboración con la óptica Koikoneo, quien de manera solidaria amplió la campañas altruistas de salud visual; habiendo entregado en julio de este año 948 lentes más a adultos mayores, jóvenes y personas de escasos recursos de Alcholoa, el Ticuí, El Paraíso, Zacualpan, Los Valles y directamente en el DIF en la Cabecera Municipal.

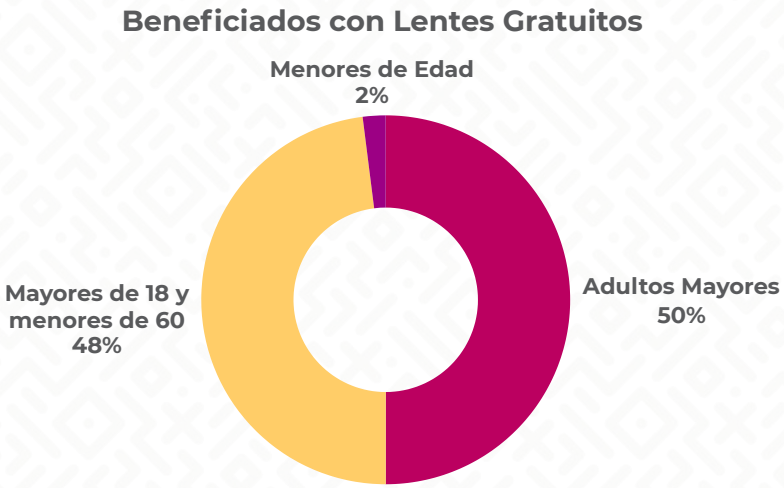

Beneficiarios del periodo: 1,549 personas atendidas en este segundo año de gobierno.

Se alcanzó un total histórico de 3,937 beneficiarios directos en lo que va de la administración.

Gestión de Descuentos Directos en Boletos de Autobus y Laboratorios Clínicos. Como un logro significativo en la procuración de la economía y el acceso a la salud, se consolidó la gestión de descuentos directos en boletos de autobus y laboratorios clínicos.

A través de esta vertiente de aoyo social, en la presente administración se ha logrado beneficiar a 49 personas, reafirmando el compromiso de este gobierno con la inclusión y el bienestar colectivo. Cabe destacar que el 35% de las personas beneficiadas fueron mujeres, garantizando una distribución con perspectiva de equidad.

Vinculación Institucional para el Desarrollo Comunitario. En el marco de la vinculación institucional para el desarrollo comunitario, coordinamos una alianza estratégica con el Centro de Capacitación para el Trabajo industrial (CECATI), con el firme propósito de acercar servicios gratuitos de cuidado personal a la población del municipio.

A través de esta colaboración, el CECATI participó activamente en el programa municipal “Un día con el Pueblo”, donde sus brigadistas profesionales brindaron un total de 60 servicios de peluquería. Esta acción conjunta no solo generó un ahorro directo a la economía familiar de los asistentes, sino que también reforzó los lazos de confianza entre gobierno y la ciudadanía, acercando beneficios inmediatos directamente a las colonias y comunidades.

Asimismo, esta brigada brindó el servicio de peluquería a las aspirantes a Embajadoras del Café.

Promoción de la Salud Alimentaria y Capacitación Nutricional. Con el firme propósito de potenciar el impacto de los programas alimentarios y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables, se consolidaron alianzas estratégicas con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado (SEDIF). En el marco de esta colaboración, el personal técnico del área de nutrición estatal impartió un taller especializado en la preparación de alimentos saludables dirigido a las familias de nuestro municipio.

Esta capacitación práctica tomó como base los productos incluidos en las despensas institucionales que distribuye el organismo, orientando a los beneficiarios sobre opciones innovadoras, nutritivas y de fácil elaboración, especialmente aquellas enfocadas en el uso óptimo de insumos que no forman parte de la dieta habitual comunitaria. Esta jornada de salud alimentaria registró una participación activa de 20 personas, sentando las bases para mejores hábitos de consumo en los hogares atoyaquenses.

Alianzas estratégicas y convenios de colaboración. Con el firme porpósito de fortalecer la cobertura de programas sociales y optimizar los recursos en beneficio de la población vulnerable, durante este segundo año de gobierno se consolidó la firma de 6 convenios de colaboración estratégicos. A través de estos intrumentos jurídicos y operativos, el DIF Municipal asegura la continuidad de los programas esenciales y expande su capacidada de respuesta ante las necesidades prioritarias de las familias.

Entrega de aparatos funcionales. En este periodo que se informa se benefició a 36 personas de manera directa, sumando un histórico de 58 apoyos entregados en la actual administración, herramientas claves que devuelven su autonomía, la movilidad y la dignidad a nuestros sectores más vulnerables.

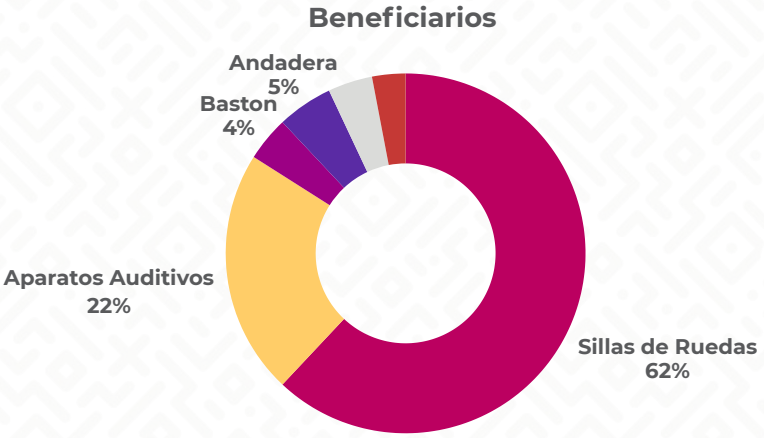

TRABAJO SOCIAL

El área de Trabajo Social es el primer punto de contacto e inclusión del DIF Municipal. Nos encargamos de detectar, evaluar y canalizar de manera directa las necesidades más apremiantes de las familias en situación de vulnerabilidad, garantizando que los apoyos institucionales lleguen de forma oportuna y transparente.

Nuestros ejes de acción:

·Inclusión y accesibilidad. Eliminamos barreras para las personas con discapacidad y adultos mayores.
·Justicia social. Aseguramos la equidad en la distribución de recursos y progrmas públicos.
·Bienestar familiar. Fortalecemos el núcleo social a través de la atención integral en el hogar.

Entre las acciones más relevantes de esta área destacan:

· Atención Ciudadana. Garantizamos un espacio de puertas abiertas, escucha activa y respuesta oportuna para brindar soluciones directas a las familias atoyaquenses. 283 personas atendidas en este segundo año de gobierno, sumando un total acumulado de 557 ciudadanas y ciudadanos escuchados, canalizados y respaldados integralmente por este gobierno municipal.

Enfoque de género y cuidados: Cabe destacar que más del 50% de las atenciones en el segundo año de gobierno se dirigieron a consolidar el bienestar de las jefas del hogar y amas de casa. Las amas de casa en Atoyac de Álvarez no solo buscan el bienestar propio, sino que se consolidadn como las principales gestoras de la salud de sus hijos, esposos y adultos mayores en el hogar, siendo el motor de gestión ante este organismo.

Acompañamiento y Traslados al CRIG. Como parte fundamental de las acciones de inclusión y salud, este organismo consolidó la vinculación con el Centro de Rehabilitación Integral de Guerrero (CRIG). A través de este esfuerzo, se facilita el traslado seguro y gratuito de pacientes que requieren atención médica especializada y terapias de rehabilitación, eliminando las barreras económicas y de movilidad que enfrentan las familias más vulnerables del municipio. Consolidando en este Segundo Año de Gobierno un total de 68 personas trasladadas, registrando un histórico de 172 beneficiarios directos en la presente administración que accedieron a servicios especializados de salud que de otro modo habrían sido inaccesibles por motivo de distancia y costo.

Los estudiantes representan el 30% de los beneficiarios garantizando que la niñez y la juventud en etapa escolar reciban atención oportuna para no interrumpir su desarrollo académico y personal. En tanto que el 20% de las personas trasladadas son amas de casa, sector que este gobierno visibiliza y respalda activamente al facilitar su acceso directo al bienestar físico.

Un aspecto profundamente humano e integral de este logro es que el 76% del total de los beneficiarios contó con acompañamiento familiar directo, lo que fortalece las redes de apoyo emocional y cuidado comunitario durante sus procesos médicos. De manera complementaria a estas jornadas de movilidad y como parte de la estrategia de inclusión legal, se gestionó y realizó con éxito el trámite de 6 Certificados Médicos de Discapacidad, así como la emisión de su respectiva Credencial Nacional para Personas con Discapacidad directamente en las instalaciones del CRIG, brindando certeza jurídica e identidad institucional a los beneficiarios

•**Estudios Socioeconómicos.** Se llevaron a acabo 101 evaluaciones integrales en el Segundo Año de Gobierno, acumulando 251 en esta administración. El 47% de los estudios aplicados fueron a amas de casa, consolidando el respaldo a la economía y el desarrollo de los hogares atoyaqueses. Estos estudios se realizan en escricto apego a los protocolos operativos del Sistema DIF o m ediante solicitud directa de alguna autoridad competente, garantizando que el apoyo llegue a quienes verdaderamente lo necesitan.

Visitas Domiciliarias. Son supervisiones clave donde el personal acude directamente a las viviendas para constatar las condiciones de vida de los beneficiarios. Sus funciones incluyen:

o Evaluación integral. Levantamiento de estudios socioeconómicos para validar el acceso a porgramas sociales.

o Seguimiento jurídico. Verificación del cumplimiento de órdenes judiciales.

o Protección social. Atención a denuncias por maltarto o vulnerabilidad, con especial enfoque menores y adultos mayores, en coordinación con la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

En este segundo año de gobierno se realizaron 102 visitas dociliarias, generando un total de 204 visitas en la presente administración.

A través de la Coordinación de Trabajo Social, el Sistema DIF Municipal consolida su compromiso con la Agenda 2030 mediante acciones de impacto directo que mitigan la vulnerabilidad social. Al dirigir el 47% de las evaluaciones integrales a mujeres amas de casa, la institución institucionaliza la perspectiva de género y promueve la equidad económica en los hogares. Asimismo, la rigurosidad metodológica de las visitas domiciliarias y la continuidad en los traslados especializados al CRIG garantizan la transparencia institucional, la salud universal y la inclusión de los sectores históricamente postergados, transformando la asistencia social en un motor de desarrollo sostenible local.

3.5 PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA

Garantizamos el interés superior de la niñez mediante la protección, asesoría jurídica y salvaguarda de sus derechos los 365 días del año.Mantenemos una vinculación activa con la comunidad y planteles educativos para identificar y prevenir la violencia, consolidandonos como un área de Intervención y apoyo psicológico, jurídico y social para la resolución de conflictos familiares.

En este periodo destacamos las siguientes acciones:

Protección y mediación familiar. Durante este segundo año de gestión, impulsamos de manera prioritaria el bienestar de la niñez mediante el desahogo de 118 intervenciones jurídicas en materia de pensión alimenticia y convivencia familiar, logrando un histórico acumulado de 266 acciones en lo que va de la administración. A través de un esquema integral que abarca desde asesorías legales gratuitas y la emisión de invitaciones conciliatorias, hasta la consolidación de acuerdos pacíficos y el establecimiento de pensiones firmes, garantizamos el sustento económico y la estabilidad emocional de niñas, niños y adolescentes, evitando juicios prolongados y protegiendo el interés superior de la infancia en Atoyac de Álvarez.

Atención Inmediata a Denuncias. Durante este segundo año de gestión, consolidamos un sistema de respuesta especializada al atender 200 denuncias ciudadanas, alcanzando un histórico acumulado de 264 reportes intervenidos en lo que va de la administración para salvaguardar a menores en situación de riesgo. Cada caso se evaluó bajo el principio del interés superior de la niñez, ejecutando planes de restitución y canalizando las situaciones de alto riesgo a las autoridades competentes. Brindamos una atención integral mediante estrategias operativas que incluyeron visitas domiciliarias, asesorías especializadas, canalizaciones a la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia y un permanente acompañamiento institucional junto a la Secretaría de Seguridad Pública y el Ministerio Público.

Resguardo y erradicación de la violencia. La erradicación de la violencia infantil y la defensa jurídica de la integridad de la niñez atoyaquense constituyen la tarea más sensible y urgente de esta administración. A través de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de NNA y la Familia, se atienden de manera prioritaria aquellos reportes donde la seguridad física o el entorno familiar de los menores se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema.
Durante el periodo correspondiente a este Segundo Año de Gobierno, se brindó intervención legal y acompañamiento integral a 8 casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, logrando un histórico acumulado de 18 casos atendidos en lo que va del periodo constitucional.

Durante el periodo correspondiente a este Segundo Año de Gobierno, se brindó intervención legal y acompañamiento integral a 8 casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, logrando un histórico acumulado de 18 casos atendidos en lo que va del periodo constitucional.

El análisis operativo de estas intervenciones de emergencia permitió identificar dinámicas de alta complejidad en el entorno social del municipio:

Problemáticas Multimiembro: Se detectaron casos complejos de menores vulnerados donde se ven involucrados múltiples miembros del núcleo familiar, requiriendo un abordaje integral para frenar ciclos de violencia generalizada.

Fenómeno de Sustracción: Una parte significativa de las denuncias atendidas correspondió a situaciones de sustracción de menores, promovidas principalmente por las madres de familia en busca de la restitución inmediata de sus hijos.

Para enfrentar estas situaciones críticas, la Procuraduría desplegó un protocolo inmediato que incluyó el otorgamiento de asesorías jurídicas especializadas, la emisión de invitaciones conciliatorias urgentes, visitas domiciliarias de campo para verificar las condiciones del entorno menor, y un acompañamiento institucional permanente ante las autoridades ministeriales y judiciales competentes.

Intervención y Seguimiento Legal en Casos de Tutela. El ejercicio de la tutela y la representación jurídica de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad extrema constituye una de las responsabilidades más elevadas y coordinadas de esta Procuraduría. A través de este esquema, el Ayuntamiento interviene formalmente como un órgano de auxilio técnico de las autoridades judiciales, garantizando que el futuro, la custodia y el bienestar de los menores se decidan bajo los más estrictos estándares de protección de los derechos humanos.
Durante el presente ejercicio correspondiente al Segundo Año de Gobierno, se brindó atención y seguimiento integral a un total de 77 casos de tutela, consolidando un histórico acumulado de 201 intervenciones jurídicas en lo que va la actual administración.

Para proveer a los juzgadores de los elementos científicos e institucionales necesarios para dictaminar cada situación, el equipo especializado de la Procuraduría desplegó un protocolo integral que incluyó la realización de:

- Dictámenes Especializados: Elaboración de estudios socioeconómicos profundos y valoraciones psicológicas tanto a los menores como a sus familiares directos.
- Acciones Operativas: Conducción de asesorías jurídicas, visitas domiciliarias de campo e invitaciones conciliatorias para evaluar entornos familiares reales.

Cada una de estas 77 acciones de este año requirió de un permanente acompañamiento, vinculación y desahogo de requerimientos ante las máximas autoridades ministeriales y judiciales competentes en la región, destacando el enlace formal con el Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal, el Juzgado Primero y Juzgado Segundo de Primera Instancia, la Agencia del Ministerio Público del municipio de Zihuatanejo y La Subdirección de Medidas Cautelares.

Atención Psicológica a Sentenciados y Coayuvancia en la Reinserción Social. La salud mental y la recomposición del tejido social son pilares indispensables para garantizar una paz duradera en nuestro municipio. Bajo un esquema de estricta colaboración interinstitucional con las autoridades del Poder Judicial y del Sistema Penal Acusatorio, esta Procuraduría funge como una instancia especializada para el desahogo de mandatos judiciales orientados a la rehabilitación psicológica de personas con sentencias o medidas cautelares vigentes.
Durante este Segundo Año de Gobierno, se brindó atención y seguimiento especializado a 1 ciudadano referido para tratamiento terapéutico, consolidando un histórico acumulado de 16 personas sentenciadas atendidas en lo que va de la administración municipal.

El análisis técnico del universo histórico de las canalizaciones recibidas por este departamento refleja una estrecha coordinación con las instancias de justicia en la entidad, distribuyéndose de la siguiente manera:
o Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal del Estado: Remitió formalmente a 2 ciudadanos para su intervención psicológica.

o Subdirección de Medidas Cautelares y Ejecución de Sentencias en la Región Costa Grande: Canalizó un total de 14 personas para incorporarse a los programas de terapia del DIF Municipal.

El éxito de este programa radica en la constancia y el rigor clínico de las sesiones. Al cierre de este periodo, se informa con satisfacción que 3 ciudadanos han concluido satisfactoriamente sus terapias psicológicas integrales (incluyendo el caso correspondiente a este segundo año de gestión). En estricto cumplimiento de la ley y como evidencia del compromiso institucional, esta Procuraduría emitió y envió los informes de cumplimiento correspondientes a las autoridades judiciales requirentes, avalando la evolución favorable y el proceso de reinserción de los usuarios.

Protección y Defensa Jurídica de Adultos Mayores y Población en general. La política de justicia social y bienestar de este gobierno municipal abraza a todas las etapas de la vida, con un énfasis prioritario en nuestros adultos mayores y en las personas que atraviesan condiciones de alta vulnerabilidad familiar. A través de esta Procuraduría, se mantiene una vigilancia activa y una respuesta jurídica inmediata ante reportes de violencia, abandono o negligencia que vulneren la dignidad de los integrantes más vulnerables del hogar.

Durante este Segundo Año de Gobierno, se brindó atención oportuna y un cerco de protección integral a 60 denuncias formalizadas por ciudadanos y familiares, enfocadas en combatir situaciones de omisión de cuidados, abandono y maltrato.

El registro y seguimiento de estas 60 intervenciones de emergencia permitieron identificar con precisión las dinámicas de atención prioritaria en el municipio:

o Del universo atendido, 31 correspondieron estrictamente a adultos mayores en situación de desamparo, mientras que las 29 restantes se enfocaron en la atención de la ciudadanía en general.
oLa atención se distribuyó de manera equitativa y con total sensibilidad, brindando auxilio legal y humano a 35 mujeres y 25 hombres.

Para asegurar la integridad física y emocional de las víctimas, el equipo multidisciplinario de la Procuraduría activó un protocolo de respuesta inmediata en territorio que incluyó el desahogo de visitas domiciliarias de campo, asesorías legales personalizadas y un puntual seguimiento psicológico. Asimismo, en aquellos casos que por su gravedad lo requirieron, se otorgó un acompañamiento institucional firme ante la Agencia del Ministerio Público, garantizando la correcta activación de los canales de justicia para salvaguardar la vida y la dignidad de las familias atoyaquenses.

Orientación Legal Integral y Canalización Oportuna a la Ciudadanía: El acceso a la justicia y la orientación jurídica gratuita constituyen un derecho fundamental para las familias en situación de vulnerabilidad. A través de este departamento, se mantiene una política de puertas abiertas para escuchar, asesorar y encauzar las diversas problemáticas del orden familiar y civil que afectan la tranquilidad y el desarrollo armónico de los habitantes de nuestra geografía municipal.
Durante este Segundo Año de Gobierno, se registró una intensa actividad de atención social al brindar 596 asesorías jurídicas directas a la ciudadanía en general. Esta cifra, al sumarse a las 300 orientaciones otorgadas en el primer año de gestión, consolida un histórico acumulado de 896 acciones de apoyo legal en lo que va de la administración municipal.

Diversidad de Atenciones y Problemáticas Sociales

El alcance de estas 596 intervenciones del periodo actual permitió abordar un amplio catálogo de situaciones complejas, garantizando en cada una de ellas un enfoque humano, confidencial y apegado a la legalidad:

o Asesoramiento especializado en casos delicados de omisión de cuidados y situaciones de abandono de hogar.

oOrientación para trámites de adopciones, juicios por sustracción de menores y acompañamiento para la gestión de registros de nacimiento extemporáneos o regulares.

Con el objetivo de garantizar que cada ciudadano reciba una atención integral y especializada, aquellos casos que por sus características técnicas rebasaban la competencia directa de esta Procuraduría fueron canalizados con éxito hacia las diversas áreas operativas del Ayuntamiento o ante las instancias jurisdiccionales y estatales correspondientes, asegurando un puntual seguimiento y el debido proceso en favor de los usuarios.

Coordinación interinstitucional: Se fortaleció la colaboración con otras instancias clave para la procuración de justicia, trabajando de manera conjunta en 250 casos con la Agencia del Ministerio Público (MP) de otros municipios, Juzgados y otras autoridades competentes, optimizando así la atención, canalización y seguimiento de los casos legales en favor de los sectores más vulnerables.

3.6 COORDINACIÓN DE CASA ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado para siempre la negligencia institucional y el abandono del periodo neoliberal, que históricamente condenó a la marginación a las familias de nuestras zonas rurales. Guiados por los profundos preceptos del Humanismo Mexicano y en estricto cumplimiento al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho inalienable a la protección integral de la salud, hacer verdadera justicia social en Atoyac significa acortar las distancias y tender puentes de vida para el pueblo.

En este segundo año de ejercicio gubernamental, reafirmamos como un compromiso irrenunciable de Estado que la salud de nuestras madres y el bienestar de las familias jamás volverán a depender de la geografía, la lejanía territorial o su condición económica.

Por ello, consolidamos a la Casa AME como un refugio seguro, un espacio de dignidad, calidez y un abrazo institucional para aquellas mujeres que, con valentía y esperanza, bajan desde las comunidades más apartadas de la parte media y alta de nuestra sierra. A través de esta transformación histórica, hoy encuentran bajo un mismo techo un hospedaje digno, alimentación y un monitoreo médico oportuno previo al alumbramiento; pero, sobre todo, encuentran la absoluta certeza de que su Ayuntamiento las respalda, las protege y camina de la mano con ellas para cimentar la prosperidad compartida de las nuevas generaciones.

Las actividades de Casa AME se coordinan con el Hospital General y el sector de salud para garantizar una debida atención continua.

Mujeres atendidas en Casa AME: Con la firme convicción de que la salud materna es una prioridad que no puede esperar, durante este segundo año de gestión consolidamos y expandimos los servicios de la Casa de Atención a Mujeres Embarazadas (Casa AME). La visión humanista de este Gobierno Municipal trasciende nuestras propias fronteras. Entendemos que la salud materna no conoce de límites territoriales, especialmente para aquellas mujeres de la región que carecen de servicios especializados cerca de sus hogares.

A través de la Dirección de Salud, la Casa AME extendió su mano solidaria principalmente a mujeres provenientes de los municipios de Benito Juárez, Técpan de Galeana, las zonas altas de Heliodoro Castillo y, de manera prioritaria, a mujeres de San Miguel Totolapan pertenecientes a comunidades en situación de desplazamiento forzado. Para estas madres, la Casa AME no solo representa acceso a servicios de cuidados médicos previos a su alumbramiento y un espacio digno para la espera e incluso, recuperación; representa un territorio de paz, protección y justicia social en los momentos de mayor vulnerabilidad.

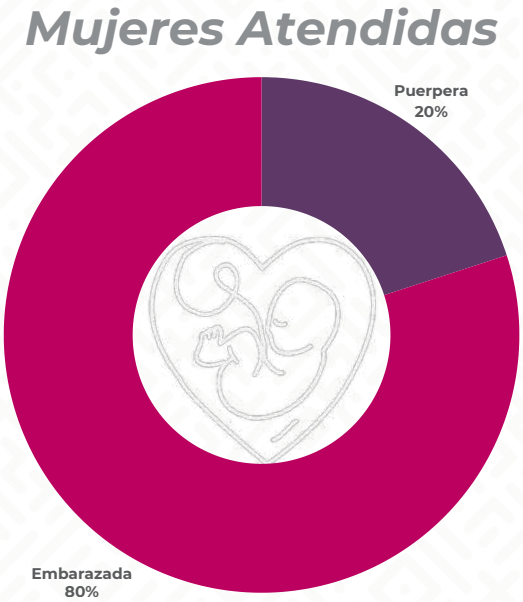

Economía Moral y Asistencia Alimentaria: Entendiendo la realidad de nuestras comunidades, la protección en Casa AME no se limita al resguardo médico, sino que incluye alimentación digna, balanceada y 100% gratuita para disminuir el impacto económico en los hogares. Durante este segundo año, brindamos 242 raciones de alimentos a mujeres embarazadas y puérperas, alcanzando un acumulado histórico de 830 alimentos entregados. Con profunda empatía, extendimos este beneficio otorgando 545 raciones a los familiares acompañantes en este periodo, sumando un gran total acumulado de 1,126 raciones destinadas a quienes brindan soporte emocional a las madres.

Refugio Humanista y Protección Extendida: Lejos de cruzarnos de brazos ante las limitaciones de infraestructura heredadas por las administraciones pasadas, optimizamos nuestros recursos para no dejar a nadie en el desamparo. Ampliamos la vocación de Casa AME para operar como refugio de primera respuesta ante emergencias sociales extremas. En una verdadera hazaña colectiva, este segundo año redoblamos capacidades auxiliando a 105 personas vulnerables (57 mujeres y 48 hombres), superando significativamente las 56 atenciones del primer año y alcanzando un histórico de 161 personas protegidas. Brindamos cobijo a personas en situación de calle, extraviadas, niñez en desamparo y víctimas de violencia, canalizándolas a través de un protocolo estricto con Seguridad Pública, Atención a Víctimas y el DIF Municipal.

El trabajo coordinado con otras dependencias, como la Dirección de Protección Civil y la UBR, refuerza la capacidad abordar de manera integral las necesidades de la comunidad, reafirmando el enfoque de gobierno de territorio.

Proximidad Social y Difusión en la Sierra: Porque un gobierno democrático camina a ras de tierra, nuestras brigadas recorrieron las localidades más apartadas de la parte media y alta de la sierra para garantizar el acceso a la salud. En este segundo año, multiplicamos exponencialmente nuestros esfuerzos distribuyendo de mano en mano 241 trípticos informativos (superando con creces los 55 del primer año), sumando un histórico de 296 trípticos entregados. Aseguramos así que ninguna mujer ponga en riesgo su vida por falta de información.

Transversalidad, Monitoreo y Paz Social: La salvaguarda del pueblo es una labor de Estado que requiere unidad institucional. A través del trabajo coordinado, el personal brigadista de Protección Civil y de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) garantizan el monitoreo médico permanente de las pacientes las 24 horas del día. Además, para asegurar la absoluta tranquilidad de las familias resguardadas en estas instalaciones, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal mantiene un operativo de vigilancia ininterrumpida, blindando el espacio y consolidando un entorno de total serenidad y paz.

Metas Específicas:

•**Meta 3.1:** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos. (Casa AME incide aquí directamente al dar resguardo y monitoreo previo al parto a mujeres de la sierra y zonas marginadas).

•**Meta 3.8:** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. (Se cumple al ofrecer hospedaje, alimentación y monitoreo médico 100% gratuito).

•**Meta 5.2:** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. (Se alinea con la acción de protección extendida y refugio temporal a mujeres violentadas en coordinación con la Dirección de Atención a Víctimas).

•**Meta 5.6:** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. (Garantiza que las mujeres de comunidades lejanas tengan un parto seguro y humanizado).

•**Meta 10.2:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (Se cumple al dar refugio y alimentación sin distinción territorial a personas vulnerables e indigentes).

•**Meta 10.7:** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas. (Aplica directamente al esquema de protección y asistencia humanitaria integral que se le brinda a las familias desplazadas de San Miguel Totolapan y Heliodoro Castillo).

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado la apatía y el desprecio por la vida que caracterizaron al modelo neoliberal, el cual ignoraba por completo el sufrimiento de los seres vivos. Hoy, guiados por la profunda empatía del Humanismo Mexicano y en estricta armonización con la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero y las directrices federales, hemos consolidado una verdadera transformación histórica: la creación del Departamento de Bienestar Animal, adscrito a la Dirección de Salud Municipal.

Esta área de nueva creación en la estructura de nuestro Ayuntamiento no nace como una simulación, sino como una política de Estado obligatoria para garantizar la inclusión, protección y salvaguarda irrestricta de los derechos de los animales.

Con este paso histórico, demostramos con hechos nuestra voluntad para construir una sociedad más justa, humana y corresponsable con el cuidado de los seres sintientes, reafirmando que en nuestro gobierno la prosperidad compartida y el respeto a todas las formas de vida son el verdadero cimiento de la paz social.

Proximidad Social y Atención Ciudadana: Erradicamos la barrera de insensibilidad entre el gobierno y la sociedad. Durante este segundo año, brindamos atención directa a 41 personas que acudieron de manera presencial para informarse sobre la tenencia responsable y, de manera fundamental, para denunciar el maltrato animal. Con esto, iniciamos los protocolos formales de mediación y verificación para desterrar la violencia de nuestro municipio.

Economía Moral y Salud Pública (Esterilizaciones): Comprendiendo que el abandono y la sobrepoblación son problemas estructurales que requieren del respaldo del Estado, implementamos nuestras primeras jornadas quirúrgicas para apoyar la economía de las familias. Coordinamos 2 campañas de esterilización gratuita, logrando 72 servicios médicos (67 cirugías a felinos y 5 a caninos).

Cero Impunidad y Legalidad (Inspecciones en Campo): Pasamos del discurso a la acción jurídica y operativa, conformando un cuerpo de verificación sanitaria. Desplegamos 17 inspecciones territoriales (13 por reportes vecinales, 3 denuncias formales y 1 por redes sociales) para combatir el maltrato físico y el abandono en azoteas o predios baldíos. Con firmeza institucional, mantenemos 13 casos prioritarios bajo un estricto proceso de seguimiento legal y médico, garantizando que la ley no sea letra muerta.

Revolución de las Conciencias (Marco Jurídico): Para transitar hacia una cultura preventiva y de legalidad, impartimos dos conferencias magistrales: "Bienestar, Ley y Conciencia Social" y "Maltrato Animal y Ley 491". Con ello, dotamos a la ciudadanía de las herramientas jurídicas necesarias para fundamentar sus denuncias, dejando claro que el maltrato animal en Atoyac no solo es una falta moral, sino un delito severamente sancionado por la ley estatal.

Sensibilización Masiva en Territorio: Desplegamos 3 campañas masivas de concientización (dos digitales y una presencial en la vía pública mediante jornadas de volanteo). A través de esta movilización, introdujimos el "Violentómetro Animal", una herramienta ciudadana y didáctica para identificar los niveles de crueldad y orientar al pueblo sobre las instancias ministeriales correspondientes para poner a salvo a los animales en riesgo.

Cerco Epidemiológico (Vacunación Antirrábica): Para salvaguardar la salud pública, ejecutamos 2 campañas intensivas de vacunación antirrábica (en enero y junio). Logramos un resultado histórico de 260 animales inmunizados, rompiendo el aislamiento institucional al llevar nuestras brigadas tanto a las colonias de la cabecera municipal como a diversas localidades rurales.

Prevención Sanitaria (Desparasitación): Protegemos el entorno público de nuestras familias atoyaquenses. Desplegamos un programa itinerante de salud veterinaria que logró beneficiar a 488 mascotas (52 felinos y 436 caninos) con dosis gratuitas de desparasitación, disminuyendo significativamente los focos de infección por parásitos en las calles y propiciando un entorno limpio y saludable para el pueblo.

Con la consolidación de nuestro Departamento de Bienestar Animal, demostramos que en la Cuarta Transformación la justicia y la empatía se extienden a todos los seres vivos. Hemos dejado atrás la indolencia del modelo neoliberal, que normalizaba la crueldad y el abandono, para instaurar una política de Estado basada en el Humanismo Mexicano y la legalidad.

3.7 DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SEXUAL Y DIVERSIDAD DE GÉNERO

En el marco del Segundo Informe de Gobierno del municipio de Atoyac de Álvarez, la Dirección de Inclusión y Diversidad Sexual reafirma su compromiso con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos. Este ejercicio de rendición de cuentas no solo refleja cifras y acciones, sino la convicción profunda de que un gobierno municipal es verdaderamente democrático cuando abraza y protege la pluralidad que lo conforma.

Durante este segundo año de gestión, hemos trabajado bajo la premisa de que la inclusión no es una concesión, sino un derecho humano fundamental y un eje transversal para el desarrollo social. Atoyac de Álvarez avanza hacia un horizonte donde la diversidad sexual y genérica deja de ser motivo de exclusión, discriminación o invisibilidad, para convertirse en parte activa de nuestra identidad comunitaria.

Con un enfoque institucional firme, hemos consolidado políticas públicas orientadas a garantizar el acceso a la justicia social, la salud integral, el respeto a la dignidad y la no discriminación de las poblaciones LGBTIQ+. Cada paso dado en este periodo responde al mandato de cerrar brechas históricas de desigualdad, transformando las instituciones municipales en espacios seguros, abiertos y libres de prejuicios.

Este informe detalla las acciones, los retos superados y el trabajo de proximidad realizado en las comunidades y colonias de nuestro municipio. Reafirmamos aquí que en Atoyac de Álvarez nadie sobra y nadie se queda atrás; la diversidad es nuestra fortaleza y la inclusión, el camino hacia la paz y el bienestar duradero de todas, todos y todes.

•**Atención ciudadana y proximidad social.** La Dirección de Inclusión y Diversidad Sexual se ha consolidado como un espacio de puertas abiertas, brindando orientación oportuna, acompañamiento integral y canalización a las demandas de la población de Atoyac de Álvarez. Las personas acuden a esta oficina principalmente para solicitar información sobre eventos y programas institucionales, gestionar apoyos directos, acceder a consultas psicológicas gratuitas y participar en cursos de capacitación.

Durante este periodo, se registraron 36 atenciones directas que sumadas a las 119 del primer año, suman 155. De este total de personas, el 40% fueron mujeres, el 31% hombres y el 29% personas de la comunidad LGBTIQ+.

•**Salud emocional y Consultas psicológicas.** Conscientes de que el bienestar integral y la salud mental son pilares fundamentales para el desarrollo humano, la Dirección de Inclusión y Diversidad Sexual mantuvo abierto de manera permanente el servicio de consultas psicológicas para toda la población del municipio, garantizando un espacio seguro, confidencial y gratuito.

Durante este periodo de gestión, se brindó un total acumulado de 169 atenciones psicológicas, de las cuales 56 correspondieron al Segundo Año de Gobierno.
El servicio tuvo un impacto social inclusivo, alcanzando a diversos rangos de edad dentro de nuestra comunidad: las personas adultas representaron la mayoría de las atenciones con el 87% de los casos, 9% menores de edad y 4% adutos mayores.

A través de estas acciones, el H. Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez reafirma su compromiso con la salud pública y el tejido social, ofreciendo herramientas profesionales que permiten a las y los ciudadanos superar situaciones de vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida.

•**Visibilización, Sensibilización y Cultura de la Inclusión.** Con el firme objetivo de erradicar prejuicios, fomentar el respeto y construir un municipio libre de discriminación, la Dirección de Inclusión y Diversidad Sexual implementó dos importantes campañas de sensibilización comunitaria. Estas iniciativas buscan educar a la población, visibilizar los derechos humanos y promover la empatía en los espacios públicos, colonias y comunidades de Atoyac de Álvarez.

A través de una variedad de acciones que abarcan la atención psicológica, la sensibilización, la capacitación y la organización de eventos, la dependencia ha logrado impactar a un amplio sector de la población. Destaca el trabajo con la población LGBTIQ+, así como el apoyo a mujeres y jóvenes, en el marco de las directrices del Plan Municipal de Desarrollo.

oCampaña Permanente de Visibilización e Información LGBTTIQA+ (Carteles). Diseñada de manera estratégica desde el inicio de la presente administración, esta campaña se mantiene vigente y activa mediante la colocación de carteles informativos en puntos clave del municipio. Su propósito es brindar herramientas conceptuales claras para que la sociedad conozca, comprenda y respete la pluralidad humana a través de cinco temáticas esenciales: 1) banderas LGBTTIQA+ y su significado, 2) identidad de género, 3) no binarie, 4) orientación sexual y 5) expresión de género.

oCampaña “Atoyac Incluyente (Amor es Amor). Con un enfoque de proximidad social y territorio, se puso en marcha esta campaña con el propósito de acercar la información directamente a los hogares y espacios públicos de la cabecera municipal, sus comunidades y colonias.
El mecanismo de acción consistió en la distribución estratégica de 575 trípticos informativos durante este Segundo Año de Gobierno, que sumados a los 1,430 distribuidos el primer año, suman ya 2,005 en lo que va de la presente administración.

Con estas acciones el Gobierno Municipal busca sensibilizar a la población en general sobre los aspectos fundamentales de la población LGBTQ+, promoviendo activamente la sana convivencia, el respeto a la dignidad humana y el mensaje universal de que el amor, en todas sus formas, une a nuestra sociedad.

•**Salud Pública Preventiva y Distribución de Insumos.** Garantizar el acceso a la salud sexual y promover una cultura de prevención es una tarea prioritaria para esta administración. En este sentido, la Dirección de Inclusión y Diversidad Sexual mantiene activa la Campaña Permanente de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), focalizando esfuerzos de manera estratégica en los gimnasios y centros de acondicionamiento físico de la cabecera municipal.

El objetivo central de esta iniciativa es concienciar a las juventudes y a la población activa sobre la importancia del autocuidado y el uso de métodos de barrera. A través de este programa de proximidad, se ha logrado un impacto significativo en la entrega directa de insumos de prevención: se distribuyeron de manera exitosa 1,200 preservativos en el Primer Año de Gobierno y se han entregado 350 preservativos adicionales en lo que va del Segundo año de Gobierno.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal refrenda su compromiso con el bienestar integral de la ciudadanía, derribando tabúes y facilitando las herramientas necesarias para el ejercicio de una vida sexual plena, informada, segura y responsable.

•**Capacitación, Conferencias y Vinculación Educativa.** La educación y la formación continua son las herramientas más poderosas para transformar la perspectiva social y cimentar los valores de la inclusión desde las aulas. Por ello, la Dirección de Inclusión y Diversidad Sexual diseñó e implementó un programa permanente de conferencias y charlas informativas, orientadas principalmente a estudiantes de instituciones de educación media superior, así como a diversos sectores en espacios públicos del municipio.

Estos encuentros no solo sirven como plataformas de diálogo y aprendizaje, sino que también se aprovechan estratégicamente para llevra a cabo acciones de salud preventiva mediante la distribución directa de preservativos, maximizando el alcance del cuidado de la salud sexual entre la población asistente.

A través de esta vinculación comunitaria y escolar, se lograron los siguientes resultados en materia de asistencia y participación ciudadana: Primer Año de Gobierno: Se impartieron 15 conferencias, logrando un impacto masivo con la participación de 2,102 personas, principalmente jóvenes estudiantes.Dando continuidad a las labores de concientización y focalizando los esfuerzos en grupos específicos, en el Segundo Año de Gobierno se llevaron a cabo 2 conferencias adicionales con la asistencia de 20 participantes.

En lo que va de la administración, se ha alcanzado un total histórico de 17 conferencias impartidas, logrando sensibilizar de forma directa a 2,122 ciudadanas y ciudadanos del municipio.

Este esfuerzo conjunto entre el gobierno municipal y las instituciones educativas representa un paso firme en la construcción de entornos escolares y públicos más seguros, informados y respetuosos de la diversidad humana.

•**Vinculación Social, Deporte y Convicencia Comunitaria.** El deporte es una de las herramientas más nobles y efectivas para derribar barreras, promover el respeto mutuo y fortalecer los lazos de fraternidad en nuestra sociedad. Con esta visión, la Dirección de Inclusión y Diversidad Sexual, en coordinación con diversas áreas municipales, organizó un Encuentro Deportivo Amistoso de Fútbol que reunió al personal del H. Ayuntamiento y a integrantes de la población LGBTTTIQ+.

Este evento tuvo lugar en las instalaciones de la emblemática Cancha Mariscal, consolidándose como un espacio seguro de recreación, visibilización y sana convivencia. El encuentro logró convocar a un estimado de 200 personas, entre familias, jóvenes y ciudadanía en general, quienes se dieron cita para apoyar la iniciativa en un ambiente de fiesta, respeto e igualdad.

A través de estas acciones que combinan la activación física con la agenda de inclusión, el Gobierno Municipal demuestra que el diálogo y la empatía se construyen también desde la convivencia comunitaria, consolidando a Atoyac de Álvarez como un municipio unido y orgulloso de su diversidad.

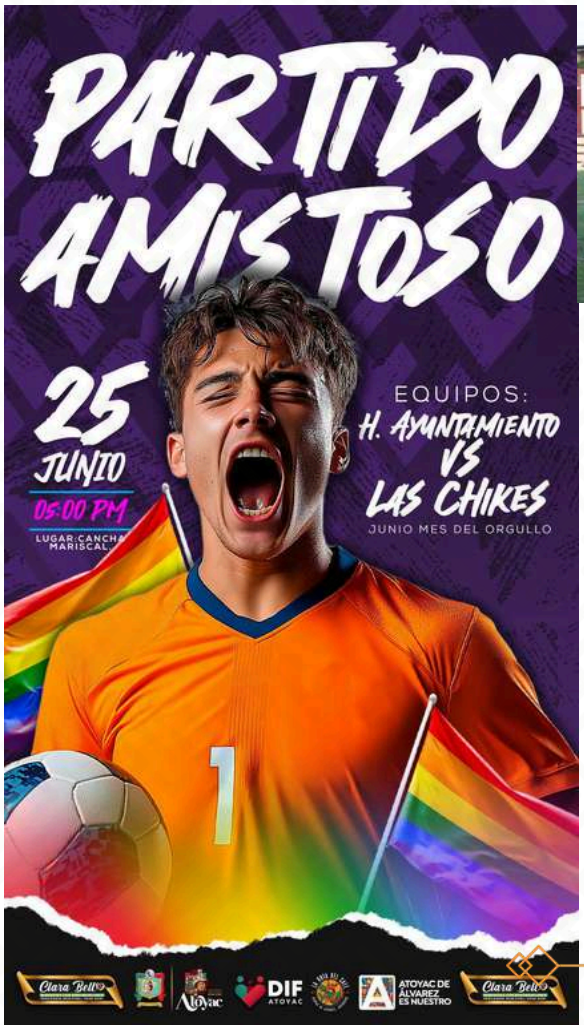

•**Visibilización Colectiva y Expresión ciudadana**. Como la máxima acción de visibilización y el logro más significativo de este periodo, se llevó a cabo con rotundo éxito la 5ta. Marcha del Orgullo LGBTTTIQ+ "Atoyac Brilla con Respeto, Amor e Igualdad" 2026. Este evento histórico consolidó el compromiso de la presente administración con los derechos de todas las identidades, convirtiendo las calles del municipio en un espacio de celebración, dignidad y exigencia de derechos legítimos.

El trayecto, lleno de colorido, música y consignas en favor de los derechos humanos, inició su recorrido desde el Boulevard Juan N. Álvarez hasta culminar de manera festiva en el Zócalo municipal, punto de encuentro de la identidad atoyaquense.

El evento logró una participación de aproximadamente 1,000 personas, uniendo en un mismo bloque a integrantes de la diversidad sexual, colectivos locales, autoridades municipales, familias enteras y ciudadanía aliada.

Esta emblemática jornada no solo visibilizó el orgullo y la resiliencia de la comunidad, sino que posicionó a Atoyac de Álvarez como un referente regional de progresismo y madurez democrática, demostrando que la construcción de un municipio armónico solo es posible cuando se camina hombro a hombro, brillando con respeto, amor e igualdad.

3.8 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS

En el marco del segundo año de esta administración, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Atoyac de Álvarez ratifica su compromiso con el bienestar social, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de las familias atoyaquenses, especialmente de aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Bajo la premisa de que una nutrición adecuada es la base del desarrollo humano y comunitario, la Coordinación General de Programas Alimentarios y Proyectos Productivos ha consolidado una estrategia de atención integral basada en la corresponsabilidad y el trabajo interinstitucional. Durante este periodo, la estrecha coordinación entre la Dirección del DIF Municipal y el Sistema Estatal DIF ha sido el motor fundamental para maximizar el alcance y la eficiencia operativa de las políticas públicas de asistencia social en nuestro municipio.

Esta suma de esfuerzos y recursos con el nivel estatal ha permitido ejecutar de manera puntual y transparente los programas alimentarios prioritarios implementados en la demarcación. A través de ellos, no solo se ha garantizado el acceso diario a insumos nutricionales de calidad para niñas, niños, mujeres gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad, sino que también se han tendido puentes hacia la autosuficiencia mediante el impulso de diversos proyectos productivos que reactivan la economía familiar y local.

El presente informe detalla las acciones, alcances y el padrón de beneficiarios consolidados en este último año, reflejando el impacto positivo de una gestión pública sensible, coordinada y orientada a transformar las condiciones de vida en las comunidades de Atoyac de Álvarez.

•**Atención ciudadana.** En materia de vinculación social, la Coordinación General ha consolidado un canal de comunicación directo y eficiente, registrando un incremento significativo en la confianza de la población que acude a solicitar información u orientación sobre las reglas de operación y beneficios de los diversos programas alimentarios.
Al cierre de este periodo, se brindó atención y asesoría ciudadana a 364 personas, cifra que supera las 315 atenciones otorgadas durante el primer año de gestión. Con ello, se alcanza un histórico acumulado de 679 ciudadanas y ciudadanos atendidos en lo que va de la administración municipal, garantizando el derecho a la información y facilitando el acceso equitativo a los apoyos sociales.

Ampliación de Cobertura en el Programa de Alimentación Escolar. Con el objetivo de combatir la desnutrición infantil y fomentar la permanencia escolar, durante este periodo se consolidó una red de abasto que distribuyó de manera eficiente 2,869 módulos alimentarios (que sumados a los 1,882 del primer año logran un histórico acumulado de 4,751 módulos administrados).

Esta estrategia coordinada con el SEDIF expandió de manera histórica su cobertura en el municipio, logrando la atención de 68 instituciones educativas en total, desglosadas en 38 escuelas de nivel primaria, 25 escuelas de nivel preescolar y 1 Centro de Atención Múltiple (CAM). De este universo de planteles autorizados, 17 instituciones pertenecen a la cabecera municipal, mientras que el resto se distribuye estratégicamente a lo largo de 30 localidades rurales beneficiadas, atendiendo de manera integral una matrícula total autorizada de 4,325 alumnas y alumnos en el presente ciclo.

Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Con el firme compromiso de abatir el rezago social y garantizar el derecho constitucional a la alimentación, durante este segundo año de gestión consolidamos el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Mediante esta estrategia, logramos beneficiar de manera directa a 3,169 personas, focalizando los apoyos prioritariamente en adultos mayores y personas con discapacidad permanente.

Al sumar este logro a las 3,777 personas atendidas durante el primer año de gobierno, alcanzamos un gran total acumulado de 6,946 beneficiarios históricos en lo que va de la administración.

Para asegurar que la asistencia social llegue a quienes más lo necesitan, la distribución de los paquetes alimentarios se ejecutó bajo criterios de estricta justicia social, priorizando de manera estratégica a las comunidades de la zona serrana del municipio. Con estas acciones, revertimos de forma directa las condiciones de aislamiento geográfico, garantizando la seguridad alimentaria y blindando el bienestar de las familias en situación de alta vulnerabilidad.

Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días. La nutrición en las etapas críticas del desarrollo infantil ha sido un eje prioritario. A través de este programa, protegemos la salud de mujeres embarazadas, madres en periodo de lactancia e infantes, logrando un impacto histórico en este periodo de gobierno al alcanzar un gran total de 2,472 beneficiarios acumulados.

Durante el segundo año de gestión, se registró un incremento histórico en la cobertura, entregando apoyos directos con el siguiente desglose de atención:

o 1,227 lactantes menores de 6 a 24 meses
o 693 mujeres en periodo de lactancia
o 105 mujeres embarazadas
o 30 niñas y niños de 2 a 5 años

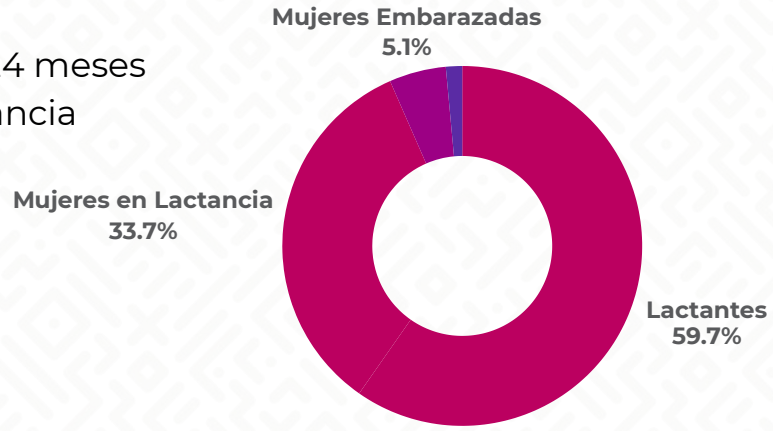

Los resultados alcanzados en estos dos años de gestión demuestran con hechos que la protección de la niñez y la maternidad no es solo un rubro asistencial, sino el eje prioritario y la columna vertebral de nuestra política social. Al asegurar la nutrición en los primeros mil días de vida, no solo estamos entregando un apoyo alimentario; estamos blindando el futuro de nuestro municipio, garantizando que el origen no determine el destino de nuestras niñas y niños, y consolidando un gobierno profundamente humano donde el bienestar de la infancia es, y seguirá siendo, nuestra máxima prioridad.

Coordinación y Gestión de Despensas Institucionales. Como parte de las estrategias transversales de atención ciudadana y vinculación social, la Coordinación implementó de manera oportuna el esquema de Entrega de Despensas Institucionales. Este modelo opera no solo mediante la atención ciudadana directa, sino también a través de una red estratégica de distribución que involucra a Directores y Jefes de Área del Ayuntamiento, autoridades de las diversas Delegaciones, instituciones educativas y centros asistenciales como los anexos para la rehabilitación de personas con adicciones.
Este esfuerzo articulado permitió optimizar los recursos logísticos y extender el brazo solidario del gobierno municipal hacia sectores comunitarios colectivos. Durante el segundo año de gobierno, se optimizó sustancialmente el impacto de este esquema al canalizar apoyos directos a 119 instancias y beneficiarios, lo que se tradujo en una entrega masiva de 2,836 despensas institucionales.

Garantía de Inocuidad y Gestión de Calidad en Almacén. Para asegurar que los apoyos alimentarios lleguen a las familias en condiciones óptimas de higiene, frescura y dignidad, la Coordinación ejecuta de manera rigurosa un programa integral y permanente de mantenimiento, sanidad e inocuidad en el almacén central de resguardo.
Con el valioso apoyo y coordinación transversal del Departamento de Parques y Jardines, se realizan acciones constantes que garantizan el estricto cumplimiento de las normas de salud pública:

o Control de Plagas: Jornadas periódicas de fumigación técnica para proteger los granos y productos no perecederos.
o Sanitización Continua: Labores profundas de lavado y desinfectado de tarimas, estantes y superficies de resguardo.
o Mantenimiento Perimetral: Remoción y control de vegetación en los alrededores de las instalaciones para mitigar riesgos de fauna nociva.

Estas medidas preventivas blindan la cadena de suministro municipal, asegurando el perfecto estado de conservación de cada uno de los módulos de despensas antes de ser distribuidos a la población.

3.9 UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

En el marco de los compromisos asumidos por esta administración para consolidar un municipio más justo, incluyente y solidario, la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se ha fortalecido como el pilar fundamental para la atención de las personas con discapacidad o en riesgo de padecerla. Durante este segundo año de gestión, se priorizó la optimización de los servicios de terapia física, psicológica y ocupacional, asegurando un acceso equitativo y de alta calidad para la población en situación de vulnerabilidad. A través de un enfoque humano y profesional, este gobierno ha consolidado a la UBR no solo como un espacio de recuperación médica, sino como un motor esencial para la reintegración social, productiva y familiar de nuestras y nuestros ciudadanos, transformando de manera directa su calidad de vida.

Consultas Psicológicas. Con el firme compromiso de salvaguardar el bienestar emocional y la salud mental de la ciudadanía, la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) priorizó la continuidad y el desahogo de consultas psicológicas. Durante el periodo que se informa en este Segundo Año de Gobierno, se brindó atención integral a un total de 327 personas, desglosadas de la siguiente manera: 249 mujeres y 78 hombres. En tanto que en el primer año se atendió a 424 personas (299 del sexo femenino, 124 del sexo masculino y 1 perteneciente a la comunidad LGBTQ+), generando así un gran acumulado de 751 personas atendidas en lo que va de la administración.

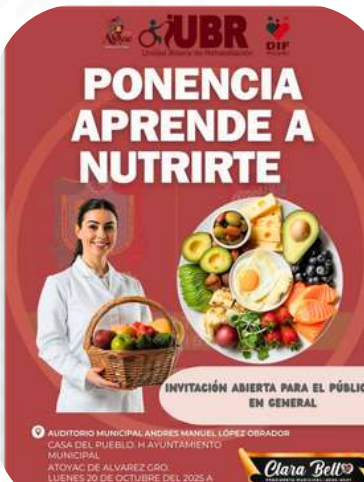

Cabe destacar que la mayor parte de estas atenciones correspondió a un esquema riguroso de consultas de seguimiento, garantizando la efectividad y la constancia en los procesos terapéuticos de las y los usuarios. Para optimizar el alcance y la legalidad de los servicios, la UBR operó de manera coordinada bajo tres esquemas principales de captación:

oAtención por Mandato Legal: En estrecha coordinación con la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, se atendieron casos solicitados por autoridades competentes. Esto incluyó la impartición de consultas especializadas a personas sentenciadas que fueron remitidas legalmente a esta área para su proceso de reinserción y seguimiento psicológico.

oAtención Voluntaria (Demanda Espontánea): Se dio respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por los propios ciudadanos que acudieron de manera directa a la unidad en busca de apoyo profesional.

oProtección al Adulto Mayor: En un esfuerzo interinstitucional con la Coordinación de Clubes de la Tercera Edad, se canalizó y atendió de forma prioritaria a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, promoviendo su salud mental y una vejez digna.

Terapias Físicas y de Rehabilitación. Con la finalidad de garantizar el derecho a la salud integral, favorecer la movilidad y mejorar de manera sustancial la calidad de vida de la población, la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) consolidó sus esquemas de terapia física y estimulación.

Durante este Segundo Año de Gobierno, se brindó un total de 1,593 consultas de especialidad, beneficiando de manera directa a 1,108 mujeres y 485 hombres. Al sumar estas acciones con el ejercicio anterior, esta administración alcanza un acumulado histórico de 3,564 consultas otorgadas.

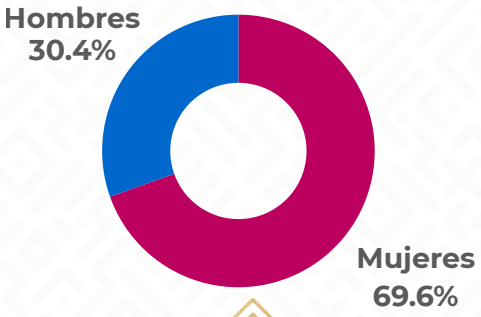

Para asegurar un proceso de recuperación óptimo y personalizado para cada paciente, las atenciones se diversificaron en modalidades terapéuticas especializadas. En el periodo que se informa, se aplicaron 3,068 sesiones terapéuticas, acumulando un total de 6,871 terapias en lo que va de la gestión, distribuidas de la siguiente manera:

- Mecanoterapia: 1,477 sesiones implementadas en este periodo para la restauración de la función motriz (logrando un acumulado integral de 3,309).
- Electroterapia: 1,477 sesiones con tecnología de estimulación muscular y analgésica (acumulando un total de 3,313).
- Hidroterapia: 114 sesiones basadas en propiedades térmicas y mecánicas del agua (alcanzando un histórico de 249).

La cobertura y el alcance social de la UBR permitieron atender a diversos sectores de la comunidad. Del total acumulado de la administración, la distribución porcentual de los usuarios se registra de la siguiente forma: amas de casa representan el 34% de la población atendida, posicionándose como el sector con mayor demanda de rehabilitación; servidores públicos 14% de las consultas brindadas y otros sectores 52% restante se distribuye entre estudiantes, profesionistas y la ciudadanía en general.

Asimismo, el cuerpo médico y de terapeutas de la unidad concentró sus esfuerzos en el tratamiento oportuno de padecimientos de alta recurrencia. Entre los diagnósticos más comunes atendidos en este periodo destacan la gonartrosis bilateral, alteraciones en la sensibilidad de los miembros, trastornos neurocognitivos, lumbalgias, dorsalgias y problemas de tensión muscular, logrando una reincorporación progresiva de los pacientes a sus actividades diarias.

Consultas de Nutrición. Entendiendo que una alimentación adecuada es el pilar fundamental para la prevención de enfermedades crónicas y el complemento indispensable en los procesos de rehabilitación física, la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) mantuvo activo su servicio de orientación y consulta nutricional. Este esfuerzo con rostro humano permitió acercar una atención integral a familias de todo el territorio municipal, sin distinción de su comunidad de origen.

Durante el periodo que se informa en este Segundo Año de Gobierno, se otorgó un total de 451 consultas nutricionales, las cuales beneficiaron de manera directa a 294 mujeres y 157 hombres. Si sumamos este esfuerzo con las acciones del Primer Año de gobierno, esta administración alcanza un acumulado histórico de 1,033 consultas brindadas en lo que va de la gestión (registrando globalmente a 654 mujeres y 379 hombres).

Para asegurar resultados tangibles y mejoras sostenibles en los hábitos alimentarios de la población, el servicio operó bajo dos directrices estratégicas:

oEsquema de Seguimiento Clínico: La mayor parte de las consultas otorgadas correspondió a citas de control y seguimiento continuo. Esto garantizó que cada paciente contara con ajustes personalizados en sus planes alimenticios de acuerdo con su evolución médica y objetivos de salud.

o Impacto y Cobertura Abierta: Con un enfoque plenamente incluyente, se dio respuesta oportuna a las solicitudes de ciudadanos provenientes de todas las localidades y zonas del municipio, descentralizando la atención y promoviendo el bienestar nutricional a nivel comunitario.

Censo Municipal de Personas en Situación de Vulnerabilidad por Discapacidad. Con el objetivo firme de diseñar políticas públicas eficaces, transparentes y basadas en la realidad social de nuestro municipio, el Sistema Municipal DIF continuó de forma intensiva con la construcción y consolidación del Censo Municipal de Personas en Situación de Vulnerabilidad por Discapacidad. Esta herramienta estadística nos permite identificar de manera precisa quiénes son, dónde están y cuáles son las necesidades más urgentes de este sector de la población, optimizando la asignación de apoyos y servicios.

Gracias a una estrategia de campo e inclusión institucional, durante este Segundo Año de Gobierno se logró un incremento histórico en las incorporaciones, sumando 389 nuevos registros al padrón, integrados por 265 mujeres y 124 hombres. Con estas acciones, la presente administración alcanza un acumulado integral de 499 personas censadas en lo que va de la gestión (330 del sexo femenino y 169 del sexo masculino).

Servicios descentralizados de Fisioterapia en la Localidad de Corral Falso. Con la firme convicción de descentralizar los servicios de salud y acercar la atención especializada directamente a las comunidades, el Sistema Municipal DIF mantuvo brigadas fijas y permanentes de fisioterapia en la localidad de Corral Falso, reduciendo los tiempos y costos de traslado para los sectores más vulnerables de la región.

Durante este Segundo Año de Gobierno, se registró un importante incremento en la productividad operativa de esta sede comunitaria, otorgando un total de 237 servicios de fisioterapia. Al sumar esta cifra con las acciones del ejercicio anterior, se alcanza un acumulado histórico de 407 sesiones de rehabilitación física brindadas en beneficio de los habitantes de esta localidad.

El volumen de servicios alcanzado responde de manera directa a un esquema riguroso de continuidad y seguimiento clínico programado por persona, garantizando que cada tratamiento cumpla con las etapas necesarias para una recuperación óptima. Actualmente, la unidad comunitaria atiende a un universo de 48 pacientes activos, desglosados bajo los siguientes criterios institucionales:

o Distribución por Sexo: 27 mujeres y 21 hombres se encuentran bajo tratamiento activo.

o Adultos Mayores: Con un fuerte sentido de protección social, 27 de estos pacientes son personas mayores de 60 años, colocándolos como la prioridad de atención para mitigar dolores crónicos y recuperar la movilidad de la tercera edad.
o Infancia y Población Adulta: Se brinda terapia especializada a un menor de edad, mientras que las 20 personas restantes corresponden a la población adulta en edad productiva (mayores de 18 y menores de 60 años).

Participación Transversal y Brigadas Comunitarias de Impacto Social. El personal adscrito a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ha demostrado un alto sentido de solidaridad y un firme compromiso social con la salud pública de nuestro municipio. Más allá de las consultas fijas en sus respectivas instalaciones, el equipo multidisciplinario de psicólogos, nutriólogos y terapeutas participa de manera activa e integral en las diversas convocatorias, jornadas y programas comunitarios desplegados por el Sistema Municipal DIF.

Durante este periodo, se consolidó la presencia del personal de la UBR en las siguientes líneas de acción transversal:

o Jornadas Médicas y Brigadas de Salud: Traslado de servicios básicos y especializados de psicología y nutrición directamente a las colonias y comunidades rurales con mayor índice de marginación, logrando una detección oportuna de padecimientos emocionales y metabólicos.

o Programa de Evaluación de Peso y Talla: Participación técnica en el levantamiento de datos antropométricos para el monitoreo del estado nutricional de las infancias en el municipio. Esto permite estructurar bases sólidas para el diseño de políticas de alimentación escolar y asistencia social.

o Capacitaciones en Instituciones Educativas: Impartición de talleres, pláticas preventivas y conferencias en escuelas de diversos niveles educativos. A través de estas intervenciones, se abordaron temas prioritarios para la salud mental, el desarrollo emocional, la prevención de conductas de riesgo y la promoción de hábitos alimenticios saludables en niños, adolescentes y jóvenes.

Esta dinámica de trabajo itinerante no solo amplía la cobertura de los servicios municipales, sino que humaniza la función pública al llevar especialistas de primer nivel al encuentro de las familias que más lo necesitan en todo el territorio municipal.

3.10 DEPORTE

En el marco del Primer Año de Gobierno de la Administración 2024-2027, la Dirección de Deportes ha demostrado su compromiso con el Eje 3: Bienestar y Desarrollo Social.

La dirección, responsable de coordinar programas y acciones que fomentan el deporte en todas sus disciplinas, tiene como objetivo principal la superación física e intelectual de los ciudadanos de Atoyac de Álvarez. Esta labor se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (PMD), que busca fortalecer las capacidades institucionales para generar mayor justicia social a través de un enfoque transversal en educación, espacios públicos, cultura, deporte y salud.

La Dirección de Deportes ha trabajado diligentemente para cumplir con su objetivo de fomentar el deporte y la recreación en el municipio. Esto incluye la organización de eventos, el impulso a deportistas de alto rendimiento y la administración adecuada de los espacios públicos dedicados a actividades deportivas.

Estas acciones contribuyen directamente a la meta de un gobierno que se acerca a la gente y se aleja del "gobierno de escritorio". Adicionalmente, se promueve el uso de instalaciones deportivas en las escuelas públicas del municipio y se impulsa la inclusión y equidad de género a través del deporte.

A lo largo de su primer año, la Dirección de Deportes ha llevado a cabo acciones sustantivas que benefician directamente la salud y el bienestar de la población.

Durante el periodo evaluado, la Dirección del Deporte consolidó su compromiso con el impulso a la actividad física y la integración comunitaria a través de la organización de ligas municipales y clubes deportivos en diversas disciplinas.

Se organizaron ligas de fútbol en las categorías de burócratas, 2ª fuerza, infantil y libre, sumando 120 equipos y la participación de más de 2,500 jugadores.

Asimismo, se promovió la práctica de voleibol varonil libre con 15 equipos y 300 participantes, y de básquetbol, con 142 equipos y 852 jugadores registrados.
El fomento al deporte también incluyó la creación de clubes de natación y clubes de formación, con la participación de 700 personas distribuidas en 35 clubes activos. Además, se integraron 8 selecciones municipales de fútbol con 192 jugadores que representan a Atoyac en distintas competencias.
Con estas acciones, la Dirección del Deporte no solo fortaleció la cultura del deporte en el municipio, sino que también generó espacios de convivencia, disciplina y desarrollo social, consolidando el acceso al deporte como un derecho y una herramienta de integración comunitaria.

3.11 GRUPOS VULNERABLES

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado para siempre la visión excluyente y el falso asistencialismo del periodo neoliberal, que marginaba, utilizaba y revictimizaba a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad. Hoy, guiados por los principios de la economía moral y el Humanismo Mexicano, y en irrestricto cumplimiento al Artículo 1° y al Artículo 11° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —que prohíben toda forma de discriminación y consagran el derecho al libre tránsito—, consolidamos la Dirección de Grupos Vulnerables: Discapacitados y Migrantes.

Esta área especializada representa un triunfo de la justicia social, diseñada exclusivamente para atender, proteger y empoderar a estas dos poblaciones que históricamente han enfrentado barreras sociales y estructurales. Con su creación, dimos un paso firme y necesario: transitamos definitivamente de las dádivas asistencialistas hacia un auténtico modelo de derechos humanos, garantizando la inclusión plena y la accesibilidad universal en nuestro municipio.

¡Entregamos buenas cuentas al pueblo! A través de políticas públicas dirigidas y con un profundo sentido humanitario, estamos derribando los obstáculos que limitan el desarrollo de las personas con discapacidad y aseguramos un trato digno, solidario y seguro para la comunidad migrante. Con estas acciones reafirmamos que, en Atoyac de Álvarez, nadie se queda atrás y nadie se queda fuera de la prosperidad compartida.

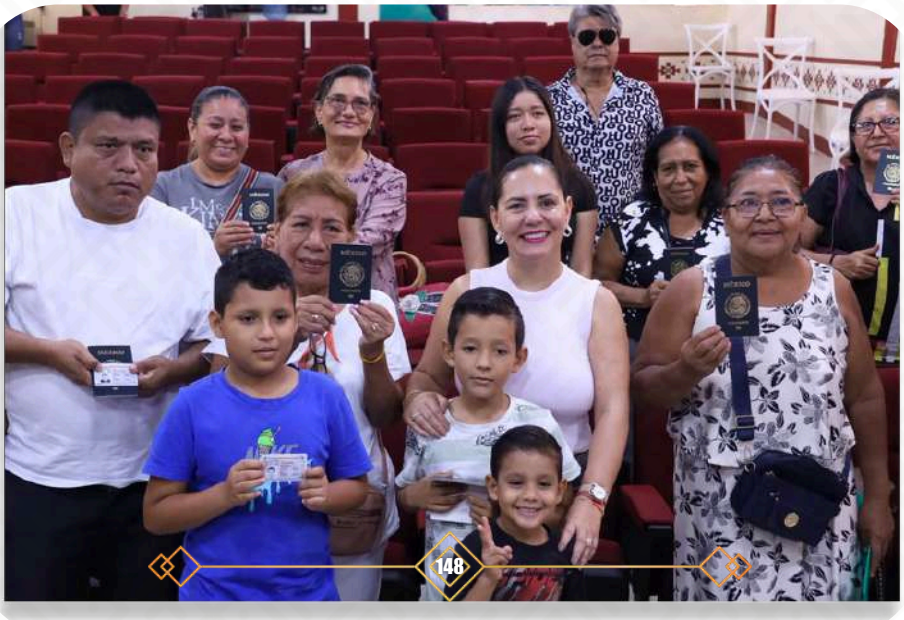

Principales Acciones Realizadas

Proximidad y Atención Ciudadana: Rompimos la lejanía institucional para brindar asesoría oportuna, clara y con profundo sentido humano. Durante este Segundo Año de Gobierno, atendimos de manera directa a 282 ciudadanas y ciudadanos (superando los 264 del primer año), generando un total histórico de 546 atenciones exitosas enfocadas en la gestión de programas sociales, pasaportes y visas.

Movilidad Inclusiva (Gestión de Pasaportes): Garantizamos el derecho al libre tránsito mitigando las barreras administrativas y económicas. Gestionamos de manera integral 50 pasaportes en este periodo (27 mujeres y 23 hombres), logrando un acumulado de 152 trámites realizados en nuestra administración, destacando una participación mayoritariamente femenina con el 57% de los documentos gestionados.

Certeza Internacional (Trámites de Visas): Brindamos un servicio cercano que interviene en todo el ciclo del trámite, llegando incluso a proporcionar acompañamiento presencial hasta el Puerto de Acapulco para la conclusión de diligencias de personas vulnerables.

Alcanzamos un registro de 69 gestiones de visas supervisadas (48 en el primer año y 21 en este segundo), facilitando los procesos a quienes buscan regularizar su documentación internacional.

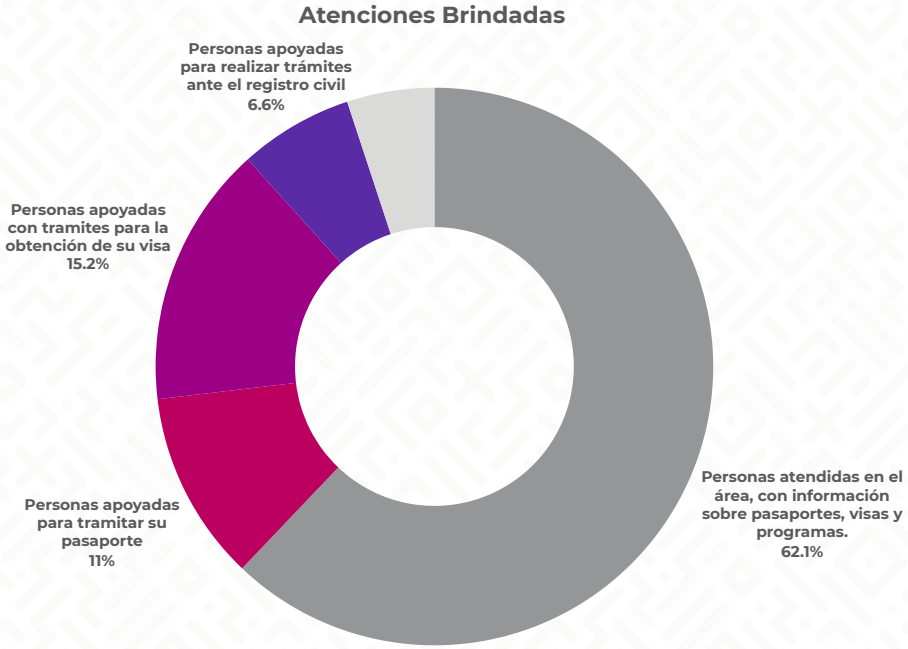

Integración Laboral (Jóvenes Construyendo el Futuro): Alineados con las políticas de nuestro Gobierno Federal, funcionamos como un puente institucional para el desarrollo económico de las juventudes. A través del acompañamiento técnico, registro y validación en la plataforma federal, logramos la vinculación de 10 jóvenes con vulnerabilidad en este segundo año, que se suman a los 30 registrados durante el primer ejercicio.

Gobernar en Territorio (Visitas Domiciliarias): Consolidamos una transformación histórica al acercar los servicios del H. Ayuntamiento directamente a los hogares, eliminando las barreras de movilidad. Ejecutamos 21 visitas domiciliarias para realizar verificaciones socioeconómicas y, de manera fundamental, para activar protocolos de intervención inmediata ante reportes de abandono, negligencia o violencia, garantizando la protección absoluta de nuestros sectores más vulnerables.

Integración Laboral (Jóvenes Construyendo el Futuro): Alineados con las políticas de nuestro Gobierno Federal, funcionamos como un puente institucional para el desarrollo económico de las juventudes. A través del acompañamiento técnico, registro y validación en la plataforma federal, logramos la vinculación de 10 jóvenes con vulnerabilidad en este segundo año, que se suman a los 30 registrados durante el primer ejercicio.

Con estas acciones a favor de nuestros Grupos Vulnerables, demostramos que en la Cuarta Transformación la verdadera justicia social consiste en visibilizar y proteger a quienes el pasado neoliberal condenó al olvido. Hoy, en el Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, las personas con discapacidad y nuestros hermanos migrantes ya no son objeto de asistencialismo, sino sujetos plenos de derechos humanos.

3.12 CLUBES DE ADULTOS MAYORES

Para esta administración, garantizar una vejez digna, activa y plena es una prioridad ineludible. A través de la Coordinación de Clubes de la Tercera Edad del DIF Municipal, durante este segundo año de labores redoblamos esfuerzos para brindar a nuestros adultos mayores espacios de convivencia, salud y desarrollo humano. Entre nuestro logros y acciones destacan:

El objetivo principal es estimular a los adultos mayores, fomentar su participación comunitaria y mejorar su salud física y mental, fortaleciendo su autoestima y autocuidado.

Actividades de Estimulación Cognitiva. Como acción prioritaria de esta Coordinación, se implementó de forma permanente un programa de estimulación cognitiva. El objetivo central es retrasar el deterioro mental, ejercitar la memoria y favorecer la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Logramos una inversión histórica de 613 horas de trabajo especializado en beneficio de nuestra comunidad de la tercera edad, a través de los 8 clubes con que actualmente contamos.

Durante este Segundo Año de Gobierno se invirtieron 301 horas de atención directa (hasta el mes de julio) en esta actividad, que sumadas a las 312 del primer año, dan un total de 613 horas invertidas.

Jornadas y Rutinas de Activación Física. Bajo la premisa de que un envejecimiento saludable requiere un cuerpo activo y en movimiento, la Coordinación implementó de manera regular rutinas especializadas de Activación Física adaptadas a las capacidades y necesidades motrices de las personas adultas mayores. Esta estrategia está diseñada para mejorar la flexibilidad, fortalecer el sistema cardiovascular, optimizar la coordinación y prevenir lesiones por caídas, promoviendo la autonomía física de los integrantes.
Cada una de las sesiones programadas contó con una inversión de una hora completa de atención directa por sesión, asegurando un calentamiento adecuado, ejercicio moderado y técnicas de estiramiento seguras.

Durante este Segundo Año de Gobierno, se consolidó una inversión de 301 horas de activación en campo. Esta cifra, sumada a las 312 horas ejecutadas durante el primer año de la administración, alcanza un gran total acumulado de 613 horas de activación física impartidas directamente en el territorio municipal.
Estas jornadas físicas se llevaron a cabo de forma rotativa y sistemática en los 8 clubes de la tercera edad, logrando activar a nuestros abuelitos en sus propias comunidades y fomentando un estilo de vida saludable en entornos de sana convivencia.

Talleres de Capacitación, Destraza Manual y Emprendimiento Comunitario. Con el firme propósito de fomentar la productividad, desarrollar la motricidad fina y consolidar espacios de autonomía económica para las personas adultas mayores, la Coordinación desplegó una vasta gama de Talleres de Capacitación y Aprendizaje.

Durante este Segundo Año de Gobierno, se impartieron 14 talleres especializados. Si sumamos esta cifra a los 39 talleres ejecutados durante el primer año de gestión, la presente administración alcanza un acumulado histórico de 53 talleres consolidados en beneficio directo de la comunidad de la tercera edad.
A fin de ofrecer opciones atractivas, tradicionales y de vanguardia para los integrantes de los 8 clubes, el catálogo de aprendizaje abarcó disciplinas artesanales, de salud, cuidado personal y desarrollo intelectual:

oArtesanías y Manualidades Sustentables: Elaboración de muñecas africanas y flores con materiales reciclados, flores de papel crepé y decoraciones con limpia pipas.

oTradiciones Regionales: Confección de coronas y cruces con hojas de maíz con motivo del tradicional Día de Muertos, así como la elaboración de piñatas utilizando moldes tanto de cartón como de globo.

oCuidado Personal y Bienestar: Capacitaciones en técnicas de pedicure, sesiones prácticas de maderoterapia y talleres de aromaterapia para la relajación y salud física.

oTextiles y Costura: Técnicas tradicionales de bordado de servilletas y la innovadora técnica de bordado con agujas mágicas.

oDesarrollo Intelectual: Círculos permanentes de lectura y comprensión, orientados a preservar la lucidez y el hábito del conocimiento.

Este portafolio de capacitación reafirma el compromiso del DIF Municipal con un envejecimiento productivo, transformando el talento de nuestras y nuestros adultos mayores en herramientas reales para su bienestar emocional y el sustento familiar.

Monitoreo Médico Preventivo y toma de Signos Vitales. Con la firme convicción de que la prevención es la clave para una vejez saludable, esta Coordinación implementó un programa permanente de Monitoreo Médico Preventivo al interior de los 8 clubes de la tercera edad. Esta acción tiene como objetivo central salvaguardar la integridad física de los integrantes mediante la detección oportuna de anomalías cardiovasculares o crisis hipertensivas, asegurando una canalización médica inmediata en caso de ser requerido.
Durante este Segundo Año de Gobierno, se brindó un total histórico de 2,472 servicios de monitoreo de salud, logrando una cobertura médica preventiva integral para la totalidad de los adultos mayores inscritos en estos espacios.

Se realizaron valoraciones individuales y sistemáticas que incluyeron de manera prioritaria la Toma de Tensión Arterial (T/A): Esencial para el control de pacientes con hipertensión crónica y la prevención de accidentes cerebrovasculares y Medición de Frecuencia Cardiaca: Monitoreo del ritmo y pulso para evaluar la condición cardiovascular general de los adultos mayores antes y después de sus actividades físicas.

A través de estos chequeos regulares, La Coordinación de Clubes actúa de manera proactiva, transformando las sedes de los clubes en espacios seguros donde la salud de nuestros abuelitos es vigilada minuciosamente por personal capacitado.

Eventos Cívicos, Culturales y Festejos de Cohesión Social. Con el objetivo de preservar nuestras tradiciones e identidad cultural, así como de fomentar espacios de esparcimiento, convivencia armónica e inclusión para las personas de la tercera edad, esta Coordinación organizó de manera entusiasta diversos festejos cívicos y recreativos. Estas celebraciones constituyen un mecanismo fundamental para estrechar los lazos afectivos entre los integrantes, combatir el aislamiento social y dignificar el papel del adulto mayor en el núcleo familiar y comunitario.
Específicamente durante este Segundo Año de Gobierno, se organizaron de forma exitosa 24 eventos, logrando un alcance directo de 476 personas de la tercera edad atendidas.

3.13 JUVENTUD Y NIÑEZ

Un compromiso con el Bienestar y Desarrollo Social

La Dirección de Juventud y Niñez, enmarcada en el Eje 3: Bienestar y Desarrollo Social de la Administración 2024-2027, tiene como misión articular esfuerzos y gestionar recursos para acompañar el desarrollo de la población joven y la niñez, fomentando su bienestar y participación activa en la sociedad.

Su objetivo es promover y desarrollar las aptitudes y habilidades de la juventud del municipio de Atoyac de Álvarez, ofreciendo un espacio donde puedan encontrar identidad, educación, cultura, deporte y oportunidades para el empleo y la participación ciudadana. Para alcanzar estas metas, la dirección ha implementado una serie de programas y actividades que se alinean con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Acciones a favor de la Juventud y Niñez

Atención Ciudadana y Programas Informativos: Se ha brindado atención directa a 37 personas, proporcionándoles información sobre los programas del gobierno estatal y las acciones municipales en beneficio de la juventud y la niñez. Esta cifra representa un avance del 74% con respecto a la meta programada de 50 personas.

Deporte y Convivencia: La Cuarta Carrera de la Amistad reunió a 208 participantes en febrero, superando la meta programada de 200. Con una participación del 46% de mujeres y 54% de hombres, esta actividad promueve la actividad física, el bienestar y la cohesión social, alineándose con la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo de impulsar acciones en materia de deporte.

Fomento al Emprendimiento Local: El programa “Mercado Joven” ha organizado 11 eventos, excediendo la meta de 10, con la participación de 190 jóvenes y productores locales. En colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (INJUVE), se han ofrecido espacios gratuitos para que los jóvenes exhiban y vendan productos como miel, postres, artesanías y accesorios. Esta iniciativa contribuye a dar a conocer el talento local y a fomentar el desarrollo económico y social del municipio.

Desarrollo de Identidad: Se han impartido 4 talleres de Identidad en distintas instituciones educativas, impactando a estudiantes en escuelas como la Secundaria Técnica 176 y la Secundaria No. 220, buscando fortalecer las capacidades de los jóvenes para construir una identidad sólida y segura.

Coordinación Interinstitucional: La dirección estuvo presente en la Primer Reunión Regional convocada por la Secretaría de la Juventud y Niñez del estado en febrero, lo que demuestra su compromiso con la colaboración y el trabajo en red para el beneficio de la población.

Estos logros, alcanzados a agosto de 2025, evidencian que la Dirección está cumpliendo su objetivo de crear un espacio donde la juventud y la niñez puedan encontrar oportunidades para su desarrollo personal y contribuir al servicio de la sociedad.

La Dirección de Juventud y Niñez de la administración 2024-2027 ha demostrado un compromiso tangible con el bienestar y el desarrollo social, alineando sus acciones con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

A través de iniciativas como la Cuarta Carrera de la Amistad, que promovió la actividad física y la cohesión social , y el programa “Mercado Joven”, que ha fomentado el emprendimiento y el desarrollo económico local, se han superado las metas establecidas en varios de los indicadores clave.

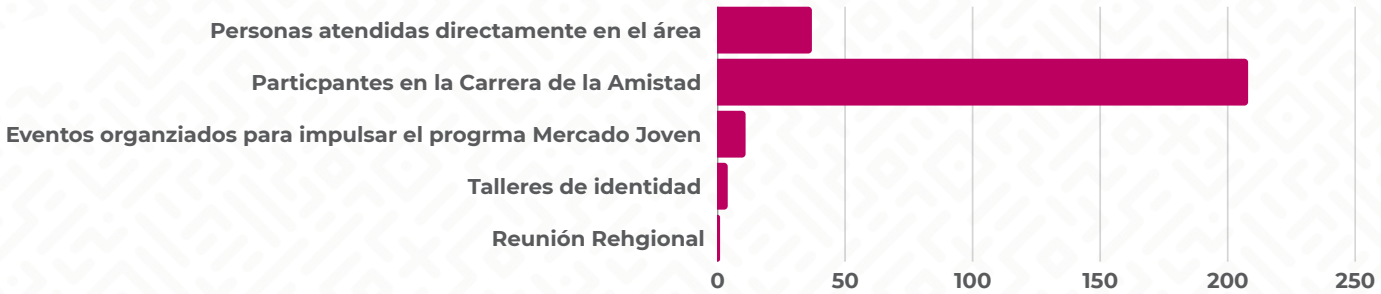

3.14 EDUCACIÓN

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado la visión mercantilista y excluyente del periodo neoliberal, que intentó convertir a la enseñanza en un privilegio al alcance de unos cuantos. Hoy, guiados por los principios del Humanismo Mexicano y en irrestricto cumplimiento al mandato de educación pública, laica y gratuita consagrado en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asumimos la educación como el verdadero motor de la transformación social, el progreso económico y la equidad en Atoyac de Álvarez.

Bajo esta firme convicción, durante este segundo año de ejercicio constitucional hemos consolidado nuestras políticas públicas actuando como un puente estratégico e indestructible entre el gobierno municipal, las instituciones educativas de todos los niveles, nuestro heroico magisterio y los padres de familia. Juntos, trabajando de la mano con el pueblo, sumamos esfuerzos para dignificar el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en la cabecera municipal como en nuestras comunidades.

¡Entregamos buenas cuentas a las familias atoyaquenses! Para garantizar el derecho inalienable a una educación inclusiva y de calidad, orientamos nuestras capacidades operativas hacia una transformación histórica cimentada en tres líneas de acción fundamentales:

- Infraestructura para el Bienestar: La gestión y mejora de infraestructura escolar digna para abatir de raíz el rezago en las aulas que nos heredaron las administraciones del pasado.
- Economía Moral en las Aulas: El impulso irrenunciable a la permanencia estudiantil a través de la entrega oportuna de estímulos y apoyos educativos que protegen la economía de las familias.
- Revolución de las Conciencias: La promoción permanente de actividades cívicas, culturales y científicas para complementar el desarrollo integral de la niñez y la juventud atoyaquense.

Los logros cuantitativos y cualitativos que a continuación informamos son el reflejo de una verdadera hazaña colectiva. Con este compromiso de Estado, refrendamos nuestra obligación de sembrar bases sólidas que garanticen un futuro con mejores oportunidades, asegurando el camino hacia una auténtica prosperidad compartida para las nuevas generaciones.

Proximidad y Atención Ciudadana: Con la convicción de gobernar obedeciendo y de puertas abiertas, consolidamos nuestra estrategia de atención directa logrando escuchar y orientar a 703 personas en este segundo año. Atendimos a la ciudadanía tanto en nuestras oficinas como en las diversas localidades a través del Programa Municipal "Un Día con el Pueblo", resolviendo trámites, canalizando solicitudes de infraestructura escolar y demostrando que somos un gobierno facilitador.

Educación Inclusiva y Equidad (Preparatoria Abierta): Para abatir el rezago educativo que heredamos del pasado, impulsamos la superación académica logrando un acumulado histórico de 223 estudiantes de nuevo ingreso inscritos (159 en el primer año y 64 en este segundo periodo). Esta hazaña colectiva empodera directamente al pueblo: el 72% de la matrícula corresponde a mujeres, logrando dar cobertura a sectores trabajadores (63% con un oficio activo) y amas de casa (17%).

Bibliotecas Vivas y Centros de Aprendizaje: Rescatamos los espacios públicos para convertirlos en plataformas vivas de desarrollo intelectual. Registramos una asistencia histórica de 2,997 usuarios en nuestras bibliotecas públicas (Cabecera, El Ticui, Cacalutla y La Pintada) durante este segundo año. Asimismo, impartimos un acumulado de 145 talleres técnicos y artísticos (102 en el primer año y 58 en el segundo), beneficiando a 1,892 personas. Además, avanzamos con un 50% de progreso en la reapertura de la nueva sede "El Paraíso" y un 90% en la extensión de la Biblioteca Pública Nacional Digital en la cabecera municipal.

Patriotismo y Valores Cívicos: Para fortalecer nuestra identidad nacional, coordinamos 8 eventos cívicos en este segundo año, sumando un acumulado de 34 ceremonias en lo que va de la administración. Logramos la participación activa de 1,367 alumnos (681 mujeres y 686 hombres) en este periodo, que se integran a los 4,769 estudiantes concientizados durante el primer año.

Fomento a la Lectura (Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil): Incentivamos el pensamiento crítico en nuestras juventudes coordinando 10 acciones clave (como maratones de lectura y pijamadas literarias) en noviembre de 2025. Esta jornada reunió a 715 participantes (311 niñas y 404 niños), alcanzando un histórico acumulado de 16 actividades de fomento a la lectura en nuestra gestión.

La Dirección de Educación ha mostrado un avance significativo en la implementación de sus programas.

Educación Ambiental para el Bienestar: Sembrando la semilla del respeto a nuestro entorno desde la primera infancia, ejecutamos 71 acciones ecológicas (jornadas de limpieza, talleres de reciclaje y promoción de las 3R) en este segundo año, superando las 38 del periodo anterior. Con este acumulado de 109 intervenciones sustentables, logramos concientizar a 781 personas en este ciclo, sumadas a las 1,149 del primer año, cimentando una comunidad más responsable con su medio ambiente.

Con estas acciones, demostramos que en la Cuarta Transformación la educación dejó de ser un privilegio neoliberal para consolidarse como un derecho inalienable del pueblo y el verdadero motor del progreso social. Guiados por el Humanismo Mexicano, hemos sembrado bases sólidas en nuestras niñas, niños y jóvenes, garantizando una enseñanza inclusiva, cívica y humanista.

3.15 CULTURA Y RECREACIÓN

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado para siempre la visión excluyente y mercantilista del pasado neoliberal, que redujo el acceso a las artes y el esparcimiento a un privilegio reservado para unos cuantos. Hoy, guiados por los principios de la economía moral y el Humanismo Mexicano, y en irrestricto cumplimiento del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho inalienable del pueblo al acceso a la cultura, hemos asumido la defensa de nuestro patrimonio histórico como una política de Estado.

A través de la Dirección de Cultura y Recreación, consolidamos una transformación histórica al diseñar e implementar políticas públicas que utilizan el arte y el sano esparcimiento como auténticos motores de paz y cohesión social.

Para lograr esta hazaña colectiva, transitamos de la burocracia de escritorio hacia un modelo de trabajo itinerante y participativo, a ras de tierra. En este Segundo Informe de Gobierno, reafirmamos con hechos que la recreación no es un lujo, sino una herramienta esencial de justicia social para alcanzar la prosperidad compartida. Rompimos las barreras geográficas y sociales para demostrar con orgullo que, en la tierra del general Juan Álvarez, el latido cultural y las expresiones artísticas pertenecen por igual a todas y todos los atoyaquenses.

Entre las actividades destacadas se encuentran:

Proximidad y Atención Ciudadana: Erradicamos la burocracia de puertas cerradas para consolidar un canal abierto y transparente. Logramos un incremento exponencial en la confianza del pueblo, pasando de 16 solicitudes atendidas en nuestro primer año a 131 ciudadanas y ciudadanos escuchados y atendidos de manera directa en este segundo año. Con esta verdadera hazaña colectiva, alcanzamos un histórico acumulado de 147 atenciones.

Gobernanza y Vinculación Institucional: Para llevar el sano esparcimiento a cada sector de nuestro municipio, intensificamos nuestra agenda participando activamente en 450 reuniones institucionales en este periodo (superando sustancialmente las 276 del primer año). Esto representa un total acumulado de 726 mesas de trabajo y gestión a favor del desarrollo artístico comunitario.

Democratización de las Artes (Eventos y Festivales): Materializamos el acceso universal a la cultura organizando 13 macroeventos en este segundo año, consolidando un acumulado histórico de 48 eventos institucionales de gran impacto. Destacan nuestras Festividades Decembrinas (con el talento del CBTis No. 216), la dignificación del Foro del Auditorio Municipal, la Expo Feria del Café 2026 (con 36 presentaciones en el Teatro del Pueblo) y la Cultura Itinerante, que rompió límites geográficos al llevar teatro de primer nivel directamente a las plazas y canchas de nuestras localidades.

Feria del Café

En el marco de la presentación del Quinto Informe de Gobierno, la tradicional Expo Feria del Café se consolida no solo como la celebración cultural más importante de la región, sino como una política pública estratégica que transforma vidas, impulsa la economía solidaria y recupera el tejido social.

Nacida desde el primer año de esta gestión con la visión de devolverle la feria al pueblo, la edición 2026 representa la cumbre de un modelo de desarrollo integral centrado en las familias cafetaleras.

La democratización de los espacios públicos es el reflejo más claro del compromiso social de este gobierno. Al analizar la evolución de la distribución de stands desde 2022 hasta 2026, destaca una transformación histórica en beneficio directo de los productores locales, artesanos y pequeños emprendedores:

- **El Legado en Las Palmeras (2022-2024):** Durante los primeros tres años, la feria mantuvo una estructura comercial tradicional en el antiguo recinto.

- **La Revolución de "La Casa del Pueblo" (2025-2026):** A partir del cuarto año de gobierno, con el traslado de la sede a La Casa del Pueblo, se priorizó el bienestar social. Los datos demuestran que los espacios gratuitos superaron de forma masiva a los espacios vendidos en la última edición de 2026, abriendo las puertas sin costo a quienes antes no podían pagar un lugar para mostrar sus productos. Esto significa un subsidio directo al autoempleo y al consumo local.

- **Plataforma de Justicia Social (PROMIMH):** Esta apertura de espacios gratuitos sirvió como la plataforma idónea para las artesanas y artesanos emanados del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROMIMH). Al exponer sus productos sin costo, el programa insignia de este gobierno consolida su misión de impulsar la justicia social, el empoderamiento económico de las mujeres y la equidad en el municipio.

El café es el corazón de Atoyac. La feria funciona como un escaparate comercial que genera una derrama económica masiva para el municipio:

•**Impulso al sector cafetalero y calidad premium:** A través del Pabellón del Café, se vincula directamente a los productores de la sierra con compradores nacionales. En esta edición 2026, la feria alcanzó un hito histórico con el Certamen a la Calidad del Café Guerrerense, donde la catación profesional otorgó una calificación histórica de 90 puntos en taza al productor Heli González Sotelo, de la comunidad de Nueva Delhi (con una variedad Geisha). Esto demuestra que el café de Atoyac compite con los estándares de especialidad más altos a nivel mundial.

•**Capacitación y tecnología:** En coordinación con instituciones aliadas, se han impartido talleres de tostado y barismo, profesionalizando el trabajo de las familias productoras.

•**Turismo y comercio local:** La atracción de visitantes nacionales genera una ocupación hotelera y un consumo que beneficia a transportistas, restauranteros y pequeños comercios de la Costa Grande.

Frente a los retos históricos de la región, la Expo Feria del Café se alza como un territorio de paz.

- **Eventos incluyentes:** Con la cartelera artística y cultural en el Teatro del Pueblo totalmente gratuita, se garantiza el derecho universal a la recreación sana.

- **Convivencia vecinal:** La feria reúne a las familias de las comunidades de la parte alta de la sierra con las de la cabecera municipal, fortaleciendo la identidad comunitaria y el orgullo por las tradiciones de la tierra.

Véase tabla RELACIÓN ESPACIOS GRATUITOS Y VENDIDOS EXPO FERIA DEL CAFÉ en anexos

Economía Moral y Turismo (Proyecto Circuito del Café): Reorientamos estratégicamente nuestros recursos hacia La Estancia y la histórica Fábrica de Hilados de El Ticui para detonar la prosperidad compartida y el desarrollo económico regional. Ejecutamos un programa multidisciplinario que incluyó el montaje histórico del líder social Lucio Cabañas, experiencias sensoriales, la Danza del Cortés y el Baile del Colibrí, enriqueciendo de manera directa el producto turístico "La Ruta del Café".

Justicia Social en la Casa de la Cultura: Consolidamos semilleros de talento impartiendo 9 cursos y talleres artísticos especializados, garantizando el derecho a la educación artística a 542 alumnas y alumnos en este periodo. Optimizando nuestros tiempos operativos, logramos un histórico acumulado de 25 espacios formativos y 1,193 estudiantes atendidos en lo que va de nuestra administración.

Dignificación a Nuestros Creadores: Honramos a quienes enriquecen la identidad atoyaquense otorgando 69 reconocimientos oficiales a creadores, artistas y conferencistas locales y foráneos en este segundo año. Este esfuerzo supera los 57 estímulos del primer año, sumando un acumulado histórico de 126 reconocimientos entregados para incentivar la producción cultural del pueblo.

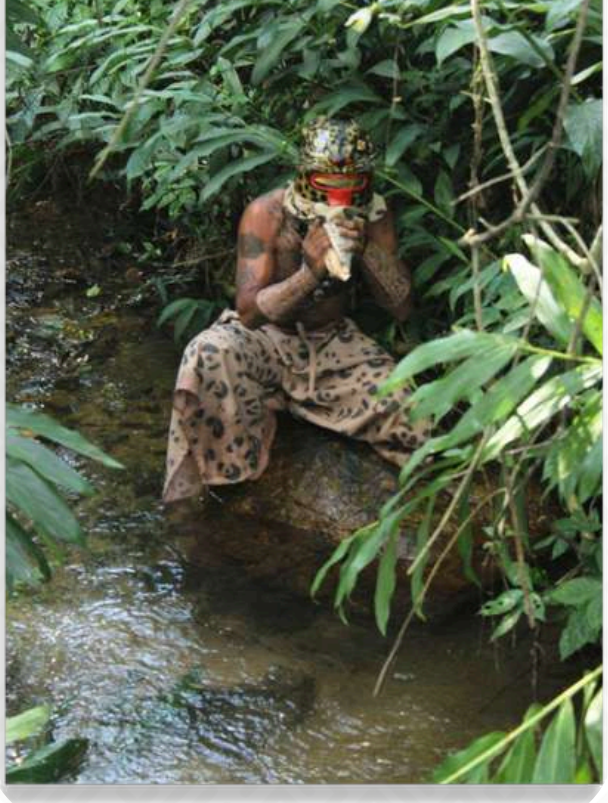

Solidaridad y Servicios Comunitarios: Como constructores de la paz social, resolvimos favorablemente 16 servicios culturales de apoyo externo, beneficiando directamente a 85 personas (40 mujeres y 45 hombres) en este segundo año. Alcanzamos un acumulado de 23 servicios institucionales que han impactado positivamente a 298 atoyaquenses mediante talleres sustentables, danza y conferencias solicitadas por comunidades y escuelas, asegurando que las expresiones culturales cuenten con el respaldo de su gobierno.

Inclusión y Cursos de Verano: Garantizamos el esparcimiento vacacional como un derecho accesible, coordinando 16 cursos formativos (danza, guitarra, ajedrez y artes plásticas) para 254 niñas, niños y jóvenes en este periodo. Sumamos así un récord de 33 cursos de verano y 542 beneficiarios con alternativas de piso parejo para las familias.

Con estas acciones, demostramos que en la Cuarta Transformación la cultura y la recreación dejaron de ser un privilegio de las élites del pasado neoliberal para convertirse en un derecho inalienable del pueblo. A través del arte, el rescate de nuestras tradiciones y el fomento al sano esparcimiento comunitario, el Gobierno Municipal de Atoyac de Álvarez reconstruye el tejido social desde sus raíces.

Hoy, nuestra profunda identidad histórica y el talento de nuestra gente son los verdaderos motores de la paz, la cohesión social y la prosperidad compartida para todas y todos los atoyaquenses.

3.16 SALUD

La Dirección de Salud Municipal ha reafirmado su compromiso con el bienestar de la población, implementando una serie de acciones estratégicas para fortalecer la prevención de enfermedades y garantizar el acceso equitativo a servicios de salud para las familias de Atoyac de Álvarez.

Este enfoque integral refleja la visión de la administración al dar la importancia debida a la salud como un derecho fundamental para todas y todos los ciudadanos.

Las iniciativas llevadas a cabo por la Dirección de Salud Municipal han estado orientadas a abordar diversas necesidades de salud pública y a fomentar la coordinación interinstitucional. La atención a la ciudadanía ha sido una prioridad, con un total de 668 consultas médicas ofrecidas, asegurando así un servicio directo y oportuno.

Además, se han realizado esfuerzos específicos para atender a grupos vulnerables. Por ejemplo, se brindó atención médica y se ofrecieron pláticas a 47 trabajadoras sexuales, con el objetivo de promover la salud sexual y reproductiva, y reducir el riesgo de contagio y propagación de enfermedades de transmisión sexual.

En un esfuerzo por la mejora continua, se han sostenido 10 reuniones con el Comité Municipal de Salud y la Secretaría de Salud para coordinar y diseñar estrategias conjuntas. También se llevaron a cabo 22 operativos de vigilancia sanitaria en "giros rojos" para asegurar el cumplimiento de las normativas y promover ambientes más seguros.

Acciones realizadas en servicio a la ciudadanía

Las siguientes acciones demuestran el compromiso de la administración con la salud de la comunidad:

Consultas médicas: Se ofrecieron 668 consultas médicas para asegurar el acceso directo a la atención de salud.

Atención a trabajadoras sexuales: Se proporcionó atención médica y pláticas de concientización a 47 mujeres, enfocándose en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Brigadas médicas: Se implementaron brigadas en diversas localidades para llevar servicios de salud a las comunidades más necesitadas, destacando la salud como un derecho universal.

Promoción de la lactancia: En colaboración con Casa AME, se realizaron 8 pláticas de lactancia y 8 capacitaciones para el personal, fortaleciendo el apoyo a las familias.

La Dirección de Salud Municipal de Atoyac de Álvarez ha demostrado un compromiso firme con el bienestar de la población a través de una gestión proactiva y orientada a resultados.

Las acciones implementadas, que abarcan desde la provisión de consultas médicas hasta la vigilancia sanitaria y la promoción de la salud, reflejan un enfoque integral para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

La colaboración interinstitucional con la Secretaría de Salud y el Comité Municipal de Salud, así como la realización de brigadas médicas en comunidades, refuerza el compromiso de la administración de considerar la salud como un derecho fundamental y universal para todos los ciudadanos.

Esta labor continua para la salud de todas y todos es esencial para el desarrollo y el fortalecimiento del tejido social en Atoyac.

3.17 PROGRAMA MÚLTIPLE DE BIENESTAR

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, el bienestar integral de las familias de Atoyac de Álvarez constituye el eje motor y el compromiso más humano de esta administración.

Atrás quedó la política asistencialista y clientelar del pasado neoliberal que utilizaba la necesidad del pueblo como moneda de cambio. Con una visión responsable y de largo plazo, en el año 2023 dimos inicio al diseño e implementación de proyectos fundamentales que hoy dan cuerpo al Programa Múltiple de Bienestar.

Esta política social activa, transversal y de territorio fue planeada desde su origen para reducir de fondo las históricas brechas de desigualdad, proteger los derechos fundamentales y detonar el desarrollo sostenible en nuestras comunidades urbanas, rurales y de la sierra.

¡Entregamos resultados contundentes y gobernamos con el corazón! Durante el periodo que comprende este Segundo Informe de Gobierno (de octubre de 2025 a septiembre de 2026), dimos continuidad, consolidamos y expandimos con éxito los alcances de dichos proyectos estratégicos.

Guiados por el Humanismo Mexicano y operando siempre a ras de tierra, orientamos los esfuerzos institucionales hacia la construcción de un municipio más justo, saludable e inclusivo a través de cuatro vertientes de alto impacto para nuestra población.

CONSULTA

más sobre los ODS escaneando el QR

CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL

Dando cumplimiento continuo a la visión de sustentabilidad planteada desde el inicio la Administración 2021-2024, y en atención prioritaria a la Recomendación CNDH 056/2019, consolidamos la operación de infraestructura verde mediante dos pilares fundamentales: el Centro de Acopio Atoyac (ubicado en la Casa del Pueblo) y el Centro de Acopio El Paraíso.

Con corte al mes de agosto de 2026, las cifras demuestran una tendencia de crecimiento histórico en la participación ciudadana y la eficiencia operativa de recolección de residuos valorizables en el municipio:

Rendimiento del Periodo Actual (Segundo Año de Gobierno): Durante el presente ejercicio, se alcanzó la captación máxima registrada por la administración con un total de 38,852.59 kilos de materiales reciclables. De este volumen, el Centro de Acopio Atoyac concentró el 90.5% de la recepción con 35,166.19 kilos, mientras que el Centro de Acopio El Paraíso sumó 3,686.39 kilos.

Los 38,852.59 kilos recuperados en este segundo año representan un incremento del 26.5% en comparación con los 30,692.43 kilos recolectados durante el primer año de la gestión, consolidando la maduración y confianza ciudadana en el proyecto.

Desde el inicio de los registros operativos de estos centros, la suma total de desechos desviados de basureros clandestinos y reincorporados a cadenas de reciclaje asciende a 97,397.54 kilos (97.39 toneladas), de los cuales 78,825.51 kilos corresponden a la cabecera municipal y 18,572.03 kilos a la comunidad de El Paraíso.

Periodo	Centro de Acopio Atoyac	Centro de Acopio El Paraíso	Total acopiado
Tercer Año de Gobierno (2021-2024)	20,855.31	6,997.20	27,852.51
Primer Año de Gobierno (2024-2027)	22,804.01	7,888.43	30,692.44
Segundo Año de Gobierno (2024-2027)	35,166.20	3,686.40	38,852.59
Totales:	**78,825.51**	**18,572.03**	**97,397.54**

CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL

Entendido como el complemento estratégico del Centro de Acopio, el Bazar Municipal opera bajo el principio de las 3R de la ecología (Reducir, Reutilizar y Reciclar). Lo que inició como un proyecto solidario para concentrar bienes nuevos y usados en excelente estado (como ropa, calzado, mochilas y juguetes), ha evolucionado con éxito hacia un modelo integral de bienestar social y economía circular, adicionando de forma permanente artículos de la canasta básica y herramientas para el mejoramiento del hogar.

Es fundamental señalar que los artículos provenientes de donaciones específicas (tales como prendas de vestir, calzado y juguetes, entre otros) no se distribuyen de forma gratuita, sino que se ponen a disposición de la comunidad mediante una cuota de recuperación estrictamente simbólica, independientemente de que pueden canjearse por puntos verdes. Esta política de corresponsabilidad busca dignificar el apoyo otorgado, fomentando que las familias valoren las piezas adquiridas, se apropien del beneficio y cuiden el estado de los bienes. Asimismo, con total transparencia, el 100% de los recursos captados por este concepto se reinvierte íntegramente en la operatividad, mantenimiento y adquisición de insumos para el propio bazar, garantizando un ciclo financiero autosustentable que asegura la permanencia de este espacio al servicio de la población.

La solidez de este esquema radica en la recurrencia y la apropiación comunitaria. Más allá de ser una opción de apoyo temporal, las familias de la cabecera y sus localidades han adoptado el bazar como un mecanismo regular de autoabastecimiento.

Mediante el sistema de canje, los hogares garantizan un flujo constante de productos de primera necesidad esenciales para la vida diaria (como frijol, arroz y jabón), al mismo tiempo que resuelven las demandas estacionales de calzado y vestimenta para todos sus integrantes sin afectar sus ingresos.

Debido al éxito del programa y su alta demanda, este concepto fue replicado con éxito en la localidad de El Paraíso, la segunda demarcación con mayor población en el municipio, consolidando un polo regional de abasto seguro y solidario.

Al corte de este periodo de continuidad, la estrategia registra un impacto directo en 1,080 personas, transformando el esquema de canje en una red permanente de soporte familiar distribuida de la siguiente manera:

Periodo (Año de Gobierno)		Casa del Pueblo	Paraiso
oct 2022	sep 2023	28	
oct 2023	sep 2024	224	**87**
oct 2024	sep 2025	490	**54**
oct 2025	sep 2026	171	**11**
		913	**152**

TRANSFORMACIÓN PARA EL BIENESTAR
Congregación Mariana Trinitaria

Derivado del esquema de gestión y vinculación institucional establecido con la Congregación Mariana Trinitaria, durante el presente ejercicio correspondiente al Segundo Año de Gobierno (octubre de 2025 a septiembre de 2026), maximizamos los alcances de la estrategia integral "Transformación para el Bienestar". A través de este convenio estratégico, se canalizaron subsidios directos para el equipamiento de almacenamiento de agua, fortaleciendo la infraestructura básica de los hogares y garantizando el derecho al acceso al agua potable en las zonas de atención prioritaria de Atoyac de Álvarez.

Durante este segundo año de gestión, se logró la entrega histórica de 81 soluciones de almacenamiento de agua, beneficiando de manera directa a 55 familias atoyaquenses; esto debido a que, en casos de mayor vulnerabilidad o familias numerosas, se canalizaron hasta 2 o 3 unidades por gestión familiar. Este esfuerzo conjunto representó una inversión total de $253,307.88 pesos, logrando un subsidio histórico gestionado ante la CMT de $115,039.96 pesos, lo que se traduce en un ahorro directo de casi el 45% en la economía de los hogares beneficiados. El desglose de los apoyos entregados comprende:

·Tamboplas: 2 unidades con capacidad de 250 litros.
·Tinacos de diversas capacidades: Se distribuyeron un total de 79 tinacos subsidiados para adaptarse a las necesidades de cada vivienda, destacando la entrega de 36 tinacos de 750 litros, 33 tinacos de 1,100 litros, 5 tinacos de 2,500 litros, 4 tinacos de 800 litros y 1 tinaco de 500 litros.

Cabe destacar que el número total de soluciones entregadas difiere del total de beneficiarios únicos registrados, debido a que, atendiendo las necesidades de almacenamiento particulares de cada hogar, se autorizó la asignación de hasta 2 o 3 unidades a una misma vivienda o representante familiar.

La continuidad y transparencia de este convenio ha permitido consolidar una red de bienestar social desde su origen. En el acumulado histórico de las entregas del programa, se reporta un gran total de 295 soluciones entregadas en el municipio, divididas de la siguiente manera:

·Segundo Año de Gobierno de Continuidad (Oct22-Sep23): 83 soluciones entregadas.
·Tercer Año de Gobierno de Continuidad (Oct23-Sep24): 59 soluciones entregadas.
·Cuarto Año de Gobierno de Continuidad (Oct24-Sep25): 72 soluciones entregadas.
·Quinto Año de Gobierno (Oct25-Sep26): 81 soluciones entregadas (periodo actual).

Con este esfuerzo coordinado, el Gobierno Municipal rinde cuentas con acciones tangibles que mitigan el rezago social y mejoran de forma directa las condiciones de vida y de vivienda de las familias en nuestras comunidades.

VÉASE TABLA EN ANEXOS.

Bajo la misma vertiente de infraestructura comunitaria y mejoramiento habitacional, la alianza estratégica con la Congregación Mariana Trinitaria extendió sus beneficios a la cadena de vivienda, logrando el suministro programado de 106 toneladas de cemento de alta calidad (equivalentes a 2,120 sacos de 50 kg). Por medio de esta gestión, se canalizaron subsidios directos por un importe de $109,550.00 pesos, reduciendo la carga económica familiar para alcanzar una aportación final colectiva de $531,230.00 pesos.

Este material fue distribuido de forma estratégica entre 66 familias beneficiadas, quienes a través de esquemas individuales y de gestión múltiple (se atendieron solicitudes de mayor volumen) edificaron y reforzaron pisos, muros y techos firmes, disminuyendo activamente los índices de hacinamiento e insalubridad en las colonbias de la cabecera municipal y localidades con mayor rezago habitacional de Atoyac de Álvarez.

Gestión con CMT	Fecha	Total toneladas	Peso / Saco		Beneficiados	Monto Normal	Subsidio CMT	Aportación Final
			25 Kg	50 Kg				
GCE72085-24004	27/01/23	15		300	10	69,000.00	12,750.00	56,250.00
GCE72085-24193	27/02/23	30		600	22	138,000.00	25,500.00	112,500.00
GCE72085-25493	28/03/23	30		600	25	282,000.00	46,800.00	235,200.00
GCE72085-28537	03/08/23	15		300	5	70,500.00	11,700.00	58,800.00
GCE72085-47779	04/03/26	16		320	4	81,280.00	12,800.00	68,480.00
		106		**2120**	**66**	**640,780.00**	**109,550.00**	**531,230.00**

CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL

Con la firme convicción de que el desarrollo humano sostenible debe sustentarse en la equidad, la inclusión y la dignidad de las personas, el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROMIMH) se consolida como una política pública de vanguardia orientada a derribar de raíz las barreras de la marginación económica y social. Este esfuerzo institucional de capacitación y formación para el trabajo parte de una premisa irrenunciable: el acceso universal a las oportunidades sin distinción de edad, condición o cualquier factor que pretenda ser motivo de discriminación.

Nacido en el espacio emblemático de la Casa del Pueblo, este programa ha vivido una profunda transición hacia el territorio, rompiendo el centralismo para llevar la justicia social directamente a los hogares y las comunidades que históricamente han enfrentado el olvido. Durante el periodo de este Segundo Informe, el PROMIMH consolidó y expandió su presencia territorial en la cabecera municipal (atendiendo a familias de diversas colonias y comunidades circunvecinas) y extendió su cobertura a localidades estratégicas como Puente de los Lugardo, San Andrés de la Cruz, San Martín de las Flores, El Ticuí, Agua Fría y El Paraíso.

La genialidad metodológica y humana del programa radica en un esquema de corresponsabilidad solidaria que elimina por completo el obstáculo financiero para los participantes, mediante el suministro integral e institucional de insumos de manera totalmente gratuita. El proceso formativo se desglosa en tres etapas virtuosas que garantizan tanto la sustentabilidad del proyecto como la autonomía económica de la población:

•**Recuperación del Costo:** La persona elabora un primer producto destinado al programa para asegurar el retorno y la continuidad de los insumos.

•**Mecanización del Aprendizaje:** El segundo producto pertenece enteramente a quien lo confecciona, permitiéndole perfeccionar la técnica y disponer de un bien propio.

•**Emprendimiento Sostenible y Retribución:** Una vez consolidado el aprendizaje, se fomenta un padrón de excelentes productores locales, a quienes el gobierno municipal suministra los materiales y les retribuye el pago de mano de obra por su producción, erradicando cualquier dificultad económica para dar continuidad a su actividad productiva.

Como resultado directo de esta metodología de continuidad, durante el presente ejercicio se logró la consolidación histórica de un colectivo permanente integrado por 25 artesanas y artesanos de alta productividad, originarios de 5 localidades estratégicas de nuestro municipio, distribuidos de la siguiente manera:

- **9 de San Martín de las Flores.**
- **8 de Puente de los Lugardo.**
- **5 de San Andrés de la Cruz.**
- **2 de la Cabecera Municipal.**
- **1 de Agua Fría.**

Con este padrón consolidado, el Gobierno Municipal mantiene una agenda de trabajo continuo a través de esquemas de especialización técnica y acompañamiento estratégico. El objetivo primordial de esta acción institucional es potenciar sus habilidades comerciales y proyectarlos formalmente como el grupo artesanal representativo del municipio de Atoyac de Álvarez, gestionando para ellos espacios de exposición, vinculación de mercados y oportunidades de negocio que impulsen la riqueza cultural y el desarrollo económico regional.

Este padrón está integrado de manera prioritaria por madres solteras y personas adultas mayores (hombres y mujeres) que hoy encuentran en sus manos una fuente de ingresos digna y un espacio de realización personal. Asimismo, en un acto de profunda empatía con las realidades laborales, el programa abrió sus puertas a la niñez y la juventud a través del Curso de Alcancías de Papel Maché, una iniciativa que cumple con un doble propósito social: ofrecer un espacio de resguardo seguro y formativo para los hijos de madres trabajadoras durante sus jornadas de labores, al tiempo que siembra en las nuevas generaciones la cultura del ahorro.

Finalmente, rompiendo estigmas y apostando por la redención social, esta administración incursionó por primera vez en la cobertura de Centros de Atenció a las Adicciones. Llevando capacitación especializada y materiales gratuitos bajo la misma dinámica a jóvenes y adultos en proceso de recuperación, el gobierno municipal refrenda su compromiso con la reconstrucción del tejido social, demostrando que en Atoyac de Álvarez nadie se queda atrás y nadie se queda afuera.

Modelo de continuidad y Despliegue Operativo.

Con el propósito de consolidar la transparencia y la trazabilidad de las políticas de desarrollo humano, este apartado expone el comportamiento evolutivo del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROMIMH). Es de suma relevancia destacar que el éxito de esta iniciativa radica en la disciplina y visión de un gobierno de continuidad que abarca dos administraciones consecutivas. Este esquema de permanencia institucional ha permitido transitar de una fase inicial de planeación y enseñanza centralizada, hacia una política pública madura, sostenible y con un profundo impacto en el tejido social de Atoyac de Álvarez.

A lo largo de este trayecto compartido por ambas administraciones, el PROMIMH registra un histórico acumulado de 664 participantes directos. El desglose técnico de este indicador demuestra cómo la presente administración potenció los esfuerzos previos, evolucionando el programa a través de fases estratégicas:

Fase de Origen y Capacitación Base (Primera Administración): Durante el periodo inicial, los esfuerzos institucionales se concentraron en el diseño metodológico y la impartición de talleres fundacionales con sede en la Casa del Pueblo. Esta etapa cumplió con el objetivo de despertar la vocación productiva local y validar el interés de la ciudadanía en los diferentes rubros artesanales y de servicios.

Fase de Cobertura y Descentralización Rural (Primer Año de esta Segunda Administración): En este periodo se ejecutó un despliegue sin precedentes en las localidades del municipio. Lejos de limitar la oferta a la cabecera, los talleres se instalaron directamente en los entornos comunitarios de San Andrés de la Cruz, El Paraíso, Agua Fría, San Martín de las Flores y el Puente de los Lugardo, rompiendo las barreras geográficas y económicas de la población vulnerable.

Fase de Consolidación y Unidades de Especialización (Segundo Año de esta Segunda Administración): Durante este ciclo, la estrategia operativa evolucionó hacia la profesionalización y la inclusión social focalizada. Se diversificó la oferta institucional implementando el taller especializado de Bolsas de Toquillo y el Curso Taller de Bancos de Tijera en San Andrés de la Cruz y el Puente de los Lugardo, así como el innovador Taller Textil (Pintura, bordado y calado) y el Curso Taller de Alcancías de Papel Maché en la cabecera municipal. Asimismo, bajo un enfoque de profunda sensibilidad y justicia social, se incursionó por primera vez con el taller de Elaboración de Hamacas Artesanales en el Centro de Restauración y Rehabilitación (Doble AA), dotando de habilidades productivas a jóvenes y adultos en proceso de reinserción.

Este análisis histórico demuestra que la disminución en el registro neto de nuevos alumnos durante el último año no constituye un retroceso en los indicadores de bienestar. Por el contrario, refleja la transición exitosa de una etapa de enseñanza masiva y exploratoria hacia un esquema de estabilización laboral y ocupacional. Las personas capacitadas en los ciclos previos no abandonaron el oficio; se consolidaron como artesanos activos que continúan trabajando de manera formal dentro de las unidades productivas de sus comunidades, garantizando la sostenibilidad económica de sus hogares a través del suministro gubernamental de insumos y la retribución digna de su mano de obra.

VÉASE TABLA EN ANEXOS

GRANJAS INTEGRALES Y BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS

Con la firme convicción de que la justicia social en el sector agropecuario debe traducirse en soberanía alimentaria, salud comunitaria y el rescate de la riqueza natural del territorio, se consolidó el proyecto estratégico de Granjas Integrales y Biorremediación de Suelos. Esta política pública transversal representa una de las apuestas más profundas de este gobierno de continuidad a lo largo de sus dos periodos de gestión, diseñada específicamente para combatir la desnutrición de raíz, fortalecer la economía de las familias del campo y transitar de manera definitiva hacia un modelo productivo autosustentable que dignifique a quienes menos tienen.

Para garantizar la máxima responsabilidad técnica y operativa con los productores locales, el proyecto se reestructuró de manera coordinada con la Dirección de Desarrollo Rural, desglosando esfuerzos en dos vertientes de alto impacto social y ecológico:

Biorremediación de Suelos y Transición Orgánica: Como un acto de corresponsabilidad con el medio ambiente y la salud pública, el personal técnico abandonó el escritorio institucional y las aulas de capacitación de la Casa del Pueblo para desplegar un esquema permanente de movilidad en territorio. Con una presencia constante en la parte media y alta de la sierra, sin descuidar la parte baja y la cabecera municipal, se imparte una serie continua de capacitaciones y cursos prácticos en las parcelas.

A través de este despliegue, se sensibiliza y enseña a los productores a generar su propio abono e insecticidas orgánicos y caldos minerales, aprovechando de manera sustentable los microorganismos de montaña que posee en abundancia la zona alta de Atoyac de Álvarez. Esta sustitución de agroquímicos por insumos biológicos reduce drásticamente los costos de producción y devuelve la fertilidad a las tierras cultivables del municipio.

Impulso a Granjas Integrales y Autosuficiencia Alimentaria: Concebido como una herramienta clave contra la vulnerabilidad alimentaria, el establecimiento de las granjas integrales ha sido un proceso técnico maduro, gradual pero sumamente fructífero. Los cimientos de este esfuerzo integral se remontan al origen del proyecto en el año 2023, ciclo en el que se adquirieron las primeras pollas ponedoras y comenzó la etapa de aprendizaje comunitario para su cuidado, manejo y reproducción. Gracias a la visión de largo plazo de este gobierno de continuidad, durante el primer año de la presente administración municipal se alcanzó un hito histórico: consolidar la producción propia del Ayuntamiento.

más información sobre las Granjas Integrales escaneando el QR

Este logro técnico elimina la dependencia de proveedores externos, permitiendo que el municipio genere sus propios ejemplares para entregarlos de manera directa y gratuita a las familias con mayor rezago, garantizando el acceso inmediato a proteína de alta calidad y estimulando la economía de traspatio.

A través de esta vertiente, el Gobierno Municipal no solo distribuye apoyos, sino que transfiere conocimientos y biotecnología a las comunidades serranas. Al recuperar la salud de la tierra y asegurar la producción local de alimentos sanos, el Ayuntamiento refrenda su compromiso histórico con la justicia social, demostrando que la transformación del campo en Atoyac de Álvarez se construye desde el territorio y de la mano de sus productores.

Despliegue operativo y Resiliencia Institucional.
Como parte de la trazabilidad y rendición de cuentas de este programa transversal, el establecimiento de las granjas integrales ha seguido una ruta de aprendizaje técnico, adaptación geográfica y resiliencia ante contingencias climáticas. En la fase inicial de su despliegue territorial, el proyecto logró el aterrizaje estratégico de tres granjas piloto en las localidades de Agua Fría, San Andrés de la Cruz y la Colonia Cuauhtémoc. No obstante, la operatividad en campo enfrentó desafíos mayúsculos que obligaron a una reestructuración técnica inmediata por parte del Ayuntamiento:

•**Granja de la Localidad de Agua Fría:** Consolidada originalmente como la unidad de mayor crecimiento con un inventario aproximado de 175 pollas ponedoras, alcanzó un importante éxito operativo al registrar una producción acumulada de 2,116 huevos, cumpliendo con el objetivo de generar alimento sano para la población. No obstante, posteriormente sufrió afectaciones severas en su infraestructura (galeras) debido a los fuertes vientos y lluvias torrenciales provocados por el impacto del Huracán John. Ante la emergencia, las brigadas operativas lograron rescatar y salvaguardar un porcentaje significativo de ejemplares, los cuales fueron trasladados de inmediato para su protección a la granja principal ubicada en las instalaciones de la Casa del Pueblo.

•**Granja de la Colonia Cuauhtémoc:** En su etapa de arranque con un stock inicial de 36 pollas, esta unidad experimentó dificultades biológicas derivadas de la escasez de agua en la zona y una alta incidencia de fauna nociva (alacranes) que afectó el inventario general. Con un estricto sentido de responsabilidad, el personal técnico rescató los 16 ejemplares sobrevivientes para concentrarlos en la unidad central.

•**Granja de San Andrés de la Cruz:** Debido a las prioridades operativas de atención a la emergencia climática en el municipio, esta unidad no logró consolidarse, quedando el proyecto suspendido en su fase de planeación técnica.

Estos acontecimientos obligaron a la administración municipal a centralizar estratégicamente la atención y el cuidado biológico en la Granja Central de la Casa del Pueblo, en la cabecera de Atoyac de Álvarez. Esta decisión gubernamental permitió un crecimiento exponencial del inventario, convirtiendo a este espacio institucional en una unidad escuela permanente, donde el personal del Ayuntamiento capacita a los productores en el manejo integral, sanidad y reproducción avícola.

Gracias a la solidez lograda en la Granja Escuela de la Casa del Pueblo, durante el Segundo Año de Gobierno (con corte al mes de agosto) se reactivó la transferencia tecnológica y el apoyo directo a la economía familiar en las colonias periféricas. Como caso de éxito prioritario, se impulsó el arranque de una nueva granja productiva en la Colonia Mártires, beneficiando de manera directa a un grupo organizado integrado por tres mujeres y un hombre. Este apoyo gubernamental de inclusión y justicia social constó de la dotación de 50 pollas ponedoras, asesoría técnica especializada continua y el suministro gratuito de materiales de construcción para su primer gallinero (incluyendo sacos de cemento, láminas zintro, polines y madera). Asimismo, personal operativo de la granja central se trasladó al territorio para coadyuvar físicamente en las labores de construcción de la galera, garantizando instalaciones dignas, seguras y con los estándares técnicos necesarios para asegurar la soberanía alimentaria y la sana alimentación del sector beneficiado.

Modelo de Autosostenibilidad Económica.

Como resultado de la centralización estratégica y la consolidación de la Granja de la Casa del Pueblo como unidad escuela y núcleo de reproducción, esta administración logró estructurar un modelo de economía circular y autosostenibilidad financiera único en la historia del municipio. La eficiencia en el manejo zootécnico y alimentario de las aves se tradujo en un rendimiento histórico, alcanzando un acumulado institucional de 23,993 huevos producidos a lo largo de este periodo de continuidad gubernamental. El comportamiento anual de esta métrica refleja una curva de crecimiento exponencial: durante el Primer Año de Gobierno se consolidó la base productiva con un registro de 9,884 piezas, mientras que en el Segundo Año de Gobierno (con corte al mes de agosto) la producción se incrementó a 14,109 piezas de alta calidad nutricional.

Lejos de convertirse en un programa asistencial dependiente de subsidios públicos permanentes, la comercialización estratégica de este producto consolidó la autonomía operativa de la unidad a través de dos canales prioritarios de distribución: el surtido continuo a la Tienda del Bienestar, ubicada en la cabecera municipal, y la venta directa a precios accesibles para la población en general. Los recursos financieros recuperados mediante esta dinámica comercial se destinan íntegramente a un fondo operativo revolvente que sufraga de manera interna los costos de manutención de las aves, la adquisición de medicamentos veterinarios preventivos, bebederos y los materiales necesarios para el mantenimiento de la infraestructura avícola, logrando un proyecto 100% autosostenible. Aunado a ello, y con el firme propósito de fortalecer la cadena de valor institucional, la propia granja adquiere el maíz para la alimentación de las aves directamente en la Tienda del Bienestar, generando un flujo financiero interno que consolida y respalda los programas sociales del municipio.

Asimismo, el impacto de la granja ha trascendido las instalaciones gubernamentales, articulando un circuito económico local y solidario que involucra activamente al sector comercial de Atoyac de Álvarez. Locatarios y pequeños comerciantes dedicados al expendio de frutas y verduras en el municipio se han integrado de manera virtuosa a la cadena de valor: un sector contribuye donando los excedentes vegetales derivados de la limpieza diaria de sus productos (como hojas de lechuga), mientras que otros comercializan sus mermas a costos mínimos para la alimentación complementaria de las aves. Este esquema de corresponsabilidad social no solo disminuye significativamente los costos de operación del Ayuntamiento, sino que dinamiza la economía local, reduce el desperdicio de materia orgánica y crea una red comunitaria con un fuerte sentido de pertenencia en torno a la soberanía alimentaria municipal.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

ATOYAC DE ÁLVAREZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Atoyac

EJE 4.
CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

EJE 4.
CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado para siempre el modelo extractivista y depredador del pasado neoliberal, el cual concebía el crecimiento económico como un privilegio de minorías y justificaba el saqueo de nuestro patrimonio natural.

Hoy, guiados por los principios inquebrantables de la economía moral y el Humanismo Mexicano, y en estricto acatamiento a los Artículos 4° y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que garantizan el derecho a un medio ambiente sano y la rectoría del desarrollo nacional sustentable), demostramos que el progreso solo es verdadero cuando respeta la vida y se construye desde abajo.

Tal como se documenta a detalle, este eje estratégico representa el corazón productivo de nuestra administración y la base material de la soberanía municipal.

A través de una auténtica hazaña colectiva, hemos consolidado una transformación histórica al dignificar el desarrollo rural, garantizar un ordenamiento urbano responsable, modernizar nuestra red de servicios públicos y establecer una defensa irrestricta de nuestra ecología.

Con hechos, reafirmamos que el crecimiento económico en nuestro municipio ya no significa exclusión ni devastación, sino bienestar directo, justicia social y una prosperidad compartida en la que nadie se queda atrás y nadie se queda fuera.

4.1 SERVICIOS PÚBLICOS

la Dirección General de Servicios Públicos se erige como un pilar irremplazable de nuestra administración, asumiendo la altísima responsabilidad de planear, ejecutar y supervisar a ras de tierra el mantenimiento de la infraestructura urbana, la limpia, el alumbrado, los mercados, el rastro, los panteones y nuestros parques y jardines.

La importancia vital de este órgano de gobierno radica en asegurar directamente la calidad de vida, la salud pública y la dignificación de la imagen urbana en todo el municipio de Atoyac de Álvarez. A través de la prestación eficiente, transparente y honesta de estos servicios básicos, garantizamos el correcto funcionamiento de la vida cotidiana en nuestro municipio, demostrando con trabajo diario que la recuperación y el cuidado de lo público es el cimiento indispensable para consolidar la verdadera prosperidad compartida de todas nuestras familias.

Gobernar a Ras de Tierra (Recorridos de Supervisión): Desterramos el burocratismo de escritorio para asegurar la eficiencia operativa y la mejora continua en la atención ciudadana. En este Segundo Año de Gobierno, ejecutamos con éxito 403 recorridos de supervisión, que sumados a los 518 del primer año, consolidan un récord histórico de 921 inspecciones directas. Con esto, verificamos los avances físicos, detectamos necesidades inmediatas y garantizamos un servicio transparente, honesto y oportuno para las familias de Atoyac de Álvarez.

Eficiencia y Economía Moral (Gestión de Solicitudes Internas): Para evitar los paros operativos que tanto dañaban al pueblo, mantuvimos un control estricto sobre las requisiciones de insumos y apoyos técnicos. Recibimos y procesamos 255 oficios este año (alcanzando 719 gestiones acumuladas en la administración), logrando una capacidad de respuesta favorable del 91.5%. Así demostramos que los recursos públicos hoy se administran con absoluta eficacia para mantener la maquinaria gubernamental trabajando en beneficio de la ciudadanía.

Justicia Ambiental (Erradicación de Tiraderos Clandestinos): Con el objetivo inquebrantable de salvaguardar la salud pública y dignificar nuestra imagen urbana, encabezamos una estrategia interinstitucional permanente para el levantamiento de tiraderos clandestinos. En una verdadera hazaña colectiva, coordinamos el uso de maquinaria pesada con Obras Públicas, ejecutamos la limpieza fina con Saneamiento Básico y transparentamos el proceso con Comunicación Social. Además, implementamos el levantamiento de coordenadas geográficas para monitorear zonas reincidentes, establecer brigadas de vigilancia y evitar nuevos focos de contaminación.

Gobernanza y Organización (Mesas de Trabajo): La optimización de los servicios básicos exige una comunicación rigurosa y permanente. Llevamos a cabo 32 reuniones estratégicas con los jefes de departamento (sumando un total histórico de 67 sesiones internas), consolidando el espacio idóneo para evaluar el rendimiento, resolver contingencias urbanas y unificar criterios a favor del pueblo.

Solidaridad Institucional y Atención a Emergencias: Nuestra capacidad operativa actúa como un brazo solidario para todo el municipio. Sumando esfuerzos, intervenimos en 102 actividades sustantivas durante este segundo año, demostrando que este es un gobierno de territorio que no abandona a su gente. Atendimos emergencias vitales como la distribución de agua potable mediante pipas, la sofocación inmediata de incendios en el tiradero municipal, la nivelación de caminos y faenas exhaustivas de desbroce y limpieza integral en vialidades y plazas públicas, respondiendo siempre con prontitud a las necesidades más apremiantes de Atoyac de Álvarez.

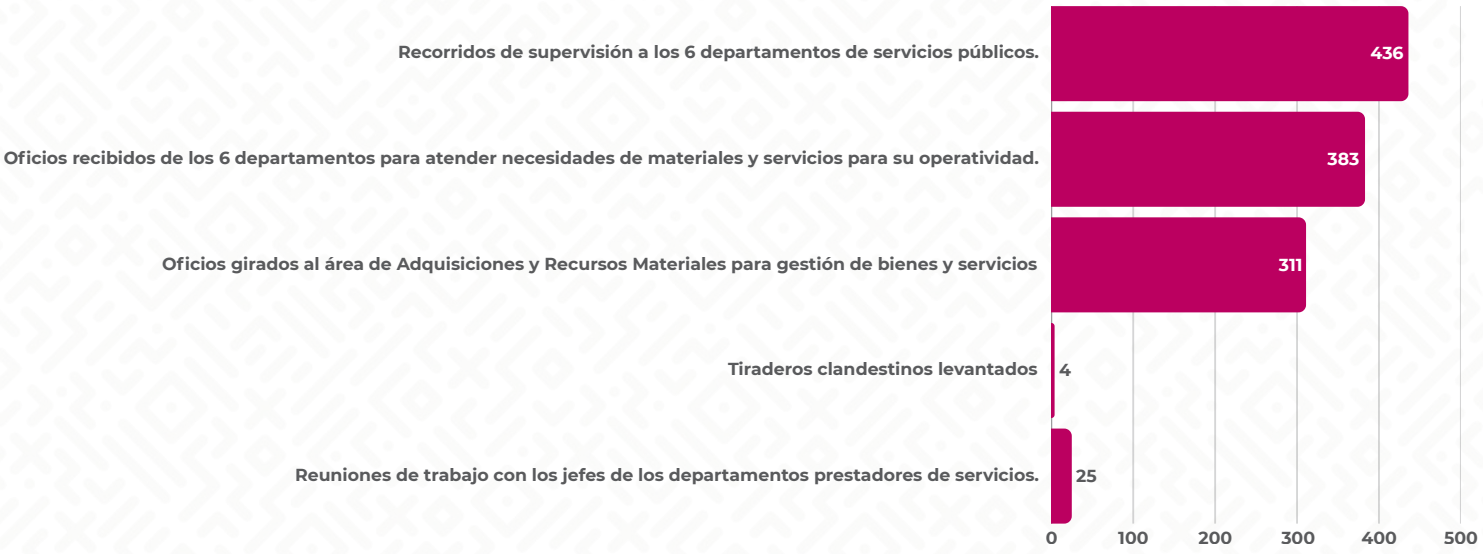

4.2 DESARROLLO URBANO

La Dirección de Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal de Atoyac de Álvarez, Guerrero, se ha enfocado en la planeación y regulación del desarrollo urbano, así como en la implementación de obras de infraestructura que beneficien a la comunidad.

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado el caos, la corrupción y la especulación inmobiliaria que dictaron el crecimiento de nuestras ciudades durante el oscuro periodo neoliberal.

Hoy, guiados por los principios éticos del Humanismo Mexicano, concebimos el espacio público no como una mercancía, sino como un derecho inalienable del pueblo para alcanzar la paz y el bienestar.

A través de la Dirección de Desarrollo Urbano, consolidamos durante este segundo año de gestión un modelo de crecimiento ordenado, sostenible y con estricta visión de futuro. Hemos convertido el ordenamiento territorial en la base fundamental para hacer verdadera justicia espacial: mejoramos la calidad de vida en nuestras colonias, optimizamos la infraestructura pública y combatimos la burocracia simplificando los trámites ciudadanos.

Con estas acciones, demostramos que una ciudad planificada para las mayorías es el cimiento indispensable para construir una auténtica prosperidad compartida en Atoyac de Álvarez.

Programa de Desarrollo Urbano

Por primera vez, Atoyac de Álvarez cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano formal y legalmente publicado.

Este logro es fruto de una intensa capacidad de gestión ante el Gobierno Federal y del trabajo coordinado con la SEDATU y la empresa responsable de su elaboración: CONURBA, S.A. de C.V., quien atendió con rigor el proceso de Licitación Pública Nacional y logró adjudicarse este gran proyecto, el cual fue financiado con recursos federales por un monto de $1,000,000.00 de pesos.

Cumplimos paso a paso con el marco jurídico: desde los convenios iniciales en 2023, pasando por la aprobación de nuestro Cabildo, hasta su publicación definitiva en el Periódico Oficial del Estado en agosto de 2024. Este documento es el legado de orden y planeación que heredarán las futuras generaciones de atoyaquenses.

Pero nuestra visión no se detiene en lo urbano. Para que el progreso sea real, debe ser sustentable. Atoyac es hogar de una riqueza natural invaluable; gran parte de nuestro territorio se abraza con la nueva Reserva de la Biosfera 'Sierra Tecuani', un santuario federal que resguarda el corredor del jaguar y especies únicas en el mundo como el colibrí cresta coqueta de Atoyac. Proteger esta biodiversidad y nuestras reservas ecológicas exige herramientas de ley.

Por ello, en este segundo periodo de gobierno hemos enderezado y retomado con total firmeza los trabajos del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, iniciado en 2022. Tras superar los obstáculos técnicos, el desarrollo de talleres participativos y la entrega de las fichas de las Unidades de Gestión Ambiental (UGAS), hoy anuncio con orgullo que estamos listos para ir a la Consulta Pública.
La meta es clara y contundente: vincularemos de manera paralela el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico. Mediante estrictos análisis de congruencia territorial, hemos subordinado el crecimiento de las ciudades y la asignación del uso de suelo al respeto absoluto de nuestra naturaleza. Atoyac tendrá, de manera inédita, las dos herramientas fundamentales para crecer con orden, con respeto a nuestra biodiversidad y con una ruta clara hacia el futuro.

Acciones Realizadas Para el Bienestar de Todos

Proximidad Social y Certeza Patrimonial (Asesorías Técnicas): Fieles a nuestra convicción de gobernar obedeciendo y de cara al pueblo, erradicamos el tortuguismo y la insensibilidad burocrática que alejaba a las instituciones de la ciudadanía durante el pasado neoliberal. En este periodo, consolidamos un gobierno facilitador y logramos un incremento histórico en nuestra cobertura de atención, otorgando un total de 845 asesorías técnicas directas, lo que representa un crecimiento notable frente a las 624 atenciones brindadas en el primer año de gobierno.

Esta transformación histórica en el servicio público se traduce en certidumbre y bienestar para las familias de Atoyac de Álvarez, desglosando nuestra intervención de la siguiente manera:

- 62% en Construcción Adecuada: Brindamos orientación técnica primordial para garantizar edificaciones estructuralmente seguras, protegiendo con ello la integridad física y el patrimonio construido con el esfuerzo del pueblo.
- 11% en Medición de Terrenos: Otorgamos apoyo técnico directo para la delimitación y certeza perimetral, asegurando la tranquilidad jurídica de nuestra gente sobre sus predios.
- 10% en Uso de Suelo: Proporcionamos una guía estratégica para la correcta asignación y ordenamiento de las actividades en nuestro territorio, frenando la especulación y el crecimiento desordenado.
- 17% en Trámites Complementarios: Eficientamos y transparentamos la atención a solicitudes de números oficiales, uso y ruptura de vía pública, certificación de planos e información de costos, desterrando para siempre la opacidad administrativa.

Legalidad y Crecimiento Ordenado (Emisión de Licencias y Permisos): Hemos desterrado las prácticas de corrupción, el influyentismo y los pactos de impunidad que durante la etapa neoliberal permitieron el crecimiento caótico y la especulación en nuestras ciudades. Con el firme propósito de regularizar el crecimiento inmobiliario y asegurar el cumplimiento irrestricto de la normativa técnica vigente, nuestra Dirección de Desarrollo Urbano mantuvo una gestión dinámica, transparente y orientada a la legalidad del entorno construido.

En una muestra de la confianza ciudadana hacia nuestro gobierno, durante el Primer Año de Gobierno (octubre de 2024 a septiembre de 2025) emitimos 601 autorizaciones, mientras que en este Segundo Año de Gobierno (con corte acumulado de octubre de 2025 a julio de 2026) logramos entregar 410 documentos oficiales.

Desglose de Licencias y Permisos Emitidos

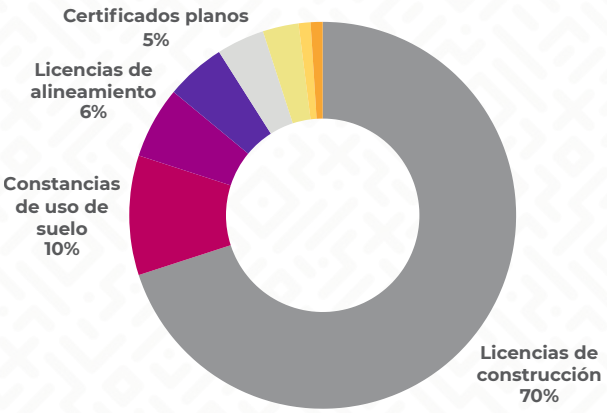

A través de esta transformación histórica, consolidamos un gran total de 1,011 licencias y permisos expedidos en beneficio directo del ordenamiento de nuestro municipio. El desglose conceptual de este segundo periodo demuestra de manera contundente que el dinamismo de la construcción formal, respaldado por un gobierno honesto que no pone trabas burocráticas, continúa siendo la principal fuerza de desarrollo y un motor clave para la prosperidad compartida en nuestra demarcación.

Revolución de las Conciencias y Embellecimiento Urbano (Murales): En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos recuperado los espacios públicos que el viejo régimen neoliberal condenó deliberadamente al abandono, la grisura y el deterioro. Guiados por el Humanismo Mexicano, entendemos que el arte y el derecho a la ciudad no son un privilegio de élites, sino herramientas fundamentales para promover nuestra profunda identidad cultural, pacificar los entornos y devolverle el sentido de pertenencia a nuestras comunidades.

Con estricto apego a la legalidad y a los Artículos 106 y 107 del Reglamento de Construcción en materia de Imagen Urbana, implementamos acciones de mejoramiento visual que hoy llenan de orgullo a nuestro municipio. Durante el Primer Año de Gobierno, consolidamos la ejecución de 27 murales (cubriendo una superficie de 912.90 metros cuadrados). En una verdadera hazaña colectiva, durante este Segundo Año de Gobierno concretamos 23 murales adicionales con una extensión monumental de 1,133.47 metros cuadrados.

Alcanzamos un total histórico de 50 intervenciones artísticas y un área comunitaria recuperada de 2,046.37 metros cuadrados en lo que va de la administración. Con estos trazos que narran la grandeza y la esperanza de Atoyac de Álvarez, dignificamos nuestros barrios y reafirmamos que la cultura popular es un pilar indispensable para consolidar la paz y la prosperidad compartida.

Derecho a la Información e Imagen Urbana (Rótulos Institucionales): En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado la opacidad y el abandono visual que el modelo neoliberal impuso sobre nuestras calles, una época donde las instituciones operaban de espaldas y alejadas del pueblo. Hoy, guiados por el Humanismo Mexicano y en irrestricto cumplimiento al Artículo 106 de nuestro Reglamento de Construcción, impulsamos un programa permanente de diseño y pintado de rótulos institucionales para eficientar la identificación de los espacios públicos y de los servicios gubernamentales.

Trabajando incansablemente a ras de tierra, durante este periodo sumamos 97 días de labor continua para ejecutar 40 rotulaciones estratégicas. En una verdadera hazaña colectiva, estas acciones se integran a los 128 días y 36 intervenciones de nuestro primer año, logrando un acumulado histórico de 225 días de trabajo invertidos en 76 rotulaciones en lo que va de la administración.

Demostramos con hechos que la dignificación de nuestro entorno urbano es también un acto de justicia y un cimiento indispensable para consolidar la prosperidad compartida en Atoyac de Álvarez.

Mantenimiento y delimitación vial mediante pintura de guarniciones. Con base en el Artículo 219 del Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero, la Dirección de Desarrollo Urbano llevó a cabo un programa intensivo de pintura de guarniciones. Esta acción tiene como finalidad primordial delimitar claramente las áreas peatonales y vehiculares, contribuyendo de forma directa al orden vial, la prevención de accidentes y el embellecimiento de la imagen urbana.

Durante este segundo año de gobierno, mediante un esfuerzo continuo días de trabajo, se logró la intervención de 11,789.20 metros lineales de guarniciones, logrando dar cobertura a un total de 27 calles estratégicas del municipio. Estos resultados se suman a los 43 días de labores y 10,675.56 metros del primer año, alcanzando un histórico acumulado de 104 días de trabajo invertidos en el remozamiento de 22,464.76 metros lineales de vialidades en lo que va de la administración. Con este despliegue, transformamos el entorno de Atoyac de Álvarez en un espacio más ordenado, visible y seguro para conductores y transeúntes.

Conservación y Dignificación del Equipamiento Urbano: En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos puesto fin a la indolencia y al abandono sistemático que los regímenes neoliberales impusieron sobre los espacios públicos del pueblo. Guiados por el Humanismo Mexicano, concebimos que el entorno comunitario y el mobiliario municipal pertenecen a las familias y deben ser un reflejo de su grandeza y dignidad.

Durante este segundo año de gobierno, logramos la intervención de 22 equipamientos urbanos, superando con creces los 11 atendidos durante nuestro primer año.

En una verdadera hazaña colectiva, alcanzamos un acumulado histórico de 114 días de trabajo y 33 equipamientos intervenidos, brindando cobertura integral a 26 espacios públicos estratégicos de nuestra demarcación. Entre los inmuebles rescatados, embellecidos y mantenidos en óptimas condiciones destacan el Arco de Bienvenida a Atoyac, las jardineras de la Casa del Pueblo, las instalaciones del DIF Municipal, los paraderos de transporte público, el Parque La Alegría, el Parque Los Colibríes y nuestra Sala de Cabildo.

A través de esta transformación histórica, consolidamos una infraestructura urbana viva, cuidada y cien por ciento funcional, demostrando con hechos que el rescate del patrimonio público es un cimiento indispensable para garantizar el bienestar.

Generamos 319 notificaciones preventivas, lo que equivale a un incremento del 60% en comparación con las 199 emitidas en nuestro primer periodo. A través de proximidad ciudadana, alcanzamos un acumulado histórico de 518 notificaciones entregadas en lo que va de nuestra administración municipal.

Para transparentar nuestro ejercicio público, el universo total de apercibimientos realizados en este año se desglosó de la siguiente manera, siempre privilegiando el diálogo:

- 75% por invasión de escombro en la vía pública, liberando el paso para nuestra gente.
- 23% orientadas al mejoramiento urbano, dignificando nuestros barrios y colonias.
- 2% por desperdicio de agua, protegiendo nuestros recursos naturales vitales.

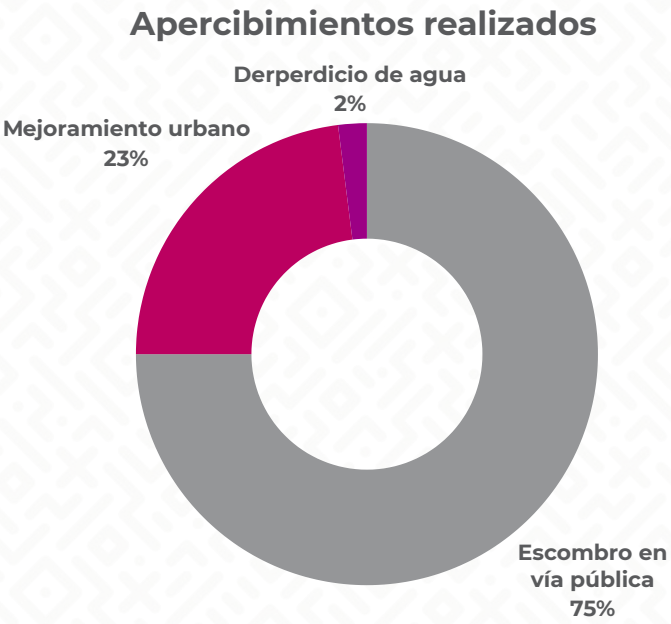

A través de este mecanismo fraterno de diálogo y proximidad ciudadana, logramos intervenir oportunamente para mantener nuestros espacios libres de obstrucciones y consolidar entornos plenamente ordenados.

Control y Regulación de Permisos de Uso de Suelo. Con el firme compromiso de garantizar un desarrollo urbano sustentable en nuestro municipio, la Dirección de Desarrollo Urbano ha fortalecido las acciones de control, ordenamiento y regulación territorial. El ejercicio de estas facultades tiene como objetivos primordiales evitar conflictos sociales y legales por usos de suelo no autorizados, proteger delimitar formalmente las zonas habitacionales, comerciales y ecológicas, y asegurar un crecimiento ordenado y armónico de nuestra infraestructura local.

Estas atribuciones y su debida aplicación encuentran su fundamento legal en lo estipulado por los artículos 12, 27 y 39 de la Ley de Asentamientos Humanos.

Durante el periodo reportado, destaca que el 64% de las solicitudes atendidas correspondió a la categoría de uso de suelo comercial, lo que refleja un dinamismo económico activo y regulado en la demarcación. Con base en el registro histórico y la distribución del trabajo de esta administración, en el Primer Año de Gobierno se generaron 37% de los permisos totales emitidos y en este segundo año el 63%. Este incremento en el segundo año demuestra una mayor eficiencia institucional, agilidad en los trámites y la confianza de los ciudadanos y comerciantes para regularizar sus actividades bajo el marco legal vigente.

Certeza Jurídica y Organización Territorial (Números Oficiales): En un acto de justicia que devuelve la identidad a nuestros barrios, abatimos el rezago histórico en la nomenclatura municipal. Asignamos 17 números oficiales en este segundo año (sumando un acumulado de 33 acciones en la administración), garantizando que las familias puedan registrar sus domicilios ante Catastro y accedan a servicios públicos básicos sin los obstáculos burocráticos de antes.

Movilidad y Rescate del Espacio Público: En la Cuarta Transformación, gobernamos desde las calles, no detrás de un escritorio. Ejecutamos 14 acciones preventivas en este periodo (alcanzando 53 intervenciones históricas) para reparar socavones, bachear, nivelar caminos y retirar escombros o estructuras abandonadas que ponían en riesgo al pueblo. Gracias a esta vocación territorial, el 96% de estas incidencias fueron detectadas proactivamente por nuestras brigadas, demostrando que hoy el gobierno cuida activamente a su gente.

Dignificación de Espacios Institucionales: Porque el servicio público exige instalaciones dignas para atender a la ciudadanía, invertimos 128 días de trabajo (34 correspondientes a este segundo año y 94 al primero) en la rehabilitación integral de nuestra infraestructura. Rescatamos el Salón de Cursos del DIF Municipal, la Sala de Cabildos en la Casa del Pueblo, la Dirección de Tránsito, el Rastro Municipal y optimizamos la sede de la Expo Feria del Café 2026, devolviendo la funcionalidad a la casa de todos los atoyaquenses.

Ecoturismo con Identidad (Proyecto "Circuito del Café"): Frente a los megaproyectos depredadores del modelo neoliberal, nosotros construimos con profundo respeto a nuestra Madre Tierra. Ejecutamos la edificación estratégica del "Circuito del Café" (fachada, locales, desayunador comunitario y campamento) utilizando 100% materiales sustentables de nuestra región, como bambú, piedra, mecate y petates. Esta magna obra comunitaria, reconocida por evaluadores de la SECTUR, enaltece nuestra identidad cafeticultora y detona la economía local sin dañar el medio ambiente.

Justicia Histórica (Programa "Vivienda para el Bienestar"): La vivienda digna dejó de ser un negocio inmobiliario de élites para consolidarse como un derecho humano garantizado. En una verdadera hazaña colectiva con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), impulsamos la construcción de 760 viviendas que beneficiarán directamente a 3,040 habitantes. Para cimentar este sueño, nuestro Cabildo aprobó la donación de 16,000 m² de terreno municipal (ubicado entre las colonias La Libertad y Mártires) para edificar 240 casas, mientras que las 520 restantes se desarrollarán en el predio La Florida. Sumado a esto, proyectamos una inversión municipal superior a los 12 millones de pesos en infraestructura de agua potable, drenaje y electrificación, abatiendo la desigualdad para consolidar la verdadera prosperidad compartida en Atoyac de Álvarez.

4.3 DESARROLLO RURAL

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos desterrado el abandono histórico y la explotación irracional que el modelo neoliberal impuso sobre nuestras tierras y nuestros campesinos. Hoy, bajo los principios del Humanismo Mexicano, reivindicamos al campo de Atoyac de Álvarez no solo como el motor económico de nuestro municipio, sino como el corazón vivo de nuestra identidad y la base indispensable para alcanzar la prosperidad compartida de nuestras familias.

En este segundo año de gobierno, nuestra misión trascendió la simple gestión de apoyos burocráticos; caminamos a ras de tierra, codo a codo con las y los productores, para consolidar una transformación histórica hacia un modelo agropecuario verdaderamente sostenible. Entendemos que nuestra rica biodiversidad no es una mercancía, sino un patrimonio colectivo, por lo que no concebimos ningún progreso agrícola si este cuesta la vida de nuestros bosques, nuestra fauna o nuestras fuentes de agua.

Con absoluta responsabilidad de Estado y en estricto cumplimiento a la Recomendación 056/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que garantiza el derecho a un medio ambiente sano), asumimos la protección de nuestro entorno como un mandato ético inaplazable.

A través de esta hazaña colectiva entre sociedad y gobierno, impulsamos prácticas agrícolas y ganaderas responsables, frenamos el deterioro ambiental y fomentamos el uso consciente del suelo. Hoy demostramos con hechos que producir con dignidad y preservar la naturaleza son fuerzas que avanzan juntas, cimentando un desarrollo rural más justo, sustentable y profundamente humano.

Acciones Realizadas

Atención Ciudadana y Vínculo con el Productor. La cercanía y las puertas abiertas han sido los pilares esenciales de nuestra gestión en la Dirección de Desarrollo Rural. Entendemos que cada productor que acude a nuestras oficinas representa una parcela de esperanza y un esfuerzo directo por mantener vivo nuestro campo de Atoyac de Álvarez. Por ello, hemos consolidado un espacio eficiente de orientación, gestión y acompañamiento técnico integral para dar respuestas oportunas a las solicitudes del sector primario.

A lo largo de esta administración, hemos brindado un total acumulado de 1,177 atenciones ciudadanas, logrando orientar y acompañar de forma personalizada a 346 mujeres y 823 hombres dedicados a las labores del agro y la ganadería local. 135 atenciones en este Segundo año de Gobierno y 1,042 en el primero.

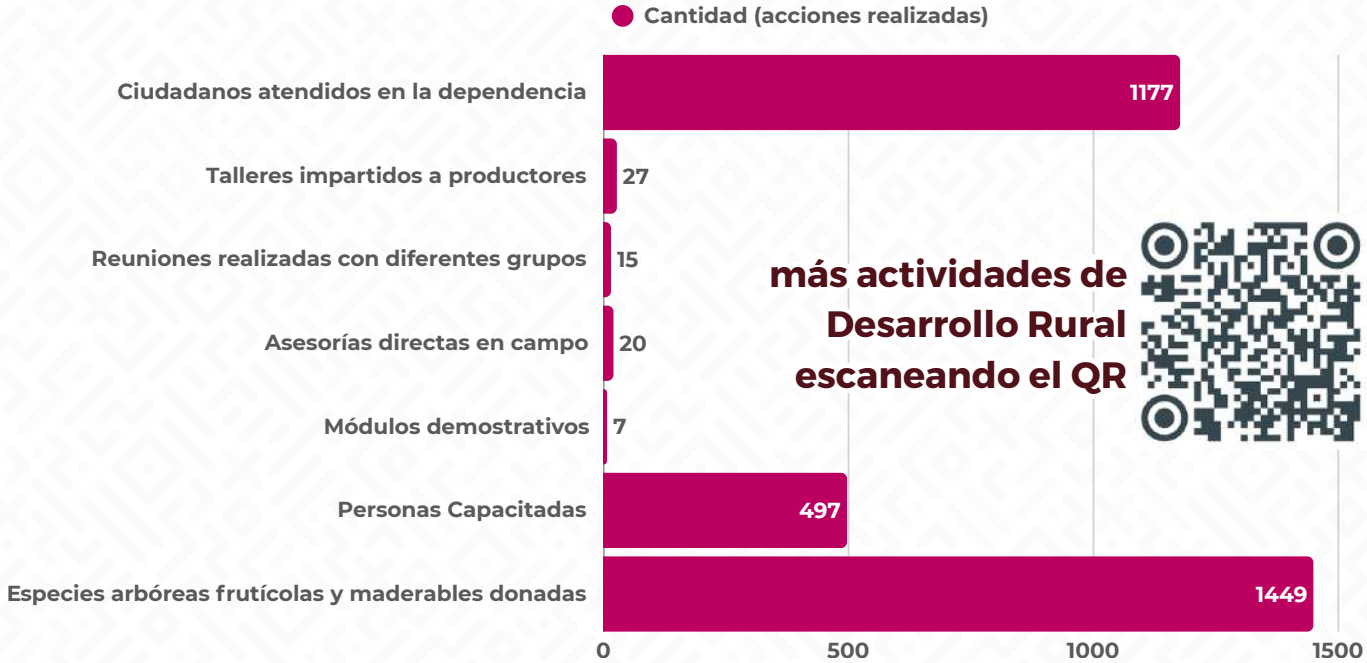

más actividades de Desarrollo Rural escaneando el QR

El fortalecimiento de las capacidades de nuestro sector primario es la base inquebrantable para edificar un campo moderno, justo y respetuoso con su entorno. Por ello, consolidamos una estrategia continua de capacitación técnica dirigida a dotar a los productores de Atoyac de Álvarez de técnicas de vanguardia que elevan el valor de sus cosechas, mientras preservan celosamente la salud del suelo y nuestros ecosistemas locales.

- **Récord Histórico de Capacitación**: Hemos acumulado un gran total de 27 talleres de formación, sumando 105 horas de instrucción práctica y alcanzando una participación acumulada de 497 productores de la región.
- **Confianza y Crecimiento Exponencial:** Es motivo de profundo orgullo destacar el despertar de las conciencias durante este Segundo Año de Gobierno, en el cual logramos duplicar nuestro impacto social al registrar 329 productores participantes en 16 talleres (41 horas), superando con creces los 168 asistentes de nuestro primer año. Con este dinamismo, consolidamos la ruta definitiva hacia una agricultura consciente y competitiva.

Para lograr esta transición ecológica y productiva, nuestro catálogo de capacitación se especializó en líneas de acción que empoderan directamente la economía moral de las familias campesinas:

Nutrición Orgánica, Bioinsumos y Composteo: Enfocados en transitar hacia la soberanía de insumos mediante la Elaboración de Abonos Orgánicos, Elaboración de Harina de Huesos, Elaboración de Agua de Vidrio, Caldo de Ceniza y el diseño técnico del Proceso de Composteo (incluyendo el aprovechamiento de residuos urbanos).

Biotecnología y Microbiología Nativa: Transferencia de tecnología social para el aprovechamiento de recursos locales a través del estudio, la Reproducción de Microorganismos de Montaña y la Activación de Microorganismos de montaña.

Manejo del Suelo Vivo y Conservación Ambiental: Formaciones indispensables para la salud ecosistémica como La Tierra, La Salud de un Suelo Vivo, Nutrición Vegetal con bioinsumos orgánicos, Separación de residuos sólidos y el uso práctico de herramientas sustentables como el Aparato A para el trazado de curvas de nivel para siembra del cultivo de café.

Técnicas Agrícolas Avanzadas y Propagación: Profesionalización del trabajo en campo mediante talleres de Sistemas de Siembra, Propagación de plantas, Injerto en el cultivo de mango, e Inicios de la Agricultura.

Especialización de Cultivos Clave y Biodiversidad: Reconocimiento y puesta en valor de nuestra riqueza con los temas de Cultivos en tu región, Plantas que existen en tu región y la profesionalización de la cadena de valor del aromático mediante la Evaluación de cafés verdes, tueste y evaluación en taza.

Alternativas Comunitarias y Modelos de Aprendizaje: Apertura de nuevas oportunidades e integración social con los cursos de Condiciones de un turismo comunitario, Condiciones para establecer una parcela escuela y los principios básicos de la Agricultura Orgánica.

Asesorías Técnicas en Campo (Gobernar en Territorio): Descentralizamos los servicios institucionales para llevar el conocimiento directamente a las parcelas. Logramos una cobertura histórica visitando 24 localidades y brindando 15 asesorías técnicas directas (sumando un acumulado de 37 acciones en la administración). Capacitamos al pueblo en la activación de microorganismos de montaña, elaboración de biocomposta (bocashi) y manejo tecnificado de cafetales, regenerando la salud de nuestros suelos.

Gobernanza y Alianzas Estratégicas: Para fortalecer las políticas públicas del campo, participamos en 20 reuniones estratégicas (alcanzando un histórico de 39 mesas de trabajo). Destaca la coordinación estrecha en 22 sesiones con CONAFOR, SAGADEGRO, SADER y SENASICA para combatir el gusano barrenador, mitigar el cambio climático en la producción de café y avanzar en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL). Además, impulsamos internamente la conformación de grupos de mujeres para huertos de traspatio, detonando su empoderamiento económico.

Economía Circular (Módulos Demostrativos): Operamos 9 módulos demostrativos en este segundo año (consolidando 16 espacios de aprendizaje acumulados). En coordinación con la Dirección de Ecología, mitigamos el impacto ambiental procesando residuos orgánicos de fruterías locales para crear composta. Enseñamos el tratamiento de semillas (cítricos y rábano), métodos de injertos y la elaboración artesanal de aminoácidos y jabón de potasio, reduciendo los costos de producción y fomentando la autosuficiencia.

Solidaridad y Sostenibilidad (Módulo de Lombricomposta): Redoblamos esfuerzos con 230 días de trabajo operativo (alcanzando 443 jornadas históricas). Generamos abono orgánico de alta calidad para nutrir espacios públicos como el Boulevard Juan N. Álvarez, además de donarlo solidariamente a escuelas y productores locales mediante procesos rigurosos de precomposteo, riego y cosecha técnica.

Rescate Biocultural y Multiproyecto Sostenible: Porque sin maíz no hay país, implementamos un multiproyecto en 6 comunidades para diversificar los ingresos y defender nuestro patrimonio. Establecimos parcelas demostrativas de maíz criollo, viveros comunitarios y rutas de turismo. Esta hazaña colectiva culminó en la exitosa Expo Feria de Maíces Criollos, uniendo a productores de Los Valles, Río Santiago, Agua Fría, San Juan de las Flores, El Camarón, Cacalutla y El Huicón.

Reforestación y Vivero Municipal: Entregamos plantas a 40 beneficiarios este año (alcanzando un acumulado de 73 productores, amas de casa y escuelas atendidas). Donamos 1,584 árboles de quebrache y 108 de roble para recuperación forestal, así como 361 plantas de mango criollo, 254 de mango Heydi y 14 limones (junto con cacao, café, yacas y cerezos) para fortalecer el autoconsumo y la resiliencia climática.

Impulso al agroturismo mediante el Circuito del Café

Dignificamos el motor histórico de Atoyac aportando nuestra experiencia técnica al proyecto "Circuito del Café". Colocamos señalética botánica, habilitamos espacios de exposición con malla sombra y transferimos tecnología agroecológica a los asistentes.

Con ello, fortalecemos el turismo alternativo bajo un modelo de absoluto respeto al ecosistema, garantizando la prosperidad compartida de nuestras familias cafeticultoras.

CONOCE

más información escaneando el código QR

4.4 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, comprendemos que la verdadera riqueza de nuestro municipio radica en las manos trabajadoras de su gente, no en los privilegios de los que siempre se beneficiaron en la etapa neoliberal.

En este Segundo Informe de Gobierno, la Dirección de Economía Social y Solidaria ha consolidado sus estrategias para dinamizar el desarrollo local, operando con un profundo sentido de justicia mediante el fortalecimiento del autoempleo y la inclusión financiera directa de los sectores históricamente vulnerados.

Nuestra gestión y nuestro trabajo a ras de tierra se alinearon estrictamente con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, priorizando en todo momento la soberanía económica comunitaria y la vinculación productiva en las distintas localidades de Atoyac de Álvarez.

Con esto, demostramos que el empoderamiento económico de las familias es el pilar indispensable para erradicar la desigualdad y cimentar una prosperidad compartida y duradera para nuestro pueblo.

Atención Ciudadana a Ras de Tierra (Vinculación Social): Desterramos la burocracia insensible del pasado neoliberal y mantuvimos una política de puertas abiertas para orientar al pueblo en la búsqueda de oportunidades laborales y programas de desarrollo. Atendimos de manera directa a 101 personas (65% mujeres y 35% hombres) que solicitaron información sobre empleos y beneficios del Ayuntamiento, canalizándolos oportunamente hacia las áreas correspondientes para garantizar su atención integral.

Soberanía Productiva y Valor Local (Coordinación con SEFODECO): Con el firme compromiso de impulsar nuestras cadenas de valor y no dejar en el abandono al campo, en octubre de 2025 llevamos a cabo la Caravana de Atención al Sector Agrícola en coordinación con SEFODECO, enfocada en impulsar la producción de café y miel. A través de esta iniciativa, brindamos asesoría especializada a 15 productores (4 mujeres y 11 hombres) en aspectos técnico-comerciales clave como control de calidad, diseño de empaque y etiquetado, fortaleciendo su competitividad. Asimismo, en diciembre de 2025, atendimos la convocatoria del Programa de Desarrollo Comercial brindando atención integral en el Auditorio Municipal a 13 productores locales (10 mujeres y 3 hombres: 3 cafetaleros, 5 artesanos, 3 apicultores y 2 de ramas no especificadas), consolidando su acceso a esquemas estatales para fortalecer el comercio formal de las familias atoyaquenses.

Empoderamiento Femenino y Economía Circular (Programa PROMIMH): Para detonar el autoempleo con justicia social en nuestras comunidades, sumamos esfuerzos con el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROMIMH) en la localidad de El Paraíso. En una verdadera hazaña colectiva, conformamos los grupos de trabajo y aportamos la instructora encargada de impartir cursos de elaboración de artesanías con materiales reciclados (enfocados en manualidades alusivas al Día de Muertos y flores de pascua para la temporada navideña). Esta iniciativa benefició de manera directa a 36 personas, principalmente amas de casa, dotándolas de herramientas operativas reales para la generación de ingresos familiares extraordinarios y fortaleciendo la economía desde sus cimientos.

4.5 SANEAMIENTO BÁSICO

El Departamento de Saneamiento Básico constituye nuestra primera línea de acción municipal y de defensa social para garantizar la salud comunitaria, la verdadera sustentabilidad ambiental y la dignificación irrestricta de la imagen urbana en todo el territorio de Atoyac de Álvarez.

A través de un esfuerzo diario, inquebrantable y trabajando siempre a ras de tierra, esta área despliega brigadas operativas encargadas de regular y ejecutar con absoluta eficiencia los procesos de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, nuestros trabajadores y trabajadoras realizan con profundo compromiso el barrido manual de los espacios públicos de mayor concurrencia, dignificando las plazas y calles que le pertenecen a la ciudadanía.

Durante este segundo año de gestión, todas nuestras acciones operativas se han alineado rigurosamente con las normativas sanitarias vigentes. A través de esta convicción de servicio, logramos transformar entornos históricamente vulnerables en áreas limpias, seguras y plenamente saludables, garantizando el bienestar integral y consolidando la prosperidad compartida para todas las familias atoyaquenses.

Para garantizar que el derecho a un medio ambiente sano sea una realidad tangible y desterrar el abandono de nuestras calles, consolidamos nuestra transformación histórica mediante las siguientes acciones estratégicas en territorio:

Justicia Ambiental y Salud Pública (Erradicación de Tiraderos Clandestinos): En una verdadera hazaña colectiva y con una logística interinstitucional impecable (apoyados por Obras Públicas con maquinaria pesada y Comunicación Social para transparentar las acciones), libramos una batalla frontal contra la contaminación. Durante este Segundo Año de Gobierno, intervenimos y limpiamos 19 tiraderos clandestinos en puntos críticos como los márgenes de la carretera a El Paraíso, Corral Falso, El Ticuí y diversas vialidades de la cabecera municipal. Logramos retirar de la vía pública un volumen histórico de 434 toneladas de residuos sólidos urbanos y escombros, erradicando focos de infección y devolviendo la dignidad a nuestras comunidades.

Eficiencia Operativa en Recolección: Nuestro compromiso diario con la salud se traduce en un esfuerzo ininterrumpido. Mantuvimos una operatividad constante durante 273 días de servicio efectivo (con corte al 30 de junio), dividiendo nuestra fuerza laboral en dos vertientes estratégicas:

- Limpieza Manual de Proximidad: Una cuadrilla especializada de 21 personas operó de manera permanente barriendo a pie tramos de alta circulación, plazas y accesos. Lograron retirar 85.73 toneladas (85,733 Kg) de desechos, evitando afectaciones a la imagen urbana y colapsos en el sistema de drenaje.
- Recolección Motorizada: A través de las rutas domésticas y comerciales, nuestro parque vehicular recolectó un volumen de 11,733.00 toneladas directamente en los hogares y comercios de Atoyac de Álvarez.
- Gracias a la conjunción de estos esfuerzos inquebrantables, alcanzamos un procesamiento total de 12,973.12 toneladas de desechos urbanos gestionados y conducidos de manera adecuada hacia su disposición final.

Recolección en Oficinas Institucionales: Porque en la Cuarta Transformación el buen juez por su casa empieza, operamos una ruta fija destinada exclusivamente a mantener limpios los espacios gubernamentales. Durante 223 días de recolección programada (con corte a julio), logramos el retiro de 23.06 toneladas (23,055 Kg) de residuos de los inmuebles oficiales, garantizando instalaciones dignas y saludables tanto para los servidores públicos como para la ciudadanía que acude a realizar sus trámites.

Mantenimiento del Sitio de Disposición Final: Heredamos un Tiradero Municipal con niveles cercanos a su máxima capacidad debido a la negligencia del pasado neoliberal, pero frente a este reto implementamos una estrategia técnica emergente de optimización. Ejecutamos 7 operativos de mantenimiento integral en coordinación con Obras Públicas, gestionando oportunamente maquinaria pesada para la remoción, acomodo y compactación mecánica de los desechos. Con esta inversión indispensable, estabilizamos los taludes de basura, ganamos volumen disponible, prevenimos incendios masivos y garantizamos que el municipio no interrumpa el servicio esencial de limpia en perjuicio del pueblo.

Revolución de las Conciencias (Jornadas Comunitarias de Limpieza): Comprendemos que un municipio verdaderamente sustentable se construye gobernando con el pueblo. Impulsamos una estrategia permanente de faenas colectivas en calles, parques y plazas de diversas localidades, organizando con éxito 116 jornadas de limpieza. En un acto de corresponsabilidad social, logramos conjuntar una fuerza solidaria de 1,203 personas participantes, uniendo a los vecinos con nuestro personal operativo. Mediante este trabajo manual conjunto, retiramos 8.56 toneladas (8,558 Kg) de basura, maleza y hojarasca, devolviendo la seguridad, la estética y la higiene a los entornos comunitarios de Atoyac de Álvarez.

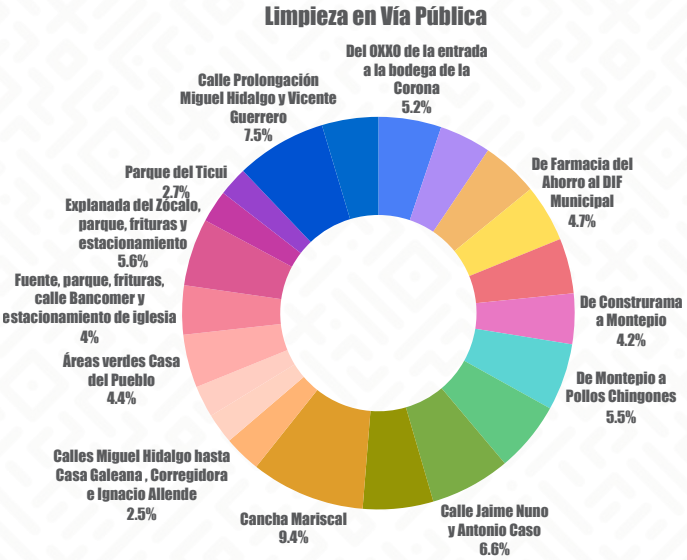

4.6 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE MERCADOS

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, los mercados públicos son el corazón de la economía local y el punto de encuentro de nuestra gente, espacios vitales que rescatamos del abandono y la indolencia a los que fueron sometidos durante la etapa neoliberal. Bajo la premisa inquebrantable de garantizar instalaciones dignas, salubres y cien por ciento funcionales para el comercio y el abasto de las familias atoyaquenses, durante este segundo año de gobierno fortalecimos de raíz las acciones de mantenimiento, ordenamiento y limpieza en el Mercado Perseverancia.

Alineando de manera prioritaria y estratégica nuestras líneas de acción con el Plan Municipal de Desarrollo, ejecutamos supervisiones constantes y operativos de mejora trabajando siempre a ras de tierra. Con esta convicción institucional, aseguramos que la actividad comercial se desarrolle en condiciones óptimas de seguridad e higiene, protegiendo el sustento honesto de los locatarios, cuidando la salud de los consumidores y consolidando la verdadera prosperidad compartida en Atoyac de Álvarez.

Acciones realizadas en beneficio de la ciudadanía

Economía Moral y Ordenamiento Comercial (Comercio Semifijo y Logística): Desterramos la opacidad y las prácticas irregulares de recaudación para eficientar la administración de los recursos del pueblo, actuando en estricto apego y conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio vigente. A través de una supervisión constante y transparente en la vía pública, logramos un registro de 5,834 cobros por derechos a comerciantes ambulantes durante este segundo año, acumulando un histórico de 10,569 atenciones recaudatorias en el periodo constitucional. Asimismo, para regular el uso logístico del espacio público, registramos 876 cobros por maniobras de carga y descarga, que al sumarse a las 929 acciones del primer año, consolidan un esquema de ordenamiento comercial transparente que se reinvierte directamente en la mejora de nuestros mercados.

Transparencia Financiera (Administración de Servicios Sanitarios): Con el propósito inquebrantable de asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos y evitar cualquier fuga de capital, mantenemos bajo estricto control la administración y operación de los sanitarios públicos ubicados al interior del Mercado Perseverancia. Bajo este esquema de cero tolerancia a la corrupción, la captación de estos ingresos se reporta y concentra diariamente ante la Dirección de Ingresos Municipal, garantizando un flujo financiero totalmente ordenado, auditable y apegado a la normatividad fiscal del Ayuntamiento.

Dignificación Colectiva de la Infraestructura Comercial: Comprendemos que el rescate de los espacios públicos requiere del esfuerzo articulado de todo el gobierno. Para mantener instalaciones seguras y funcionales para locatarios y visitantes, consolidamos una agenda de trabajo transversal con diversas instancias operativas:

- **Prevención Sanitaria:** En un esfuerzo coordinado con CAPASMA, ejecutamos periódicamente acciones de desazolve, limpieza y mantenimiento correctivo en la red de alcantarillas y coladeras internas, previniendo inundaciones y focos de infección que pongan en riesgo la salud pública.

- **Limpieza y Saneamiento:** Mantuvimos una estrecha vigilancia en el retiro oportuno de los desechos sólidos generados por la actividad comercial diaria, operando en vinculación directa con el Departamento de Saneamiento Básico para asegurar una recolección eficiente y evitar la acumulación de basura en las inmediaciones del mercado.

- **Seguridad y Entorno Óptimo:** Con el invaluable apoyo técnico del Departamento de Alumbrado Público, implementamos un monitoreo constante a la red de distribución eléctrica para mitigar cualquier riesgo de cortocircuito. A la par, el personal adscrito coordinó de forma permanente jornadas de limpieza general al interior del inmueble, garantizando un entorno óptimo y digno para el abasto social de las familias atoyaquenses.

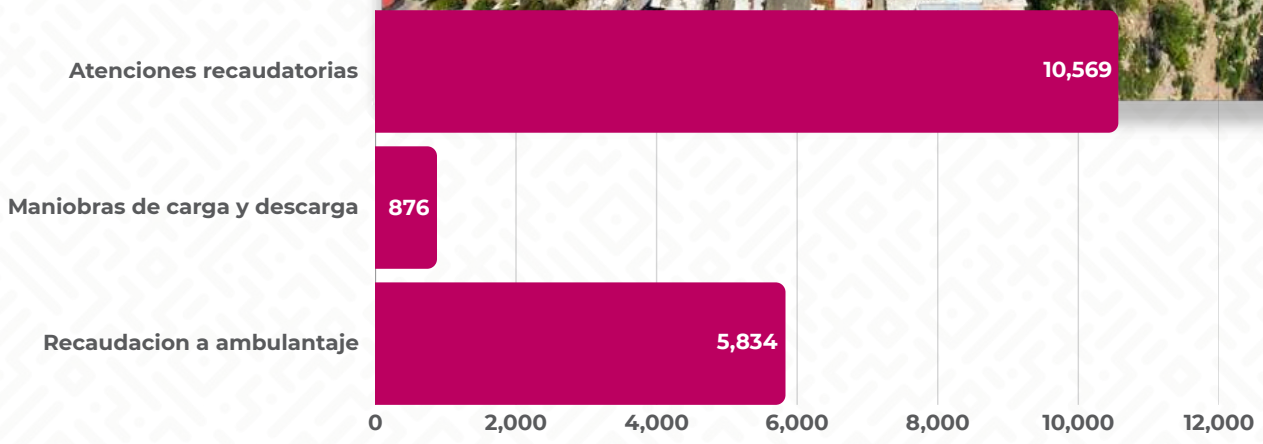

4.7 RASTRO MUNICIPAL

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, la salud del pueblo y la calidad de los alimentos que llegan a su mesa no son mercancías sujetas al abandono o a la corrupción, como ocurría en el pasado neoliberal. Hoy, guiados por el Humanismo Mexicano y bajo la premisa inquebrantable de garantizar la salud pública y la seguridad alimentaria de la población, el Departamento de Servicios de Rastro opera como la máxima instancia técnica encargada de regular, supervisar y ejecutar con absoluto rigor los procesos de internación, matanza y faenado de ganado bovino y porcino en Atoyac de Álvarez.

Con un estricto e inflexible apego a las normas oficiales de sanidad, esta área asegura de manera transversal que los productos cárnicos destinados al consumo local provengan exclusivamente de animales sanos y sean procesados bajo condiciones higiénicas óptimas. Con estas acciones contundentes y operando siempre con cero tolerancia a la ilegalidad, mitigamos de raíz los riesgos epidemiológicos por enfermedades zoonóticas y libramos un combate frontal contra el sacrificio clandestino en el municipio.

A través de esta transformación histórica en la administración de nuestros servicios, dotamos a los tablajeros y mercados de un servicio eficiente, digno y transparente, demostrando con hechos que proteger el bienestar, la nutrición y la economía de las familias atoyaquenses es el cimiento indispensable para alcanzar una verdadera prosperidad compartida.

CONOCE

más sobre nuestro rastro municipal escaneando el código QR

Legalidad y Control Sanitario (Cero Impunidad): Desterramos las prácticas irregulares que ponían en riesgo la salud de nuestras familias. Implementamos de manera estricta el protocolo de revisión del Registro Electrónico de Movilidad (REMO), la verificación del arete del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) y el cotejo del fierro quemador de herrar. Con este rigor, durante este segundo año de gestión (con corte operativo a julio de 2026) atendimos 985 servicios de sacrificio, logrando un control del 100% en la procedencia lícita y aptitud sanitaria de los animales. Sumando los 1,557 registros del primer año, consolidamos un histórico de 2,542 atenciones ganaderas. Además, ampliamos nuestra proyección regional garantizando carne segura proveniente de ganaderías foráneas de Petatlán, Técpan de Galeana, Benito Juárez (San Jerónimo) y El Parotal.

Abasto Seguro de Ganado Bovino (Economía Moral): A fin de proveer productos cárnicos seguros y de alta calidad para el comercio local, mantuvimos una operatividad ininterrumpida en las líneas de faenado de ganado mayor. Durante este segundo año (con corte a julio de 2026), registramos el sacrificio de 983 cabezas de bovino, lo que equivale a un volumen de producción de 251,348 kilogramos de carne rigurosamente inspeccionada. Al sumar este resultado con las 1,561 cabezas del primer año, alcanzamos una hazaña colectiva de 2,544 bovinos sacrificados y un histórico de 608,011 kilogramos de alimento verificado. Con esto, abastecemos eficientemente y dinamizamos la economía de un padrón de 17 introductores y entre 16 y 19 tablajeros locales en Atoyac de Álvarez.

Procesamiento de Ganado Porcino y Protección al Consumidor: Para asegurar el abasto continuo de productos derivados del cerdo bajo óptimas condiciones de sanidad, coordinamos operativamente las líneas de faenado de ganado menor. En este segundo año de gestión (corte a julio de 2026), logramos el sacrificio de 2,039 cabezas de ganado porcino, generando un volumen total de 203,400 kilogramos de carne debidamente certificada. Esta cifra se integra de manera exitosa a los 2,395 porcinos del primer año, alcanzando un histórico acumulado de 4,434 cerdos sacrificados y un rendimiento global de 405,300 kilogramos de alimento vigilado. A través de esta atención directa, respaldamos a 3 introductores y una base comercial de entre 21 y 25 tablajeros activos, protegiendo el bienestar de los consumidores y consolidando la prosperidad compartida en nuestros mercados.

Tipo de Ganado / Concepto	Primer Año de Gobierno (2024-2025)	Segundo Año de Gobierno (Corte a Julio 2026)	Histórico Acumulado Total
GANADO BOVINO (Mayor)			
Cabezas Sacrificadas	1,561	983	**2,544**
Peso Total Generado (Kg)	356,663	251,348	**608,011**
Introductores Activos	17	17	**17**
Tablajeros Beneficiados	16 a 19	16 a 19	**16 a 19**
GANADO PORCINO (Menor)			
Cabezas Sacrificadas	2,395	2,039	**4,434**
Peso Total Generado (Kg)	201,900	203,400	**405,300**
Introductores Activos	3	3	**3**
Tablajeros Beneficiados	21 a 25	21 a 25	**21 a 25**
CONSOLIDADO GENERAL			
Total de Cabezas Procesadas	**3,956**	**3,022**	**6,978**
Total de Kilogramos Producidos	**558,563**	**454,748**	**1,013,311**

Gestión de Insumos Energéticos (Operatividad y Eficiencia): Para garantizar que la maquinaria institucional jamás se detenga en perjuicio del pueblo, mantuvimos el suministro ininterrumpido de combustible para las calderas y equipos del Rastro Municipal. Durante este segundo año de gestión (con corte a julio de 2026), concretamos de manera exitosa 14 gestiones de abastecimiento, inyectando 6,683 litros de gas LP. En una suma de esfuerzos que demuestra nuestra disciplina administrativa, alcanzamos un histórico acumulado de 31 gestiones y 14,375 litros de combustible provistos durante la administración, asegurando un entorno de trabajo continuo y sustentable en Atoyac de Álvarez.

Mantenimiento Técnico y Preservación del Patrimonio: Desterramos el abandono de la infraestructura pública para proteger la seguridad de nuestros trabajadores y la eficiencia del servicio. Ejecutamos 39 acciones de mantenimiento integral este año, consolidando un récord de 84 intervenciones en lo que va de nuestro gobierno. Priorizamos la atención directa dividiendo los esfuerzos: un 68% en Mantenimiento Interno (cambio de aceite a la máquina peladora, reparación de escaleras, sustitución de seguetas y cambio de pastillas térmicas para prevenir cortocircuitos) y un 32% en Servicios Generales (limpieza profunda de tinacos, reparación de puertas de la unidad transportadora y mantenimiento a la bomba de agua de la noria).

Sanitización e Higiene (Salud Pública Integral): Bajo la premisa humanista de prevenir focos de infección y asegurar la total inocuidad de los alimentos, ejecutamos un riguroso programa de limpieza. Durante este segundo año, logramos 298 días de jornadas intensivas de sanitización profunda en paredes, pisos y utensilios de las líneas de faenado. Trabajando a ras de tierra, mantuvimos el lavado permanente de las corraletas de resguardo para bovinos y porcinos, el desazolve preventivo de drenajes internos para evitar acumulación de residuos orgánicos y la limpieza perimetral en patios de maniobras, garantizando instalaciones dignas y apegadas a la normatividad sanitaria.

Control de Plagas (Cero Riesgos Epidemiológicos): Para erradicar cualquier riesgo sanitario en el procesamiento de carne, mantuvimos un combate frontal contra la fauna nociva.

Consolidamos 297 jornadas de eliminación de plagas en este periodo, enfocadas principalmente en la aplicación y colocación estratégica de sebo insecticida para combatir la proliferación de moscas en las áreas operativas.

Al sumar las 311 acciones del primer año, alcanzamos una verdadera hazaña colectiva de 608 intervenciones sanitarias, entregando al pueblo un entorno libre de vectores contaminantes y protegiendo la salud de todas las familias atoyaquenses.

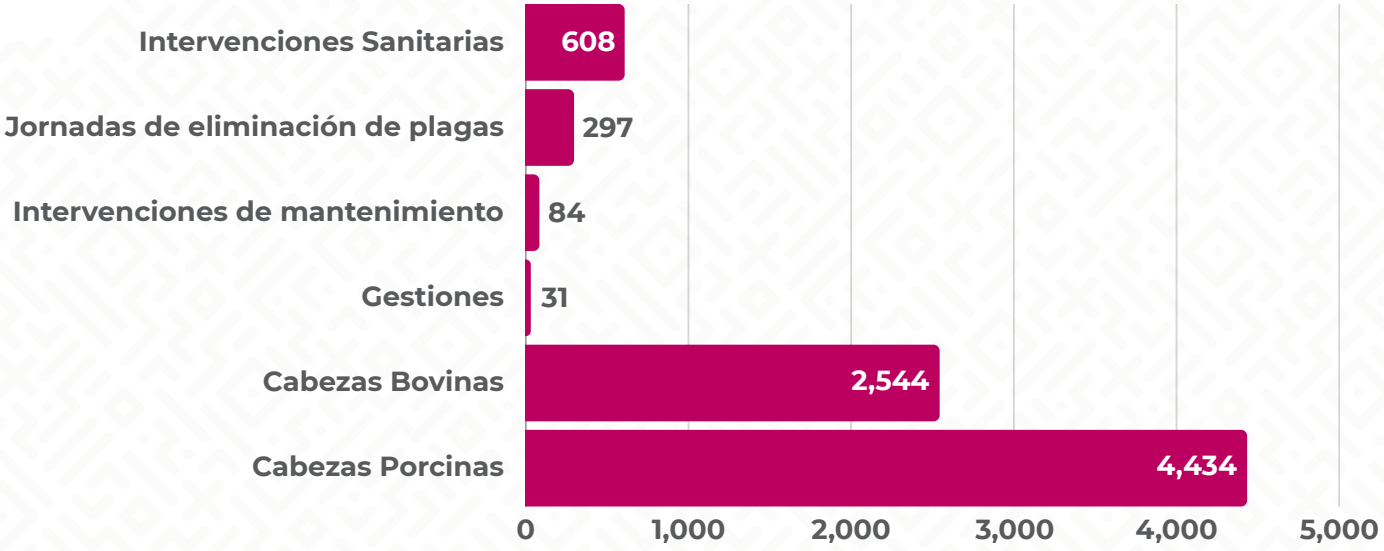

4.8 DESARROLLO TURÍSTICO Y PROMOCIÓN MUNICIPAL

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, la Dirección de Promoción Turística Municipal, alineada con el Eje 4 "Crecimiento Económico, Inclusivo y Sostenible", ha llevado a cabo una serie de acciones significativas durante el primer año de gobierno.

Estas iniciativas buscan fortalecer las capacidades institucionales para impulsar el desarrollo sostenible del municipio, proteger la propiedad y promover un sentido de pertenencia a través de la imagen urbana.

La Dirección ha demostrado un compromiso con la atención ciudadana y el registro de prestadores de servicios y productores. Se ha brindado asesoría a 379 ciudadanos en temas relacionados con la economía turística y la producción artesanal, con una notable participación femenina del 71%.

Además, se han realizado 49 asesorías a prestadores de servicios y artesanos para ayudarlos a obtener su Registro Estatal de Turismo, lo cual contribuye a la regularización del sector y enriquece la base de datos de la Secretaría de Turismo.

En cuanto al empadronamiento de productores, se registraron 11 productores de café, 7 productores de miel y 18 artesanos. La mayoría de estos productores son mujeres: el 45% en el caso del café, el 86% en la producción de miel y el 78% entre los artesanos.

Los productos registrados por los artesanos incluyen bisutería, nieves artesanales, mezcales y artesanías de coco.

Adicionalmente, se empadronaron 8 hoteles y 58 restaurantes, destacando que el 88% de los hoteles registrados son propiedad de mujeres.

Acciones realizadas en beneficio de la ciudadanía

Las acciones de la Dirección no se limitan solo a los registros.

Se apoyó a 89 productores para participar en el **Tianguis Turístico**, un evento donde pudieron exponer sus productos en el Zócalo municipal.

Los participantes fueron principalmente campesinos (64%) y amas de casa con iniciativas de emprendimiento (26%), que ofrecieron productos como frutas y verduras orgánicas, café, miel y tamales.

También se llevaron a cabo 6 recorridos turísticos, incluyendo 5 de senderismo en el Cerro Cabeza de Perro y un recorrido histórico con estudiantes. Estas actividades contaron con la participación de 43 y 45 personas, respectivamente.

La Dirección utilizó su presencia en redes sociales para difundir información, logrando 106 publicaciones en la página "**Atoyac Es**" que generaron más de medio millón de reacciones.

Los contenidos más populares fueron los relacionados con la gastronomía y los sitios emblemáticos del municipio. Por último, se vendieron 454 productos de productores locales en el Módulo de Turismo a 192 visitantes.

Los datos reflejan un progreso notable en varias metas programadas. Por ejemplo, se superó la meta de atención personalizada a ciudadanos, con 379 personas atendidas frente a una meta de 330, lo que representa un 115% de avance.

La alta participación de mujeres en las iniciativas de registro y emprendimiento es un indicador clave del enfoque inclusivo de la Dirección de Promoción Turística.

El registro de productores artesanos, hoteles y restaurantes también superó las metas establecidas, alcanzando un 150%, 133% y 483% de avance, respectivamente. Por su parte los recorridos turísticos en cifras globales muestran un desempeño robusto en la promoción del turismo local y el apoyo a la economía de la comunidad.

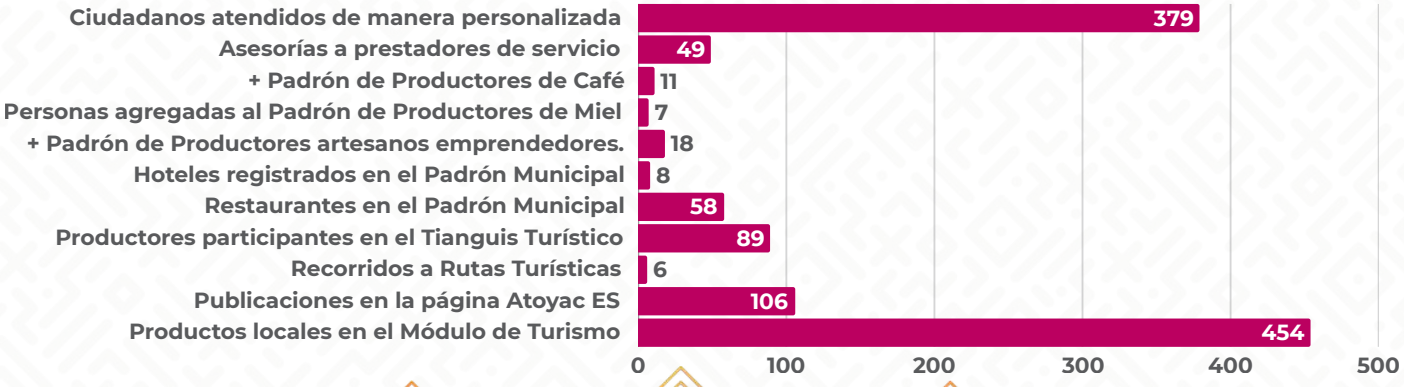

4.9 PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, hemos dejado atrás la visión privatizadora y mercantilista del pasado neoliberal, una época oscura donde el agua era concebida como un negocio para las minorías y nuestros ecosistemas fueron contaminados con total impunidad. Hoy, guiados por los principios éticos del Humanismo Mexicano y en estricto cumplimiento al mandato constitucional que garantiza el derecho inalienable a un medio ambiente sano, asumimos la preservación de nuestro patrimonio natural hídrico como la base irrenunciable para el bienestar y la salud de las familias atoyaquenses.

En este Segundo Año de Gobierno, demostramos con hechos que el desarrollo sustentable no es un discurso abstracto ni una simulación de escritorio, sino una política pública transversal, firme y de práctica diaria en el territorio. Con absoluta responsabilidad institucional, hemos consolidado una transformación histórica al priorizar la supervisión y rescate de nuestra infraestructura de captación y distribución hídrica.

Como nunca antes, y trabajando siempre a ras de tierra, este gobierno asumió el control operativo directo para asegurar la continuidad, el mantenimiento profundo y la limpieza de los sistemas de Agua Entubada que abastecen a nuestros hogares.

Asimismo, en una verdadera hazaña colectiva, reforzamos contundentemente las acciones de saneamiento ambiental y vigilancia hídrica para erradicar el impacto nocivo en nuestros cuerpos de agua locales. A través de este esfuerzo sin precedentes, protegemos la riqueza de nuestro emblemático Río Atoyac, promoviendo el uso sustentable y responsable de este recurso vital. Con estas acciones garantizamos la salud pública comunitaria, defendemos la soberanía de nuestros recursos y cimentamos la prosperidad compartida para las actuales y futuras generaciones de nuestro municipio.

A través del rescate operativo de esta infraestructura fundamental, logramos una capacidad global de saneamiento de 5,875,200 litros de agua procesados diariamente (lo que equivale a un caudal promedio combinado de 68 litros por segundo), previniendo focos de infección y removiendo cargas contaminantes antes de reintegrar este recurso vital al ciclo natural.

Para sostener esta hazaña colectiva, nuestro despliegue operativo a ras de tierra abarcó las siguientes líneas de acción inquebrantables:

Mantenimiento Electromecánico Estratégico: Ejecutamos trabajos preventivos en los sistemas de bombeo y motores eléctricos de las plantas, garantizando la continuidad de los flujos de agua y evitando los colapsos energéticos o mecánicos que caracterizaban la negligencia del pasado.

Restauración Biológica en Humedales: Realizamos jornadas intensivas de limpieza y retiro de maleza o sedimentos, asegurando la óptima filtración biológica y la absorción de nutrientes por parte de la vegetación fija.

Manejo Sustentable de Biosólidos: Activamos el bombeo técnico de lodos residuales hacia los lechos de secado, manteniendo un acondicionamiento y limpieza constante de estos espacios para el correcto manejo de los desechos deshidratados.

Desazolve Preventivo: Extraímos taponamientos críticos en el colector principal, previniendo sobrecargas hidráulicas, desbordamientos de aguas residuales o el inadmisible retorno de estas hacia la red de alcantarillado doméstico del pueblo.

Estabilización Hídrica: Mantuvimos acciones continuas de llenado de cisternas para garantizar el almacenamiento regulado y la disponibilidad del recurso en los procesos internos de estabilización de las plantas.

Supervisión Diaria en Territorio: Implementamos itinerarios permanentes en cada instalación para monitorear válvulas, evaluar caudales, registrar bitácoras y detectar de manera oportuna cualquier anomalía en las estructuras o en la calidad hídrica.

Fortalecimiento Institucional y Revolución de las Conciencias (Capacitación Continua): El éxito en la continuidad de los servicios ambientales y el rescate de nuestra infraestructura hídrica radica en una sólida cultura de organización interna y en la constante profesionalización de la base trabajadora.

Planeación y Gobernanza Interna: De manera sistemática, llevamos a cabo reuniones con todo el personal adscrito al área para diseñar los calendarios de trabajo, evaluar el cumplimiento de metas y coordinar los recorridos de inspección en el territorio municipal.

Respuesta Oportuna y Transparente: En estas sesiones estratégicas, analizamos detalladamente los reportes de incidencias y las condiciones físicas y operativas de las tres plantas de tratamiento (Cabecera, El Ticuí y El Paraíso), lo que nos permite programar de manera oportuna las refacciones, insumos y servicios de mantenimiento urgentes.

Capacitación in situ (Intercambio de Saberes): Aprovechando las propias jornadas de intervención, mantenimiento electromecánico y limpieza de humedales en las plantas, realizamos talleres de capacitación práctica en el lugar de los hechos. Nuestro personal técnico especializado instruye detalladamente a los operarios sobre los procedimientos correctos, las normas de seguridad y el manejo adecuado de los componentes biológicos y mecánicos.

Mediante este esquema permanente de planeación y adiestramiento, el Gobierno Municipal asegura que sus trabajadores cuenten con las herramientas técnicas necesarias para responder con máxima eficiencia a las demandas de la población. Con estas acciones, dignificamos el servicio público y garantizamos la preservación irrestricta de los bienes que le pertenecen al pueblo de Atoyac de Álvarez.

4.10 PANTEONES

El Departamento de Panteones asume con honor la altísima responsabilidad de administrar, regular y conservar los camposantos públicos de nuestro municipio.

Bajo una visión inquebrantable de respeto, legalidad y justicia social, trabajamos todos los días para garantizar espacios verdaderamente dignos, seguros y ordenados para el descanso de los seres queridos de las familias atoyaquenses. Para lograrlo, esta área ejecuta de manera permanente y a ras de tierra labores de mantenimiento integral, control transparente del padrón de fosas, ordenamiento de la infraestructura interna y atención humana a los trámites funerarios bajo estrictas normas sanitarias.

¡Entregamos buenas cuentas y le devolvemos la dignidad a nuestra gente! Durante este segundo año de gestión, enfocamos nuestras acciones en optimizar el servicio directo a los usuarios, dignificando de raíz los accesos y pasillos de los cementerios.

Con este esfuerzo continuo, aseguramos la operatividad ininterrumpida de estos espacios esenciales para la vida comunitaria en nuestra geografía municipal, demostrando que en Atoyac de Álvarez gobernamos con el corazón.

Empatía y Sensibilidad Social (Gestión de Trámites): En los momentos de mayor vulnerabilidad y dolor, nuestro gobierno de la Cuarta Transformación no le da la espalda al pueblo ni impone trabas burocráticas como sucedía en el oscuro pasado neoliberal. Consolidamos un canal de respuesta ágil, humano y de puertas abiertas para resolver las peticiones ciudadanas y garantizar la regularización del patrimonio familiar. Durante este segundo año, brindamos atención y seguimiento oportuno a 161 solicitudes ciudadanas. Al sumar este esfuerzo con las 238 acciones de nuestro primer año de gestión, logramos un histórico acumulado de 399 atenciones institucionales de manera directa.

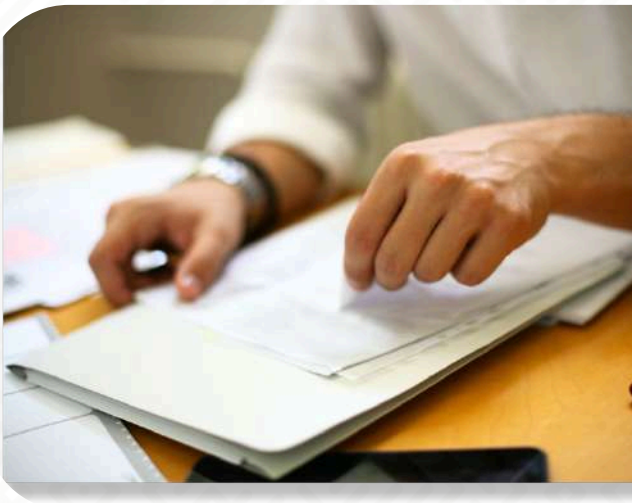

- Certeza Jurídica y Orden: Otorgamos orientación, recepción transparente de pagos de lotes, expedición de permisos de inhumación y regularización de derechos de perpetuidad, desterrando el desorden y asegurando el control legal de los espacios.
- Dignificación del Descanso Eterno: Brindamos autorización y supervisión técnica gratuita para la reconstrucción de gavetas, colocación de pisos, acabados y construcción de techos en las tumbas, garantizando que el patrimonio de las familias sea respetado.
- Acompañamiento Solidario: Otorgamos total gestión y facilidades administrativas en los trámites requeridos para el traslado seguro de cadáveres dentro y fuera de nuestra geografía municipal, actuando siempre con el debido respeto que merecen las familias de Atoyac de Álvarez.

Acompañamiento Ordenado y Legalidad (Servicios de Inhumación): Guiados por el Humanismo Mexicano, entendemos que el servicio de inhumación constituye una de las actividades operativas más sensibles de la Dirección General de Servicios Públicos. A través de este departamento, garantizamos a nuestra gente un acompañamiento digno, ordenado y en estricto cumplimiento de las normativas de salud pública aplicables al destino final de los restos humanos en nuestro municipio.

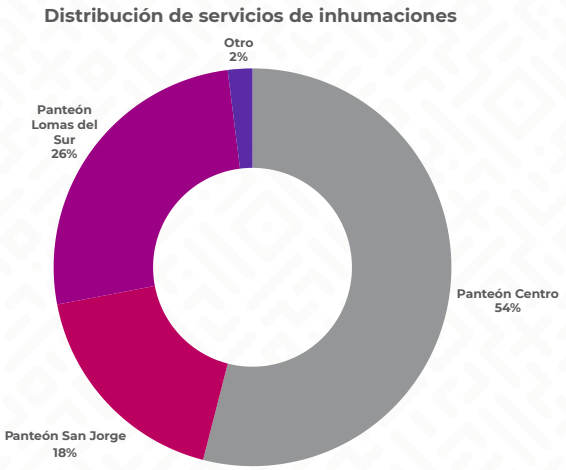

Certeza Patrimonial y Planeación (Adquisición y Venta de Lotes): Ante el crecimiento demográfico de nuestro municipio, gobernamos con responsabilidad y visión de futuro, erradicando el desorden territorial del pasado. Durante este Segundo Año de Gobierno, consolidamos 18 autorizaciones para la adquisición y venta de lotes, alcanzando un histórico acumulado de 36 asignaciones formalizadas con absoluta transparencia. Actuando con rigor técnico y planeación institucional, reorientamos el 97% de estas adquisiciones al Panteón San Jorge, toda vez que el histórico Panteón del Centro ha agotado su capacidad operativa. Así, prevenimos la saturación, aseguramos andadores dignos y otorgamos total certeza jurídica a nuestra gente.

Dignificación del Descanso Eterno (Construcción de Gavetas, Techados y Herrería): Facilitamos que el pueblo dignifique los espacios de sus seres queridos sin el burocratismo ni las extorsiones de antaño. Gestionando y supervisando técnicamente cada obra para respetar las áreas de tránsito común, otorgamos 72 autorizaciones para construcción de gavetas este año (sumando un histórico de 156 acciones). Asimismo, emitimos 8 autorizaciones para techos y herrería perimetral (consolidando 33 acciones en lo que va de la administración), garantizando seguridad estructural bajo un marco de sana convivencia comunitaria.

Justicia Social y Legalidad (Certificación de Lotes y Perpetuidad): Proteger el patrimonio de las familias atoyaquenses contra duplicidades, controversias o despojos es un compromiso inquebrantable de este gobierno. Emitimos 7 certificaciones jurídicas de lotes este año (alcanzando 26 títulos de certificación legal expedidos en la administración). Adicionalmente, consolidamos 1 autorización de derecho de perpetuidad, el título máximo de certeza jurídica, sumando 4 registros históricos en consistencia con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU). Demostramos con hechos que el ordenamiento va de la mano con la legalidad y la tranquilidad de las familias.

Salud Pública a Ras de Tierra (Mantenimiento y Sanidad Integral): La dignidad de nuestros camposantos exige un trabajo incesante, no simulaciones. Nuestras cuadrillas operativas intensificaron las labores de limpieza integral, deshierbe y desbroce de maleza en áreas comunes mediante dos enfoques estratégicos:

- Acciones Preventivas de Salud Pública: En una verdadera hazaña colectiva, trabajamos en estrecha vinculación con el personal de Vectores de la Secretaría de Salud para ejecutar jornadas de abatización en floreros y tumbas. Con esto, neutralizamos depósitos de agua y frenamos de raíz la reproducción de mosquitos transmisores de dengue, zika y chikungunya.
- Acciones Correctivas de Infraestructura Vial: Realizamos jornadas para el retiro de escombros, árboles en situación de riesgo y obstrucciones en los andadores internos, garantizando la accesibilidad universal que marca el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

A través de estas faenas diarias, aseguramos que la infraestructura de descanso eterno no solo cumpla con la normatividad sanitaria, sino que permanezca como un testimonio vivo de respeto y dignificación para el pueblo de Atoyac de Álvarez.

4.11 ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

n estricto acatamiento al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que consagra el derecho humano inalienable a un medio ambiente sano), fundamentamos nuestra política institucional en la convicción inquebrantable de que el crecimiento económico y social debe marchar siempre de la mano con la protección absoluta de nuestro entorno natural.

A través de la Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable, consolidamos una transformación histórica al ejecutar acciones estratégicas orientadas a la conservación de nuestra biodiversidad, la revolución de las conciencias mediante la educación ambiental y la gestión responsable de los recursos locales en la Costa Grande.

Nuestro compromiso institucional, construido a ras de tierra, prioriza la articulación irrompible entre sociedad y gobierno. A través de esta hazaña colectiva, fomentamos una cultura de sustentabilidad que trasciende en el tiempo, salvaguardando celosamente nuestro patrimonio ecológico para garantizar la prosperidad compartida y el bienestar definitivo de las futuras generaciones de nuestro municipio.

Proximidad Social y Atención Ciudadana: Erradicamos la burocracia insensible para instaurar un gobierno de puertas abiertas. Durante este segundo año brindamos 151 atenciones directas, sumando un histórico acumulado de 248 servicios procesados (enfocados en reportes, quejas y trámites). Destaca la participación de las mujeres, quienes representan el 57% de la ciudadanía atendida frente al 43% de hombres, demostrando que el pueblo organizado es el principal defensor de su entorno.

Cero Impunidad y Vigilancia Ambiental: Para garantizar el derecho inalienable a un medio ambiente sano, intensificamos nuestra presencia en territorio. Ejecutamos 920 inspecciones ecológicas en este segundo año, logrando un acumulado histórico de 1,156 acciones de supervisión. Operando a ras de tierra, el 71% de nuestras intervenciones derivaron de supervisión directa, respaldadas por el pueblo mediante reportes vecinales (12%), denuncias anónimas (10%) y llamadas telefónicas (7%). Sancionamos con firmeza la operación irregular de porquerizas, descargas de aguas negras y desperdicio de agua potable.

Defensa del Territorio (Tiraderos Clandestinos): Declaramos un combate frontal a la contaminación de nuestro suelo y cuerpos de agua. Identificamos e intervenimos 60 tiraderos clandestinos en este segundo año (un avance sin precedentes frente a los 6 del primer ejercicio, acumulando 66 sitios). Levantamos coordenadas geográficas y canalizamos estos "puntos rojos" a las áreas operativas para su saneamiento integral y remediación.

Estado de Derecho contra Quemas Clandestinas: Para salvaguardar la salud pública y la calidad del aire de nuestras familias, dimos respuesta oportuna y eficaz a 67 reportes por quemas clandestinas de basura, plásticos y maleza. Aplicamos con rigor el Reglamento de Ecología mediante inspecciones en flagrancia y actas circunstanciadas, dejando claro que los actos que atentan contra la seguridad comunitaria ya no son tolerados en nuestro municipio.

Sembrando Vida y Reforestación Municipal: Reconstruimos nuestro ecosistema realizando 14 campañas en este segundo año, en las que plantamos 1,638 árboles. Con esto, alcanzamos un acumulado de 24 campañas y 1,756 ejemplares plantados en lo que va del gobierno. Recuperamos espacios públicos esenciales como el Centro de Salud, el Boulevard Juan N. Álvarez y diversas escuelas, devolviendo la vida a Atoyac mediante especies nativas como roble, parotas, primaveros y lluvia de oro.

Desarrollo Económico con Responsabilidad (Impacto Ambiental): A diferencia del viejo régimen, hoy el crecimiento comercial se subordina al bienestar ecológico. Incorporamos formalmente la emisión de 42 dictámenes de impacto ambiental a negocios en la cabecera, Quinto Patio y El Ticuí. Asimismo, entregamos 27 constancias para asegurar el cumplimiento normativo y promover prácticas sustentables en el sector económico local.

Ecoturismo Sustentable (Circuito del Café): Con profundo respeto por nuestras raíces y nuestra tierra, participamos activamente en el magno proyecto turístico en La Estancia. Impulsamos la construcción de estufas ecológicas de barro y la instalación de filtros para recuperar y reutilizar aguas grises, consolidando un modelo donde el ecoturismo y el cuidado de los recursos naturales forjan una auténtica prosperidad compartida.

4.12 PARQUES Y JARDINES

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, concebimos el espacio público no como un privilegio, sino como un derecho inalienable del pueblo para el sano esparcimiento y la reconstrucción del tejido social.

Evitamos con nuestras acciones el abandono, la grisura y el deterioro los lugares de convivencia comunitaria. Hoy, guiados por el Humanismo Mexicano y en el marco de este Segundo Informe de Gobierno de Atoyac de Álvarez, el Departamento de Servicios de Parques y Jardines refrenda su compromiso inquebrantable con la transformación de nuestro entorno urbano.

Trabajando todos los días a ras de tierra, enfocamos nuestro esfuerzo en rescatar, conservar y embellecer los espacios de convivencia colectiva, devolviéndole la dignidad a los espacios públicos de esparcimiento para uso pleno de nuestras familias.

Estas áreas son objeto de un programa de mantenimiento que incluye poda, abonado, control de plagas y riego, garantizando que estos lugares sean no solo estéticamente agradables, sino también ecológicamente sostenibles. La limpieza y el retiro de maleza y basura refuerzan este compromiso con un entorno limpio y saludable para todos.

CONOCE

más información escaneando el código QR

Dignificación de Áreas Verdes y Supervisión Permanente: Con la firme finalidad de ofrecer entornos seguros, limpios y saludables, destinamos un total de 236 días de trabajo continuo en la rehabilitación de 10 espacios públicos estratégicos. Mediante brigadas operativas permanentes que no descansan, intervenimos áreas clave como la Cancha y Parque Las Palmeras, Parque Alegría, Casa AME, Parque El Ticuí, Parque La Y Griega, la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), la Calle Corregidora, el Panteón Municipal y el Parque Central. En una verdadera hazaña colectiva, ejecutamos labores exhaustivas de limpieza general, poda, regado, retiro de maleza, pintura y colocación de cercos perimetrales, complementadas con acciones técnicas de sanidad vegetal como fumigación de pasto, zanjas, cajetes, aplicación de vitaminas, abono y reforestación. Asimismo, implementamos recorridos permanentes de inspección para identificar y brindar atención inmediata a cualquier situación emergente o daño causado, garantizando que el patrimonio del pueblo se mantenga siempre funcional y seguro.

Rescate Ecológico y Urbano (Boulevard Juan N. Álvarez): Con el objetivo inquebrantable de preservar la imagen urbana y la salud ecológica del principal acceso a nuestro municipio, destinamos 83 días de intervención integral en el Boulevard Juan N. Álvarez.

Debido a la gran extensión de esta vía, y para no caer en las simulaciones del pasado, los trabajos operativos se estructuraron estratégicamente dividiendo el área en seis secciones independientes, asegurando una cobertura minuciosa.

En cada etapa ejecutamos tareas continuas de limpieza general, barrido perimetral, regado y fumigación controlada del pasto. A la par, priorizamos la nutrición y el cuidado de nuestra flora local mediante la excavación técnica de zanjas para la optimización del agua y la aplicación directa de vitaminas y abono orgánico a los árboles, garantizando un entorno limpio, verde y digno para quienes transitan diariamente por esta vital arteria vial.

El compromiso con los atoyaquenses y su entorno es el motor que impulsa cada decisión, reafirmando que una gestión social y políticamente responsable es la única vía para construir un futuro próspero y sostenible.

4.13 ALUMBRADO PÚBLICO

La presente administración 2024-2027, en su primer año de gobierno, ha priorizado el crecimiento económico, inclusivo y sostenible a través de la labor del Departamento de Servicios de Alumbrado Público.

Este departamento es responsable de la planificación, instalación, mantenimiento y reparación de la iluminación en los espacios públicos del municipio, con el objetivo de mejorar la seguridad, la fluidez vial y la calidad de vida de los ciudadanos.

Las acciones realizadas están alineadas con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, contribuyendo a fortalecer las capacidades institucionales, activar el Plan de Desarrollo Urbano y mantener la infraestructura pública en óptimas condiciones.

El Departamento de Servicios de Alumbrado Público ha llevado a cabo una serie de acciones sustantivas para cumplir con sus objetivos.

Se ha brindado atención directa a 165 personas que solicitaron la colocación o reparación de luminarias. En total, se prestaron **946 servicios de reparación** de luminarias en diversas colonias, instituciones educativas y otras localidades, de los cuales el 79% se realizaron en la cabecera municipal.

Las principales causas de las fallas fueron la acumulación de sarro, focos y fotoceldas flojas, y problemas de conexión.

Se instalaron 1,455 lámparas en todo el territorio municipal, de las cuales 475 se colocaron en colonias de la cabecera municipal y el 53% en otras localidades.

Entre las colonias de la cabecera municipal, las que recibieron el mayor número de luminarias fueron Centro (66), Juan Álvarez (31), y Loma Bonita (35). Por otro lado, en otras localidades se destaca la colocación de 115 luminarias en El Paraíso y 106 en Zacualpan.

Además, se atendieron 15 solicitudes para la colocación de reflectores provisionales en instituciones educativas y comunidades para el Día de las Madres. Para mantener el sistema de alumbrado, se realizaron 36 recorridos nocturnos de supervisión.

Las acciones del departamento han tenido un impacto directo en la **seguridad y el bienestar** de los ciudadanos. Los 946 servicios de reparación de luminarias y la colocación de 1,455 lámparas contribuyen a mejorar la visibilidad y la seguridad en espacios públicos y viales.
Se han atendido **370 servicios de emergencia**, incluyendo la reparación de cables caídos, cortos circuitos y postes averiados, lo que previene riesgos para la población. El departamento también colaboró con Protección Civil, Tránsito y Seguridad Pública durante el huracán John y la temporada de lluvias, garantizando la funcionalidad del alumbrado público en situaciones de contingencia.

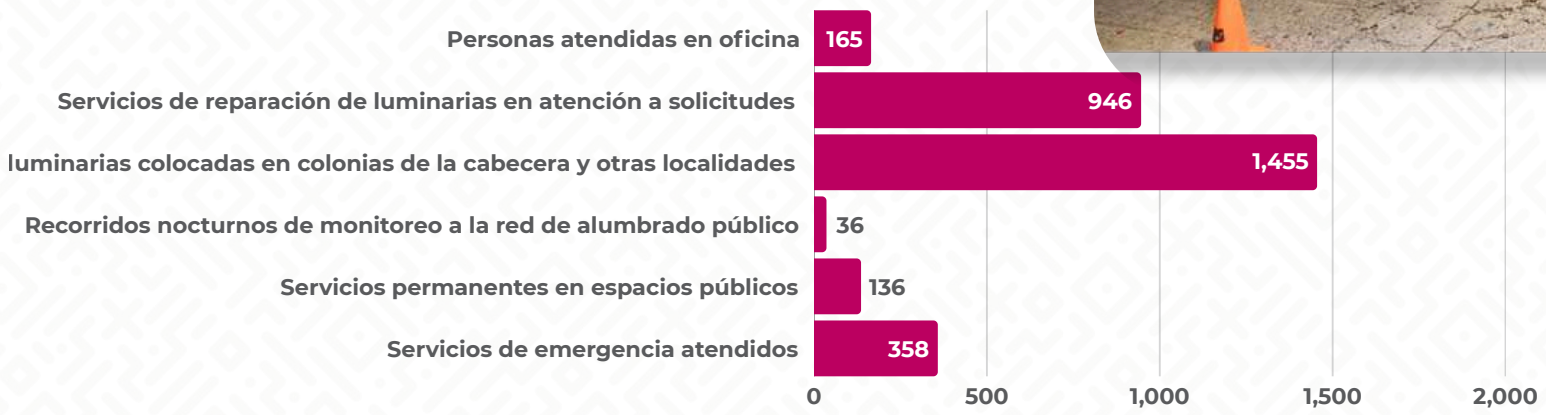

Rehabilitamos 4.2 kilómetros de luminarias en el boulevard Juan Álvarez

Alumbrado Público ha demostrado un desempeño sólido durante el primer año de gobierno. Los resultados obtenidos reflejan un alto grado de cumplimiento de las metas programadas.

La atención a la ciudadanía ha sido una prioridad, el trabajo coordinado con otras dependencias ha sido crucial para enfrentar contingencias y apoyar eventos municipales como la Expo Feria del Café. La labor del departamento es fundamental para el desarrollo sostenible y la seguridad del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

4.14 COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC

En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, el acceso al agua potable y a un sistema de saneamiento eficiente dejaron de ser mercancías o privilegios de unos cuantos, como dictaba el viejo régimen neoliberal. Hoy, guiados por la visión solidaria del Humanismo Mexicano y gobernando siempre a ras de tierra, entendemos que estos servicios constituyen pilares irrenunciables para el bienestar social, la salud pública y el verdadero desarrollo sostenible de nuestro pueblo en Atoyac de Álvarez.

Bajo esta profunda convicción, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPASMA) ha consolidado sus esfuerzos durante este segundo año de gestión para responder con oportunidad, absoluta transparencia y eficacia a las demandas históricas de nuestras comunidades y de la cabecera municipal.

Fieles al compromiso de abatir las brechas de desigualdad heredadas y garantizar la seguridad hídrica bajo criterios de sostenibilidad, este organismo priorizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la red hidráulica, la optimización del suministro en periodos críticos de estiaje y la modernización de los sistemas de alcantarillado que habían estado en el abandono.

A través de una hazaña colectiva y una coordinación estrecha con los órdenes de gobierno estatal y federal, sumada a la participación activa y vigilante de la ciudadanía, logramos transformar la gestión del agua en un servicio con genuino sentido social. Aseguramos con hechos, no con palabras, que este recurso vital llegue de manera digna y constante a los hogares atoyaquenses. El presente informe detalla las acciones e hitos operativos que demuestran nuestra responsabilidad institucional para consolidar un municipio más próspero y cimentar la prosperidad compartida.

Recaudación y pago de Contribuyentes por Ruta de Cobranza. Con el firme compromiso de fortalecer las finanzas del organismo para garantizar la operatividad de los servicios, se consolidó la estrategia de cobro a través de rutas de recaudación. Durante el periodo que comprende el segundo año de gobierno (octubre de 2025 a julio de 2026), un total de 15,631 contribuyentes cumplieron oportunamente con sus obligaciones fiscales en los diferentes sectores y tipos de servicio del municipio, sumándose a los 16,110 atendidos en el primer año de gestión. Esto representa una variación absoluta de -479 usuarios, equivalente a una fluctuación marginal del -2.97% en el volumen total de cuentas liquidadas. Es fundamental destacar que el primer año de gobierno comprende un ciclo completo de 12 meses (octubre 2024 - septiembre 2025). En contraste, el presente informe refleja un periodo parcial de 10 meses (octubre 2025 - julio 2026). La diferencia de 479 usuarios obedece principalmente a las cuentas por liquidar durante el bimestre restante del ejercicio fiscal.

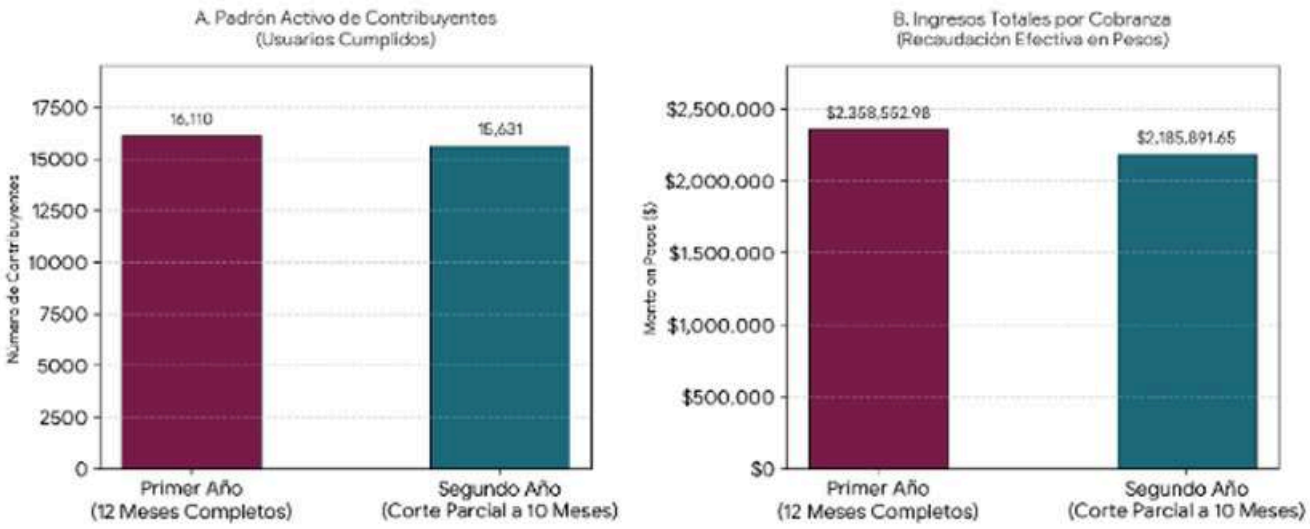

Análisis Comparativo de Eficiencia Recaudatoria (CAPASMA): El panel (A) ilustra la estabilidad en el padrón de contribuyentes que acudieron a regularizar sus cuentas. El panel (B) demuestra que la captación monetaria mantiene una tendencia proporcionalmente superior en el segundo año; con solo 10 meses computados, se ha alcanzado el 92.68% del total recaudado en el año previo, proyectando un superávit financiero al cierre definitivo del ejercicio fiscal.

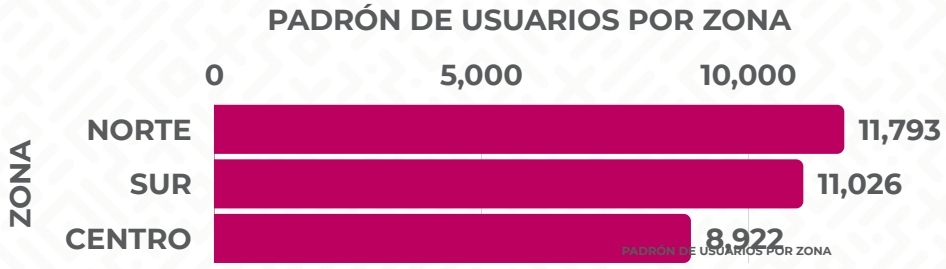

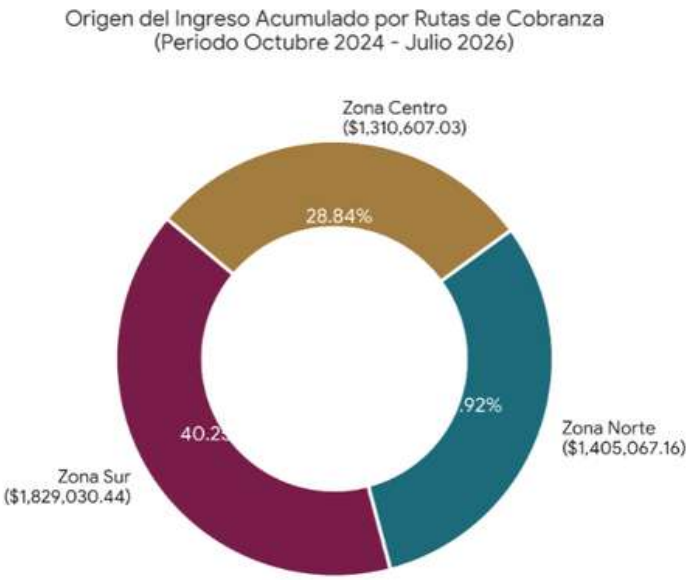

Distribución del Ingreso por Sector Geográfico: La estructura financiera de CAPASMA revela un equilibrio óptimo en la procedencia de sus recursos. La Zona Sur encabeza la recaudación histórica con el 40.24% de los ingresos comerciales del organismo, consolidada como el área de mayor captación económica. Por su parte, las estrategias integrales implementadas en la Zona Norte y Zona Centro mantienen un aporte altamente competitivo del 30.92% y 28.84% respectivamente, lo que ratifica la efectividad en el despliegue de las rutas de cobro y una respuesta ciudadana homogénea en toda la geografía municipal.

Justicia Social y Economía Moral (Recaudación Foránea): Con el objetivo inquebrantable de acercar los servicios a nuestro pueblo y erradicar la visión centralista del pasado que obligaba a las familias rurales a gastar su dinero en traslados, consolidamos una estrategia de recaudación foránea. Bajo este esquema territorial y de proximidad (con corte parcial de octubre de 2025 a julio de 2026), brindamos atención y regularización a 1,431 contribuyentes del sector doméstico.

Trabajando siempre a ras de tierra, desplegamos tres rutas comunitarias estratégicas: Ruta El Ciruelar (atendiendo a 570 usuarios), Ruta El Mirador (475 usuarios beneficiados) y Ruta La Y Griega (386 usuarios incorporados).

Con esta iniciativa, no solo dotamos de liquidez al organismo para el mantenimiento de la red, sino que consolidamos un modelo de gestión pública equitativo, inclusivo y cercano a las familias foráneas de Atoyac de Álvarez.

Reparación de Fugas: Frente al abandono de las administraciones neoliberales que dejaron caducar nuestra infraestructura, hoy garantizamos la preservación del agua como un derecho vital. Gracias a los reportes ciudadanos y a nuestras cuadrillas técnicas, logramos la reparación oportuna de 129 fugas de agua en este periodo, alcanzando un histórico acumulado de 346 acciones de conservación hidráulica en la administración.

Sustituimos materiales obsoletos de asbesto-cemento y PVC antiguo, intervenimos rupturas en líneas de distribución mayor y apoyamos directamente a los usuarios reparando fugas en sus conexiones domiciliarias. Es motivo de orgullo destacar la reducción del 40.55% en fugas físicas durante este segundo año, un impacto directo de nuestros mantenimientos preventivos y la estabilización de presiones que optimizan el caudal que llega a los hogares atoyaquenses.

Acciones de Desazolve: Para salvaguardar la salud del pueblo y mitigar los riesgos de inundaciones que en el pasado afectaban el patrimonio de nuestra gente, ejecutamos un plan integral de limpieza profunda en puntos estratégicos del municipio. A través de programas calendarizados y atención inmediata a reportes ciudadanos, llevamos a cabo 73 acciones de desazolve en nuestra red de alcantarillado durante este segundo año de gestión. Al sumar estas labores a las 83 intervenciones de nuestro primer año, consolidamos un histórico de 156 acciones de mantenimiento profundo en lo que va de la administración, asegurando el correcto funcionamiento de las redes de conducción y protegiendo el bienestar de nuestras comunidades.

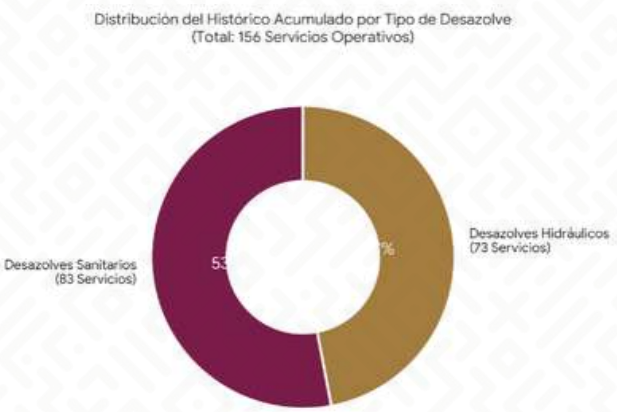

Equidad y Control Hídrico (Instalación de Válvulas de Regulación): Para desterrar la desigualdad en el abasto y el abandono de la red que caracterizaron a las administraciones pasadas, implementamos un sistema de sectorización y control preciso para garantizar un tandeo verdaderamente equitativo para el pueblo. Con el objetivo de mejorar la eficiencia en la conducción del agua, ejecutamos un programa continuo, instalando 4 válvulas estratégicas durante este periodo. Al sumar estas acciones a las 15 válvulas instaladas en nuestro primer año (las cuales sentaron las bases de la infraestructura macro), consolidamos un histórico de 19 unidades de regulación operativas en el municipio. Con esta modernización tecnológica, otorgamos a CAPASMA la capacidad operativa de regular el vital líquido con mayor precisión, reduciendo el desperdicio por sobrepresión y maximizando la continuidad del suministro en beneficio de miles de familias atoyaquenses.

Derecho al Agua y Justicia Social (Ampliación del Padrón Doméstico): En nuestro gobierno de la Cuarta Transformación, la sustentabilidad de los organismos públicos y el estricto cumplimiento del derecho constitucional al agua potable dependen de un padrón ordenado, transparente y con un profundo sentido social. Durante este segundo año de gestión, concentramos con éxito nuestras acciones de incorporación formal y regularización directamente en el sector habitacional. Logramos incrementar la cobertura residencial y asegurar el patrimonio de los hogares atoyaquenses a través de contratos de agua segura, demostrando con hechos que el ordenamiento administrativo hoy sirve para proteger el bienestar del pueblo y no para enriquecer a unos cuantos.

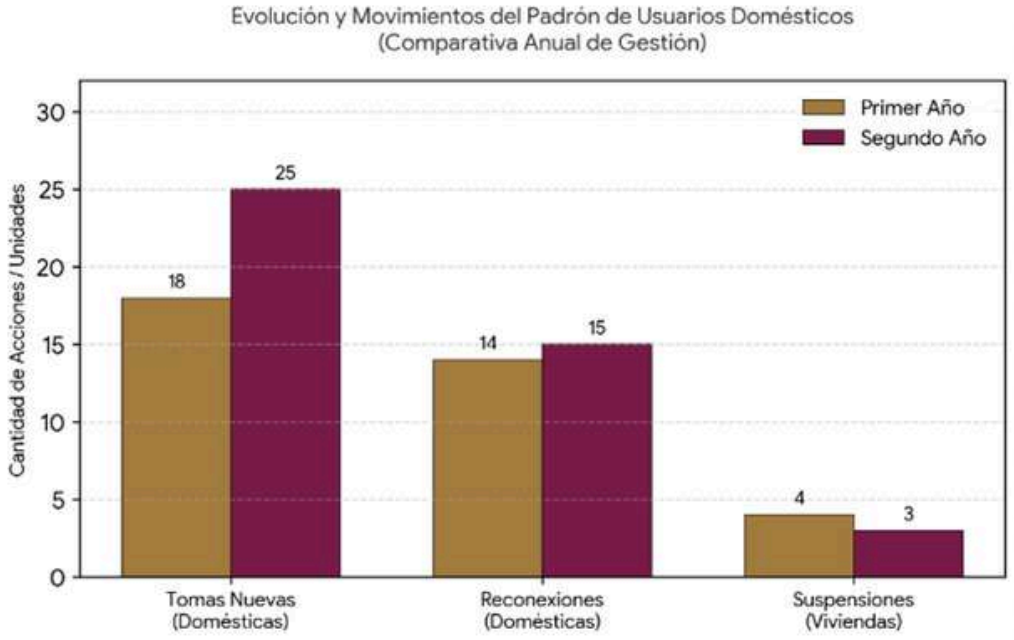

Justicia Territorial (Ampliación de la Red de Distribución): Aumentar la cobertura del servicio básico y abatir de manera histórica el rezago social en las zonas que carecían de infraestructura es un compromiso inquebrantable de este gobierno de la Cuarta Transformación. A través de una planeación estratégica fundamentada en el crecimiento ordenado y no en los caprichos del pasado, CAPASMA desarrolló proyectos de ampliación de líneas de conducción para incorporar formalmente a cientos de hogares atoyaquenses al suministro de agua potable. Durante este ejercicio fiscal, ejecutamos 5 servicios de ampliación de la red de tuberías, alcanzando una hazaña colectiva y un acumulado histórico de 14 obras de extensión de líneas de distribución en nuestra cabecera municipal, garantizando el derecho humano al agua para quienes más lo necesitan.

Responsabilidad Urbana (Programa de Bacheo Institucional): Entendemos que nuestra responsabilidad con las familias de Atoyac de Álvarez no concluye al reparar una tubería; se extiende hasta garantizar que las vialidades, que le pertenecen al pueblo, queden en óptimas condiciones de tránsito y seguridad. Para mitigar el impacto urbano derivado de las excavaciones técnicas, mantenemos un programa permanente de restitución de la carpeta de rodamiento. Durante este periodo, ejecutamos 40 acciones estratégicas de bacheo que, sumadas a las 56 intervenciones del primer año, consolidan un histórico acumulado de 96 restauraciones viales. Al sellar de forma inmediata las zanjas en el pavimento, eliminamos obstáculos peligrosos en las calles, protegiendo la integridad física de los peatones y previniendo daños mecánicos en el patrimonio de los ciudadanos.

Solidaridad Institucional (Apoyo y Mantenimiento a la Comunidad): El compromiso de CAPASMA trasciende las redes generales de distribución; se extiende de manera solidaria para coadyuvar con el tejido social, las autoridades locales y las instituciones civiles, gobernando siempre a ras de tierra. A través de un programa permanente de atención a solicitudes especiales, desplegamos cuadrillas técnicas para atender de forma prioritaria los siguientes sectores:

- Economía Moral en Mercados: En estrecha coordinación con el Departamento de Mercados, ejecutamos jornadas periódicas de desazolve de coladeras y registros en el mercado central. Así evitamos taponamientos y garantizamos un entorno limpio, saludable y verdaderamente digno para los locatarios y las miles de familias que acuden diariamente.

- Respaldo a Comisarios Comunitarios: Atendiendo de primera mano las gestiones de los comisarios municipales, brindamos auxilio técnico inmediato en nuestras localidades, liberando sistemas de drenaje para mitigar focos de infección y prevenir inundaciones en las calles principales.

- Protección a la Niñez (Apoyo Escolar): Con el objetivo inquebrantable de salvaguardar la salud de la niñez y juventud atoyaquense, brindamos auxilio oportuno a planteles de diversos niveles educativos. Nuestras labores de desazolve en sus sistemas sanitarios aseguran la continuidad de las clases en espacios cien por ciento seguros, libres de escurrimientos y con óptimas condiciones de saneamiento.

4.15 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO

El Instituto de Vivienda del Municipio de Atoyac del Álvarez, Guerrero (IMVAA), ha emergido como una entidad fundamental en la defensa y promoción del derecho a la vivienda para brindar la seguridad de la tenencia de la tierra a las familias atoyaquenses.

Creado por un Acta de Cabildo el 9 de noviembre de 2023 y formalizado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 12 de enero de 2024, el IMVVA busca ser el eje del gobierno municipal en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

Su propósito central es generar oportunidades en vivienda de interés social y regularizar los asentamientos humanos irregulares, abordando una problemática histórica que afecta la calidad de vida y los derechos patrimoniales de los ciudadanos.

En un compromiso con la justicia social y el derecho a la propiedad, el IMVVA ha implementado una serie de acciones concretas.

El instituto ha llevado a cabo reuniones en colonias como 2 de Diciembre, Nuevo Horizonte y El Mirador, con el objetivo de informar a los residentes sobre el proceso de escrituración y los requisitos para asegurar legalmente su patrimonio.

Se ha puesto a disposición un paquete integral de regularización que incluye la tenencia de la tierra, la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el alta en la Oficina de Catastro e Impuesto Predial, facilitando así la certeza jurídica de sus hogares.

El IMVAA también ha atendido a 50 personas que han buscado orientación y ha dado seguimiento a colonias irregulares como La Forestal, Insurgente Morelos y La Unión y Progreso, con la meta de formalizar la situación de sus habitantes.

Un Hito en la Defensa de los Derechos

Un logro destacado que subraya el impacto social y político del IMVAA fue la firma de las primeras cuatro escrituras en el municipio el 28 de agosto. Este evento, calificado como un "hecho histórico", no es solo un trámite administrativo; representa la materialización de la seguridad y el bienestar para las familias involucradas.

La formalización de la propiedad no solo protege un activo, sino que también garantiza el derecho humano a una vivienda digna, un principio fundamental de la justicia social y el desarrollo humano.

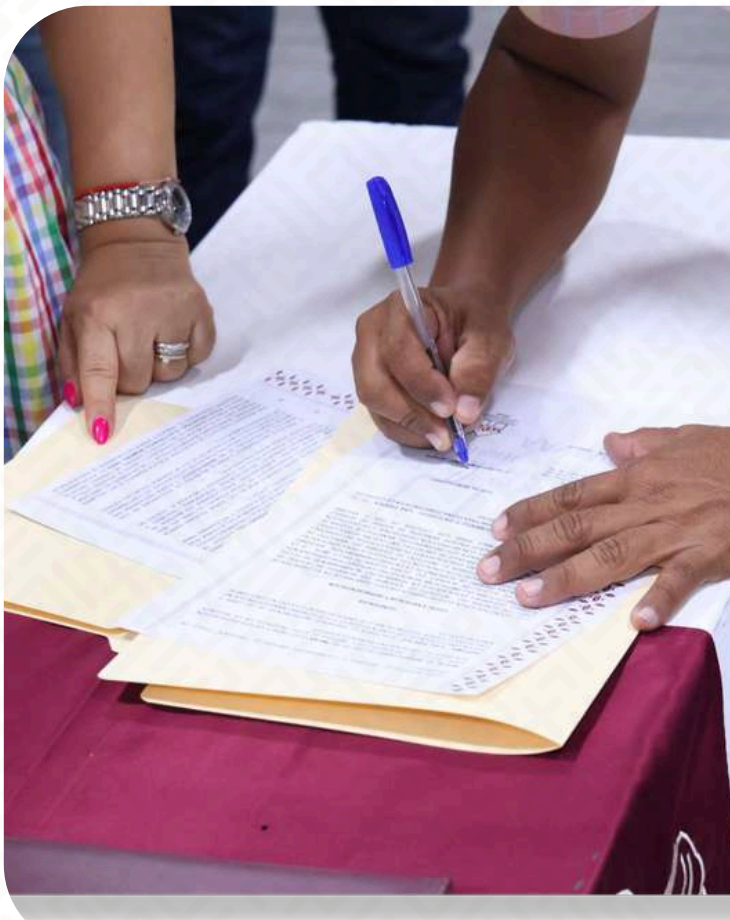

Con estas acciones, el IMVAA no solo construye futuro, sino que fortalece la seguridad jurídica y el tejido social de la comunidad atoyaquense.

Requisitos Para La Elaboración Del Título De Propiedad
Septiembre de 2025

COLONIAS Y/O FRACCIONAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN INCORPORADOS AL PROGRAMA DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

1.- original y copia del contrato de compra ventay/o constancia de finiquito.
2.- 2 copias del recibo del impuesto predial vigente.
3.- 2 copias de la identificación oficial vigente.
4.- copia del acta de nacimiento certificada.
5.- comprobante de domicilio.
6.- copia de la identificación oficial de 2 testigos.
7.-2 folders tamaño oficio.
8.- realizar pago correspondiente. (*9,382.00MXN HASTA 250.00 M2*)

CONSULTA
el acta de sesión, acuerdo y reglamento del IMVAA escaneando el QR

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Avances en el camino hacia un futuro sostenible

El presente documento refleja una administración municipal enfocada en el bienestar con sostenibilidad , buscando combatir la corrupción, la pobreza y la marginación.

Se destaca el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, buscando siempre fortalecer la confianza ciudadana.

Avances en la agenda social:

El gobierno ha puesto un gran énfasis en el Eje 3: Bienestar y Justicia Social. Se ha brindado atención a la población vulnerable a través de diversas acciones, como la asistencia a mujeres embarazadas y a grupos marginados, la promoción de la inclusión y la diversidad, y el apoyo a la juventud y la niñez.

El Programa Múltiple de Bienestar es un ejemplo de este enfoque, abordando problemas sociales, ambientales y de salud pública.

Compromiso con el desarrollo económico y ambiental: Se reconoce la vocación agrícola del municipio, con el café y el mango como pilares económicos.
Se han implementado iniciativas para la protección de ríos, la reforestación y el reciclaje, así como la gestión de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales.

Gestión con enfoque participativo: Se busca la participación activa de la ciudadanía para que sea protagonista de su propio desarrollo. Esto se evidencia en la atención brindada a los ciudadanos para la recepción de solicitudes y reportes , así como en la promoción de la cultura de seguridad ciudadana mediante la participación comunitaria.

Impacto en la calidad de vida: Se han realizado acciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, como el fomento al deporte , la atención a la salud y la promoción de la cultura y la recreación. También se han implementado mejoras en servicios públicos como el alumbrado y el saneamiento básico.

Perspectivas a futuro para el bienestar

Actualmente colaboramos con el Laboratorio de Espacio Público en México para planear y construir el Atoyac moderno que todos los ciudadanos merecen, iniciando con "Vialidades con Encanto".

La visión a futuro va más allá de cruces peatonales, buscamos que la ciudad sea sustentable y sostenible: Más que una mera meta ambiental, es una estrategia integral para construir una sociedad equitativa y resiliente en pleno respeto al derecho de cada ciudadano a vivir en un entorno saludable y libre de contaminación, y la responsabilidad de nuestro gobierno de proteger el patrimonio natural del municipio para las generaciones venideras.

Así, nuestro camino hacia el futuro se define por la integración de ambas perspectivas. Una ciudad que es sustentable en su uso de recursos, es a la vez sostenible en su modelo social, ya que estas prácticas se traducen en un entorno más saludable, oportunidades equitativas y una mejor calidad de vida para toda la población. Es la única vía para construir un futuro que sea no solo habitable, sino también justo y digno para las generaciones venideras.

A pesar de los logros alcanzados, reconocemos que aún existen retos por delante. Las perspectivas a futuro se centran en profundizar las acciones de los ejes estratégicos, con un enfoque en la autonomía emocional y financiera de la población.

Con la profundización en la transparencia y gobernabilidad se prevé fortalecer la confianza ciudadana a través de una transparencia proactiva y una gestión interna responsable.

Por medio del fortalecimiento de la seguridad ciudadana continuaremos con la construcción de una cultura de prevención del delito mediante una mayor participación comunitaria.

El impulso a la autonomía ciudadana debe continuar con programas que no solo satisfagan las necesidades básicas, sino que también empoderen a la población más vulnerable para que sean agentes de su propio cambio.

El desarrollo sostenible e incluyente a futuro, es clave continuar fortaleciendo la economía social y solidaria, manteniendo el firme compromiso con la sostenibilidad ambiental y la equidad de género.

Solo con el esfuerzo conjunto del gobierno y la ciudadanía, Atoyac de Álvarez continuará transformándose en un lugar más próspero, justo y sostenible para todos.

BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez (2024) *Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027*. [En línea]. Atoyac de Álvarez, Guerrero: Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1F9vak_7C_bCPe_JEtrNiI1Gry0yAAsWa/view

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2025) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [En línea] Ciudad de México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Congreso del Estado de Guerrero (2022) *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero*. [En línea] Chilpancingo de los Bravo: Congreso del Estado de Guerrero. Disponible en: https://congresogro.gob.mx/legislacion/organicas/ARCHI/LEY-ORGANICA-DEL-MUNICIPIO-LIBRE-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-0-2022-06-28.pdf

El Colegio de Urbanistas de México(2025) *México Iluminado: Cuando las Calles Brillan, la Delincuencia se Esconde*. [En línea] Disponible en: https://ecum.mx/mexico-iluminado-cuando-las-calles-brillan-la-delincuencia-se-esconde/

Poder Judicial de la Ciudad de México (2018) La carrera política y militar de Juan Álvarez. [En línea] Ciudad de México: Poder Judicial de la Ciudad de México. Disponible en: https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/anales/wp-content/uploads/JUAN-ALVAREZ-micrositio.pdf

SEGURILATAM (2025) *Alumbrado público: ¿cómo contribuye a reforzar la seguridad ciudadana en Latinoamérica?*. [En línea] Disponible en: https://www.segurilatam.com/actualidad/alumbrado-publico-como-contribuye-a-reforzar-la-seguridad-ciudadana_20250317.html

ANEXOS

ODS	Meta específica	Tipo de intervención	Ejemplo de programa municipal
ODS 1: Fin de la pobreza	1.3 Implementar sistemas de protección social	Subsidios y transferencias	Apoyos a personas adultas mayores o en pobreza extrema
ODS 2: Hambre cero	2.1 Acceso universal a alimentación segura y nutritiva	Seguridad alimentaria	Comedores comunitarios municipales
ODS 3: Salud y bienestar	3.8 Cobertura sanitaria universal	Servicios públicos de salud	Unidades médicas móviles o brigadas médicas
ODS 4: Educación de calidad	4.1 Educación primaria y secundaria gratuita	Infraestructura educativa	Mantenimiento y ampliación de escuelas públicas
ODS 5: Igualdad de género	5.2 Eliminar violencia contra mujeres	Prevención y atención	Centros de atención a mujeres víctimas de violencia
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	6.1 Acceso universal al agua potable	Provisión de infraestructura básica	Expansión de redes de agua y drenaje
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	7.2 Aumento de energías renovables	Fomento ambiental	Instalación de luminarias solares o techos verdes
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Apoyo a microempresas y empleo	Desarrollo económico local	Ferias del empleo y capacitación laboral
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	9.1 Infraestructura sostenible y resiliente	Obras públicas	Mantenimiento de caminos y espacios públicos
ODS 10: Reducción de desigualdades	10.2 Inclusión social y económica	Programas de integración	Apoyo a personas con discapacidad o movilidad limitada
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 Transporte seguro y sostenible	Movilidad urbana	Ciclovías y rutas de transporte público municipal
ODS 12: Producción y consumo responsables	12.5 Reducción de residuos	Gestión ambiental	Campañas de reciclaje y separación de residuos
ODS 13: Acción por el clima	13.1 Resiliencia ante desastres	Planeación de riesgos	Programas municipales de protección civil y cambio climático
ODS 14: Vida submarina	14.1 Reducir contaminación marina	Educación ambiental	Jornadas de limpieza en cuerpos de agua
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	15.2 Gestión forestal sostenible	Conservación ecológica	Reforestación urbana y vigilancia ambiental
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Instituciones eficaces y transparentes	Gobierno abierto	Mecanismos municipales de participación ciudadana
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	17.17 Alianzas público-comunitarias	Coordinación interinstitucional	Mesas de colaboración con OSC y sector privado

ANEXOS

Transferencia, bien o servicio público directo
Intervención directa sobre la población
ODS
Contribución sustantiva
Inversión en capital, actividades de regulación y fomento
Facilita la generación de otros bienes y servicios
ODS
Contribución de soporte
Gastos administrativos, operativos y fondos
Habilita las condiciones para la ejecución de programas o políticas
ODS
Contribución de entorno

MEXICO
Actividades realizadas por el país relacionadas con los objetivos y los indicadores de ODS
Alineación Plan Nacional de Desarrollo con los ODS y la agenda 2030
Diagnóstico de las capacidades estadísticas para producir indicadores SDG
Priorización de metas ODS
Redefinición de metas ODS
Desarrollo metodológico de indicadores ODS
Priorización / selección de indicadores ODS adaptado al contexto nacional
Definición de línea base
Mapeo desagregaciones del indicadores ODS

ANEXOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Sistema Nacional de Planeación Democrática.
Administración de los recursos públicos.
Evaluación del desempeño.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Norma la publicación del PAE y de metodologías e indicadores de desempeño.

Ley de Planeación

Establece que la SHCP dará seguimiento a los avances en el cumplimiento del PND y sus Programas derivados mediante el SED.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Reconoce la atribución de la SHCP de coordinar la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federal.

Presupuesto de Egresos de la Federación

Prevé el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal, así como la contabilidad y la presentación de la información presupuestaria.

Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas (APF)

Regula la evaluación de Programas federales (vigente hasta el 29 de abril de 2025).

ANEXOS

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Reglamenta la programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación los ingresos y egresos federales.
Define al SED.

Ley General de Desarrollo Social

Norma la evaluación de Programas presupuestarios en materia de desarrollo social (vigente hasta la extinción del CONEVAL).

Ley de Coordinación Fiscal

Señala que el ejercicio de los recursos de las aportaciones federales se sujetan a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la LFPRH.

Reglamento Interior de la SHCP

Prevé a la SHCP como coordinador del SED y de su seguimiento, por lo que es la autoridad competente en lo tocante a su regulación y operación.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del SED

Determina la implantación del SED, la vinculación entre etapas del ciclo presupuestario y el impulso al PbR.

Programa Anual de Evaluación

Determina las Políticas, Programas y Fondos que se evaluarán.

ANEXOS

REESTRUCTURACIÓN

Implica **rediseñar la arquitectura del Estado** para romper con la jerarquía burocrática tradicional, lo cual permitirá una gestión ágil, flexible y descentralizada.

REINGENIERÍA

Rediseñar procesos administrativos **incorporando nuevas tecnologías y adoptando lógicas del sector privado**, en vez de intentar corregir los problemas existentes de las organizaciones mediante soluciones parciales.

REINVENCIÓN

Las organizaciones públicas tendrán que **operar por medio de una planificación estratégica**, introduciendo en la actuación gubernamental, mecanismos de mercado orientados hacia la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

REALINEACIÓN

Implica **hacer cambios coherentes y articulados en la forma en que opera la estructura gubernamental** para contar con las condiciones necesarias para implementar la reinvención previamente delimitada.

RECONCEPTUALIZACIÓN

Implica la **mejora del ciclo de aprendizaje organizacional** por medio del replanteamiento de la forma de pensar el fenómeno gerencial. Esto llevará a contar con gerentes públicos con capacidad de liderazgo y empleados comprometidos con la organización.

ANEXOS

Enfoque de Derechos Humanos
Orienta las intervenciones a la equidad, la no discriminación y la justicia social.
Transparencia Activa y Gobierno Abierto
Se busca la retroalimentación ciudadana.
Nueva Gestión Pública
Eficiencia, descentralización, medición del desempeño.
Presupuesto por Programas
Vinculación de recursos con objetivos.
Marco Teórico Fundacional
Teoría del Cambio
Lógica causal entre insumos, productos, resultados e impacto.
Calidad Total
Enfoque al cliente y mejora continua.
Gobernanza colaborativa
Incorporación de la ciudadanía y los sectores social y privado en la las intervenciones públicas.
Pensamiento Sistémico
Permite el análisis de interdependencias complejas.
Gerencia Pública Social
Combina la eficiencia gerencial con el enfoque de desarrollo humano.
Marco Teórico Complementario

ANEXOS

ANEXOS

Gestión con CMT	Fecha	Solución /Tinacos /Litros									Beneficiados	Monto Normal	Sunsidio CMT	Aportación Final
		1,100	2,500	800	750	600	450	Cisterna 10,000 Litros	Vertical 500 Litros	Tamboplas 250 Litros				
GCE72085-23992	20/01/23	17									16	62,288.00	27,421.00	34,867.00
GCE72085-25129	24/02/23	14									16	51,296.00	22,582.00	28,714.00
			2									17,454.00	7,686.00	9,768.00
				1								3,402.00	1,498.00	1,904.00
GCE72085-25494	03/04/23	17									14	62,288.00	27,421.00	34,867.00
			2									17,454.00	7,686.00	9,768.00
GCE72085-27449	01/06/23	12									13	43,968.00	19,356.00	24,612.00
			2									17,454.00	7,686.00	9,768.00
							1					2,411.00	1,062.00	1,349.00
GCE72085-28538	04/08/23	13									11	47,632.00	20,969.00	26,663.00
			1									8,727.00	3,843.00	4,884.00
								1				49,290.00	21,709.00	27,581.00
GCE72085-34959	18/04/24	17									16	62,288.00	27,421.00	34,867.00
			1									8,727.00	3,843.00	4,884.00
						2						5,968.00	2,628.00	3,340.00
GCE72085-37410	03/07/24	16									15	60,976.00	26,848.00	34,128.00
GCE72085-38560	02/09/24	23									21	87,653.00	38,594.00	49,059.00
GCE72085-39722	05/12/24	14									15	53,354.00	23,492.00	43,862.00
					1							3,538.00	1,558.00	1,980.00
GCE72085-40493	12/01/25	15	1								15	57,165.00	25,170.00	31,995.00
			1									9,076.00	3,997.00	5,079.00
GCE72085-41487	14/03/25	14									17	53,354.00	23,492.00	29,862.00
				1								3,538.00	1,558.00	1,980.00
							2					5,014.88	2,208.96	2,805.92
GCE72085-42423	28/04/25	19									21	72,409.00	31,901.00	40,527.00
			3									27,228.00	11,991.00	15,237.00
				1								3,538.00	1,558.00	1,980.00
GCE72085-45680	07/10/25	10									15	38,110.00	16,780.00	21,330.00
			3									27,228.00	11,991.00	15,237.00
				2								10,614.00	4,674.00	5,940.00
GCE72085-47050	18/12/25	6									10	22,866.00	10,068.00	12,798.00
			2									18,152.00	7,994.00	10,158.00
				1								3,538.00	1,558.00	1,980.00
										1		1,638.00	722.00	916.00
GCE72085-48292	26/03/26	23									18	87,653.00	38,594.00	49,059.00
				1								3,538.00	1,558.00	1,980.00
GCE72085-49181	18/05/26	13									15	49,543.00	21,814.00	27,729.00
									1			2,565.00	1,034.00	1,531.00
										1		1,638.00	722.00	916.00
GCE72085-50958	03/08/26	17									15	74,511.00	36,941.00	37,570.00
		260	**18**	**7**	**1**	**2**	**3**	**1**	**1**	**2**	**263**	**1,239,084.88**	**549,628.96**	**703,474.92**

ANEXOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GRO.

Administraciones 2021-2024 y 2024-2027

PROGRAMA MÚLTIPLE DE BIENESTAR / PROMIMH

Fecha de inicio	Estatus	Nombre del Curso	Institución	Programa	Lugar	Instructor(A)	No Participantes		Rango edad (años)	
							M	H	De	A
16/04/23	Concluido	Mango deshidratado	ICATEGRO	PROMIMH	C. Fermina Castro Aquino		30	1	23	59
22/05/23	Concluido	Elaboración de Helado Artesanal	ICATEGRO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. Leticia Flores De los Santos	27		28	59
23/05/23	Concluido	Elaboración de biofertilizante	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	Ing. José Gómez Rojas	18		34	66
02/06/23	Concluido	Elaboración de cheesecaques	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	Lic.	22		27	66
12/06/23	Concluido	Elaboración de mezcales artesanales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	Lic. Hanaidi Mendiola	27	1	27	59
13/07/23	Concluido	Bolsas artesanales de toquillo	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. Carmela Lezma	18		27	66
15/08/23	Concluido	Elaboración de hamacas artesanales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. José Juárez	23	3	18	60
17/11/23	Concluido	Preparación de derivados de coco	ICATEGRO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. Fermina Castro Aquino	24	1	28	58
16/02/24	Concluido	Elaboración de Salsas Artesanales	ICATEGRO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. Leticia Flores De los Santos	25		27	56
22/07/24	Concluido	Preparación de derivados de lacteos	ICATEGRO	PROMIMH	Casa del Pueblo	Ing. Rafael Zequieda Panoceno	19	6	27	56
	Concluido	Elaboración de Flores Artesanales con Materiales Reciclables	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. María Sotelo Adame	37		25	65
11/11/24	Concluido	Elaboración de Flores Artesanales de Noche Buena con Materiales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. María Sotelo Adame	37		25	65
18/12/24	Concluido	Curso de Gelatinas (Incluyó Pastel Imposible)	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	Leticia	57		23	68
09/01/25	Concluido	Curso artesanal "Elaboración de Muñecas de tela" Módulo 1.	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. Leobardo Barbosa	71	1	25	70
13/02/25	Concluido	Curso bolsas de toquillo	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Y Griega	C. José Juárez	18			
10/02/25	Concluido	Curso de Chocolatería	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	Leticia	19		18	65
16/05/25	Concluido	Elaboración de hamacas artesanales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Atoyac de Álvarez / Col. M	C. José Juárez	21	1	36	66
19/05/25	Concluido	Elaboración de hamacas artesanales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	San Andres de la Cruz	C. José Juárez	11	1	11	72
20/05/25	Concluido	Elaboración de hamacas artesanales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. José Juárez	19	3	24	62
	Concluido	Elaboración de hamacas artesanales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Agua Fría	C. José Juárez	3	1	43	
14/06/25	Concluido	Elaboración de hamacas artesanales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	San Marín de las Flores	C. José Juárez	20	4	25	67
15/09/25	Concluido	Elaboración de hamacas artesanales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Puente de los Lugardo	C. José Juárez	13	3	15	60
02/06/25	Concluido	Elaboración de muñecas de papel maché. Módulo 2.	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. Leobardo Barbosa	12	1	17	72
29/09/25	Concluido	Elaboración de Cruces y Coronas con materiales reciclados	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	El Paraíso	C. María Sotelo Adame	28		25	55
30/09/25	Concluido	Elaboración de Cruces y Coronas con materiales reciclados	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. María Sotelo Adame	27		12	72
11/11/25	Concluido	Curso taller: Elaboración de Pascuas Navideñas	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. María Sotelo Adame	10		21	67
05/11/25	Concluido	Curso bolsas de toquillo	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	San Andres de la Cruz	C. José Juárez	7	1	11	72
05/02/26	Concluido	Elaboración de hamacas artesanales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	El Ticul	C. José Juárez	24	3	23	67
17/03/26	Concluido	Curso bolsas de toquillo	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Puente de los Lugardo	C. José Juárez	6		25	45
11/05/26	Concluido	Elaboración de hamacas artesanales	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Centro de Restauración Cri	C. José Juárez	14		24	48
09/07/26	Activo	Taller Textil (Pintura, bordado y calado)	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. María Sotelo Adame	8		12	72
09/07/26	Activo	Curso Taller de Bancos de Tijera	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	San Andres De la Cruz	3		42	63
10/07/26			H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	Puente de Los Lugardos	3		25	45
04/08/26	Concluido	Curso Taller de Alcancias de Papel Mache	H. AYUNTAMIENTO	PROMIMH	Casa del Pueblo	C. Leobardo Barbosa	9	2	7	41
							710	33		
								743		

ANEXOS

Fecha	Acción	Dependencia responsable
3 de junio de 2022	Acta de Creación e Instalación del Consejo de Desarrollo Urbano y Vivienda del Muncipio de Atoyac de Álvarez, Gro.	Ayuntamiento
16 de marzo de 2023	Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejericio Fsical 2023, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana Territorial(Vertiente PUMOT).	SEDATU
11 de mayo de 2023	Reunión virtual . Presentación del consultor y lo enlaces municipales encargados del seguimiento de los trabajos para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Gro.	CONURBA
17 de mayo de 2023	Propuesta del Ayuntamiento para CONURBA de Grupos de enfoque	H. Ayuntamiento
22 de mayo de 2023	Reunión virtual . Orgnaización y puesta en marcha del proceso participativo para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Gro.	CONURBA
22 de mayo de 2023	Invitaciones a grupos de enfoque para su participación a los Foros	H. Ayuntamiento
26 de mayo de 2023	Reunión virtual . Orgnaización y puesta en marcha del proceso participativo para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Gro.	CONURBA
23 de junio de 2023	Se recibe vía oficio el segundo avance de la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Gro.	Secretaría de Desarrllo Agrario, Territorial y Urbano
20 de junio de 2023	Aviso de inicio de los trabajos para la Elaboraación del Progrma Municipal de Desarrollo Urbano de atoyac de Álvarez, Gro. A la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado.	H. Ayuntamiento
30 de junio de 2023	Reunión virtual . Presentación de Avances del Segundo entregable del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Gro.	CONURBA
25 de julio de 2023	Solicitu de información a los directores de area del ayuntamiento para remitir a CONURBA	H. Ayuntamiento
3 de septiembre de 2023	Recepción de Entregable Versión 3	CONURBA
11 de octubre de 2023	Recepción de Entregable Versión 4	CONURBA
	Plan de Trabajo para la etapa de Consulta Pública	CONURBA
7 de diciembre de 2023 al 5 de fe	Inicio de la Consulta Pública. Los documentos de consulta: Convocatoria PMDU, el Documento del PMDU y cartografía.	
	Foro Ciudadanao	
	Fin de la Consulta Pública	
	Ajuste al docuemnto Técnico y remisión al CMDUV	
	Opinión positiva sesión CMDUV	
14 de marzo de 2024	Aprobación de Cabildo	
	Solicitud de Congruencia SDUOPOT	
	Congrunecia positiva de SEDUOPOT y publicción en periódico oficia	H. Ayuntamiento
2 de agosto de 2024	Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Gro. en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Guerrero	H. Ayuntamiento

ANEXOS

Fecha	Acción	Dependencia responsable
15 de agosto de 2022	Frima de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la Elaboración del Prorgama de Ordenamiento Ecológico Local del Territiorio del Municipio de Atoyac de Álvarez, Gro. con el Prestador de los servicios Dr. Valentino Sorani Dalbón. (Persona Física). $900,000.00	Ayuntamiento / Consultor
11 de octubre de 2022	Primer Taller Regional para el Progrma de Ordenamiento Ecológico del Estado de Guerrero	SEMARNAT
	Recorridos para el Diagnóstico de la naturaleza y características de los ecosistemas del teritorio municipal. Acompoañamiento al consultor.	Dr. Sorani y Ayuntamiento
julio de 2022	Talleres particpativos	
2 de marzo de 2023	Reunión virtual. Protocolo para la Instalación del COET	Despacho consultor y directores del Ayuntameinto.
7 de noviembre de 2023	Convenio de Coordinación SEMARNAT, CONAMP y Municipio de Atoyac de Álvarez.	Ayuntamiento
5 de julio de 2024	Instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Territorial. Toma de Protesta al COET.	Ayuntamiento
30 de julio de 2024	Publicación del Convenio de Coordiinación en el DOF	
	Instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Territorial	Ayuntamiento
12 de agosto de 2024	Segunda Sesión del COET	Ayuntamiento

ANEXOS

Fecha	Acción	Dependencia responsable
16 de ago - 18 de sep 2024	Consulta Pública	Ayuntamiento
18 de agosto de 2024	Se recibe una participación en la consulta pública. Se remitió al Consultor .	Ayuntamiento
18 de julio de 2024	Recepción COEL Versión X	Dr.. Sorani
11 de abril de 2025	Oficio de solicitud para la reactivación, asesoría y apoyo técnico del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero a la SEMARNAT	Ayuntamiento
	Contrato de Servicips Profesionales relativos ala Modificación del Prorgama de Ordenamiento Ecológico Local del Territiorio del Municipio de atoyac de Álvarez, Gro.	
1 de junio de 2026	Recepción de Fichas UGA y Memoria del COEL,	Consultor.
2 de junio de 2026	Reunión virtual. Mesa de trabajo: Análisis de congruencia entre el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMUDU) de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Equipo del Consultor y Ayuntamiento
5 de junio de 2026	Reunión virtual. Mesa de trabajo para el Anñalisis de congruencia entre le POEL y el PMDU de Atoyac de Álvarez, Gro.	Ayuntamiento
18 de junio de 2026	Reunión virtual: Dar continuidad a la Mesa de trabajo: Análisis de congruencia entre el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMUDU) de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con personal técnico del	Equipo del Consultor y Ayuntamiento
22 de junio de 2026	Mesa de trabajo presencial en el Auditorio Municipal con el equipo técnico del consultor para revisar las UGAS	Equipo del Consultor y Ayuntamiento

ANEXOS

FERIA 2022 LAS PALMERAS		
PABELLÓN DEL CAFÉ (CAFETICULTORES, ARTESANOS, APICULTORES)	**EMPRENDEDORES LOCALES**	**COMERCIO**
GRATUITOS	**GRATUITOS**	**VENDIDOS**
30 ESPACIOS	20 ESPACIOS	136 ESPACIOS
FERIA 2023 LAS PALMERAS		
PABELLÓN DEL CAFÉ (CAFETICULTORES, ARTESANOS, APICULTORES)	**EMPRENDEDORES LOCALES**	**COMERCIO**
GRATUITOS	**GRATUITOS**	**VENDIDOS**
28 ESPACIOS	20 ESPACIOS	136 ESPACIOS
FERIA 2024 LAS PALMERAS		
PABELLÓN DEL CAFÉ (CAFETICULTORES, ARTESANOS, APICULTORES)	**EMPRENDEDORES LOCALES**	**COMERCIO**
GRATUITOS	**GRATUITOS**	**VENDIDOS**
26 ESPACIOS	20 ESPACIOS	136 ESPACIOS
FERIA 2025 CASA DEL PUEBLO		
PABELLÓN DEL CAFÉ (CAFETICULTORES, ARTESANOS, APICULTORES)	**EMPRENDEDORES LOCALES**	**COMERCIO**
GRATUITOS	**GRATUITOS**	**VENDIDOS**
25 ESPACIOS	------	93 ESPACIOS
FERIA 2025 CASA DEL PUEBLO		
PABELLÓN DEL CAFÉ (CAFETICULTORES, ARTESANOS, APICULTORES)	**EMPRENDEDORES LOCALES**	**COMERCIO**
GRATUITOS	**GRATUITOS**	**VENDIDOS**
20 ESPACIOS	------	101 ESPACIOS